

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de marzo de 2019.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Rodolfo Lizárraga Arellano, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, para que informen, atiendan y resuelvan los problemas que les plantee la Tribu Yaqui.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada María Dolores del Río Sánchez, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director General del Transporte del Estado y al Delegado Regional del Transporte de Nogales, todos del Gobierno del Estado de Sonora, para que apliquen la tarifa estudiantil prevista en la Ley de Transporte del Estado de Sonora, establecida en el artículo 89 fracción I, inciso c, en beneficio de los estudiantes de la ciudad de Nogales, Sonora, a efecto de que se realicen todas las acciones y diligencias necesarias para cumplir con la Ley y se garantice el cumplimiento efectivo del derecho fundamental estudiantil de contar con un transporte público y gratuito para el ciclo escolar 2020-2021.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 5 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintitrés minutos del cinco de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma. Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a

los Congreso de las Entidades Federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil correspondiente, conforme a la identidad de género auto-percibida y sexo-genéricas de las personas, atendiendo al procedimiento idóneo propuesto por los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Presidente de la Unión de Usuarios, Delegación Nogales, Sonora, por medio del cual solicita la intervención de este Poder Legislativo, para que se realice un exhorto dirigido a las Secretarías de Hacienda y de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, Congreso de la Unión y Senado de la Republica, para que se atienda de manera urgente, las altas tarifas eléctricas que se aplican en los municipios de Nogales, Agua Prieta, Cananea, Naco, Arizpe, Bacuachí y Santa Cruz, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con los que solicitan a este Poder Legislativo, una modificación de su Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con la que informa a este Poder Legislativo, que derivado al procedimiento correspondiente se aplicaron dos sanciones de inhabilitación por 6 meses a la ciudadana Marla María Ruiz Figueroa. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con la que informa a este Poder Legislativo, que derivado al procedimiento correspondiente se aplicó

sanción de inhabilitación por tres años al ciudadano Gabriel Frago Ibarra. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Director General para la Gestión de Riesgos, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el que da respuesta a este Poder Legislativo, en relación al exhorto dirigido a esa dependencia, a efecto de que realice las acciones que sean necesarias para que en la Declaratoria de Emergencia por los efectos de las bajas temperaturas que afectaron al Estado de Sonora, del 30 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019, se incluya a los municipios de Aconchi, Arivechi, Baviácora, Huépac, La Colorada, Mazatán, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Soyopa, y Villa Pesqueira, que fueron afectados de la misma manera que los 38 municipios que cubre la Declaratoria mencionada. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 81, aprobado por este Poder Legislativo, el día 10 de enero de 2019”.

Escrito de los Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de Durango, con los que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual, se exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Salud, a efecto de que a la brevedad se emitan reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles, a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito del Presidente, Secretario y Tesorero de la Unión de Usuarios Delegación Cananea, Sonora, por medio del cual solicita la intervención de este Poder Legislativo, para que se atienda de manera urgente, las altas tarifas eléctricas que se aplican en dicho municipio. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en, materia de Prisión Preventiva Oficiosa, para los efectos del artículo 135 constitucional. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Síndico Municipal de Bacanora, Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los Ayuntamientos del Estado, a efecto de que realicen acciones coordinadas para procurar el apoyo de la sociedad civil y de las cámaras de comercio de la entidad, para brindar apoyo a los migrantes centroamericanos que viajan en caravana hacia los Estados Unidos de Norteamérica, garantizando su libre paso por nuestro Estado, así como, el respeto a sus derechos humanos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 62, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de noviembre de 2018”.

Escrito de la Síndico Municipal de Bacanora, Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los Ayuntamientos del Estado, a efecto de que estas autoridades mejoren su coordinación y replanteen las estrategias y acciones conjuntas que sean necesarias para afrontar la presente ola de violencia y homicidios dolosos que se han presentado en el Estado desde julio de este año y que se han recrudecido este mes de septiembre. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 7, aprobado por este Poder Legislativo, el día 27 de septiembre de 2018”.

Escrito de la Síndico Municipal de Bacanora, Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los Ayuntamientos del Estado, para que implementen un programa similar al contenido en el portal www.tuobra.mx, con la finalidad de que puedan ofrecer a los ciudadanos, contratistas, instituciones y al sector público, un proceso de transparencia integral en su obra pública. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 38, aprobado por este Poder Legislativo, el día 18 de octubre de 2018”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al Comisario de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a efecto de que dé respuesta al exhorto de este Poder

Legislativo, con el propósito de que exista una real coordinación entre instituciones de seguridad, de empleo y del trabajo, e instituciones educativas en la entidad, para bajar los índices delictivos y, a su vez, para que realicen acciones o programas tendientes a fomentar en la sociedad sonoreense, la realización de detenciones ciudadanas en el marco de la Constitución General de la República. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 78, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de diciembre de 2018”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria número 36, de dicho Ayuntamiento, donde se aprueba la propuesta para que la Coordinación Municipal de Concertación y Obra Pública deje de ser un organismo paramunicipal y pase a ser una dependencia administrada directamente por el mencionado órgano de gobierno municipal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Mancha Ornelas antes de dar lectura a su iniciativa, dio la bienvenida a distintas personalidades y representantes de comunidades indígenas del Estado. Seguidamente, presentó su proyecto de Ley que reforma el párrafo cuarto del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Indígenas, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Montes Piña antes de dar lectura a su iniciativa, dijo:

La intención en apoyarnos en esta ocasión con la pantalla, es para poderles proyectar unos acuerdos, resolutivos que emite la ONU, en razón de esta iniciativa, que su servidor trae a su consideración en esta ocasión, toda vez y en plena congruencia, con lo que incluso nos ha mandado en repetidas ocasiones nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, procurar la paz, generar condiciones para la pacificación de nuestra sociedad, y más allá en pleno ejercicio legislativo de legislar por construir una sociedad de paz, que tanto nos urge en nuestra nación.

Las presentes resoluciones son aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas, reconociendo que por la paz, que la paz no es solamente la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo, en que promueva el dialogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos, expresando profunda preocupación por la persistencia y la proliferación de la violencia y los conflictos en diversas partes del mundo, reconociendo la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación, tolerancias, incluidas las basadas en la raza, color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional étnicos o social, la propiedad, las discapacidades, el nacimiento y otra condición, reconociendo la importante función que sigue desempeñando la Organización de las Naciones Unidas, para la educación, la ciencia y la cultura de paz, proclama solemnemente la presente declaración, sobre una cultura de paz con el fin de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz, en el nuevo milenio. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, animados por un entorno nacional e internacional que favorezca la paz”.

Acto seguido, presentó su proyecto de Decreto que adiciona un artículo 43 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Villaescusa Aguayo dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que exenten del pago del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a la comercialización del Bacanora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Chaira Ortiz, para decir:

“Respecto a la iniciativa que presenta el compañero diputado Jorge Villaescusa Aguayo, respecto a exhortar al presidente de la República y al titular de la Secretaria de Hacienda y

Crédito Público, con el objeto de exentar del pago de impuesto especial sobre productos y servicios, considero pertinente comentar lo siguiente.

Primero, el exhorto está orientado a solicitarle al ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que exente de pago de un impuesto que no existe, la iniciativa habla de un impuesto especial sobre productos y servicios, el nombre oficial y legal del impuesto es impuesto especial sobre producción y servicios, por lo que debe hacerse ese cambio.

Segundo, el Grupo Parlamentario de Morena, está consciente de que es necesario llevar a cabo todo tipo de acciones para impulsar el desarrollo de cualquier actividad económica del Estado, ya sea la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo, minería y en este caso en particular, la comercialización del bacanora; sin embargo es responsabilidad exclusiva del gobierno federal, el fomentar el desarrollo económico en todo los Estados de país, sino que es una responsabilidad conjunta, entre los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal.

En el mes de diciembre, del año pasado el compañero diputado, que suscribe también el exhorto, puso a la consideración de este Pleno, propuso eliminar el requisito de anuencia municipal, para los productores de bacanora, y ahora propone que no paguen el impuesto antes aludido a los comercializadores del bacanora, por lo que me pregunto, el ejecutivo estatal ¿qué acciones va hacer para potenciar el crecimiento de la producción y comercialización del bacanora?

En razón de lo anterior, sugiero que el presente exhorto se modifique y que vaya dirigido también al titular del ejecutivo del Estado, para que exente del pago de licencias que deriven de la producción, industrialización y comercialización del bacanora, previstas en la Ley de Alcoholes del Estado, y de esta manera impulsar esta actividad económica de manera integral.

Por lo tanto, considero asimismo que ese tipo de iniciativas, no le aportan al gobierno de la República ninguna consideración en su proyecto de gobierno, al tener el afán de afectar los ingresos del gobierno federal, no consideran congruente con el encargo que desempeñan, apoyar la política pública implementada por el actual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que en su afán de rescatar y reintegrar a la sociedad, los sectores más vulnerables y darles un arraigo a su tierra, está incrementado en este proyecto de gobierno, planes productivos y agroindustriales en zonas áridas y semiáridas, para detonar estas regiones, en donde se encuentra o habitan los núcleos más empobrecidos y pueblos originarios.

Tal y como lo manifiestan Ramón Sandoval Noriega, director general de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (Conaza), así mismo la instancia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), aumentara la producción con valor agregado en beneficio de los habitantes de esos lugares, en los que se encuentran zonas áridas y semi-áridas, en las cuales se encuentran Sonora, Sinaloa, Baja California, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, que viene siendo alrededor del 60% de la superficie nacional, lo anterior

con el afán de orientar la vida pública del país, al que dejaron las anteriores administraciones en un desaseo de la vida pública de México.

Creo yo que en caso del bacanora, si se está buscando a nivel mundial que existen ya diversas estrategias para controlar y reducir el consumo de bebidas alcohólicas, así como lo ha manifestado la Organización Panamericana de la Salud (la OPS), que dio a conocer el plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol, en el que propongo 10 medias indispensables para la estrategias gubernamentales, que deben adoptarse, para inhibir el consumo de alcohol, y aquí se pretende exenta impuestos federales a una bebida que tiene como el 53% de contenido alcohólico, yo creo que debe pasar este tipo de iniciativa a la Comisión, porque si se debe de analizar muy bien, porque se requiere aquí un proyecto integral, un proyecto donde se consideren tanto los productores, como los comercializadores, entonces, creo yo que debe de irse para hacer un buen análisis a la Comisión.

En cuanto a que se exente de pago de las licencias que deriven de la producción, industrialización y comercialización del bacanora, previstas en la Ley de Alcoholes del Estado de Sonora, y de esa manera impulsar la actividad económica de manera integral, eso es un exhorto para el ejecutivo del Estado, para que exente este tipo de licencias”.

También hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, para decir:

“Compañero, la iniciativa es muy buena, al igual las observaciones del compañero diputado Miguel Ángel Chaira, decirles que ahorita hacía referencia al diputado Villaescusa, en relación al mezcal, el mezcal pues duró muchas décadas ahí detenido en su despegue, y no por falta de materia prima, pero en relación al bacanora, hay muchos conceptos; primero, en relación a recaudación no pinta, lo que pueda recaudar ni el gobierno del Estado, ni el gobierno federal, ni los municipios, en comparación a la producción que hay, sino más bien debemos de fortalecer a los municipios de denominación de origen, a los productores, a los comercializadores, para poder crearle aquí en este Pleno, en este Congreso lo que a nosotros nos toque, las condiciones necesarias para que desarrollen sus actividades y se preparen para ese despegue que viene de bacanora.

Hay un organismo sonorenses regulador del bacanora el cual requerimos fortalecerlo, pero también es cierto, que hay muchos productores, municipios y comercializadores que no se sienten representados, habría también que ver ese tema con ellos, y decirles que yo también, pues decirle al diputado Villaescusa, que es un tema, que aparte de seguirlo analizando debemos darle para delante, pero si debemos incluir a que el Poder Ejecutivo, pueda sumarse en relación a la gestiones y al acompañamiento, y también ceder una parte de lo que a ella le toque en beneficio de los productores, de los comercializadores, de los municipios y de esa manera pues podamos ganar, ganar, estemos en ese sentido, pedirle que incluya al Poder Ejecutivo en esta iniciativa, en este exhorto”.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, el diputado Villaescusa Aguayo, respondió que aceptaba las propuestas presentadas por los diputados Chaira Ortiz y Castelo Montaña,

pues está convencido de que cuando se trabaja en equipo los tres niveles de gobierno, y se suma al sector académico, social y a la ciudadanía, en pos de un tema que deben impulsar, buscando generar empleos bien remunerados, y en las zonas de denominación de origen que son 35 municipios, acepta el considerar la adición al exhorto, siguiendo la ruta que proponen, pues es la misma que menciona la iniciativa.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el trámite solicitado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Chaira Ortíz, para reiterar su propuesta de modificación al Acuerdo, fuese exhortado también al titular del Ejecutivo del Estado, para que exente de pago de las licencias, que deriven de la producción, industrialización y comercialización del bacanora, previstas en la Ley de Alcoholes del Estado, y de esa manera impulsar esta actividad económica de manera integral, siendo aceptado por el diputado Villaescusa Aguayo.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, con la adhesión propuesta, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Urbina Lucero, dijo:

“El pasado primero de julio de 2004 se aprobó en el Congreso de la Unión una iniciativa que buscaba integrar la figura de compensación universal al Código Fiscal, si bien esto ya se hacía en referencia, pues, fue la primera vez que se legalizó el tema de la compensación.

En la exposición de motivos, los legisladores expusieron que la iniciativa está hecha para fortalecer el sistema tributario mexicano ello al incorporar medidas tendientes a simplificar el pago de impuestos. Lo que se buscaba era hacer más corto el trámite de relaciones en el pago de impuestos, cosa que, obviamente, está vista como un factor a nivel internacional de evaluación de economía, es decir entre más fácil se haga pagar impuestos más se detona la economía de una nación.

Ahora bien, ¿qué es la compensación universal? Debemos de tener muy claro qué significa este concepto. Prácticamente es cuando una empresa tiene una deuda por un impuesto, en este caso, un impuesto al valor agregado, y producto de esa deuda que tiene con Hacienda se

decide, o tiene la facilidad de agregar a través de la compensación universal, que un saldo a favor de IVA lo compense con un saldo en contra de impuesto ISR, retención sobre la nómina entre otros impuestos.

Entonces que a qué se refería, si es decir, si yo debo 15 pesos de IVA pues me deben 15% de IVA; y debo 15 de ISR, pues prácticamente lo compenso y ya no tengo que pagarle a Hacienda, prácticamente hago la compensación en contabilidad y simplemente aviso a la SHCP. Ahora bien, debemos de recordar que en la ley de ingresos aprobada el pasado mes de diciembre, se aprobó una modificación a este factor de compensación universal, la cual fue, derogada.

Se modificó el artículo 25 fracción VI que se prevé en la modificación del artículo 23 primer párrafo del Código Fiscal de la federación, y 6 primer y segundo párrafo de la Ley del IVA. Estas modificaciones van tendientes a la eliminación de la compensación universal.

Ahora bien, ¿cuál es la afectación de este tema? Que podemos decir, de la eliminación de compensación universal. Uno, perjudica a las micro, pequeñas y medianas empresas, sobre todo las que se referencian a venta en el extranjero, pero que cobran sus temas sin IVA, es decir, yo mi PYME agarro cobro el IVA más sin embargo al que se lo vendo no tiene la obligación de pagarme el IVA por ser un factor de exportación.

También a las pequeñas y medianas empresas que se encargan de la industria agropecuaria, industria alimentaria, industria farmacéutica, debemos recordar que estos conceptos están exentos del pago de IVA. Tienen una tasa del cero por ciento del impuesto al valor agregado.

También una afectación es que aumenta el costo financiero de las empresas, de personas físicas reduciendo su liquidez, es decir, las empresas al tener que pagar el IVA, es decir, al no poder compensarse, quedan sin liquidez y esto amerita aumentar su costo financiero, porque tendrán que tener acceso a créditos a corto plazo para solventar la falta de liquidez que le hace pagar ese impuesto.

Es decir, ¿a qué voy? Ese dinero no es del gobierno federal, es dinero que le pertenece a la empresa para compensar IVA, entonces cuando van a compensar IVA, este recurso se lo paga ahorita a hacienda y haciendo dentro de seis u ocho meses en promedio, se lo regresa a la empresa. Es decir, durante seis u ocho meses el gobierno federal tiene un recurso que no es de el, sino que es de la empresa y digamos en el argot normal, "jinetea", es decir lo tiene en su contabilidad y prácticamente en ese mes lo regresa.

¿Cómo funcionaba antes? Simplemente yo decía, oye te debo tanto de ISR y tú me debes tanto o me debes devolver tanto de IVA, pues simplemente lo que hago es compensar y ya no te lo doy; entonces, eso me da a mi facilidad de tener liquidez y de poder invertirlo en mi empresa para crecimiento o simplemente para tener liquidez en el funcionamiento, porque la empresa en sí, necesita liquidez mes a mes.

Entonces, ahora Sonora, ¿cuál es el caso? O sea, si estamos diciendo que se perjudica a las empresas agropecuarias, a las empresas farmacéuticas, a las empresas exportadoras, pues esto

importa mucho, impacta mucho en Sonora, y para ello podemos repasar un poquito las estadísticas que referencian en estos temas.

Solamente en 2017 se registraron exportaciones por un total de 17,128 millones de dólares, equivale al 48 al Producto Interno Bruto, es decir, las empresas que se verían afectadas es casi 1 de cada 2 pesos que produce el Estado, también es el sexto Estado con mayor producción agropecuaria en México, y aporta el 6.3 del Producto Interno Bruto nacional en materia agropecuaria que es el sector primario.

Se pone en riesgo, también, más de 220,000 trabajadores que pertenecen a este nivel de empresas, y cabe destacar aquí que también hay una afectación sobre la utilidad que da el decreto de los estímulos fiscales dados a conocer por el gobierno federal para la frontera norte, ¿por qué? Porque son las tasas diferenciadas, es decir, mientras una empresa puede tener una relación con otra empresa que cobra el 16%, ellos solamente pueden cobrar el 8%; entonces, queda un 8% volando que no necesariamente van a tener la liquidez, sino lo van a tener que aportar al gobierno federal, y esperar que en seis u ocho meses este recurso regrese a ellos.

¿Qué es muy importante considerar aquí? Vemos una afectación a las empresas sobre todo a las Pymes, es decir, digamos que hay tres rubros muy específicos a los cual va dirigido o afectaría el tema. El primero, obviamente son las grandes empresas, las grandes empresas tienen la capacidad de aguantar seis y ocho meses sin estas devoluciones, simplemente ¿por qué? Porque tienen acceso a créditos, tienen líneas de crédito particular para la empresa, o simplemente no requieren de mucha liquidez, simplemente con su liquidez propia no necesitan de estas devoluciones de impuestos.

Otro son las Mi PYME que no tienen esa capacidad, y al cual va dirigida este punto de Acuerdo, es decir, en cómo poder ayudar a este tipo de empresas a que no sean afectadas. Ahí debemos de recordar que en diciembre pasado se dio un gran debate, sobre todo impulsado por Coparmex para intentar contra restar esta iniciativa, a lo cual, bien hecho el gobierno federal, decidió, diferir un mes la entrada en vigor de esta iniciativa, y posponerla a finales de enero con ciertas modificaciones que ayudaron, por ejemplo, a que se pudiera hacer la compensación universal en los saldos del 31 de diciembre del año pasado y para atrás.

Entonces, si bien el gobierno federal ya se dio cuenta que es un problema, emitió las reglas de operación donde especifican muy bien que se podrá hacer ésta devolución de impuestos siempre y cuando sean saldos propios y no a terceros, todavía queda un poco corta y debemos de recordar que se ha presentado una iniciativa de parte de diputados del PAN y diputados de Morena en el Senado de la República donde ya mitigan "n" número de elementos que se consideran propios para que se pueda llegar al punto dónde se regule el tema de la compensación universal.

Y la pregunta es ¿por qué? Debemos de recordar que la compensación universal fue utilizada o ha sido utilizada para actos de corrupción, y casos de evasión de impuestos, que inclusive en los últimos tres años han crecido a tasas del 75%, es decir, en los últimos tres años

pareciera que la economía va en crecimiento y no va acorde, ¿por qué? Porque este 75% quiere decir que prácticamente se está haciendo en evasión de impuestos.

Entonces, aquí normalmente de lo que buscamos en el grupo parlamentario del PAN, es emitir un punto de Acuerdo, un exhorto, de este Congreso para que el Senado de la República retome esta iniciativa hecha por los senadores del PAN y senadores de Morena para que se regule éste tema.

¿De qué sirve ésta regulación? Es que podamos tener lo mejor de dos mundos; uno que se le ponga un alto a la evasión de impuestos de parte de este tipo de empresas, ¿no?, que se encargan simplemente a evadir, a emitir evasión fiscal, empresas fantasmas, pero que la regulación vaya en justa medida para solventar que las micro, pequeñas y medianas empresas no se vean afectadas en su liquidez y no tengan un riesgo de cerrar.

Aquellos que conocen o tienen contacto con empresarios pequeños, medianos, se darán cuenta que su economía depende mucho de la liquidez, de la capacidad que tengan para invertir esos recursos de flujo de mes a mes en materias primas para reintegrarse, y poder tener un poquito de expansión; entonces, ésta afectación puede ser de gran medida, y puede ser, inclusive, causal de cerrar empresas.

Entonces, creo que es importante que esta Legislatura exponga el tema y solicitemos al Senado de la República donde está la iniciativa, y también a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pues que se tome el tema y se retome.

Definitivamente, hablar de impuestos es un tema difícil, sobre todo cuando nos encontramos en un país que está viviendo una crisis en el combate a la evasión de impuestos. Si bien el gobierno federal, el nuevo gobierno federal ha hecho un esfuerzo, creemos que en este caso, si bien ya corrigió un poco, ya se está corrigiendo, creo que es importante corregirlo en el corto plazo, ¿por qué? Porque un país con un buen sistema fiscal en dónde no se afecte a los que sí pagan, y se persiga a los que no pagan, puede ser factor de competitividad, mientras tanto afectamos a todos, pues normalmente el que se va a ver más afectado es el que paga impuestos, y no el que lo está evadiendo.

¿Por qué? Porque las grandes empresas y los evasores del fisco, sí tiene para pagar grandes despachos fiscales, las MiPymes no tienen ese recurso que los haría acceder a amparos como ya se está haciendo en el caso de las grandes empresas. Por ello, exhortamos a la Cámara de Senadores, y a la de Diputados.

Acto seguido, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se apoyen las iniciativas que busquen reestablecer sin demora la figura de la compensación universal, debido a la afectación y cierre de empresas

que puede ocasionar esta medida, la cual traerá serios daños a la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Finalizada su lectura, agregó que el gobierno federal ha hecho un esfuerzo para mitigar la evasión de impuestos con este ejercicio; y demostró que se le había pasado la mano con el decreto inicial de diciembre, e hizo una modificación en el mes de enero, y hoy se tiene una iniciativa en el Senado que integra la opinión de dos bancadas que pareciera que no se pueden poner de acuerdo, PAN y Morena; y espera que sea discutida a la brevedad, por tratarse de temas que afecta a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Matrecitos Flores, para decir:

“La compensación universal, uno de los mecanismos neoliberales que han creado los gobiernos del PRI y del PAN, al servicio de los grandes monopolios y transnacionales del país. Lo que no se nos dice en este exhorto, es la dimensión de la evasión fiscal que generaba este esquema de compensación.

Entre 2014 y 2017, el monto del IVA utilizado para acreditar el pago de ISR, pasó de 131.4 mil millones de pesos a 260.5 mil millones de pesos, un crecimiento de casi un 100%; loable fuera si este aumento hubiese o hubiera obedecido a un crecimiento económico, pero lamentablemente no fue esa la razón. Su origen es ilícito y tiene una explicación.

¿Qué ocurría bajo este esquema de compensación? Estos grandes empresarios a los que los gobiernos del PAN y del PRI se han dedicado a defender, contrataban despachos jurídicos como los del mal llamado abogado del diablo, por ahí ¿no? Diego Fernández de Cevallos, experto en ganarle casos al gobierno federal, tráfico de influencias y una serie de cosas que se dicen que operaban para ganar estos casos en detrimento del erario público, y de estos despachos contables de prestigio nacional a que se refieren en el exhorto y con ayuda de ellos, ponían en marcha una estrategia de evasión fiscal utilizando saldos a favores ilegales, que soportaban en comprobantes fiscales de operaciones inexistentes, es decir, se compensaba el pago de ISR con un IVA que nunca llegaba.

Lo que tampoco se nos dice en este exhorto es que como resultado de la eliminación de esta compensación universal, en la ley de ingresos se estimó que la recaudación fiscal, se incrementaría en 23,768 millones de pesos, y que de estos, 5,000 millones se destinarían para recaudación federal participable, esto es, a los estados y a los municipios.

Yo he escuchado aquí en varias ocasiones, a nuestros compañeros del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, rompiéndose las vestiduras en la defensa del fortalecimiento de los municipios, pero me queda claro, que cuando este fortalecimiento implica que se afectarán los privilegios de los grandes empresarios, a los que históricamente han servido, abandonan la supuesta defensa que dicen tener de fortalecer a los municipios y no les queda más que volver a sus orígenes; defender a los grandes empresarios.

Creo que debemos dejar de lado dobles discursos, la gente ya no les cree, compañeros, no se dejen confundir, la compensación universal se convirtió en un canal utilizado para hacer fraudes, con facturas apócrifas, y su eliminación es la primera línea de acción contra el combate y la evasión fiscal.

Además, el efecto de eliminar la compensación universal, permitirá incrementar la recaudación tributaria porque no se devolverán saldos a favor que no sean legítimos por provenir de actos amparados con facturas falsas emitidas por empresas fantasmas, y con esta medida se cierra la posibilidad de devolver saldos de impuestos no enterados al SAT.

Con ello también se busca tener un sistema tributario más justo y equitativo, nuestro presidente ha asumido un compromiso de no aumentar impuestos y el paquete económico de 2019 no se contempla aumento en los impuestos existentes ni la creación de nuevos impuestos, pero de ello solo es posible si la recaudación se mejor, y la eficiencia de la administración tributaria.

Esta medida de eliminar la compensación universal, es parte del combate a la corrupción que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, y lejos de apoyar un exhorto en el que se le solicita restablecer esta figura, seguiremos apoyando la acciones tomadas por nuestro presidente, que tengan como finalidad el combate frontal a la corrupción.

Quiero compartirles que la eliminación de la compensación universal fue objeto de un intenso debate en la Cámara de Senadores, se establecieron mesas de análisis con las autoridades, y con las cámaras empresariales, y se llegó al acuerdo de que la compensación universal siga vigente para aquellos contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

También se estableció que lo de la compensación universal se resolverá por medio de reglas generales que emitirá el servicio de administración tributaria para que éste pueda depurar a los contribuyentes para que accedan a esta figura, a decir de la senadora Minerva Hernández del PAN, que formó parte de estas mesas de análisis, se llegó a la conclusión de que se ha hecho un uso abusivo de la compensación universal, y que las devoluciones han sido millonarias a costa de desfalcar al erario público.

Como resultado de esas reuniones, se estableció el compromiso que la Secretaría de Hacienda buscaría bajo qué términos y lineamientos los sectores primarios, exportador y maquiladoras puedan continuar compensando impuestos de forma universal, mientras que para los demás causantes las autoridades se comprometieron a agilizar la devolución.

El sector empresarial también se comprometió a invitar a las empresas a no caer en actos ilegales como la creación de empresas fantasma; es decir, un consenso de que el mecanismo de compensación universal era utilizado para la evasión fiscal y por ello, los diputados del Grupo Parlamentario de Morena no podemos apoyar que se busque restablecer una medida que ha resultado ser una fuente de corrupción, por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Morena solicita sea turnado a Comisión el presente asunto”.

A su vez, la diputada Lujan López, dijo:

“Compañeros legisladores, tal y como se ha expresado, la compensación universal es un esquema mediante el cual, el contribuyente que resulte con un saldo a favor, por ejemplo, del impuesto al valor agregado, IVA, podrá pagar este saldo con otro impuesto, es decir, lo compensa, visto de esta manera no queda duda que esta figura en su momento significó un mecanismo que fortaleció el mecanismo tributario mexicano y representó una simplificación administrativa.

Sin embargo, debemos destacar que con el paso del tiempo se prestó para tácticas de evasión fiscal, hay quienes al amparo de estos beneficios han obtenido ganancias millonarias a lo largo de los años, y se han aprovechado de manera abusiva y fraudulenta de dicho mecanismo.

Muchos se dedicaron a crear cientos de empresas fantasmas en el que está involucrado como socios y representantes legales en ocasiones a personas humildes y sin experiencia en la materia, utilizando así mismo, domicilios ajenos o inexistentes para darle vida a negociaciones que tenían como único propósito la venta de facturas; dichas facturas no cuentan con activos ni personal o infraestructura.

De esta manera, una vez creadas las mencionadas empresas mediante esquema de facturación, provocan pérdidas fiscales o impuesto al valor agregado a su favor, para después ofrecer la venta de facturas a los contribuyentes por una comisión que va desde el 5% al 10% del valor de las mismas, así, tanto la empresa que compra las facturas, mejor conocida como EROS, empresa que deducen operaciones simuladas, como los EFOS, empresas que facturan operaciones simuladas, se ha aprovechado de este mecanismo de la compensación universal para defraudar al fisco evitando el pago de impuestos.

No está de más aclarar que son los grandes contribuyentes los que más han aprovechado estos mecanismos de evasión fiscal para su beneficio personal de sus empresas. No se tiene el dato exacto de cuanto pierde el fisco por dichas facturas, porque es inconmensurable, solo basta decir que en el 2017 el SAT informó que el año anterior se habían facturado más de 700,000 millones de pesos por operaciones inexistentes, derivado de eso, de esos números se puede entender lo devastador que resulta esas prácticas indebidas.

Ahora bien, lo establecido en el artículo 25 fracción VI de la ley de ingresos de la federación de 2019 que elimina la posibilidad de la compensación universal, ataca directamente al ya mencionado mecanismo de defraudación fiscal que tanto ha dañado a las finanzas públicas de manera impune y abusiva; cabe decir que se reconocen las afectaciones que la reforma producirá a los contribuyentes cumplidos.

Sin embargo, se vuelve relativo, ya que cuando tengan saldo a favor por algún impuesto podrán compensarlo contra el mismo impuesto en los meses siguientes hasta agotar dicho saldo a favor, o bien, en caso de que así lo deseen podrán solicitar su devolución a la autoridad fiscal. No hay que dejarnos confundir compañeros diputados, eliminar la compensación universal, tendrá beneficios en materia de combate a la evasión fiscal que supera con creces a los inconvenientes que representa el nuevo esquema de contribuyentes cumplidos, pues estaría evitando o cuando menos disminuyendo graves afectaciones al erario público federal mediante los mecanismos ya explicados. La verdadera afectación, la sufrirá, los despachos y contribuyentes que se han dedicado a lucrar con estos mecanismos, y que por sus intereses personales han vuelto ineficientes en materia recaudatoria.

Por lo anterior, consideremos que apoyar el regreso de figuras como la compensación universal, significa seguir propiciando la ineficiencia recaudatoria y seguir beneficiando los intereses de un grupo de individuos que se han aprovechado de nobles esquemas del sistema tributario, para enriquecerse de manera ilegítima, ello afecta de manera directa a las medianas y pequeñas empresas las cuales tienen menos posibilidad de utilizar estos mecanismos de evasión, y finalmente terminan soportando mayor carga fiscal, derivada de la evasión de los grandes contribuyentes”.

Posteriormente, la diputada Platt Salazar, expuso:

“La compensación universal es una estrategia fiscal utilizada por las grandes empresas para posponer en forma indefinida el pago de los impuestos, la estrategia es sencilla, por medio de despachos fiscales y/o de contadores especializados no pagan un impuesto federal que deben con el argumento de que según sus cálculos, a su vez el fisco les debe por concepto de saldo a favor de otro impuesto.

Esta estrategia que era legal hasta 2018, se prohíbe por así considerarlo conveniente ambas cámaras del Congreso de la Unión al aprobar la ley de ingresos de la federación de este año, ¿por qué se prohibió? Por el gran daño que en la recaudación federal esa figura ocasionaba.

Los diputados del Partido Acción Nacional, en su propuesta de exhorto, pretenden convencernos con el falaz argumento de que la eliminación de la figura de la compensación universal es necesaria por la afectación y cierre de micro, pequeñas y medianas empresas.

Lo anterior es totalmente falso, la empresas que se beneficiaban con esa figura, son las grandes empresas, las que usando despachos expertos en derecho fiscal utilizando estrategias fiscales, por años han evadido o pospuesto indefinidamente el pago de impuestos en perjuicio de todos los mexicanos, al verse mermado el ingreso de la federación para hacer frente a las necesidades de todos los mexicanos.

Por años, el argumento de dichos expertos fiscalistas ha sido que dichas estrategias son legales, es decir, que están permitidas por la ley, pues bien, atinadamente el H. Congreso de la Unión ha dispuesto que en el año 2019 no será legal dicha figura, y que quién debe impuestos federales debe pagarlos sin poder excusarse en que según sus cálculos la

federación de debe la devolución de otro impuesto, esta modificación permitirá a la federación hacer frente a los programas impulsados por el presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, permitirá también entregar a los estados y municipios las participaciones que le requieran para su operatividad.

Les recuerdo, compañeros diputados, que la ley de ingresos de la federación de este año no contempla nuevos impuestos ni aumentos a los existentes, la federación está cumpliendo con su parte, los conmino a no abogar desde este Congreso para beneficio de unos cuantos intereses particulares.

Fuimos electos representantes para velar por el interés general de todos los habitantes del Estado de Sonora, por lo anterior, no podemos apoyar esta propuesta de exhorto y será responsabilidad de cada diputado el ver por intereses de ciertos grupos o velar por el interés general de los sonorenses. La ciudadanía como nunca está atenta en lo que pasa en el Congreso”.

Y sin que se presentaren más participaciones, la presidencia sometió a votación el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue rechazado, por mayoría, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Real Ramírez, López Noriega, Urbina Lucero, Montes Piña, Calderón Fuentes, Camarena Moncada, Espinoza Mendívil, Navarrete Aguirre, Rivera Aguilar, Trujillo Fuentes, Duarte Flores, Ortega Quintos, Díaz Brown Ramsburgh, Gradías Ahumada, Martínez Espinoza, y Villaescusa Aguayo; y por virtud de no reunir el voto de las dos terceras partes de los diputados presente, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Económico y Turismo.

Asentado el trámite, la presidencia concedió el uso de la voz al diputado Urbina Lucero, quien dijo:

“Es difícil debatir con diputados que se empeñan en seguir solamente instrucciones de sus asesores; a ver, empiezo por el diputado Matrecitos, diputado, sí lo dije ¿eh?, lo que le escribieron en su hojita sí lo dije, si pusiera atención en lo que expone un diputado cuando está arriba, se daría cuenta que mucho de lo que leyó lo expuse, expuse la evasión, inclusive el monto, no es el casi el 100%, es el 75%, ¿sí? lo que se evade por esa figura, pero yo entiendo el afán éste de rasgarse las vestiduras, en pro de las políticas neoliberales, seguramente ni razón deben de tener en exponer los temas, simplemente la lectura que hacen sus asesores, que está bien, pero simplemente lo que digo es escuchen lo que estamos diciendo en tribuna, porque lo que dijimos en tribuna fue prácticamente es lo que dijeron los tres diputados que me procedieron en la voz.

Entonces, la verdad es, aquí de lo que se trata es de oponerse a todo lo que no venga de los mantos sagrados de Morena, entonces, yo lo que voy es, a ver, las pequeñas y medianas empresas generan ocho de cada 10 empleos en el país, ellas son las verdaderamente afectadas, sí es cierto, los grandes despachos hacen este pago lento, nada más que a ustedes ya les encantó, ya les fascinó que paguen justos por pecadores en todas sus políticas, simplemente lo que hay que hacer es generalizar, voy a agarrar todos en esto y emito una política no importa a quien afecte.

Yo estoy de acuerdo, y lo expuse, las grandes empresas, claro que generan esquemas, inclusive ellas no son el problema, ellas simplemente hacen estrategias fiscales, el problema son empresas fantasmas que utilizan esta herramienta, por eso se hicieron ciertas modificaciones, y hay una propuesta hoy emitida por senadores de su partido que intentan rescatar esta figura, y la reglamentan.

Yo entiendo que a lo mejor, pues simplemente nos da flojera leer la propuesta en el Senado, y simplemente nos vamos a oponer porque eso es sistemáticamente lo que hacemos, al falta de ideas, simplemente leemos la hojita que nos pasó el asesor.

A ver, siempre hay que quedar muy claro, aquí por lo menos que recuerde dos de los tres diputados comentaron llenos de orgullo que en el pasado presupuesto no se habían aprobado nuevos impuestos, que triste que nos conformemos y que se conformen ustedes, con la no aprobación de impuestos, cuando deberían de cumplir su palabra de eliminar el impuesto especial a producciones y servicios, sí el que corrigió ahorita el diputado Chaira el nombre, ese, es el que deberían eliminar, no basta nada más con decir "*no, no subimos impuestos*", sino lo que deberían de haber hecho es eliminar ese impuesto.

Y voy más allá, ¿qué pasa?, entra el nuevo gobierno federal y se encuentra con que el precio de la gasolina se redujo sustancialmente, el petróleo baja, el dólar baja, y en vez de pasarle ese beneficio al ciudadano, decide el gobierno quedarse en su bolsa con él, y ¿cómo lo hizo? Simplemente la tasa, hay cuatro pesos, es decir, si cuesta 20 pesos ahorita el litro de magna, debería costar 16 bajo los mismo parámetros que le entregó el presidente Peña Nieto al presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo el mismo esquema.

¿Qué pasa? Llega el gobierno federal nuevo y decide retirar un subsidio que tenía la gasolina, de parte del gobierno federal anterior; lo retira, esos cuatro pesos, los retira, pero en vez de proponer cumplir su palabra de proponer eliminar el IEPS o reducirlo en esos cuatro pesos, decide callar, y el beneficio que pudimos haber recibido, los sonorenses, porque esto es muy importante lo que dijeron, hay que defender a los sonorenses, nada más que ustedes tienen de maña, defender solamente al presidente de la República, entonces, si hubieran defendido, ahorita estarían defendiendo que esos cuatro pesos, se fueran al beneficio de los ciudadanos, y no, eso, no solo no subir impuestos, está bien para un gobierno, también reducirlos, atrévanse a defender a los sonorenses, no lo están haciendo, lo único que están haciendo es leer los papelitos de sus asesores”.

En respuesta, el diputado Matrecitos dijo que no se trata de hacer un intercambio de discusiones, pero entiende que el Partido Acción Nacional obedece a una estrategia política

nacional de golpeteo, pues si observan, es el mismo discurso del presidente del partido, el mismo discurso del dirigente nacional de la Cámara de Diputados, y aquí lo ven replicado, y se entiende; y respecto de los asesores, es su interpretación y la respeta, pero no la comparte, pero sí entiende el trasfondo político del asunto y le queda muy claro por dónde va, pues entre gitanos, no se leen la mano”.

También la diputada Gradías Ahumada hizo uso de la voz, para decir:

“Como es sabido, y no es algo nuevo para ninguno de nosotros, ha habido indicadores económicos que han mostrado que desde que inició este nuevo gobierno, la economía de nuestro país ha ido a la baja y sé, me queda muy claro, que esto se puede deber a factores externos, pero eso también implica estas decisiones tan polémicas que se han venido tomando.

Y ¿por qué digo polémicas? Porque en vez de mejorar la percepción que se tiene económica, ponen en riesgo la estabilidad económica que puede haber en nuestro país, y ahorita mencionaban estas modificaciones fiscales, lo que es la compensación universal, y la justificación es para que las empresas no emitan facturas de operaciones inexistentes.

Sin embargo, son los mismos argumentos que se han venido manejando para otro tipo de temas, como lo que son las estancias infantiles, las mujeres víctimas de violencia, el Inadem, el pro México, entre otros temas. Lamentablemente no se hace una investigación a fondo sobre ello, y ahora sí que se afectan a empresas que gracias a esta normatividad tenían liquidez, y tenían ese, pues flujo de efectivo que les permitía tener inversiones, y pues por ende les permitía generar más empleo aquí en el país.

Aclaro, yo no me opongo a la transparencia, al combate a la corrupción, ni mucho menos, pero de eso a que digan que todas las empresas se están prestando a la evasión fiscal, ahí es donde yo difiero, y la verdad es que por eso, yo lo voté a favor, porque nosotros estamos apelando a la voluntad, ahorita, y haciéndolo de una manera respetuosa, para que los diputados federales evalúen nuevamente esta modificación, y vean por el avance económico que pudiéramos tener con dichas disposiciones, la verdad yo estoy a favor del combate a la corrupción pero siempre y cuando esto implique una certeza, implique una manera acertada de hacer las cosas sin perjudicar a los menos posibilitados”.

A su vez, la diputada Del Rio Sánchez, dijo:

“Primero, yo también me sentí aludida diputado, porque yo creo que un tema como este, requiere una discusión mucho más profunda en alguna de las Comisiones primero; entonces yo no me puse de pie porque algún asesor me haya dicho "*no te pongas de pie*", entonces eso es en principio, creo que también hay que dejar claro, lo que aquí se votó es si se discutía

aquí o se discutía en una Comisión, y lo que el Pleno decidió es que se discuta en una Comisión.

Yo si pediría mucho más respeto cuando alguien opine distinto entre nosotros, no solamente me refiero a usted, me incluyo yo primero, creo que el debate de altura merece entender lo que cada uno representa en estos espacios; y también decir, en mi caso personal, por supuesto que estoy pensando en Sonora, y por supuesto que estoy pensando en los sonorenses, y por supuesto que estoy preocupada por muchos temas que nos afectan.

Algunos los podremos tratar aquí, otros estamos obligados a analizarlos más profundamente, para venir con una propuesta de mayor consenso, porque cuando las cosas se aprueban por todos, es un peso mucho más fuerte, que cuando se aprueba por unos cuantos, eso es lo que yo quiero decir, y por eso mismo, decidí no levantarme, a mí nadie me dijo "*quédate sentada*", "*no lo votes*", no; después de escuchar los argumentos dije es un tema muy serio, que además no lo vamos a resolver nosotros, lo van a resolver en el Congreso de la Unión, pero hagamos un posicionamiento que incluya las posturas de todos, y eso lo podemos hacer en la Comisión”.

Por alusión, el diputado Urbina Lucero, le respondió:

“Diputada, mi respuesta en el tema de asesores no fue para los que votaron, estamos votando urgente, no se sienta aludida, fue para la exposición de tres diputados que en sus palabras se metieron a lo general, si bien estamos discutiendo lo urgente, decidieron entrar al tema de fondo, cuando no era lo que estábamos discutiendo.

Mi preocupación no es que haya votado en contra, no se preocupe diputada, no es mi tema, mi tema es, simplemente es en los argumentos que vertieron los tres compañeros, manifestaban muchas de las cuestiones que expuse, y por eso digo abiertamente.

Puedo respetar que opinen diferente a mí, lo que me parece una falta de respeto es que en sus argumentos utilicen para votar en contra, los mismos argumentos que yo expuse ahí, simplemente es no pusieron atención, el hecho de venir con escritos pre elaborados a lo que va a exponer un diputado, hace que la discusión baje de nivel, ¿porque? porque los argumentos que les escribieron los asesores, porque estoy seguro que el diputado Matrecitos, no son sus palabras, y lo digo francamente, ¿porque? porque dijo los mismos porcentajes, el mismo porcentaje, los mismos datos que dijo, y está en su exposición, que dijo que no había dicho el dato, lo dije, la misma información, eso me parece falta de responsabilidad, porque si le hubiera puesto atención, hubiera dicho "*tacho*" ese tema que si dije en la exposición.

Eso se me hace una falta de respeto, respetar los puntos de vista diferente, claro que lo respeto, a plenitud, pero si tenemos que ser serios de por favor, por escuchar la exposición, y dirimir sobre los argumentos de fondo, no simplemente prediseñar debates aquí en el Pleno, prediseñados completamente, porque si se fijan, fueron lecturas prediseñadas con argumentos que inclusive yo, a la hora de exponer el punto, fui diciendo uno a uno, que eran utilizados para evasión fiscal, fui exponiendo cada uno de los puntos, entonces simplemente fue una respuesta puntual a entender que no estoy de acuerdo con el prediseño de los debates”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Díaz Brown Ramsburgh dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 2, aprobado por esta Legislatura el día 20 de septiembre de 2018, a efecto de que se modifique la integración de la Comisión de Administración, para quedar de la siguiente forma:

ACUERDO:

PRIMERO.-El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de la Comisión de Administración:

PRESIDENTE	DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO	DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
SECRETARIO	DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

...

...

...

...

...

...

...

...

SEGUNDO.-...

...

SEGUNDO.-El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto segundo del Acuerdo número 46, aprobado por esta Legislatura el día 30 de octubre de 2018, a efecto de que se modifique la integración de la Comisión de Fiscalización, para quedar de la siguiente forma:

ACUERDO:

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- Se modifica la integración de la Comisión de Fiscalización, para quedar como sigue:

PRESIDENTE	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA	DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA	DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
SECRETARIA	DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIA	DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA
SECRETARIA	DIP. NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA
SECRETARIO	DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO

TERCERO.-...”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Ortega Torres dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Sonora.

Finalizada su lectura, agregó que la abeja se dedica a polinizar, poliniza los árboles que brindan el oxígeno, y también polinizan las plantas, que promueven los alimentos directa e indirectamente.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero y a la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Primeramente, quiero felicitar al diputado Norberto Ortega por esta gran iniciativa que presenta hoy aquí en el Congreso, definitivamente ser parte de las abejas, es tener parte en la vida, que son ellas las que nos la brindan, y nos la dan tanto a nosotros, como a la especie animal también.

En ese sentido, aunque no se le da mucha difusión a esa actividad, es de gran importancia para Sonora, la reducción de las abejas nos afecta en la reproducción y sobrevivencia de las plantas, así como para los animales que tengan acceso a los granos y a las frutas, más aparte no hemos contemplado los grandes beneficios que tiene el que nosotros como humanos consumamos también la miel de abeja, que nos ayuda para regular el azúcar en la sangre, reducir el estrés metabólico, estimula el sistema inmunológico, mejor función cerebral, promueve la recuperación del sueño, el tratamiento para el estreñimiento, minimiza las alergias, es fuente natural antioxidante, es potencial hidratante.

Sirve como tratamiento en quemaduras y heridas, alivia la tos, dolor de garganta y es anti inflamatorio, entre muchos otros beneficios, por lo que debemos poner énfasis en las sanciones que se establecerán en esta iniciativa, se prevén desde 30 a 300 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Me gustaría diputado Norberto, que trabajemos en la Comisión, sobre las sanciones que se establezcan, unas multas más elevadas para quien incumpla con esta ley, y tengan que pensarlo dos veces; así mismo, tener que cuidar, hoy en día desgraciadamente no se tiene un santuario de abejas, que eso nos debería de preocupar también de tener un lugar donde tenerlas, porque debido a los cambios climáticos también mueren muchas de ellas, aparte de los pesticidas que se están regando en todos los terrenos donde hay zonas de siembra, donde hay flores, donde hay siembras de maíz, tenemos que cuidarlas.

Hoy los bomberos, lamentablemente se meten a la ciudad las abejas, y lo primero que les echan es un puño de jabón, tenemos que cuidar la especie animal, como lo decía el diputado del Verde Ecologista, tenemos que buscar cómo cuidar también la vida humana a través de las abejas. Yo te felicito diputado, me encantan las abejas, me gusta mucho la apicultura, estudié eso, y te felicito nuevamente de veras, que tengamos ese valor de venir a ver qué es lo que nos conviene también para la vida humana”.

También el diputado Rivera Aguilar se mostró interesado por la iniciativa, y le felicitó y agradeció el que haya sido turnado a la Comisión que preside, pues la actividad apícola es de gran interés para el desarrollo económico, y para el Partido Verde es de suma importancia

que también se tome en cuenta otros agentes polinizadores, tal como lo menciona el título de la ley, pero no está seguro si se hace referencia específica a los diferentes agentes polinizadores, como los abejorros, avispas, murciélagos, colibríes, que también son de gran importancia y deben ser tomados en cuenta, aunque no tengan una incidencia directa en la actividad melífera, pero si tienen incidencia directa en la proliferación de diferentes especies.

A su vez, el diputado Ortega Quintos vio loable la iniciativa, y se sumó a ella, pues deben fomentar la apicultura, protegerla y distribuirla, porque es una de las bases elementales en cuanto a los insectos que producen beneficio en todos los sentidos, tal como lo dijo el diputado Navarrete Aguirre.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendivil dio lectura a su iniciativa con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda emitir un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos del Estado, ambos del Sonora, para que en base a sus atribuciones realicen las acciones y gestiones necesarias para que en el corto plazo se reconstruyan, se les de mantenimiento y/o o se les de arreglo a las carreteras de la “Y griega”, cuyo nombre oficial es Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco; y de Puerto Peñasco a la Comisaría del Golfo de Santa Clara del Municipio de San Luis Río Colorado y del Golfo de Santa Clara a Estación Riito, entendiéndose de los siguientes tramos:

Tramo Golfo de Santa Clara a Estación Riito. Es la Carretera no. 40 que inicia en San Luis Río Colorado, tiene una distancia de 70.8 Kilómetros, se transitan en auto aproximadamente en 49 minutos.

Tramo Golfo de Santa Clara a Puerto Peñasco. Es la carretera no. 3 que proviene de San Luis Río Colorado, el tramo es 147 kilómetros, se transitan en auto aproximadamente en una hora con 33 minutos. En este tramo también se presenta un problema en la zona de dunas, la arena invade la carretera constantemente.

Tramo Puerto Peñasco a Y Griega. También es carretera no. 3 que proviene de San Luis Río Colorado, el tramo es de 119 kilómetros, se transita en auto aproximadamente en una hora con 21 minutos”.

Finalizada la lectura, agregó que esto pasa por falta de mantenimiento a las carreteras, y no es posible que siga pasando.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Alcalá Alcaraz, para decir:

“Diputado Lázaro, nos sumamos respetuosamente a la propuesta que usted hace, sabemos de la preocupación por la zona que representa, y sabemos que como muchos de nosotros conoce perfectamente las necesidades de esa zona.

El contar con vías en buen estado es un factor para que la economía mejore, que las actividades económicas puedan llevarse a cabo de manera más eficiente, en otras palabras, las comunidades mejor comunicadas tienen más oportunidades para su desarrollo; sin embargo, no solo hay que hablar del desarrollo económico, lo principal se trata es la seguridad de los usuarios, como bien hizo referencia, y siempre estaremos de acuerdo en que se deben hacer mayores esfuerzos.

Siempre hay que buscar hacer más, lo hemos visto en los primeros tres años de gobierno como una prioridad de esta administración en todo el Estado, me consta en lo personal que en el sur del Estado, solo por mencionar, se han hecho grandes avances en estos caminos, en todo el Estado de Sonora se han realizado por lo menos 100 obras, con una inversión de 3,600 millones de pesos, los cuales aún no son suficientes.

Repito, hay que buscar hacer más y conseguir más, fueron 101 tramos carreteros y de caminos para ser exactos, completamente rehabilitados al 100% con esta cantidad de dinero, el escape de infraestructura carretera es un impulso a las actividades productivas que se desarrollan en todas las regiones del Estado de Sonora.

El Estado de Sonora, actualmente cuenta con el 67% de sus carreteras o caminos en un buen estado, lo cual nos da el quinto lugar a nivel nacional respecto a las entidades que guardan las carreteras alimentadoras en condiciones óptimas, de acuerdo al Instituto Mexicano de Competitividad.

En específico, para la zona de San Luis y el Golfo de Santa Clara, se llevaron a cabo los trabajos de conservación y reconstrucción de la carretera San Luis Río-Golfo de Santa Clara, del kilómetro cero al kilómetro 114 en tramos aislados, fueron en total 129.31 kilómetros intervenidos en los tres años de gobierno en el Valle de San Luis Río Colorado.

Compañero, la petición que usted hace, nosotros confiamos en el Grupo Parlamentario del PRI, que tendrá una respuesta positiva, y sin duda, apoyamos esta propuesta, como siempre

diputado Lázaro, siempre viendo por el bienestar de los sonorenses, le reconocemos esta iniciativa, y nos gustaría apoyarla con mucho gusto”.

También el diputado Montes Piña expuso:

“Creo que las palabras de nuestro compañero diputado Alcaraz, nos deja claro que el sentir, el sentido y el propósito de esta iniciativa que acaba de realizar nuestro compañero de bancada Lázaro Espinoza, es por demás una urgente necesidad, y a ello, incluido los comentarios atinados que hiciera el diputado Alcalá, con el atinado exhorto de la iniciativa del diputado Lázaro, habría que sumar también el tramo carretero Caborca-Sonoyta, Sonoyta-San Luis.

Está en condiciones pésimas actualmente, desde diciembre a la fecha, y yo que transito dos veces a la semana por esa, puedo decirles categóricamente que ni arenita le han echado, y que ha habido infinidad de accidentes, y las pérdidas humanas, ahí están las estadísticas, ni para que mencionarlo lo que ha habido desde diciembre a la fecha, materiales ni se diga, en una ruta carretera que es la unión con el comercio nacional e internacional del sur al norte del país, con California y con parte de Arizona, estados vecinos de la unión americana, con quien compartimos un alto porcentaje de intercambio comercial y turístico.

Y está bien dicho en su motivación el compañero Lázaro cuando dice viene un periodo vacacional, en la semana próxima nada menos, se reciben ya a los turistas estadounidenses, conocidos como *"spring-break"*, luego el turismo nacional en mes y medio, creo que es urgente, pero no solo enfocarnos al aspecto del turismo, que por supuesto que estamos obligados a salvaguardar la integridad y seguridad de todos nuestros visitantes, nosotros los locales, los connacionales y los ciudadanos de Sonora, también merecemos ese cuidado.

Por ello, es urgente que los trabajos inicien a la mayor brevedad posible, en esas rutas que señala el exhorto, y la que vengo a bien solicitarle al compañero, que se pueda incluir en su iniciativa, que es el tramo carretero Caborca-Sonoyta, y Sonoyta-San Luis, son 347 kilómetros, de la conocida carretera de la muerte, y le hace muy bien los honores a ese nombre.

Es muy urgente que atiendan las dependencias citadas en este exhorto, con responsabilidad, con prontitud a este exhorto, y no sea un exhorto más, como los que hemos hecho, de los cuales no hemos tenido de la gran mayoría de ellos, respuesta alguna de las dependencias o funcionarios a los que hemos exhortado en este Congreso. Le pido por último diputado, que podamos agregar esa ruta mencionada”.

También la diputada Gaytán Sánchez le felicitó, y solicitó fuese agregado al Acuerdo el tramo carretero de Estación Sahuaro-Puerto Peñasco, y sea ampliada esa carretera, pues es muy angosta, muy transitada, y además está en mal estado, y sería el único tramo que faltaría para llegar hasta el golfo. En ese tenor, agregó que la zona económica en la región es muy

importante, porque de ahí salen y cruzan varios *trailers* que vienen del sur por sacarle la vuelta a las casetas, y otro tipo de transportes también circulan por ahí.

A su vez, el diputado Ortega Quintos agregó que si suman zonas o regiones del Estado, seguirán adicionando al Acuerdo más tramos de carreteras que están en mal estado, pues al sur de Sonora hay tramos inconclusas desde hace varios años; y citó la carretera costera misma que el presidente López Obrador, se pronunció para que fuesen terminadas para el mes de mayo. En ese tenor, dijo que sin duda se ha avanzado en la pavimentación, pero no es suficiente; además se requiere el uso de materiales de buena calidad, y que la carpeta asfáltica sea más gruesa, y no sólo les den una pintadita por encima nada más, pues no es asfalto, por lo que necesitan ser vigilantes de esta situación.

Ante el apoyo, el diputado Espinoza Mendívil dijo que deben ocuparse y poner atención a esta situación, pues da vergüenza exhortar a gente que les oye, pues ni responden los oficios que se les envían; y agradeció la participación de quienes manifestaron interés por agregar tramos carreteros con problemas, pues juntos lo harán mejor, juntos harán historia al sacar a Sonora adelante, y proteger la vida de quienes usan esas carreteras.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, y la diputada Gaytán Sánchez reiteró su solicitud para que fuese agregado al Acuerdo el ampliar el tramo carretero el Sahuaro-Puerto Peñasco.

En ese tenor, la diputada Mancha Ornelas agregó:

“Nada más para felicitarlo diputado Lázaro Espinoza, su exhorto creo que viene muy a la medida en estos tiempos, ya que después de tanto tiempo que se le ha invertido, tanto esfuerzo y dinero que se le ha invertido a las carreteras, pues vemos que la calidad con la que han sido construidas, no son de la manera más adecuada, y esto ha venido a verse en el mejoramiento de las mismas.

Sabemos que un factor importante es la corrupción, que los dineros, los presupuestos que se tienen que aplicar se van desgastando, se van perdiendo, y a final de cuentas vemos unas carreteras mal hechas, mal terminadas, y en muchos de los casos aun sin terminar.

Yo quiero felicitarlo porque creo que es un tema que si usted lo está presentando para un sector, para una región, es un problema que nos atañe a todo el Estado, y en ese sentido yo quiero pedirle ya de manera particular que sumemos a todo el Estado, y que la Junta Local de Caminos tome la pertinencia de poder ir, revisar y que haga su trabajo como debe de ser, y que tome cartas en el asunto cuanto antes.

En específico lo hablo porque en el tramo carretero de la México 15, que viene del sur hacia el norte, a la altura del entronque Ortiz, ahí se deriva la carretera número 85, que va y llega hasta Estación Ortiz, hay una "Y" entre la Estación Ortiz y la que va a La Misa, que está en una condición más transitable, pero desde esa "Y" hasta la carretera México 15, que es toda la 85, por ahí transitan *trailers*, camiones de volteo, y que no nada más benefician al sector privado, sino que también están los camiones de estudiantes que van al CBTA 132, a la Técnica 32, y que trasladan a todos los estudiantes día a día, y que los someten, por el mal estado de las carreteras, los someten diariamente al peligro, y se han presentado muchos accidentes y pérdida de estudiantes y de personas que viven a sus alrededores.

Yo le pido en esta ocasión que tomemos conciencia y que lo sumemos, pero hacia a todas las carreteras que están en malas condiciones, para que se haga un análisis más exhaustivo, y en especial la carretera 85”.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre coincidió con la propuesta de la diputada Mancha Ornelas para analizar el estado de todas las carreteras, y citó el tramo Imuris-Cananea, la cual está totalmente destrozada. En ese tenor, mencionó que en su momento se hizo las gestiones para que se bachearan todos los hoyos resultados por las lluvias, pero al día de hoy, sigue en malas condiciones. Respecto a las carreteras nuevas, dijo que deben pedirle a los constructores que las hagan de la mejor manera, pues hay terminaciones que casi en medio metro, les hacen una rampa, y cuando los carros traen velocidad, vuelan, por ello debe haber una inspección, una supervisión de la obras que se están ejerciendo en cada carretera federal, para beneficio de todos los sonorenses. Por último, dijo que su grupo parlamentario se suma a la iniciativa, con toda la intención de lograr beneficios para el tramo de Cananea a Imuris.

Y a pregunta expresa por parte de la presidencia, el diputado Espinoza Mendívil aceptó las propuestas presentadas; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11, el diputado Rivera Aguilar dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Seguridad Pública, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso

del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve que se ha actualizado la Caducidad Legislativa y, en consecuencia, deben desecharse las iniciativas contenidas en los folios número: 1135-60, 2012-60, 2048-60, 2254-60, 2491-60 y 2502-60”.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su posicionamiento en relación a la nueva estrategia del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Sonora en el Congreso del Estado, el cual dice textualmente:

“El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de Sonora, es la voz del pueblo en el Congreso del Estado, de todas las personas abandonadas por las malas políticas gubernamentales, eso ha quedado más que claro en esta tribuna con nuestros puntos de acuerdo e iniciativas.

A través de estas propuestas buscamos apoyar a las y los trabajadores para que reciban mejores condiciones laborales, velamos también para que la pobreza se reduzca, para que las y los sonorenses en totalidad vivan con dignidad, que sus sueños y esperanzas se materialicen, pues ya se les ha engañado mucho.

Hemos demostrado que en lo correcto coincidimos con todas las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía, por el bien de nuestros distritos, de Sonora y México. No aceptamos lo que nos ha parecido incorrecto, independientemente de aliados o no, porque nos debemos a los sonorenses, y esa es nuestra fortaleza.

Como Coordinador siempre estuve dispuesto al acuerdo y a la negociación que no violentara el estado de derecho, para que los sonorenses tuvieran una mejor calidad de vida.

Como lo saben, no soy manipulable, a mí las cosas de frente y a los ojos, porque de manera cobarde, nada.

Fui elegido por la Comisión Ejecutiva Estatal de mi partido como lo marcan los estatutos, pues soy el único militante petista y déjenme decirles que orgullosamente puedo decir que hace 16 años tomé la decisión de unirme a este gran partido que tantas satisfacciones le ha dado a México y Sonora.

He mantenido una oficina del PT en Guaymas sin ningún tipo de prerrogativas porque considero que el partido debe de estar cercano a la gente y en los próximos meses, con mi presupuesto, abriremos también un Centro de Desarrollo Infantil en el Puerto.

Con el trabajo de su servidor, de los militantes y simpatizantes del partido, les puedo decir que el PT es, por nueve años consecutivos, la tercera fuerza política en Guaymas.

No cabe duda que hoy, es el mejor momento del PT Sonora, con más de 20 regidurías, con 5 diputados locales electos por este partido, aunque pertenezcan actualmente a otras bancadas, esto es producto de la lealtad que hemos demostrado a Andrés Manuel López Obrador desde el año 2006.

Aprovecho, este momento también para confirmar mi apoyo total a las iniciativas de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que creo en esta Cuarta Transformación y en la Constitución Moral que promueve.

....

Dios me dio la oportunidad de ser regidor 2 veces en el Cabildo de Guaymas, y ahora diputado y Coordinador Parlamentario, porque acepto como hombre de fe, que solo Dios es el que quita y el que pone, nadie más lo hace.

Como coordinador no solo me preocupé por ser un legislador activo y con resultados positivos, también busque ser un gestor incansable, ya que disfruto llevar beneficios a la gente y me edifica ver personas felices.

Porque en cada cargo que he desempeñado he tenido la convicción de hablar claro, este día les comunico compañeros diputados, amigos regidores y militantes petistas que hoy me acompañan, medios de comunicación y ciudadanos, dejo la coordinación del Grupo Parlamentario porque no pretendo ser motivo de división. Por amor a mi partido, el PT, he tomado esta decisión, porque sé que es lo mejor para mi persona. Solo me gustaría aclarar que renuncio a una coordinación, pero no a mis sueños.

No claudicaré porque sé que vienen mejores oportunidades para mí y para los guaymenses, porque Guaymas es grande, próspero y grandioso.

Les comunico que la situación que estoy viviendo en este momento está siendo generada por defender los derechos de mis representados. Y seguro estoy que aquellos que hoy utilizan el partido para intereses personales, más adelante vendrán a pedir disculpas, y estaré abierto a escucharlos, porque en la Cuarta Transformación se debe de perdonar y trabajar juntos por el bien del pueblo.

Parte de ser coordinador de la bancada, trae responsabilidad hacia el partido, a sus militantes y al gran proyecto del PT, que son los Cendis. Queda inconclusa la situación laboral de todos nuestros compañeros petistas y trabajadoras de estos Centros de Desarrollo Infantil; dejo en

manos del próximo coordinador darle una salida positiva a la situación de nuestros compañeros.

Creo en el respeto, en la dignidad de todas las personas y la defiendo para mí y mis compañeros petistas, no deseo que nadie sea ultrajado o tratado como objeto por el poder despótico. Alzaré la voz en contra de las injusticias, aquí en esta tribuna y todo lugar que se presente un abuso.

El Partido del Trabajo se plantea una nueva estrategia acorde a los nuevos tiempos; como se dice en béisbol, “me pidieron la bola”, a ellos les digo que por el gran cariño y amor que le tengo al PT, acepto la decisión de la Comisión Ejecutiva Nacional. Yo no seré el que divida al Partido del Trabajo Sonora, porque es mi casa, porque nada es más importante que la clase trabajadora a la cual el Partido se debe.

Y como lo dije desde el primer día, como diputado seguiré velando por los que menos tienen, las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, discapacitados y adultos mayores.

Reitero que provengo de una cultura del esfuerzo, del trabajo y el sacrificio, y no del privilegio. Mi compromiso es con todos los sonorenses, mi compromiso es con los habitantes del Distrito XIII el cual represento en este Congreso, mi compromiso es luchar contra la pobreza, los abusos y la desigualdad.

No me queda más que decir gracias a mi casa, el PT Sonora, a mis grandes amigos petistas por tanto apoyo, gracias a Dios tengo la capacidad de llevar esto adelante, gracias a mi padre y madre soy quien soy como persona, y como ser humano hoy.

Soy Rodolfo Lizárraga Arellano, voy de frente por mi distrito. Dios bendiga a Guaymas. Dios bendiga a Sonora.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Internacional de la Mujer, el cual dice textualmente:

“A nombre de la bancada del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Segunda Legislatura, me dirijo a la Asamblea con un motivo muy especial:

El Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo.

La Organización de las Naciones Unidas convocó a su celebración por primera vez en 1975, pero el tema tiene importantes antecedentes históricos que dan testimonio de la valiente y esforzada lucha, –incluso la muerte– de muchas mujeres de todo el mundo.

Mujeres que exigieron el reconocimiento a sus derechos sociales, a la participación activa en la sociedad y a su desarrollo integral como persona, en plena igualdad con el hombre.

En los próximos días, y durante todo el mes de marzo, Mes de la Mujer, seguramente estaremos conociendo los datos más actuales sobre su situación en el plano personal, familiar, profesional, laboral, de educación, de salud y de seguridad, entre otros.

Retomaremos los temas de igualdad, equidad y paridad de género, conceptos que han cobrado relevancia.

Equidad de género, la palabra más usado en Latinoamérica, en ocasiones como sinónimo de igualdad, pero va más allá, incluye a la igualdad de derechos y obligaciones; así como una justicia natural ante la misma ley; enfocada a una justicia social tomando en cuenta necesidades específicas y diferenciadas de las mujeres, sin discriminación.

El concepto de paridad está relacionado con corregir la falta de representatividad de las mujeres en la esfera pública, sobre todo en la política.

Por ello aprovecho esta tribuna para hacer, nuevamente, un reconocimiento a mis compañeras Diputadas por su labor en favor de todas las personas de nuestro estado.

No quiero dejar pasar por alto, la representación de las mujeres en el Gobierno del Estado de Sonora y en la Alcaldía de esta Capital Sonorense.

Agradezco también de la afortunada “tradicción” de este Congreso, de formar parte de la Mesa Directiva femenina por el mes de marzo.

Retomando el tema de la paridad de género en la política, que son una realidad en Sonora 50/50 y motivo de gran orgullo.

Del notable aumento de la participación de las mujeres en la representación política, lo lamentable es que ha estado acompañado por un incremento de la violencia en su contra.

La violencia política contra las mujeres, llevada a cabo por toda persona o servidores públicos y que dirigen a una mujer por ser mujer, vulneran derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Vamos haciendo conciencia de ello en estos festejos de marzo por el Día Internacional de la Mujer, para erradicar toda violencia política de esta naturaleza.

Conscientes también de las diferentes ideologías o estrategias políticas en los grupos parlamentarios, las cuales hay que respetar y debatir en el marco de la legalidad.

Por ello, más allá del necesario debate parlamentario en nuestras funciones, es motivo de verdadero orgullo para mí el ser parte de esta Legislatura junto con ustedes.

Como una reflexión final, para todo el cuerpo legislativo, diputadas y diputados, tenemos que mantener siempre vigente la consciencia de las grandes desigualdades y costumbres discriminatorias que las mujeres enfrentamos cada día, y hagamos de esa consciencia la

marca de esta Legislatura y de cada una de nuestras iniciativas y actividades, orientadas hacia el respeto de sus derechos, la justicia, y la plena equidad de género”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con diez minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves, siete de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 7 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintidós minutos del siete de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con los que solicitan a este Poder Legislativo, una modificación a la Ley de Ingresos y

Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, de dicho Ayuntamiento. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cananea y Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con los que hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, que no se encontraron observaciones diferentes a las efectuadas a las cuentas públicas de dichos órganos de gobierno municipal, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y aprobadas por esta Soberanía. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de Secretario del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Soberanía, a votar en contra de la Minuta de Proyecto de Decreto, que modifica el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que amplía el catálogo de delitos en la que la prisión preventiva se ordenará de oficio por el juez. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Actas de Sesión de la Administración 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito de las integrantes del comité directivo de la Organización social denominada “Conservando los Valores de Familia, Asociación Civil”, (COVAFAM), con el que solicitan a este Poder Legislativo, se resuelva de manera definitiva la problemática de las estancias

infantiles en el Estado. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito de la Presidenta y de la Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual exhortan, respetuosamente, a las Secretarías de Bienestar, Salud y de Hacienda y Crédito Público, todas federales, a efecto de que a la brevedad se emitan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las Estancias Infantiles, a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, el documento que comprende el Programa Operativo Anual 2019. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a su iniciativa con proyectos de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Decreto que reforma el artículo 62 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Transparencia, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado Urbina Lucero le pidió les permitiera adherirse a su iniciativa, al creer que es la ruta correcta para sumar más participación ciudadana a este Congreso Local. Dijo también que hay puntos que pueden ser fortalecidos en la Comisión; mencionó que les preocupa la iniciativa preferente, en términos de la saturación que puede darse junto a las que envía el Ejecutivo en un término de 45 días, pero puede ser discutido; y en lo que sí deben estar de acuerdo, es que este Congreso Local facilite la opción para que el ciudadano hable y les transmita cuáles son sus prioridades.

Seguidamente, la diputada Del Rio Sánchez dijo que esta propuesta puede modificar de fondo la dinámica de esta Legislatura; agregó que hay una Ley de Participación Ciudadana desde el 2011, y es terrible saber que solo Hermosillo y Cajeme cuentan con el reglamento que la ley les obliga a tener, a pesar que la Legislatura anterior exhortó a los municipios a aprobar sus reglamentos; y cada vez que se debate sobre este tema, debe de insistirse en la omisión en que han caído los municipios. Dijo también que hace unas semanas presentaron también el tema del presupuesto participativo, a pesar de estar incluido en la ley, y existe una responsabilidad por parte de los municipios. Por último, solicitó sumarse a la propuesta, y escuchar la voz de los ciudadanos.

En ese tenor, el diputado Matrecitos Flores agradeció el apoyo a su iniciativa, la cual sin duda trabajarán en Comisiones donde podrán hacerse cambios o adecuaciones.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Díaz Brown Ramsburgh dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implementen programas, así como emitan reglas de operación y lineamientos que no limiten el desarrollo y certidumbre de los productores agrícolas de granos y oleaginosas”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Chaira Ortiz, para decir:

“Sobre el exhorto que está haciendo la bancada del Partido Revolucionario Institucional, informo lo siguiente: el 28 de febrero, de parte de bancada de aquí de Morena, el 28 de febrero del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del fomento a la agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019.

Se trata de un programa integral dirigido a los pequeños productores, que nunca se les ha atendido, y tiene por objeto lograr un equilibrio entre estos y los grandes productores, que durante décadas han recibido injustificados beneficios sin lograr la famosa autosuficiencia alimentaria que requiere el país.

Este programa tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a la capitalización de las unidades económicas rurales y agrícolas.
- 2.- Impulsar el desarrollo regional.
- 3.- Impulsar el desarrollo de bio productores;
- 4.- Contribuir el uso eficiente, conservación y mejoramiento de los recursos del suelo y agua asociados a la agricultura;
- 5.- Apoyar la utilización de energías renovables;
- 6.- Incentivar actividades vinculadas al sector agroalimentario.
- 7.- Incrementar el valor de la producción en las unidades económicas, rurales agrícolas.
- 8.- Apoyar el desarrollo de estas unidades económicas.
- 9.- Incentivar el fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas.
- 10.- Apoyar proyectos productivos, sustentables, mediante intensivos de resiego compartido.

Se trata de un rescate integral del campo y de justicia social, de los pequeños campesinos que fueron olvidados por quienes han gobernado este país, todo el proyecto neoliberal abandonó totalmente la producción de granos básicos, como el caso del maíz, el caso del frijol, el caso del trigo, el caso del arroz, fueron olvidados totalmente en los sexenios del proyecto neoliberal.

Entonces, lo que esté tratando aquí el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, rescatar y hacer un proyecto integral, donde participen los que nunca han participado en los beneficios de los proyectos agropecuarios. Ahora, que bien que en el Grupo Parlamentario del PRI, se reconoce que existe un compromiso con sectores vulnerables, luego entonces deben de entender que apoyar la capitalización de las unidades económicas rurales agrícolas, permitirá que los campesinos y los agricultores propietarios de menos de 20 hectáreas, puedan trabajar sus tierras, y no verse orillados a rentar sus parcelas a los agro titanes, que históricamente los han explotado, pues en la nueva política del rescate, el campo, se destinará apoyos directos mediante incentivos, que permitirán el fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas.

Preocupa la bancada del PRI, el panorama a los productores, que no sean poseedores de menos de 20 hectáreas, y presumen que generan 150 mil empleos, pero deben de entender que la nueva política en la producción y comercialización agrícola, busca un verdadero equilibrio económico en los sectores involucrados en estas actividades.

Ya basta compañeros, de que los grandes productores hayan sido siempre los beneficiados en los presupuestos del gobierno federal; a ver, ¿qué nos trajo los años de los sexenios neoliberales? Totalmente importación de granos básicos, que aquí mismo se podría haber producido ¿porqué no los productores grandes fuertes?

¿Porque no hicieron lo fuerte, en el abastecimiento de granos principalmente? Se dedicaron nada más a comercializar productos para exportación, que eso es lo que genera bastantes recursos económicos, entonces ahora que viene la visión del presidente Andrés Manuel, de apoyar a esos pequeños productores, que han sido abandonados, y que la gran mayoría se va hacia Estados Unidos, migrantes a Estados Unidos por las mismas condiciones económicas,

de que no existen apoyos, entonces a donde vamos a llegar, si seguimos con los esquemas antiguos, entonces se trata aquí de una verdadera política agropecuaria, y eso es lo que está haciendo el presidente Andrés Manuel López Obrador”.

Posteriormente, el diputado Castelo Montaña, expuso:

“Decirles compañeros, la prioridad de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es la autosuficiencia alimentaria en materia de producción, es una de las prioridades, para lograr esta autosuficiencia alimentaria, pues se requieren a los chicos, a los medianos y a los grandes productores, obviamente que el planteamiento de primero lo que menos tienen, no hay la menor duda.

Yo soy productor, y sé que lo que más nos golpea, como en otras actividades son los costos de producción, es ahí donde deberíamos de buscar el equilibrio e impulsar una gestión intensa, para lo cual yo hago un llamado a Poder Ejecutivo, a través de su secretario de Sagarhpa, para, porque veo complicado, en el caso de las reglas de operación modificarlas, pero si veo que se puede lograr una gestión en la creación de nuevos programas, y en la búsqueda de alguna manera también apoyar como dije, incluir a todos.

Y yo pienso como productor que donde más nos golpea los costos de producción es en el diésel, en el fertilizante, y en el crédito, en el costo del crédito, ocupamos créditos baratos, y yo creo diputado Rogelio, que eso si es alcanzable, sin decir que lo que usted propone, no pues, es una lucha que tienen, y es válida, pero yo creo que en la búsqueda del equilibrio, para no meternos en un debate a discusión con el presidente o con el gobierno federal, siento que esto que planteo, es alcanzable en relación a nosotros los productores, para poder equilibrar los costos de producción en relación con la comercialización”.

Acto seguido, el diputado Díaz Brown Ramsburgh respondió:

“Sin duda la retórica del compañero diputado, pues lo que llevó a hacer una exposición, si bien teniendo razón que hay que apoyar a los que menos tienen y a los agricultores, productores pequeños, sin duda ignora de cómo se vive, la vida económica, la vida productiva del sur del Estado, y de la parte del norte del Estado.

Estamos de acuerdo que se apoye a los productores pequeños, lo dijimos una y otra vez, pero que se suba hablar de que no se incentivó la producción de granos, pues precisamente eso es en lo que somos líderes diputados, es en lo que somos líderes.

Este programa seguramente, será muy beneficioso en algunos estados del sur y en algunos sectores de aquí de nuestro Estado, pero sin duda no podemos tumbar a los productores grandes, para apoyar a los chicos, tenemos que generar un equilibrio donde no desmantelamos la gran producción de granos, y sí que sigan los programas en donde se apoyen los pequeños productores.

Estamos totalmente de acuerdo, de que así sea, y así ha sido, y le consta al diputado Castelo y a muchos más de los que estamos aquí presente, que se han apoyado a los productores

pequeños, ahí podemos ver desde el ámbito ganadero, hasta el ámbito agrícola, con proyectos a los sectores que tienen que ver con el sector social, y eso es precisamente las políticas que han venido buscando los equilibrios en donde si se apoya la gran producción comercial, y la gran producción de granos, que genera economía, y no podemos nada más centrarnos en el tema de la producción.

Usted pasee por el sur del Estado, un mal año de agricultura y verá que no hay quinto para gastar, y ahí vive una cantidad enorme de gente, en las comunidades rurales, en Obregón, en Navojoa, en Etchojoa, en Villa Juárez, en Bacúm, en San Ignacio, en toda esa zona, y cuando hay un mal año de agricultura, esta inhóspito los comercios, y de veras es un caos económico.

Y lo que usted está proponiendo, es que se deje de apoyar a esa agricultura, creo que su discurso pega en Chiapas, en Oaxaca, en otros Estados; en Sonora no pega su discurso, y estamos de acuerdo que se apoye a los pequeños productores, estamos de acuerdo que si hay pequeños productores que han tenido por necesidad que rentar sus tierras, que se les apoye, que las recuperen y que las siembren, pero no golpeando la economía o el motor de la economía del 7.8, casi el 8% del PIB del Estado, pero sobre todo en el sur del Estado, que es el principal motor.

Lo invito a que vaya en los tiempos en los que no hay campo, en donde no hay trabajo en el campo, y lo invito a que vea a la gente, cuando han sido los malos años de agricultura, pregúntele la economía ¿cómo ha sido? ¿cómo ha estado? y creo que usted está hablando de una realidad muy diferente”.

La diputada Mancha Ornelas, dijo:

“Es muy importante el tema que acaba de abordar nuestro compañero diputado Rogelio Díaz Brown, y es importante porque va más allá de un exhorto, va más allá y nos remonta sin querer, compañeros diputados, nos remonta a la historia del porque se ha venido luchando constantemente, por nuestras tierras, nuestros territorios, nuestro trabajo, la lucha que nos han antecedido, nuestros héroes para poder a estar libre en un país en el cual nosotros podemos aspirar a una economía.

Los grandes productores agrícolas y ganaderos, sabemos que ustedes han hecho grandes esfuerzos económicos, y que han sido capaces de lograr todos los productos que hay aquí en el Estado de Sonora, y en todo el país, han sido capaces de lograrlo, algunos con recursos propios, otros sabiendo hacer uso de los beneficios sociales y en las diferentes estancias del gobierno, instancias de gobierno.

Por otro lado, las grandes extensiones territoriales con calidad para la siembra en cualquier tipo de trato, ya sea en siembra en sur, o ya sea de agostadero, como los que conocemos todos los que vivimos cerca de un territorio de siembra, después de que nuestros defensores de las tierras fueran asignadas, y regresadas a su gente que necesita tener el beneficio directo, aún, aún no se ha logrado, aunque veamos en nuestros grandes productores, en el Valle del Yaqui, en todos los lugares del Estado de Sonora, aún no vemos esa repartición equitativa económica en los recursos de la tierra.

Nuestro general Lázaro Cárdenas, llevó a cabo repartición de los territorios, a través de los ejidos, en un tiempo siendo próspero y productivo, poco a poco a través de las formas operantes de las dependencias gubernamentales, en donde los ejidatarios contaban con no más de 30 hectáreas, algunos con hasta 40 hectáreas, fueron paulatinamente rechazados sus razones crediticias.

Yo recuerdo allá en el 85, en donde el Valle de Guaymas y Empalme, era próspero, y me tocaba meterme a todos esos terrenos, incontables hectáreas, que eran formadas por cientos de ejidatarios, hoy lo puedo constatar que están abandonadas esas áreas, y créame, como hija de ejidatario, sé muy bien que no fue porque no quisiera sembrarla, fue porque simplemente se perdieron esas razones crediticias de gobierno y de apoyo para estos terrenos que tienen ellos, no prosperaron, fue un estrategia que primeramente la había echado abajo Lázaro Cárdenas, pero que plautinamente fue planeado y desarrollada hasta lograr ahorcarlo literalmente, y que terminaran rentándolas, que terminaran vendiéndolas al mejor postor, hasta que ellos no pudieron pagarla, ya que los productores de sus cosechas, los productos de sus cosechas ya no eran redituales para continuar con otro ciclo de siembra.

Alguna de las personas que están en la tribuna pueden constatar, porque también conocen personas de la tercera edad, saben que no les estoy mintiendo, de tal manera que esos grandes inversionistas a través de sus asesores, han llegado a los ejidos a rentar y a comprar sus tierras ejidales, y que de alguna manera legal, forzada, no trabajen sus tierras.

Hoy creo que tenemos una vislumbre, tenemos una luz en la prosperidad, tenemos una idea que embona con todos los ejidatarios, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quiere que nuevamente surja esa confianza en todos los agricultores, y no nomas los agricultores, también los ganaderos, también todos aquellos grandes inversionistas que han luchado por tenerlo.

Pero también tenemos que cuidar esa parte, esa parte sensible que son nuestros ejidatarios; tenemos que devolverle esa confianza, ese poder crediticio, esa manera de poder invertir de nuevamente en sus tierras, esa es la parte que yo les hago un llamado, en cuanto a su propuesta diputado, que debemos de una manera paulatina, paso primero a los que más necesitan.

Sabemos y conocemos, que no se les va hacer a un lado a los grandes productores, porque ya han tenido subsidio, si los han tenido, incluso hemos tenido aquí en unos resultados del top 50 de beneficios de Procampo, en el 2006 al 2016, enumeraba de una manera generalizada, hay agrícolas, grupos agrícolas, los Titanes S.A de C.V, por mencionar uno, que tenían apoyos hasta de 10 millones 694 mil, y una superficie de 11 mil hectáreas, como va ser posible y congruente, que hoy que tenemos un gobierno equitativo, de poder subsanar económicamente a los ejidatarios y a los pequeños empresarios, a los pequeños productores no se le vaya a considerar importante a los que tienen 30 o 40 hectáreas.

Tenemos dos, que fueron beneficiarios de 10 millones, cinco, entre ella la Agropecuaria Amparan S.A de C.V, Productores Hortícolas Fuerte S.P.R de R.L, y así numero cinco de ellos con más de 7 millones, cuatro más, con más de 6.5 millones, entre ellos Mendívil del Cohen Agrícola de S.P.R de R.I, y todos ellos son agricultores.

Tenemos 12 más que fueron apoyados por más de 5 millones, nueve más por más de 4.5 millones, y 17 con más de 3.5 millones, comparémoslos de una manera congruente y sensata, también han tenido subsidios los grandes productores han tenido subsidios, y lo puedo constatar y lo puedo afirmar, soy parte de una sociedad no agrícola, pero si acuícola, y han ellos contribuido por los subsidios de diésel, de gasolina y de electricidad, entonces vayamos pues juntos, creo que primero lo que menos tienen compañeros”.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Espinoza Mendívil:

“Quiero decirles que yo también, estoy de acuerdo en que los que no han sido apoyados, los apoyen por fin, buscar ese punto de equilibrio también, porque tampoco podemos acabar con la productividad, esto genera alimentos, y creo que debemos muy pendientes a eso, pero en fin.

Mi tema sigue siendo el pesquero aquí, aunque yo también quiero que todo mundo nos vaya a bien, a Sonora nos vaya bien, y entre todos, entre todos buscar el punto de equilibrio que ocupamos, si antes se hicieron las cosas mal, no podemos seguir pagando el pato toda la vida, antes como antes y ahora como ahora.

En el sector pesquero, también nos están viendo, nos están comparando algunos con grandes empresarios, inclusive sardineros, atuneros, que siempre han sido los que más provecho le han sacado a los apoyos o le sacaron más provecho, pero no nos pueden comparar, no se pueden comparar con gente que tiene un barco, dos barcos, son productores, más que empresarios son productores, no se deben de eliminar apoyos como el diésel, porque nos vamos a meter en problemas.

Tenemos que apoyar la productividad, pero también siempre y cuando, busquemos el punto de equilibrio que buscamos, hay que ayudarnos entre todos; hombre, yo sigo diciendo que se castigue a quien haga mal uso de los recursos, a quien apruebe esos recursos a donde no deben de ir, hay que apoyar y hay que seguir apoyando, hay que apoyar a los productores de tal manera que al que ya lo apoyaron, que se formen a la cola nuevamente, y que le den espacio a los que no han recibido ningún apoyo.

No digo que nunca le den apoyo, como no, merecen, se ocupan, se necesita, pero sí que si reciban su apoyo y se formen a la cola, para así darles cabida a todos los productores, hay que buscar de alguna manera que las cosas salgan bien, porque Sonora los necesita, México lo necesita”.

A su vez, la diputada Del Rio Sánchez dijo:

“Hay cosas que a nivel nacional se entienden de determinada manera, pero hay que reconocer compañeros y compañeras diputadas, que México es un país heterogéneo, que cada Estado tiene sus particularidades, y tiene además sus fortalezas; una de nuestras fortalezas en Sonora ha sido la agricultura, ha sido la ganadería, ha sido la pesca como decía el diputado, esas actividades nos distinguieron a nivel nacional y a nivel internacional, no se puede medir a todos por igual.

Yo me siento orgullosa cuando digo en otro Estado de la República que soy sonorenses, y me siento orgullosa recordando de cuando estaba en la universidad en otra ciudad, que no estaba en Sonora, cuando decía que era sonorenses, la gente decía "*si, allá están los hombres y las mujeres de trabajo, los que hicieron producir el desierto*"; y la verdad ese orgullo es lo que me mueve hoy a decir que algunas de las medidas que estamos viendo, que el gobierno federal está tomando, son medidas que van afectar a Sonora, eso no lo podemos negar.

Primero los pobres, es cierto, y los pobres de Sonora también, pero estamos viendo que con el tema y el pretexto de la corrupción se anulan programas, ya lo discutimos aquí ampliamente, el tema de las estancias infantiles, por corrupción se eliminan las estancias infantiles, por corrupción se eliminan los apoyos al campo, a la agricultura, a la ganadería, por corrupción se eliminan los apoyos a la pesca, por corrupción el fondo minero, hoy no sabemos si lo va a manejar la federación, eso es lo que estamos escuchando, y creo que en el caso de Sonora, tenemos que cerrar filas, están en riesgo la comercialización de los productos que nos distinguen a nivel nacional, yo digo apoyen a todos lo que se deban de apoyar, pero no se deje de apoyar la fortaleza que nos ha distinguido históricamente a los sonorenses.

Yo no estoy hablando de un tema de ricos y pobres, estoy hablando de un tema de la economía, que nos fortalece como Estado y una economía fuerte es una economía que beneficia a todos los que vivimos en Sonora. Yo les digo, es momento de que las reflexiones que hagamos aquí, más allá de partidos políticos sean reflexiones por las personas que vivimos en este Estado, por quienes hemos construido en este Estado, por nuestros padres y nuestros abuelos, y nuestros bisabuelos, que llegaron aquí a trabajar, se quedaron aquí por nuestros hijos, y por nuestros nietos, que queremos que también se queden en Sonora, por eso creo que esta es una propuesta que debe transitar”.

Posteriormente, el diputado Villaescusa Aguayo hizo uso de la voz para decir:

“Creo que es muy importante que podamos generar conciencia del tema de fondo, si el tema de fondo en esta política que se está proponiendo, en esta política que se propone, es la seguridad alimentaria, creo que debemos de ver con mucho cuidado, creo que debemos de reflexionar, que la agricultura comercial, es la que más genera alimento para México, y que más genera alimento para Sonora, y en la cual Sonora es puntero.

No por ende aquí se encuentra establecida, o se va establecer las oficinas federales de Sader, creo que esta política comercial o esta agricultura comercial, es la que contribuye a la seguridad alimentaria que tanto hemos comentado aquí anteriormente, y es la que genera, pues es la que genera el desarrollo rural con más empleo.

Ya mencionaba mi coordinador, el tema de generación de 150 mil empleos, creo que ese es el tema fundamental en el cual nos debemos de concentrar, que genera empleos 150 mil empleos con las prestaciones de ley que ya requerimos, y yo retomaría uno de los puntos que decía el diputado Castelo, si de veras le queremos entrar a este tema, el tema toral o central, es que nos enfocáramos en que realmente pudiésemos ser competitivos, y atacáramos los elementos que son los que nos debieran de dar competitividad con nuestro vecino que es

Estados Unidos, para poder competir con los precios con nuestros vecinos, nos tenemos que enfocar en la electricidad, en el diésel y en los fertilizantes, debemos de ser competitivos.

Por último, por supuesto que estamos de acuerdo en la fracción del PRI, en que se generen los equilibrios entre el pequeño, el mediano y el gran agricultor, yo pediría que es tiempo, que realmente como bien decía la diputada María Dolores, pensemos en Sonora, y Sonora nos sentimos muy orgullosos de sus actividades entre otras agropecuarias”.

También el diputado Navarrete Aguirre hizo uso de la voz:

“Definitivamente en la visita de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el día sábado, precisamente mencionaba que había que apoyar a los que tuvieran menos de 20 hectáreas, pero también que habría que buscar los mecanismos de como apoyar a los que tenían más de 20 hectáreas de terreno; hemos venido proponiendo por años atrás, de que queremos que Sonora sea partícipe a nivel mundial en lo que pertenece al campo.

Les decía yo, tenemos más de 5,000 concesiones mineras, con el oro no se come, más sin embargo con el campo, pues tenemos un producto que beneficiaría a todo el mundo, tenemos en Estados Unidos las huertas de duraznos, de peras, de manzanas, y obviamente tenemos que buscar como reactivar el campo también aquí en el campo de Sonora, eso es lo que debe de preocuparnos, la salud de todos los mexicanos, la salud de todos los sonorenses.

En ese sentido, yo estoy de acuerdo que tenemos que apoyar más al campo que al sector minero, porque el sector minero ciertamente crea empleo, pero también crea muerte, y el campo crea salud, y crea un bienestar para las futuras generaciones.

Yo estoy completamente de acuerdo que el campo en Sonora tiene que ser primero, y nosotros como legisladores, y que bueno que atinadamente lo estás mencionado muchos legisladores aquí, que tenemos que unificarnos para lograr los grandes triunfos, los logros de la 62 Legislatura, no nomas los logros de *charly* Navarrete, de todos, de cada uno de ustedes, porque cada uno representa un distrito, y ese distrito tiene que ser beneficiado con las propuestas que aquí hagamos, y tenemos que analizar cada propuesta, no a beneficio, ni en perjuicio, ni en venganza de nadie, sino la unidad y la fortaleza es la que nos va a ser fuertes, y es como le vamos a llevar a los sonorenses, y a los que menos tienen, lo que verdaderamente ellos necesitan”.

A su vez, el diputado Trujillo Fuentes expuso:

“Apenas el día de ayer por la noche un gran constitucionalista de México, revisaba el derrotero que lleva México por todas las acciones que se han tomado en los últimos días, en los 100 días que lleva este gobierno ha sido motivo de muchos análisis desde diferentes visiones y puntos de vista; unos a favor, otros en contra, pero que al final yo rescato de la comparecencia del debate de anoche, la preocupación de como en el 2011 llevamos nosotros los derechos humanos a la Constitución, al artículo primero para profundizar en las necesidades del hombre, de la mujer, del niño, del de todas las edades.

Y que él veía, dice, más que progresividad, que lo metimos como un propósito ya constitucional, y un acuerdo constitucional, es decir, un derecho humano que no se alcanza, debe de procurarse progresivamente satisfacerlo, pero nunca en la Constitución, lo que la revisaron, y los que la aprobaron, pusieron algún lenguaje que dijera "retroceso", y algún derecho humano, todas son progresividad y otros que tienen que ver con la satisfacción, y decía el, lo decía muy bien de acuerdo a lo que piensa su servidor, al final aquí hay 33 diputadas y diputados, que representamos a sonorenses, y esa es la hermosura que tiene la pluralidad.

Y en esa pluralidad, decía también él, que sentía que los derechos superiores de la niñez estaban en un franco proceso de retroactividad o en reversa, se estaban poniendo en riesgo, no se estaban satisfaciendo progresivamente, y me llamó mucho la atención, porque aquí varios diputados hemos alertado o hemos querido con nuestras palabras decir al señor presidente, al partido y a la coalición que lo llevó, que no solo debe ser quien votó por él.

Cuando se asume la presidencia, es para ejercer en la administración pública, la posibilidad de mantener la fuerza con la que llegó, para el bienestar del pueblo y debe, a través de políticas públicas satisfacer ese bienestar, y hemos hablado de su fuerza, hemos hablado de su entereza, de su consistencia, pero hay visos, hemos dicho hay visos de ironía, hay visos de terquedad, no solo de firmeza, si no de terquedad, y entonces tenemos que ser muy cuidadosos porque al final tenemos tres años para acompañar al señor presidente.

Y estoy seguro que si lo que ven todos los videos, seguramente hay una oficina para ello, deben de estar viéndonos a los ojos, las caras, los gestos, cada palabra que pronunciamos, para ver si el pueblo representado en nosotros, le está mandando un mensaje al señor presidente, y si no es terco, y si no es irónico, la va aceptar, las va agarrar, las va a recoger, y las va hacer políticas públicas.

Lo que no podemos escondernos, es que vivimos en un Estado, y ahí le van las estadísticas, un Estado que el sector primario tiene 759, 500 mil hectáreas de agricultura, 15 millones 500 mil hectáreas para el desarrollo de la ganadería, que por cierto ayer fue día de los ganaderos a quienes felicito por este medio, y 250 mil para la actividad forestal, mal haría un ejidatario, porque soy hijo de ejidatario y ejidatario, no aplaudirle la propuesta de las reglas de operación de apoyo a los 30 hectáreas o menos, al señor presidente.

Pero mal haría también yo, de que subido en una propuesta del señor presidente deje de ver esto que tiene Sonora para el beneficio de los sonorenses, y no es abandonar a los pequeños productores, por el contrario, nosotros estamos construyendo una iniciativa y le dijimos al secretario de Agricultura, y lo quiero repetir, porque me parece el momento apropiado, no solo son los grandes valles que se mantienen mediante distritos de riego que tienen canales de agua de sobra, en mucho de los periodos, a veces de seca porque son presas las que alimentan, pero que las unidades de riego donde vivimos los pequeños productores agrícolas, tenemos el problema del acaparamiento de agua y de tierras, de gente que no viven ahí.

El ejido Guadalupe del que yo vengo, es de los poquitos que se resistió a una dura investida para aceptar el procede y la división territorial, y quitar la unidad social mediante la cual

todavía en Sonora, y en el país, vivimos muchas familias campesinas, atrincheradas en los ejidos y en las comunas.

Es importante decir, de estas 759,500 hectáreas, su servidor representa 38 municipios, tiene 52 hectáreas de agricultura, lo 38 municipios y de esas 52 mil hectáreas de agricultura, se están sembrando solo 33 mil hectáreas de agricultura, todos ellos se beneficiarían con este programa de acuerdo a las reglas de operación.

Pero voy al ejido y a la asamblea del domingo del último mes, y nos dice el presidente ejidatario, que en lo que es el Procampo que conocemos, a todo aquel que tiene más de seis hectáreas, porque casi nadie tiene más de 20, por lo menos de donde yo vengo, se les quitó el Procampo, y solo se les dejó a los que tiene menos de seis; las tandas mineras también son de seis mil para los ejidatarios que ya estamos, y los pequeños productores, que ya estamos.

Y también lo que se está haciendo en una serie de programas de carácter social tienen que ver con ir con un área rural, un área rural de crédito a la palabra para adquirir vacas y hacer establos lecheros, tienen que ver con el sur-sureste y poco con el Estado de Sonora, digámoslo como es, porque luego esto va a pesar mucho compañeras y compañeros.

Pero además, estamos en el debate de urgente y obvia de un tema que dice hay reglas de operación que ya se salieron en febrero para estos productores, los productores son organizados fuertes del Estado, dicen "*queremos para granos y para oleaginosas reglas de operación*"; a mí me parece que eso no tiene por qué impedirse en un Congreso, a mí me parece que el Ejecutivo federal, la Sedar o quien lo deba de discutir, allá deberán de dirimir, empujar a los que estamos abajo, nuestros ejidatarios y los comuneros, sin dejar de apoyar a los grandes, porque entonces el derecho humano a la alimentación estará también siendo conculcado, no estará en el propósito de la progresividad que se dice, si solo tenemos el criterio de ir por el desvalido, fuertes he dicho, fuertes no merecen más que oportunidades, débiles ocupan la asistencia.

Yo con esto cierro, a mucho orgullo lo voy a decir también, el último de los ocho hijos, el último de los hombres, siempre con una osa, descalzo en una hectárea de tierra, después fueron dos, tres, desmontándolas, no educaron a los ocho hijos, por lo menos hasta primaria, cuatro de ellos no pudieron, porque tres hectáreas no fueron suficientes, pero cuatro, los últimos si pudimos estudiar, si pudimos salir, y recuerdo el ruletero que se llevaba a los estudiantes de los que mejor vivían, a los que sembraban mejor, a los que tenían un poquito más de ganado.

¿Qué fue eso? Una incentivación para nosotros, para lo que hoy hablamos, los que no tienen, lo que requieren son oportunidades, requerimos oportunidades en el campo, en el empleo, pero no regalarnos nada, a mí me aterra, me ofusca, y me saca pocas veces, me saca de las casillas pensar que lo que se está planeando es ir a darle a toda esa región rural dinero para que luego no lo pagues.

¿Se acuerdan de los camperos? ¿Se acuerdan de EMA rural? Yo recuerdo como llovió, se hizo giras el maíz, se echó a perder la hectárea, págame por una hectárea, se echó a perder la caña, porque para que lo vean se siembre caña en mi ejido, págame le decían al campero, la

corrupción desde aquel entonces en lo rural, echaron a perder al hombre y a la mujer de campo, nosotros lo hombres y las mujeres del campo, lo que queremos es chambear, lo que queremos es un gobierno que no nos use, lo que deseamos son oportunidades para mantenernos ahí, para que no se desmantele los pueblos, y para que haya salud, educación, que son derechos humanos, que por cierto no se están satisfaciendo en nuestras regiones; Nueva Alianza sin ningún problema a debate que se está dando, debe de pasar la urgente y obvia de este punto de Acuerdo que impulsa el PRI”.

Acto seguido, la presidencia recordó a la Asamblea que se discutía la aprobación o no del trámite de urgente y de obvia resolución.

En ese tenor, el diputado Alcalá Alcaraz dijo que deben votar el trámite de urgente y obvia, pero aprovechó para dejar clara la postura de Grupo Parlamentario del PRI, pues tal como lo dijo el diputado Trujillo Fuentes, son más oportunidades, más apoyos, y de ser más competitivos, pues Sonora necesita de estos programas, por ello están a favor del Acuerdo.

A su vez, el diputado Ortega Quintos, dijo que la bancada del Partido del Trabajo se pronuncia a favor del trámite de obvia resolución; y agregó que falta un mes para el inicio de los cultivos, y si van en contra de lo que hoy ese tiene en producción, retrasarán los apoyos y el beneficio económico, o esa derrama económica para la población en general. Por último, dijo que el presidente ha sido claro cuando dice que México logre a mediano plazo la autosuficiencia alimentaria, y sabe de esta situación, porque fue agricultor por 15 años.

También el diputado Espinoza Mendivil hizo uso de la voz, de nuevo, para decir de la llamada por parte del presidente de la Cámara Nacional de Pesca, quien le pidió dijera que el sector pesquero está de rodillas, pues están paradas alrededor de 100 embarcaciones, y cada embarcación con 7, 8 tripulantes; el diésel es inalcanzable para la productividad, y al ser cuaresma, hará falta el pescado. En ese tenor, agregó que en el sector pesquero, en el industrial, hay un programa llamado *modernización de flota*, con apoyos de hasta 1 millón de pesos, para que la embarcación no decaiga, que esté en buenas condiciones, pero ellos lo cambian, renuncian para que sea a favor de diésel marino, pues Puerto Peñasco quiere trabajar, no se puede sostener el cerco de esta manera, y éste se caerá si no se le da solución a esto. Reiteró el cambiar por diésel marino, y dijo que el sector ribereño va caminando; que

lleguen los apoyos a quienes no le ha llegado, y un reordenamiento pesquero, esa es la posición de Puerto Peñasco, cambiar un apoyo por otro.

Seguidamente, el diputado Montes Piña dijo:

“En pleno respeto a lo que marca la Ley Orgánica de nuestro Congreso, iba a reservar mi participación para cuando estuviéramos en donde corresponde, ya sea la discusión de lo general o lo particular, que nos fuimos muy adelantados al proceso, pero viendo por lo usted puntualizó, pues creo que a lo mejor no tendría la oportunidad de participar, dependiendo el resultado de la votación de la presente iniciativa, por eso, pues ni hablar, me sumo al brinco del proceso, y me uno por lo siguiente.

Creo que nunca tiene que ser considerado rebeldía o disidencia el hecho de disentir o de opinar diferente, las políticas públicas que nos ha venido presentando nuestro presidente son buenas, son indispensables, definitivamente, que hay que voltear a los sectores más desprotegidos históricamente en nuestra nación.

La sociedad demanda mayores y mejores oportunidades de desarrollo económico, educativo, etc., y definitivamente que debemos de enfocar nuestros esfuerzos a satisfacer esas demandas sociales, los sectores vulnerables de nuestro país son muchos; sin embargo, no podemos abandonar, en aras de construir mejores condiciones para los que menos tienen, no podemos abandonar a los que generan los empleos, a los que por su esfuerzo y dedicación, su sana administración, y a lo mejor, en algunos casos pudiera haberse inmiscuido los temas de corrupción.

Sin embargo, probablemente, y no lo digo así, porque no es un señalamiento que quisiera hacer, quiero enfocarme más bien, a aquellos productores, a aquellos comerciantes, aquellos agricultores, pescadores, etc., en todas las ramas productivas, que generan empleo, y no necesariamente por un acto de corrupción lograron hacer un capital, sino por un acto de esfuerzo, de dedicación, de sana administración, y esos empleos no los podemos vulnerar en este momento, porque además a los que emplean, ni siquiera tienen un pedazo de tierra en donde cultivar un huerto doméstico, mal si acaso tendrán una vivienda, y estaríamos desprotegiendo el empleo que ellos ostentan, gracias a los productores del Estado.

Creo más bien, que el poder decirle a nuestro presidente, con todo el respeto, que debe de reconsiderar algunas de sus políticas económicas, de acuerdo a las regiones del país, no es nada malo, ni es ir en contra del proyecto de nación, que hemos venido defendiendo desde que iniciamos juntos la cuarta transformación; por el contrario, sería vergonzoso para nosotros como diputados, como representantes populares, darle la espalda a quien también apoyó este proyecto de nación, que Andrés Manuel López Obrador, nuestro presidente encabeza.

Porque presumir que la victoria de la coalición "juntos haremos historia" nos la otorgó única y exclusivamente la clase trabajadora, los pobres, sería un gravísimo error, y que ahora

también los sectores productivos demandan el apoyo de quienes ahora los representamos, y a quienes ellos han puesto su confianza, más allá de un proceso electoral, tenemos una obligación, y es precisamente la de velar por los intereses de la sociedad de Sonora, esa es nuestra obligación.

Y repito lo que muchas veces he dicho en esta tribuna, Encuentro Social, defiende y defenderá siempre el proyecto de nación de la cuarta transformación de nuestro presidente Andrés Manuel, pero, no vamos a arriesgar a nuestro Estado y a los sonorenses en general, porque nos debemos a todos, en aras de apoyar con tapaojos, las políticas que puedan afectar a los sectores productivos de Sonora; el desarrollo económico está en este momento de Sonora, está en nuestras manos.

Repito, no es ser disidente, ni estar en contra, el hecho de decir *"vamos a enmendar un poco la política que se va aplicar en ese ramo aquí en el Estado"*. Ciertamente, urge trabajar más arduo, y lo digo como Congreso, a nosotros, al Congreso, nos urge trabajar más arduo en aquellas iniciativas que protejan a los sectores más vulnerables, a la sociedad que menos tiene, definitivamente.

En plena congruencia con los principios de nuestro Partido de Encuentro Social, escuchando los manifiestos de nuestros compañeros, me atrevo a solicitar al diputado Díaz Brown, que nos sume a Encuentro Social a su iniciativa, ¿porque? Porque va precisamente en defensa de la familia, de las familias en general de Sonora, y eso, señores, es uno de los principios que fundamentan la vida del Partido Encuentro Social, y ahí no hay marcha atrás, ahí Encuentro Social siempre va a estar, en la iniciativa de todos ustedes, que se enfoquen al cuidado y preservación del principal núcleo social, que es la familia, y me refiero a todas las familias, porque no hay familias de primera y de segunda, no debe, y no puede existir, todas por igual merecen el respaldo y el apoyo de nuestro presidente de la República”.

Acto seguido, la diputada Platt Salazar dijo que al ser un Estado agropecuario, deben buscar el equilibrio; y de ser aprobado el trámite de urgente y obvia, deben sumar al Ejecutivo del Estado y al secretario de la Sagarhpa, para que se busquen, e implementen mesas de trabajo en este tema, pues al tratarse de un exhorto con una preocupación muy oportuna y adecuada, hay que reconocer, que sí se ha tardado un poco en expedir las reglas de operación, y debe verse el lado de los productores que generan la economía del Estado.

De nuevo, el diputado Castelo Montaña hizo uso de la voz, para decir en el marco de fortalecer con todo el peso del gobierno federal a los productores pequeños, no deben descuidar a los productores medianos y grandes, sino ayudarles y subirlos al mismo barco; y pidió al diputado Díaz Brown Ramsburgh que se llamara al Ejecutivo del Estado, y al secretario de Sagarhpa, quien ha estado cabildeando en el Estado este tema, a procurar y

buscar un programa donde esté incluido el diésel, el fertilizante y el crédito barato en el gobierno federal.

En respuesta, el diputado Díaz Brown Ramsburh, dijo:

“Por supuesto que me da muchísimo gusto de oír todas las participaciones de todos los compañeros diputados, eso demuestra que estamos conscientes que es un gran tema, es un tema que genera economía, es un tema que genera identidad, es un tema que nos ha generado mucho a todos los sonorenses; no es un tema de que si los agricultores, o no los agricultores, o si los grandes o los chicos, y yo quiero presidente, muy rápidamente volver a hacer lectura del Acuerdo único, porque siento que se ha desviado un poquito el tema del Acuerdo.

El Acuerdo único es un Acuerdo no nocivo en ningún momento, no va a favor de unos, y va no en contra de otros, el acuerdo único nada más lo que pide es apertura, que no se excluya a ningún productor, y principalmente a los de grano, que son una fuerza económica aquí en el Estado, que sí impacta en los municipios, donde se tienen las capacidades productivas en los años malos, lo vemos y es catastrófico para la economía en general de todo el municipio.

“El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Agricultura, y lo dije tres veces, con todo el respeto del mundo, como le mostramos nuestros respetos el día sábado en su última gira, “y Desarrollo Rural, para que implementen programas, así como emitan reglas de operación y lineamientos que no limiten el desarrollo y certidumbre de los productores agrícolas de granos y oleaginosas”.

Aquí no dice que no se les den apoyo a los que menos tienen, aquí no dice que no se le den apoyos a los pequeños productores, o a los que tienen sus tierras rentadas, o a lo que a todo aquí se ha vertido, estamos de acuerdo, de hecho ha habido producciones de recuperación de tierra, que han sido casos de éxito, y que después se vuelve a recurrir en la problemática, y hoy se está viendo una posible solución a eso que hemos vivido en los campos, en los valles y en todo el Estado.

Por supuesto que aceptamos, como bien lo ha hecho la gobernadora, la gobernadora ha tenido dos reuniones con el secretario para ver los temas del Estado de Sonora, y el secretario de la Sagarpha estatal, ha tenido tres reuniones para ser muy concretos; no tenemos ningún problema en que este Congreso incluya dentro del Acuerdo, porque, por aquello de que les haga mucho ruido de que nomás está exhortando al gobierno federal, en un tema que es 100% federal, ok, incluimos al gobierno del Estado, al Ejecutivo del Estado, sin ningún problema.

Yo sé que la gobernadora no va a tener objeción, a que se le invite que siga con las gestiones que ya ha venido haciendo, y obviamente que incluyan la posibilidad de buscar programas en temas de diésel, que yo estoy de acuerdo con mi compañero Lázaro, que es un tema de un costo fijo, que estrangula a los productores, el del diésel, y estoy de acuerdo que se incluya como bien lo dijo el diputado Castelo, un programa del diésel, y todo lo que él comentó, para

que se incluya en este Acuerdo y ya tengan la tranquilidad, repito, de que siendo un tema federal, no vaya el presidente y el secretario de este país solos en el Acuerdo.

Yo quiero, por la trascendencia, señora presidente de la Cámara, la trascendencia de esta votación, que efectivamente algunos de los comentarios que se han vertido, bueno, más bien uno, va enfocado precisamente en intereses que no son los intereses de Sonora, va enfocado en políticas, que si bien, benefician a otros Estados del país, que estamos de acuerdo que se beneficien otros Estado del país, aquí es Sonora, y este es el Congreso de Sonora, y nosotros somos diputados de Sonora, y tenemos que defender los intereses de los sonorenses.

Haciendo uso precisamente del artículo 150, por la regla general de votación, serán económicas, salvo cuando tres o más diputados soliciten que la votación sea nominal, le solicito que la votación sea nominal, y le pido a dos de mis compañeros, quienes quieran sumarse, para que la votación sea nominal, y que quede muy claro quien está a favor de políticas que benefician a otras partes del país, que no estamos en desacuerdo, pero quien está claro en impulsar políticas que van diferente a los intereses de todos los sonorenses”.

Acto seguido, los diputados Gradías Ahumada y Alcalá Alcaraz secundaron la petición para que la votación fuese en forma nominal.

En respuesta, el diputado Matrecitos Flores dijo que no se trata de quien está con Sonora, y quien no, y no acepta bajo ningún concepto esa terminología del diputado Díaz Brown Ramsburgh; ya se aceptaron las propuestas, y Morena votará a favor de las adhesiones mencionadas, pero de ninguna manera significa que se esté en contra o a favor del pueblo de Sonora; eso va más allá de un trasfondo político, y no se puede etiquetar de esa forma.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que las adhesiones propuestas se harán válidas al momento de la votación en lo general y particular; y atendiendo la solicitud, la votación para el trámite de urgente y obvia, será en forma nominal, y dio por iniciada ésta, por su lado derecho, quedando registrada de la siguiente manera: Camarena Moncada, favor; Uribe Peña, favor; Rivera Aguilar, favor; Ortega Quintos, favor; Lizárraga Arellano, favor; Chaira Ortiz, contra; Gaytán Sánchez, contra; Soto Almada, favor; Mancha Ornelas, favor; Del Río Sánchez, favor; Luján López, contra; Castelo Montaña, favor; Matrecitos Flores, favor; Castro Valenzuela, contra; Real Ramírez, favor; Urbina Lucero, favor; Trujillo Fuentes, favor; Duarte Flores, favor; Villaescusa Aguayo, favor; Alcalá Alcaraz, favor; Gradías Ahumada, favor; Díaz Brown Ramsburgh, favor; Montes Piña, favor; Navarrete

Aguilar, favor; Calderón Fuentes, favor; Espinoza Mendivil, favor; Palomarez Herrera, contra; Ortega Torres, favor; Colosio Muñoz, favor; Martínez Espinoza, favor; Platt Salazar, favor; López Noriega, favor; y con 27 votos a favor, fue aprobado el trámite de urgente y obvia, y la dispensa al trámite de Comisión.

Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general; y preguntó al diputado Díaz Brown Ramsburhg si aceptaba las propuestas presentadas, respondiendo en forma afirmativa, y ratificó que el exhorto invitará a la gobernadora y al secretario de la Sagarhpa estatal a sumarse a las gestiones, y las continúen haciendo; respecto a lo solicitado por el diputado Castelo Montaña, respondió que aceptaba su propuesta a favor del diésel, y de todo aquello que favorezca al campo sonorenses; y por último, aceptó la propuesta del Partido Encuentro Social, de sumarse al exhorto.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Castro Valenzuela, Palomarez Herrera y Chaira Ortiz. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y al ser aceptadas las propuestas presentadas por los diputados Platt Salazar, Castelo Montaña y Espinoza Mendivil, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Castro Valenzuela, Palomarez Herrera, Luján López y Chaira Ortiz, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Directora General de Agua de Hermosillo, para que en el ámbito de su respectiva competencia, en principio, de conocer a este Congreso del Estado el diagnóstico integral para potenciales soluciones a la urgente necesidad de atender el tema del abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino, haciendo patente nuestro compromiso de colaboración; en según término, respetuosamente tenga a bien, atender y dar seguimiento a los reportes de fuga y focos de contaminación, en las mismas localidades”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Chaira Ortiz, Platt Salazar, Ortega Torres, Luján López, Castro Valenzuela y Gaytán Sánchez. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre para felicitarle por estar pendiente de los problemas de los ciudadanos, y sobre todo, porque busca dar resultados, pues para eso les eligieron. En ese tenor, dijo que el día de ayer, recibió la llamada del secretario del ayuntamiento de Hermosillo, para decir que están trabajando para darle una solución a este grave problema, y harán llegar un dictamen de todo el estudio y de todo el trabajo. Invitó a defender a los ciudadanos, y estar pendiente de la ciudadanía, no solo de Hermosillo, sino de todos los distritos, y a trabajar en conjunto para buscar las soluciones necesarias, pues no se trata de buscar un exhorto para dañar a alguien, sino que se pretende escuchar las problemáticas que se viven en cada municipio.

A su vez, la diputada Martínez Espinoza dijo:

“Yo quiero hacer unos comentarios. Una vez escuchado la exposición de motivos de mi compañera diputada que me presidió, cabe la posibilidad de exponer algunos puntos que consideramos importantes hacer del conocimiento de este Poder Legislativo en cuanto al Organismo Operador de Agua de Hermosillo.

En los últimos años el H. Ayuntamiento de Hermosillo y el Organismo Operador ha invertido alrededor de 15.0 Millones de Pesos para la ampliación de la Red de agua potable también en reforzamiento y sectorización de la red de distribución de agua potable. De igual forma se han invertido recursos en la perforación de un nuevo pozo y su equipamiento, electrificación e integración al sistema de agua potable.

El Gobierno del Estado de Sonora actualmente con la ampliación de la red de agua potable en la colonia Trinidad Sánchez Leyva al poniente del poblado en el año 2018, la cual se encuentra actualmente en proceso de terminación y que beneficiará a una población estimada de 2000 familias.

En cuanto al tema de saneamiento, es importante precisar que el H. Ayuntamiento de Hermosillo y Agua de Hermosillo han invertido grandes cantidades de recursos para aminorar esta problemática del drenaje como es el dotar de equipo especializado para la limpieza y drenado de la red de tuberías de manera más permanente, así la introducción del

servicio a la colonia El Triunfito, localizada al oriente del poblado en el año 2016, rehabilitación de colectores principales y atarjeas recolectoras del agua negra de las viviendas céntricas del poblado, así como el apoyo técnico en la elaboración de proyectos ejecutivos de ampliación en diferentes calles del poblado y la introducción de la red de drenaje en la colonia Trinidad Sánchez Leyva ubicada al poniente del Poblado, en donde se requiere de una inversión del orden de los 22.0 Millones de Pesos para su construcción.

Con el fin de dotar de un nuevo sistema de saneamiento de aguas negras a la población de Miguel Alemán, el Gobierno del Estado en conjunto con Agua de Hermosillo elaboró un proyecto integral de modernización del Cárcamo de Bombeo de Aguas Negras, construcción de emisor a Presión y construcción de Lagunas de Oxidación, cuyos costos estimados para la obra ascienden a la cantidad de 65.0 Millones de Pesos, sin embargo al no tener asegurado el terreno para su construcción, éste no fue posible concretarlo; actualmente Agua de Hermosillo, realiza una revisión de otras alternativas de ubicación de la Lagunas de Oxidación en donde se pueda eliminar el bombeo de las aguas negras, con lo cual se estarían abaratando los costos de operación y de energía eléctrica.

Aun mucho por hacer para el desarrollo del municipio, el organismo operador está buscando las alternativas para poder solventar las deficiencias del servicio”.

En respuesta, la diputada Uribe Peña reconoció que se ha trabajado en la infraestructura de toda la red hidráulica; y con este exhorto pide que se siga trabajando en ello, ante los problemas por fugas de agua, al ser una tubería con más de 50 años, y están preocupados porque no pueden darle presión al líquido, por ser ésta obsoleta. Por último, dijo que sabe que se tiene las puertas abiertas para que los ciudadanos se sientan atendidos.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Chaira Ortíz, Platt Salazar, Mancha Ornelas, Luján López, Palomarez Herrera y Gaytán Sánchez. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos, para decir:

“Coincido con mi compañera del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la necesidad de resolver los problemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, estos problemas se viven prácticamente en todo el Estado.

En muchos lugares y municipios como Huatabampo, el agua no es potable, y la población tiene que comprar garrafones de agua para beber, el agua es de mala calidad, está llena de sales minerales, bacterias y otros parásitos, que la hacen nula para el consumo humano; aun así, se tiene que pagar ya, y a un costo que este año se incrementó en el 12%, aun así tienen

un presupuesto de egresos autorizado por este Congreso de 30 millones 651,615 pesos, de los cuales solo una cuarta parte se utilizará en mantenimiento.

El servicio de alcantarillado es inservible, particularmente en temporadas de lluvias, y siempre hay tuberías de agua y drenaje con fugas, me llegan quejas cotidianamente de los pobladores del municipio por problemas de drenaje, fugas de aguas negras, y contaminaciones severas que se han estado reportando, y no se les han dado respuesta por las autoridades responsables, y se está convirtiendo en focos de contaminación.

Me uno al exhorto de mi compañera de bancada, y le solicito que se incluya a las autoridades responsables de estos servicios en el municipio de Huatabampo, en el mismo sentido y con el mismo carácter”.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, la diputada Uribe Peña respondió que aceptaba la propuesta del diputado Ortega Quintos, pues se trata de sumar esfuerzos; sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Luján López, Palomarez Herrera y Gaytán Sánchez, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, antes de dar lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Duarte Flores, dijo:

“Vamos a presentar una iniciativa de reforma al artículo 339 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que me parece que si me acompañan 56 segundos, viendo un video, me entenderán más fácilmente y pudiéramos incluso obviarnos mucho tiempo.

Gracias por acompañarme con este video, que honra muy bien la función del servicio público en la raíz de la administración, federal, estatal y municipal que empieza por los regidores de los ayuntamientos, que muchas veces confundimos incluso él, Pedro Ruiz Salazar, que menciona que va a la reunión de cabildo, hemos aprovechado algunas participaciones en tribuna para recordar que el ayuntamiento viene de ayuntar, viene de juntar, viene de tener un cuerpo colegiado, de representación popular, que permita la toma de decisiones como si fuera un Congreso.

Y ellos y la costumbre en Sonora y en el país, le hemos dado por llamarlo cabildo y sesiones de cabildo, a lo que realmente es un ayuntamiento, ayuntar, juntar, primer gran tema.

Segundo, Pedro Ruíz Salazar es uno de los 505 regidores que tiene Sonora, uno de los 505 regidores, entre ellos 19 regidores que vienen de las etnias de aquí de Sonora, Pedro, como lo escucharon es de San José de los Pozos, de las cuatro localidades rurales más importantes que tiene la demarcación municipal llamada municipio de Bacerac.

Este San José de los Pozos colinda con Chihuahua, es la última organización comunitaria que tenemos entre Sonora y Chihuahua, y él, el señor Pedro Ruiz, lo investigué, por la iniciativa que el maestro Francisco Javier y un servidor vamos a presentar, Pedro, nunca ha faltado a las sesiones de cabildo, como dice él, nunca, la presidente municipal Alba Luz, me dice *“Fermín, a pesar de lo que vieron ahí, que ya estaba derritiéndose la nieve, porque hay que atravesar la sierra alta de Sonora, en los límites con Chihuahua, y bajar a caballo 10 horas para cumplir un mandato constitucional y una protesta”*; eso para mí es una hermosura de la democracia, eso para mí es mística, eso para nosotros en el Grupo Parlamentario es vocación, eso es ética, y eso convoca a algo que está muy de moda en el sistema nacional y estatal anticorrupción, que tiene que ver la con la integridad del servidor público.

Si lo ven, no es un hombre de escuela, Pedro, contesta y dice *“porque no tengo muebles”*, el mueble es el carro en el que cómodamente nosotros nos transportamos, no hay muebles que suban esa sierra, y hay que atravesarla a caballo, para ir a tomar decisiones de los derechos humanos que aquí hablamos en este Congreso, porque ahí en San José de los Pozos, habitan 68 ciudadanos sonorenses, que lo eligieron a él, junto con otras tres comunidades, como su primer respondiente, como su primer representante.

Pues fíjense compañeras diputadas y diputados, la Constitución Política protege las ausencias de gobernador, protege las ausencias del presidente, protege las ausencias de síndico, tanto la Constitución, como la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pero no protege la figura de regidor, incluso dice, y esto nos vamos a ahorrar muchos minutos.

Dice el artículo 339 de la Ley de Administración Municipal *“Decretada la suspensión y/o revocación del mandato, de alguno o algunos de los miembros del ayuntamiento, el Congreso procederá a requerir al suplente que corresponda, para que en un término de 72 horas proceda a rendir la protesta y a ocupar el cargo de que se trate. De no comparecer el suplente, y no siendo necesaria la ocupación del cargo, para que el ayuntamiento pueda sesionar válidamente, quedará vacante el mismo por el resto del periodo”*.

Por eso tenemos municipios que no reponemos regidores, por fallecimiento, por enfermedad, por situaciones personales, y nosotros decimos que no es posible, que un ayuntamiento quede sin representación de un regidor, como lo es en los demás mandatos que tiene la decisión del pueblo que es votar a sus representantes, incluso esta presentación del maestro, y de un servidor tiene una tesis jurisprudencial al artículo 339, ésta se dio en Oaxaca y la voy a leer *“La presente se funda y motiva en la jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con respecto a la controversia suscitada en el Estado de Oaxaca”*, a raíz de la negativa por parte del ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez, en reconocer al siguiente regidor suplente, en cubrir la ausencia definitiva, tanto del regidor propietario, como del suplente, ésta interpone un juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, a su vez el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió la resolución a favor del regidor suplente, para que este asuma la figura del regidor propietario. Con esto compañeros, me voy directo y simple, presentamos el siguiente decreto”.

Acto seguido, dio lectura a la iniciativa de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 339 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Finalizada su lectura, agregó:

“En momentos en que los debates, como el que ahorita dimos, y leyendo a algunos de los periodistas que nos siguen en la fuente del Congreso, y que nos hacen críticas positivas, esto que hace el señor Pedro Ruiz Salazar, es lo que tenemos que hacer todos los servidores públicos en el mandato que el pueblo nos entrega, bajo una investidura que lleva cada voto, que pone y deposita en la urna, en honor a, y en honra de todos los regidores, de los 505, les pido el apoyo para que Sonora de este salto legal, y no tengamos ausencia de representación por más lejana que sea la comunidad que representan.

Recuerden que Nueva Alianza ha estado insistiendo con denuedo, con mucho respeto porque somos maestros, oigan hay más de 7 mil localidades rurales, San José de los Pozos es una de esas de más de 7 mil, allá se tiene que comer, allá se tiene que dar escuela a los niños de ese pueblito, allá se tiene que llevar la salud, allá se tiene que dar la alimentación de la población, pero también la seguridad, el usufructo de la tierra, pública y privada, se tiene que tener espacios públicos y se tiene que tener gobierno, yo de verdad cuando vi el video, no hice menos que reconocer que todavía la política tiene remedio con mujeres y hombres como este señor que se traslada 10 horas para ir a cumplir su mandato constitucional”.

Seguidamente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Licenciado Armando Alfonso Ceceña Salido, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, para que se coordine con el Secretario de Turismo Federal Miguel Torruco Marqués, a efecto de implementar en el Estado de Sonora el programa “Sonrisas por México” que fomenta que mexicanos de escasos recursos tengan vacaciones gratis por el país”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Urbina Lucero. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Uribe

Peña para felicitarle y dar oportunidad a los más vulnerables; como bancada se unieron al Acuerdo para ser vigilantes y aportar para tener ese programa en Sonora.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Urbina Lucero. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Urbina Lucero, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que en su parte conducente es como sigue:

“DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

Artículo Único.- Se **reforman** los artículos 10; 16, párrafo quinto; 21, párrafo noveno, párrafo décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, y 89, fracción VII; se **adicionan** los párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero al artículo 21; y se **derogan** la fracción XV del artículo 73, y la fracción I del artículo 78, todos de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los

cuerpos de reserva. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Artículo 16. ...

...
...
...

Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público. Existirá un registro inmediato de la detención.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Artículo 21. ...

...
...
...
...
...
...
...
...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) ...

b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.

c) a e) ...

La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación.

La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones.

La formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

Artículo 31. ...

I. a II. ...

III. Alistarse y servir en los cuerpos de reserva, conforme la ley, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la Patria; y

IV. ...

Artículo 35. ...

I. a III. ...

IV. Tomar las armas en la Fuerza Armada permanente o en los cuerpos de reserva, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;

V. a VIII. ...

Artículo 36. ...

I. ...

II. Formar parte de los cuerpos de reserva en términos de ley;

III. a V. ...

Artículo 73. ...

I. a XIV. ...

XV. Derogada

XVI. a XXII. ...

XXIII. Para expedir leyes que, con respeto a los derechos humanos, establezcan las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; organicen la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta Constitución; así como la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones;

XXIV. a XXXI. ...

Artículo 76. ...

I. a III. ...

IV. Analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional;

V. a X. ...

XI. Analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo. En caso de que el Senado no se pronuncie en dicho plazo, ésta se entenderá aprobada;

XII. a XIV. ...

Artículo 78. ...

...

I. Derogada.

II. a VIII. ...

Artículo 89. ...

I. a VI. ...

VII. Disponer de la Guardia Nacional en los términos que señale la ley;

VIII. a XX. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Congreso de la Unión dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, expedirá la Ley de la Guardia Nacional y hará las adecuaciones legales conducentes.

Asimismo, expedirá las leyes nacionales que reglamenten el uso de la fuerza y del registro de detenciones dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

SEGUNDO. La Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República. En tanto se expide la ley respectiva, la Guardia Nacional asumirá los objetivos, atribuciones y obligaciones previstas en los artículos 2 y 8 de la Ley de la Policía Federal, con la gradualidad que se requiera para asegurar la continuidad de operaciones y la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que correspondan. De igual forma, el Ejecutivo Federal dispondrá lo necesario para la incorporación de los elementos de las policías Militar y Naval a la Guardia Nacional y designará al titular del órgano de mando superior y a los integrantes de la instancia de coordinación operativa interinstitucional formada por representantes de las secretarías del ramo de Seguridad, de la Defensa Nacional y de Marina.

TERCERO. Los elementos de las policías Militar y Naval, así como otros elementos de mando y servicios de apoyo de la Fuerza Armada permanente, que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones; la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ello se realice respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a aquella, así como el reconocimiento del tiempo de servicio en la misma, para efectos de su antigüedad. Lo anterior será aplicable, en lo conducente, a los elementos de la Policía Federal que sean adscritos a la Guardia Nacional.

CUARTO. Al expedir las leyes a que se refiere la fracción XXIII del artículo 73 de esta Constitución, el Congreso de la Unión estará a lo siguiente:

I. Las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberán contemplar, al menos, los siguientes elementos:

La normativa sobre la formación y actuación de las instituciones de policía encargadas de la seguridad pública en términos de la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución; y

La regulación del sistema nacional de información en seguridad pública a que se refiere el inciso b) del párrafo décimo del artículo 21 constitucional.

II. La ley de la Guardia Nacional contendrá, al menos, los siguientes elementos:

1. Los supuestos para la coordinación y colaboración de la Guardia Nacional con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios;

2. Las reglas para determinar las aportaciones de las entidades federativas y municipios cuando soliciten la colaboración de la Guardia Nacional para la atención de tareas de seguridad pública de competencia local;

3. Lo relativo a la estructura jerárquica, regímenes de disciplina que incluya faltas, delitos y sanciones a la disciplina policial, responsabilidades y servicios, ascensos, prestaciones, ingreso, educación, capacitación, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que puedan homologarse, en lo conducente a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente;

4. Los criterios de evaluación del desempeño de sus integrantes;

5. La regulación sobre la disposición, posesión, portación y uso de armas de fuego, atendiendo los estándares y mejores prácticas internacionales;

6. Las hipótesis para la delimitación de la actuación de sus integrantes;

7. Los requisitos que deberán cumplir sus integrantes, conforme a las leyes aplicables; y

8. Los componentes mínimos del informe anual a que se refiere la fracción IV del artículo 76 de esta Constitución.

III. La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza establecerá, por lo menos las siguientes previsiones:

1. La finalidad, alcance y definición del uso de la fuerza pública;

2. Los sujetos obligados al cumplimiento del ordenamiento y los derechos y obligaciones de los integrantes de instituciones con atribuciones para llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública;

3. La sujeción del uso de la fuerza a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad y oportunidad;
4. La previsión del adiestramiento en medios, métodos, técnicas y tácticas del uso de la fuerza mediante el control físico, el empleo de armas incapacitantes, no letales y de armas letales;
5. Los niveles para el uso de la fuerza pública por los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones para hacer cumplir la ley;
6. La distinción y regulación de las armas e instrumentos incapacitantes, no letales y letales;
7. Las reglas sobre la portación y uso de armas de fuego entre los integrantes de instituciones con atribuciones para llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública, así como sus responsabilidades y sanciones;
8. Las previsiones de actuación de los integrantes de instituciones con atribuciones para llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública, con relación a personas detenidas, bajo su custodia o en manifestaciones públicas;
9. Las normas para la presentación de informes de los servidores públicos que hagan uso de armas de fuego en el desempeño de sus funciones, así como para su sistematización y archivo; y
10. Las reglas básicas de adiestramiento y gestión profesional del uso de la fuerza pública.

IV. La Ley Nacional del Registro de Detenciones incorporará, al menos, las siguientes previsiones:

1. Las características del Registro y los principios que rigen su conformación, uso y conservación;
2. El momento de realizar el registro de la persona dentro del procedimiento de detención;
3. El tratamiento de los datos personales de la persona detenida, en términos de las leyes en la materia;
4. Los criterios para clasificar la información como reservada o confidencial;
5. Las personas autorizadas para acceder a la base de datos del Registro y los niveles de acceso;
6. Las atribuciones de los servidores públicos que desempeñen funciones en el Registro y sus responsabilidades en la recepción, administración y seguridad de la información; y
7. La actuación que deberá desplegar el Registro y su personal en caso de ocurrir hechos que pongan en riesgo o vulneren su base de datos.

QUINTO. Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.

SEXTO. Durante el periodo a que se refiere el artículo anterior, para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, las secretarías de los ramos de Defensa Nacional y de Marina participarán, conforme a la ley, con la del ramo de seguridad, para el establecimiento de su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones, que podrán estar homologados en lo conducente, a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente.

SÉPTIMO. Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las provisiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020.

Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes”.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para decir que no deben tener temor para avalar esta reforma Constitucional, pues las organizaciones de la sociedad civil que se oponían, terminaron aceptando la forma en que fue aprobada, sin duda de que el mando mayor será civil, y se fortalecerán los derechos humanos de todos los ciudadanos. En ese tenor, dijo que el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, demuestra que escucha, no como

los gobiernos pasados; dio la bienvenida a la guardia nacional, deseando que logre todos los objetivos en materia de seguridad para el bien de la sociedad sonorenses, y de México, que a gritos piden paz.

También el diputado Navarrete Aguirre felicitó a la Asamblea porque eso debe hacer esta Legislatura, y agregó que están construyendo la cuarta transformación, que busca cómo cambiar las cosas, no solo del Estado de Sonora, sino de todo el país, y deben sumar apoyo para el presidente de la República ante las iniciativas que emprenda, y que envíe a este Congreso Local, donde se está demostrando una madurez política, en beneficio de los sonorenses, y lograr construir un mejor futuro para todos.

También el diputado Duarte Flores hizo uso de la voz, para decir:

“Indudablemente no pasa mucho tiempo en ningún parlamento o Congreso del mundo, para que una reforma con carácter constitucional encuentre el eco suficiente para poder construir la unanimidad, en estos tiempos cosa bastante difícil, pero no imposible.

Considero pues, que hay que reconocer el esfuerzo y el hecho de que todas las fuerzas políticas puedan abordar un tema, asumirlo con responsabilidad, pero también con identidad propia, independientemente de las diferencias de la Cámara de origen, y de la temática que tiene el Senado de la República, que permite este paso adelante.

El tema de la Guardia Nacional, está concebida como el instrumento para defender a los ciudadanos que tanto reclaman la justa y necesaria paz social. Eso significa que la fuerza pública para cada uno de los Estados, cuente para los ciudadanos puedan colaborar en la defensa del país, y contribuir al orden social público, con ello no se pretende un ejército en lo particular, sino que cada Estado cuente con elementos que garanticen el mantener el orden local, atendiendo que la Guardia Nacional se define como una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad, y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la nación, en los casos, y bajo las condiciones dispuestas en la Constitución y en las Leyes.

En este sentido, hoy venimos aquí a aprobar la creación de una Guardia Nacional, adscrita a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública Federal, como una Institución policial de carácter civil, para la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como salvaguarda de los bienes y recursos de la nación, para lo cual la Guardia Nacional debe actuar de manera coordinada con el ministerio público, con las instituciones policiales de los tres órganos de gobierno, adicionalmente, con la aprobación de la minuta que establece facultades para que el Congreso de la Unión pueda expedir leyes, que con respeto pleno a los derechos humanos, que la misma Constitución establece, para que la coordinación entre la

federación, las entidades federativas y los municipios, organicen la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública en materia federal.

Esa es la realidad de nuestro México, no debe haber cálculo político, ni para el presidente, ni para los gobernadores, ni los presidentes municipales, ni partidos políticos, senadores y diputados, cualquiera sea el origen que estos emanen. En este tema, lo que está en juego en la vida, la paz, la seguridad, y la tranquilidad de nuestra sociedad, es lo único que cuenta, de poco sirve que avancemos en otras cosas, si esto no lo solucionamos, y hay que decirlo, esta es nuestra oportunidad de darle a lo que la sociedad nos exige, estamos en ese sentido, y a favor de esa creación.

A su vez, el diputado Villaescusa Aguayo dijo:

“Creo que habría que empezar por reconocer que la inseguridad es el tema número uno que tiene el país, y específicamente el crimen organizado, y que este crimen organizado es un sistema internacional sumamente bien organizado, valga la redundancia, y pudiéramos abundar mucho sobre el tema, que mueve uno de cada tres dólares del activo circulante en el mundo, etc.

Por eso es que es importantísimo que exista una estrategia integral de prevención, de procuración, de impartición de justicia, por lo cual nosotros celebramos de veras que haya sido, y lo destacamos que haya sido unánime la votación en el Congreso de la Unión, llámense las dos Cámaras, alta y baja, con las ocho fuerzas que ahí está representado.

Asimismo, también creo que es muy importante reconocer que se dio un debate en torno a este tema de la sociedad civil, cámaras, organizaciones defensoras de derechos humanos, y especialistas en el tema, y también es importante reconocer que gracias a este debate de la sociedad civil, el gobierno federal supo escuchar y supo rectificar, hay que decirlo, para adecuar las observaciones de la sociedad civil en su conjunto, la sociedad civil organizada y no organizada, hicieron sobre este particular y este tema tan importante.

También creo que es muy importante reconocer de la forma expedita en la cual este Congreso recibéndolo el día 4, el día 5 llevándolo a Comisiones, y el día de hoy votándolo, entiendo, por todas las fuerzas aquí representadas, por lo cual, creo que es muy importante decir que confiamos en que esta institución, ya sea la Guardia Nacional, cuente con los mecanismos idóneos para combatir lo que aquí nos une, que es el ataque al crimen, y el combate al crimen organizado, y también decirlo con todas sus letras. que esperemos que pronto y muy pronto se materialice, como ya se ha anunciado en Sonora, y específicamente en el sur del Estado, en Ciudad Obregón”.

El diputado Urbina Lucero, dijo:

“Creo que, y bien lo decía el diputado Castelo en la Comisión, creo que es un momento histórico, ¿Por qué? Porque después de 12 años que se declaró la guerra contra el narcotráfico, y lo digo como una autocritica hacia el Partido Acción Nacional, se cometió un error, 12 años que le costaron a México más de 250 mil muertos, la mitad menores de 30 años, 30 mil desaparecidos, y creo que entendimos por fin que el sistema que habíamos

elegido como país de combatir a través de las armas este tipo de crimen organizado era un fracaso, porque le estábamos fallando a nuestros jóvenes.

En los últimos ocho años se ha duplicado, casi triplicado el consumo de estupefacientes por parte de los jóvenes, se ha duplicado el tema de estupefacientes en el tema de mujeres, entonces le hemos fallado, y eso hay que aceptarlo, y el presidente de la República presenta una iniciativa de Guardia Nacional, que a consideración del Partido Acción Nacional no cumplía con los estándares y las promesas hechas, por él y por muchos candidatos, de sacar a los militares de las calles.

Presenta la iniciativa, y de origen decide que el mando fuera militar, posteriormente producto de la unión de la oposición y de la presión de las organizaciones civiles, ante la presión de organismos muy reconocidos a nivel internacional, como la Organización Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras, que decían no puede pasar el mando militar, porque no va acorde de los acuerdos internacionales que tiene México.

Producto de esta presión, se abre primero el parlamento abierto, que es una figura que ojalá arraigue en nuestro país y la tomemos en cuenta en este Congreso del Estado; se decidió escuchar formalmente en sesiones largas de diálogo con la sociedad civil, a expertos a favor y en contra, dónde gobernadores fueron y opinaron que a favor de la Guardia Nacional en sus términos; gobernadores de Acción Nacional también, por así decirlo, y legisladores también de Acción Nacional opinaron en contra de la iniciativa en sus términos.

Al final, la unión de las ONG's, de la sociedad civil, con una oposición que integró el PAN, el PRI, el PRD y Movimiento Ciudadano, decidieron presentar una iniciativa que contrarrestaba lo que no estábamos de acuerdo, principalmente el mando militar, y aquí hay que reconocer que la iniciativa que salió fue por unanimidad, se debe respetar y reconocer la apertura que tuvo Morena, que tuvo el Partido Encuentro Social, el Partido del Trabajo, para escuchar, y poner en el centro la unión de México en torno al tema de seguridad.

Se abrieron y se llegaron a consensos, entre esos logros se llegó a que no tuviera mando militar, que pudieran aquellas personas que integraran la Guardia Nacional pudieran responder ante un tribunal civil y no militar. También se tendrá que informar, y eso nos cabe aquí en el Congreso, porque el gobierno del Estado, tendrá que hacer un planteamiento de informar a este Congreso anualmente de los seguimientos a la estrategia.

Primero, haré un planteamiento a nivel nacional de la estrategia a seguir para el Estado, y luego cada año tendrá que mandar un informe a este Congreso. Varios logros se tienen en esta transformación, de unos polos que se oponían a la iniciativa, a poner en el centro lo que unía, y hoy poder estar hablando que se sacará la Guardia Nacional de manera unánime, y espero yo, supongo que la semana que entra se estará teniendo el total de los Congresos, independientemente que ya pasó el término constitucional en las Legislaturas Locales.

La verdad, es que es de reconocerse, felicitarse nuevamente a todas las fuerzas políticas. Esta es una demostración que nos debe quedar en este Congreso de que el diálogo nunca se debe de agotar, porque cuando separamos las fobias partidistas de los acuerdos que ponen en el

centro al ciudadano, se logran acuerdos como este, la verdad en hora buena, y felicitar mucho a todos los actores y reconocer al presidente de la República, porque supo reconocer a la oposición, a las ONG's y hoy estamos aquí, y espero salir por voto de unanimidad”.

La última intervención en este punto, fue en la voz de la diputada Castro Valenzuela, para decir que a pesar de que fue aprobada hasta hoy por 18 Congresos Locales, no es menos importante que este lo haga también, porque refuerza la legalidad y la legitimidad que se requiere ante un instrumento tan valioso, por ello celebra que este Congreso del Estado de Sonora se haya manifestado hasta el momento en que será aprobado, porque recoge las aportaciones de todas las representaciones políticas de la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, de ahí que el Grupo Parlamentario de Morena lo celebre.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña dio lectura a su posicionamiento, en relación a la Novena Cabalgata con Aroma de Mujer, que se llevará a cabo el 10 de marzo de 2019, el cual dice textualmente:

“Compañeras y compañeros diputados, me permito hacer uso de la tribuna para platicarles un poco de una actividad que ya hace más de ocho años con entusiasmo y alegría ha llevado a familias sonorenses a una convivencia familiar. todo esto en el marco de la ya tradicional “Cabalgata Con Aroma de Mujer”.

Es importante reconocer a mujeres y hombres que se entregan día a día en actividades para engrandecer A nuestra sociedad, existen varias de mucha trascendencia que ponen en alto el nombre de nuestro Estado como es la monta a caballo femenina, de la cual quiero hacer mención, este mes de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, subo a tribuna para reconocer a las mujeres de Sonora de forma extraordinaria. Es sabido en la historia, que ellas demostraron su capacidad en muchos temas de la vida profesional, del hogar y laboral, en muchos casos más que los hombres, al ser institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975 se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en la equidad de oportunidades muchas veces menores ante las del varón en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Esto se conmemora el día 8 de marzo.

Hoy en Sonora existen mujeres capaces de demostrar que dominan cualquier actividad en cualquier ámbito, sentando un precedente al demostrar su capacidad intelectual y física, me voy a referir hoy a una muy importante en la historia y en la actualidad donde las mujeres Sonorenses nos dan muestra palpable que lo hacen y lo hacen muy bien. Me refiero a la monta de caballo, hoy aquí se encuentran en este pleno un grupo de mujeres que se entregan a demostrar que son capaces en cualquier tema que la vida les afronte ellas son las que hacen posible la cabalgata femenina más grande de México denominada “Cabalgata Con Aroma de Mujer”. Dónde cabalgan 22 kilómetros por espacio de poco más de cuatro horas en un ambiente de fiesta campirana. En toda actividad ellas nos consienten y nos atienden por eso el lema de esta cabalgata por parte de los caballeros es “a consentirlas y atenderlas” para esto también las acompañan cien caballeros como jinetes de seguridad debidamente uniformados... bienvenidas.

Retomo una frase de ellas que dice “Así como sabemos tomar las riendas del hogar y de cualquier actividad también sabemos tomar las riendas de un caballo que se creía actividad exclusiva del hombre”.

En el año 2011 un grupo de mujeres del Valle del Yaqui, se dieron a la tarea de demostrar que las mujeres podían montar a caballo de una manera organizada y segura al igual que los hombres, teniendo como objetivo inicial únicamente 30 jinetes mujeres cuál sería su sorpresa que en la primera edición alcanzaron 500 mujeres con ganas de participar, así fue año con año hasta alcanzar en una de ellas la cantidad de más de 2000 mujeres a caballo demostrando que en Sonora las mujeres estaban dando muestra nacional de saber cabalgar y acabar con el estigma que era solo para hombres, esto después para estas mujeres organizadas nunca sería igual.

Este fin de semana puntualmente el día 10 de marzo, tendrán su novena Cabalgata Con Aroma de Mujer donde la prioridad es contar con un ambiente familiar para dar muestra a nuestros hijos de los logros del evento y su trascendencia en la entidad. Con organización, destreza en la monta, sobre todo aguante físico, capacidad organizacional esto da pie a un homenaje a todas las mujeres que, en la historia de Sonora, México y el mundo aportan su grano de arena para la igualdad femenina en todos los ámbitos. Los invito a que veamos una breve reseña de lo que ellas hacen”.

Al finalizar el video en las pantallas, agradeció al diputado Orlando “*el siri*” Salido, quien desde hace varios años les acompaña en esta cabalgata como jinete de seguridad, he invitó a quienes quieran sumarse a este evento bonito y representativo. Por último, reconoció a las mujeres con la frase “*cabalgata con aroma de mujer, a consentirlas y atenderlas*”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura al posicionamiento en relación a la situación del Registro Nacional del Partido Encuentro Social, y dijo:

“Antes de empezar, quiero dejar en claro, que Encuentro Social, no es un partido satélite y mucho menos comparsa de ninguna institución política o gobierno.

Encuentro Social se caracteriza por ser un partido que centra sus principios estatutarios, en valores en la familia, en el fortalecimiento a la educación y cultura que contribuya al fortalecimiento del individuo, luchar contra la desigualdad, ayudar a los más vulnerables, velar por la observancia de los derechos humanos entre otros.

En Encuentro Social, tenemos dignidad, integridad y libertad para lograr consensos entre las diversas clases sociales que son tan necesarios en nuestra nación y nos conducimos en nuestras actividades políticas por medios pacíficos y por la vía democrática.

Encuentro Social, vive, vive en cada uno de los cinco diputados que integramos orgullosamente esta sexagésima segunda legislatura y vive en cada uno de los 29 Diputados Federales que integran la cámara de diputados y los cinco senadores y senadoras que nos representan en la Cámara alta.

Encuentro Social está vivo, y eso lo vemos en los 322 Regidores del PES en todo el país, así como en los 16 síndicos, 11 concejales, los 48 diputados Locales, 52 Presidentes Municipales y el Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, emanado de este partido político.

Emanados de encuentro social, nuestros compañeros hoy diputados que representan los distritos 1 (Jesús Alonso Montes Piña), 2 (Lázaro Espinoza), 6 (Diana Platt), 11 (Ma Magdalena Uribe), 12 (Norberto Ortega) y 20 (Marcia Camarena), dieron su lucha y consiguieron su triunfo.

En nuestro estado y emanados de nuestro partido, se obtuvieron 02 presidencias municipales, 07 regidurías y 06 diputaciones, que sin importar su siglado actual, aportaron votos importantes para que nuestro partido viva, y hoy día tenemos una gran representación en Sonora, en esta 62 legislatura, teniendo hoy una bancada constituida por los siguientes legisladores:

- Distrito 05 de Nogales – Diputada Leticia Calderón Fuentes, quien obtuvo 16,358 que representa el 36.55%.
- Distrito 20 de Etchojoa – Diputada Marcia Lorena Camarena Moncada, 24,356 votos con un 48.25%.
- Distrito 02 de Puerto Peñasco – Diputado Lázaro Espinoza Mendívil, con 15,173 votos con un 39.11%.
- Distrito 07 de Agua Prieta – Diputado Carlos Navarrete Aguirre, con 17,153 votos con un 32.49%.
- Distrito 01 de SLRC – Su Servidor Diputado Jesús Alonso Montes Piña, con 18,384 votos que representa un 42.20%.
- Distrito 01 Federal de SLRC – Diputado Dr. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Como es del conocimiento de todos, el Instituto Nacional Electoral (INE), determino la pérdida del registro de nuestro partido a nivel nacional, caso que como también es del

conocimiento de todos, nuestro partido inicio por la vía legal, recursos que lejos de ser un capricho de nuestra dirigencia nacional, es por prevalecer la voluntad ciudadana manifestada en un acto democrático sin precedente ocurrido el 01 de julio pasado.

Estamos ciertos y existen pruebas que el propio Instituto Nacional Electoral no quiso valorar y llevar a cabo un recuento de los votos, que por cierto, fue el propio Instituto Nacional Electoral, quien difundió videos donde dolosamente pidieron al elector mejor votar por un solo partido y así no confundir su voto, pero desgraciadamente eso también fue provecho para los partidos en coalición, y lo único que genero fue más incertidumbre en el electorado y en las malas prácticas que se dieron también en la elaboración de boletas, que también fue materia de impugnación de nuestro partido político y una vez más y desde ese momento en 2018, se violentaba un proceso democrático.

Nuestro partido aún está en lucha y defensa de nuestro registro, en lo local, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en diciembre de 2018, pretendió que se determinara la perdida de la representación en dicho instituto por decretarse la perdida de registros de ambos institutos políticos, pero ante los argumentos que se dieron en esa reunión, los 07 consejeros locales atendieron nuestro posicionamiento ante esa situación y corrigieron la intención de su voto, por lo que se determinó que nuestro partido político en el estado de Sonora, permaneciera con su representación local y el Instituto Nacional Electoral no pudo hacer su debido trabajo, lo que nos tiene aún en esa lucha por defender y mantener nuestro registro como partido político.

Estamos a la espera del resultado de las impugnaciones vigentes, que nos mantienen en pie de lucha “EL PES VIVE” y estamos convencidos que la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será favorable para toda la familia de Encuentro Social, juntos hicimos historia y lo seguiremos haciendo por los 06 años de gobierno como ya lo ha pronunciado en reiteradas ocasiones nuestro presidente de la republica Andrés Manuel López Obrador.

El pasado proceso electoral estuvo plagado de irregularidades que no se notaron. El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó severos problemas en la capacitación para la casilla única, lo que provocó una jornada electoral muy larga y un conteo inequitativo de los votos para los partidos que integrábamos las coaliciones.

Se presentaron evidencias en las que se pudo demostrar que teníamos votos donde las actas indicaban en cero sufragios para el PES. Que no fueron mil o dos mil, fueron cerca de 30 mil casillas con esas irregularidades.

De acuerdo con ejercicios estadísticos contamos con más del 4 por ciento de las preferencias electorales en los comicios del año pasado. Pero el INE hizo caso omiso a nuestras peticiones de abrir los paquetes y demostrar que superábamos, por mucho, el umbral del 3 por ciento.

Muy importante señalar, que el magistrado Felipe de la Mata presentó un proyecto que se basa en interpretar los conceptos constitucionales de representación popular que garantice nuestros derechos.

Este proyecto se dio a conocer hace unos días a través de los medios de comunicación, pero eso no es lo importante, lo sorprendente es que este proyecto data de noviembre del año pasado y no se ha discutido en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Según palabras y datos de quien fue magistrado electoral el Lic. Salvador Nava Gomar, expone en una de sus entrevistas lo siguiente: Con afirmaciones meramente especulativas y por no conocer el proyecto de sentencia, al menos oficialmente, se ha formado un juicio paralelo con consideraciones más políticas que jurídicas: achacan el supuesto proyecto a la injerencia del gobierno del presidente López Obrador, señalando al Tribunal como entregado a la nueva mayoría dominante.

No podemos detenernos ahora en el sentido del proyecto –pues no puede evaluarse hasta que se lea–, sino en la feroz crítica que oscila en el desconocimiento de lo que se critica. Me preocupa. Fui juzgador en ese alto tribunal por diez años y encontré muchas críticas infundadas a mi labor y a la de mis compañeros. No hablo de la infalibilidad de los jueces y mucho menos de la mía; sino de razones y argumentos, la construcción lógica jurídica y la orientación de principios constitucionales que construyen una decisión judicial (al margen de su sentido); pues puede o no estarse de acuerdo con alguna resolución, pero la crítica sin fundamento daña a la sociedad y a sus instituciones.

Pienso en la crítica fácil frente a la multiplicidad de opciones interpretativas ante un caso similar, pues si bien es cierto que el Partido Encuentro Social **no alcanzó el 3.0** por ciento de la votación requerida para obtener el registro como partido político nacional y en consecuencia el INE declaró la pérdida de su registro; es verdad que dadas nuestras peculiares normas electorales, esa votación le permitió obtener 56 diputados federales, ocho senadores de mayoría relativa, 63 diputados, conformó 19 grupos parlamentarios y la gubernatura del estado de Morelos.

Es la primera ocasión en que un partido que no alcanza el porcentaje de votación exigido obtiene más del 3.0 por ciento de representación en las cámaras legislativas por triunfos de mayoría relativa.

Lo aplicado por el INE es correcto, pero no la única salida; la democracia es mucho más amplia, se conforma con derechos y se cristaliza con la representación. Me vienen a la cabeza preguntas que supongo animan el proyecto del magistrado de la Mata: ¿Qué representación pesa más para el ciudadano, la que suma sus votos o la que llevan a cabo los representantes que acceden al cargo para el que fueron votados? ¿Qué no la encarnación de la República democrática y representativa la tienen los representantes en funciones? ¿No parece absurdo que un partido que no exista, tenga 59 diputados y que esos diputados no formen un grupo parlamentario? ¿De verdad parece descabellada la postura que permitiría ese vínculo entre los legisladores y sus representados?

Supongo que el proyecto plantea una interpretación a partir del reconocimiento de valores y principios constitucionales para armonizarlas con la realidad y el dilema único que se presenta (no recuerdo un caso así) ¿Qué no el porcentaje exigido para permanecer como partido es un parámetro que fue rebasado por la representación actual de los legisladores de Encuentro Social? ¿De verdad los jueces son ventrílocuos de la ley? ¿Y los intereses en conflicto? ¿Y las normas constitucionales que propugnan por la democracia? Al menos me

parece que en ambas posturas pueden coexistir dosis importantes de razón. El derecho no tiene una regla para medir, es una balanza para ponderar; los principios informan, no condicionan; los valores permean y las normas procuran conjuntarlos con armonía; cuando ello no sucede, es el juez quien señala el camino.

Si hacemos una regla de tres, el PES tiene más del 11 por ciento de representación ¿Acaso eso pesa menos que el 3 por ciento que no alcanzó en la votación? ¿Hoy que no hay proceso electoral, importará al ciudadano? ¿No es una opción representativa real para sus afines? ¿O les dirán que sus representantes no tienen grupo parlamentario por las cuentas que se hicieron al contar los votos? ¿Preferimos que los diputados del PES se unan a la bancada de otro partido o será más sano para la democracia el contrapeso que pueden hacer por sí mismos? ¿Si los legisladores electos por el PES pretendieran reelegirse lo harían por otro partido a pesar de las directrices constitucionales? ¿Qué no el principal contrapeso democrático lo conforman las minorías parlamentarias? ¿No saben que en otros países democráticos el parámetro para obtener el registro se da con cierto número de curules (menos que los que tiene el PES)? Todo ello se contrapone con la regla prevista y aplicada, pero, al menos para mí, no se presenta con claridad una solución tajante, como la que usan en sus críticas quienes atacan sin haber leído el proyecto.

¿Cuál es la razón para no permitir que subsista un partido que no obtuvo el 3 por ciento de votación? Supongo que es en parte porque no cuenta con representantes; pero en este caso el PES tiene más que otros partidos que sí lograron el registro ¿No será hora de cambiar las fórmulas de integración de órganos de representación nacional para equiparar representantes con la ciudadanía? ¿O preferimos la métrica rígida sin propósito? ¿Un partido con esa representación no es una opción política válida para la ciudadanía? Hombre, pareciera que el magistrado De la Mata y sus colegas tienen mucho que pensar, deliberar, argumentar y decidir.

Preguntaría: ¿La Constitución prohíbe otro tipo de acceso a la representación? ¿La sobrevivencia del PES afectaría el equilibrio de nuestra democracia representativa? Ahora resulta que los inquisidores también saben de interpretación constitucional y la consideran muy fácil; pareciera que los dos doctorados del magistrado De la Mata son cosa menor, y que su propuesta para resolver un asunto no previsto en la Constitución (un partido que con menos del 3.0 por ciento de votación cuenta con más del 11 por ciento de representantes) es sólo politiquería.

Esto nos lleva a una duda razonable ¿Por qué se ha retrasado la decisión de otorgarle jurídica y legalmente su registro a Encuentro Social?

¿Acaso hay grupos políticos que están interesados en que no tengamos el registro como partido político?, pues si, si los hay, están los partidos del PRI, PAN y MC, acaso será que les duela más la ya reducción de sus prerrogativas o es hasta hoy que piden juicio político a magistrados cuando la resolución de un tribunal no les ha favorecido.

Nosotros confiamos en la autonomía del Tribunal y que este se apegue a la legalidad y a la justicia. Al igual que millones de mexicanos queremos que haya justicia y no solo para el PES como partido político nacional, sino que haya justicia para la gente que votó por este

proyecto, justicia para los representantes populares que estamos en los congresos, gobiernos municipales y estatal, sin olvidar que la coalición “Juntos Haremos Historia”, a la cual pertenecemos, llevó a la presidencia de la República al Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Pertenecemos a una coalición legislativa con Morena y el Partido del Trabajo, sin embargo, Encuentro Social tiene identidad propia, tiene principios que le son inherentes a su origen y los vamos a seguir sosteniéndonos para ser parte de la transformación plural que nuestro país necesita.

Hay quienes hoy se atreven a decir que Encuentro Social no es nada más que un partido satélite de Morena, SE EQUIVOCAN, creo que no se han dado la oportunidad de escucharnos o ¿hay algo que en esta tribuna no ha quedado claro? Encuentro Social Vive”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez dio lectura a su posicionamiento, en relación a los monumentos históricos en Sonora, el cual dice textualmente:

“El patrimonio cultural es todo aquello que nos caracteriza y nos distingue como mexicanos y en este caso, de lo que hoy quiero compartir con ustedes, como sonorenses.

Para considerarse Patrimonio Histórico un lugar, un espacio físico, debe contar con una serie de años que obliga a ser resguardados por el mismo Instituto Nacional de antropología e Historia.

Sin embargo, muchas casas, teatros, cines, y otros lugares de Sonora fueron derrumbados en distintas épocas porque en ese momento no se contaba con una disposición legal para protegerlos o porque no cumplieron con los tiempos marcados. Así es como mucho de nuestro patrimonio se fue perdiendo en distintas ciudades y municipios.

El Estadio Héctor Espino de Hermosillo, y el Estadio Tomás Oroz Gaytán en Ciudad Obregón, fueron construidos en la década de los 70s y aunque ya hablamos del siglo pasado, aún no cumplen con el tiempo para ser considerados Patrimonio Histórico.

Pero si entendemos como Patrimonio cultural aquello que como sociedad nos caracteriza y distingue, ambos estadios cumplen con ello. Nos distinguen porque albergan en su historia la actividad deportiva que se nos reconoce a nivel nacional e internacional como es el béisbol.

Ambos pues son emblemáticos íconos de nuestra identidad sonorenses.

En la administración anterior ya hubo un intento de venderlos, para tapan el hoyo provocado por el desvío de recursos de los derechohabientes del Isssteson. En ese momento, en el 2011, se discutió y se aprobó en la Comisión de Educación y Cultura que el estadio Héctor Espino fuera considerado Patrimonio Cultural. El dictamen no fue llevado al pleno.

Hoy nuevamente se pretende tapar ese mismo hoyo, hoyo enorme, causado por la administración anterior, con la venta de ambos estadios. Comparto la urgencia de responder a los derechohabientes del Isssteson, esta misma legislatura aprobó un presupuesto mayor para el Isssteson para este año.

Compañeros y compañeras, la frase los bienes son para resolver los males, no aplica en este caso, los bienes no son personales, no son del gobierno tampoco, son de los sonorenses, y si además los males fueron causados por lo menos por ineptitud administrativa y lo peor por presuntos actos de corrupción, mucho menos.

El Estadio Héctor Espino y el Tomás Oroz Gaytán son bienes de los sonorenses, no se puede disponer de ellos, con la excusa también de que hoy existen otros estadios. Las ciudades necesitan más estadios, más parques, más espacios para la convivencia. Más espacios para encontrarnos.

No a la venta de los estadios. Sí a que se consideren Patrimonio Cultural. Sí al rescate de los espacios públicos.

No sacrifiquemos nuestro patrimonio. Ahí están las alegrías, las tristezas, los orgullos, la pasión e los sonorenses, esta Legislatura que busque otras alternativas para resolver el problema del Isssteson junto con el gobierno del Estado, pero no permitamos que nuestro patrimonio cultural, que dentro de unos años será histórico, se derrumbe por la corrupción”.

Acto seguido, el diputado Matrecitos Flores se sumó al posicionamiento, pues consideran que esos monumentos son parte de la memoria histórica, y no pueden deshacernos de ellos, y citó como ejemplo a Telexmax, al tiempo que preguntó por qué no piensan en deshacerse de ella, pues cree que da para cubrir al Isssteson, y más, pues esta empresa se utiliza para otros fines, menos para lo que debe ser.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, dio lectura a su posicionamiento en relación a la celebración del Día Internacional de la Mujer, el cual dice textualmente:

“Cada 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Una fecha que cincela lo que somos como sociedad. Una fecha que nos permite retratarnos por el lugar y el trato que las mujeres de nuestro país tienen en la actualidad y descubrir lo que hemos avanzado y lo que falta por avanzar en la materia.

La celebración de la fecha fue impulsada por las reivindicaciones en reclamo del derecho al voto de la mujer y por el trágico hecho que en 1908 enlutó los Estados Unidos con la muerte de 129 mujeres trabajadoras de la industria textil que abogaban por el reconocimiento de sus

derechos laborales, el Día Internacional de la Mujer es la fecha que nos impulsa a preguntarnos qué conmemoramos.

Es por lo tanto, una fecha que ha sido parida por mujeres progresistas y a favor de las mujeres de todo el mundo. Y como mujeres de avanzada y cambio social, nos preguntamos ¿qué conmemoramos?

Conmemoramos una tragedia para evitar nuevas tragedias.

Conmemoramos para resaltar el derecho de la mujer a la igualdad de oportunidades de trabajo, servicios y beneficios como agente productivo y social.

Conmemoramos para emancipar a la mujer de las cadenas de machismo, prejuicio y atavismos que la atan y le impiden su liberación plena.

Conmemoramos para recordar a las mujeres caídas en la lucha épica de construir un mundo donde la diferencia entre unas y otros no sea sino el talento, la voluntad y el compromiso de trascender lo que haga la diferencia.

Conmemoramos para honrar la lucha de aquellas mujeres conocidas unas, invisibles otras, que han sabido llevar sus ideales hasta el sacrificio y que con su ejemplo de lucha y fraternidad nos han legado una sociedad mejor.

Conmemoramos para denunciar la asimetría con que aún se le sigue obstaculizando a la mujer y que han hecho que la desigualdad y el privilegio, así como la violencia y el acoso sean aún el intento por frenar su éxito y desarrollo.

Conmemoramos para reclamar el respeto sin concesiones que toda mujer merece por el solo hecho de ser mujer y que requerimos conquistar para que no haya nunca más ninguna mujer atormentada, violada, ultrajada, sexualizada, estigmatizada o abandonada por el solo hecho de ser mujer.

Conmemoramos para exigir el reconocimiento a la más absoluta igualdad de la mujer ante la ley y el estado de Derecho, como una condición necesaria y no negociable de dignidad y coexistencia armónica entre todos.

Conmemoramos para proponer nuevas y mejores leyes y políticas públicas que garanticen la inserción equilibrada de la mujer para evitar el maltrato y la discriminación por cualquier motivo.

Conmemoramos para concitar el pleno apoyo de todos, hombres incluidos, para construir comunidades de vida donde el respeto mutuo, la maternidad y paternidad responsable, la convivencia pacífica y civilizada y la construcción de valores y la paz social sean lo único que nos distinga del pasado y la pre-modernidad que agrede aun e inaceptablemente a la mujer.

Conmemoramos para invitar a todos sin exclusión de nadie, a asumir a la mujer como parte y no como un complemento sujeto al capricho de la ignorancia y la deformación cultural y de valores de quienes las lastiman y afectan en su dignidad y valía humana.

Conmemoramos para difundir toda voz para todas las voces a favor de las causas de la mujer.

Conmemoramos para comprometer el apoyo solidario e inteligente de las mismas mujeres que debemos nuclearnos en infinitas redes, organizaciones y parlamentos en defensa y denuncia de todo aquello que afecte la agenda de las mujeres.

Conmemoramos para movilizar a todas las fuerzas vivas de nuestra sociedad sonorenses y mexicana en pos de un solo objetivo: darle a la mujer el lugar que se merece y que a todos conviene que tenga. Por el bien de todos.

Que esta conmemoración sea una oportunidad a favor de la reflexión y que ello nos permita conmemorar todos los días el día de la mujer.

Trabajemos para que así sea. Legislemos para que así sea. Coordinémonos para que así sea. México y Sonora nos lo agradecerán”.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Martínez Espinoza, para decir:

“Creo importante solicitarle para contextualizar sobre el tema, que me permita utilizar las pantallas para la transmisión de un video.

Sabemos que en política y en el gobierno, uno de los grandes problemas es no saber reconocer a tiempo que se está cometiendo un error, negar un error, sería caer en un acto de deshonestidad y de manera irresponsable, a nivel federal el presidente de la República ha venido tomando una serie de decisiones polémicas, que han afectado a grupos sensibles de la sociedad, casos hay muchos, pero en particular me voy a referir al tema de los refugios para mujeres víctimas de violencia, ya que estamos dentro del marco del día internacional de la mujer.

Un refugio es el espacio físico donde se brinda protección y atención especializada e interdisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, sexual o trata. El refugio previene y protege temporalmente a las víctimas de crímenes mayores, así como de las consecuencias de la violencia, como pueden ser discapacidad, la mutilación, la pérdida irremediable de la salud mental, lesiones y padecimientos mal atendidos, suicidios e incluso homicidios.

Durante la estancia de mujeres, niñas y niños, el refugio les brinda atención médica, psicológica, orientación y acompañamiento legal. Como bien sabemos respecto a este tema, se dieron a conocer una serie de documentos que generaron reacciones de diversas organizaciones civiles encargadas de operar dichos refugios; fueron muchas las voces,

incluyendo a mujeres que se han visto afectadas por casos de violencia, quienes alzaron la voz para exigir al presidente que no les cancelaran los apoyos que les están otorgando.

Afortunadamente el día de ayer, en lo que se conoce como las conferencias mañaneras del presidente, se hizo una aclaración al respecto, al parecer, y digo al parecer, porque no se ha emitido ningún documento oficial alguno; el presidente dio a conocer que no se cancelará el apoyo para dichos refugios, e incluso se comprometió a crear más. Celebramos dicha noticia, y es por ello que hemos decidido no presentar el exhorto que ya estaba programado en el orden del día.

Confiamos en que la palabra del presidente, y esperamos que de manera inmediata de a conocer las reglas bajo las cuales operará dicho programa, así como que siga con el desarrollo de las convocatorias bajo la cual se entregaran los apoyos a estos refugios aquí aludidos. Estaremos atentos a que se cumpla con lo prometido, porque es lo correcto.

No hay mejor manera de conmemorar el día internacional de la mujer este 8 de marzo, que realizando acciones que redunden en beneficio para las mismas. Dicha fecha no se trata de una celebración, sino de una conmemoración de lucha, que mujeres han emprendido en pos de lograr mejores condiciones sociales, laborales y democráticas justas y de mayor equidad, lejos de discursos y frases rimbombantes que te ofrecen cada año, tenemos un claro ejemplo de lo que se debe de hacer.

El día de ayer nuestra gobernadora, la licenciada Claudia Pavlovich, presentó a un grupo representativo de mujeres, tres iniciativas de reforma, que sin duda son en beneficio de las mujeres, dichas iniciativas son con la intención de lograr un cambio verdadero de cultura, de hacer entender que las mujeres valemos igual que los hombres.

Sin duda, que tenemos que seguir avanzando juntos, mujeres y hombres, debemos de apoyar las mismas causas, acciones que nos permitan una sociedad igualitaria en condiciones, y plenas, libres de violencia, sin distingo de color.

En esta Legislatura ya hemos avanzando al respecto y tenemos que seguir haciéndolo, tenemos que seguir logrando, y generando acciones que nos pongan a la vanguardia, tenemos que seguir apoyando políticas de reforzamiento positivo, con esfuerzo y unión, para continuar ganando espacios del poder, no nada más en el ámbito público, sino también en el privado.

Unámonos todos en apoyo de este tipo de causas, y sigamos impulsando todo lo que sea en aras de generar y lograr igualdad entre hombres y mujeres. Sigamos impulsando ese cambio de cultura que tanta falta hace a nuestra sociedad, donde las mujeres y los hombres puedan vivir en una vida libre de violencia y en igualdad de condiciones”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Internacional de la Mujer, el cual dice textualmente:

“El día de mañana, 8 de marzo, celebraremos el día internacional de la mujer, el cual comenzó a celebrarse el 8 de marzo del año 1975, gracias a las Naciones Unidas.

En el año 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinaron una resolución proclamando un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, para que cualquier Estado miembro de la ONU dedique un día al año para esta celebración, dependiendo de las tradiciones históricas y nacional de cada país.

Asimismo, en el año de 1995, en la Declaración y Plataforma de Beijing, 189 gobiernos del mundo establecieron la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.

En este día celebramos los actos de valor y determinación tomados por mujeres ordinarias que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países, estados, comunidades, pero sobre todo dentro de sus familias y áreas de desarrollo profesional.

Aunque contamos con leyes que prohíben cualquier tipo de discriminación hacia la mujer, aun la vemos día a día, violentando los principios fundamentales de los derechos humanos y del respeto a la dignidad de las personas. Observando un sinnúmero de feminicidios cometidos en nuestro país.

Afortunadamente, el empoderamiento de las mujeres, ha pasos lentos pero muy firmes, ha ganado terreno en todos los ámbitos y en todo el mundo.

Hay más Jefas de Estado o de Gobierno. Son más influyentes en el mundo empresarial. Más niñas y jóvenes asisten a la escuela y cuentan con un mejor servicio de salud, por lo que tienen mejores condiciones para desarrollar su potencial.

Pero esto no es suficiente, según información de las Naciones Unidas hasta el 50% de las agresiones sexuales se cometen contra niñas menores de 16 años; poco más de 603 millones de mujeres viven en países donde la violencia doméstica no se considera un delito; hasta el 70% de las mujeres de todo el mundo aseguran haber sufrido una experiencia física o sexual violenta en algún momento de su vida; es por ello, que todos desde nuestra trinchera debemos trabajar, aportar nuestro granito de arena para erradicar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, esos maravillosos seres dadores de vida.

Desde este Poder Legislativo se ha venido trabajando para lograr ese objetivo, trabajando para fomentar el respeto y dignificación de las mujeres.

En nuestra Constitución sonorensis, se obliga el cumplimiento de la equidad e incluso la alternancia de género en la relación a designación de candidaturas por el principio de mayoría y representación proporcional tanto al Congreso del Estado como en la integración de las planillas para la integración de los Ayuntamientos, así como en organismos electorales. Contamos con más funcionarias en puestos de primer nivel, tenemos la primera mujer gobernadora en Sonora. Contamos con una Fiscal General de Justicia en el Estado muy preparada, que en esta semana fue reconocida a nivel nacional. Vemos como aquí hay más diputadas que en legislaturas anteriores.

Sin bien, en el Congreso del Estado, se ha avanzado en esta materia, todavía falta mucho por hacer y, desde el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, trabajaremos arduamente para que la mujer sonorensa sea cada vez más protegida por sus leyes”.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que con fecha 5 de marzo del año en curso, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolvió reconocer a la diputada María Magdalena Uribe Peña, como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en Sonora de esta Legislatura.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las dieciséis horas con cuatro minutos, y citó a una próxima a celebrarse el martes, doce de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 12 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintiséis minutos del doce de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite la denuncia interpuesta por el Licenciado

Ricardo Moreno Millanes, Subprocurador de Asuntos Jurídicos, adscrito a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, a fin de que este Poder Legislativo instaure el correspondiente Juicio Político al ciudadano Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, en su calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, y Tadeo Iruretagoyena Tirado, en su calidad de Tesorero Municipal de dicho Ayuntamiento durante la administración 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Encargado de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto dirigido a la Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los Ayuntamientos del Estado, con el propósito de que exista una real coordinación entre las instrucciones de seguridad, de empleo y del trabajo, e instrucciones educativas en la entidad, para bajar los índices delictivos y, a su vez, para que realicen acciones o programas tendientes a fomentar en la sociedad sonorenses la realización de detenciones ciudadanas en el marco de la Constitución General de la República. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 78, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de diciembre de 2018”.

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la Glosa de los ingresos recaudados y ejercidos por la Administración Municipal 2015-2018, de dicho Ayuntamiento. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al Titular de la Unidad Municipal de Desarrollo Rural, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual se le hace del conocimiento, que se exhorta a dicho Ayuntamiento, para que a la brevedad se tomen las medidas necesarias para que se lleve a cabo la efectiva aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora y, además, se elabore y aplique el programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable que en esa ley se

contempla. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 79, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de diciembre de 2018”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a cada una de las 31 Legislaturas de los Estados de la Republica a que en coordinación con las ciudadanas de cada Entidad realicen el Parlamento de Mujeres. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la Gobernadora del Estado de Sonora, asistida por el Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 218 del Código Penal del Estado de Sonora, para sancionar la violación dentro del matrimonio. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Gobernadora del Estado de Sonora, asistida por el Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, para sancionar la violencia política de género. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la para la Igualdad de Género”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Libro número 2 de Actas de Sesión de la Administración 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la Para la Igualdad de Género, en forma unida.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Urbina Lucero, para decir:

“Para felicitar al diputado Castelo, creo que el tema de las acciones afirmativas son de reconocerse y hay mucho camino por avanzar, la verdad creo que es un tema que nos debe de avocar, e intentar cerrar el círculo de la equidad de género en el tema de la administración pública.

Pero quisiera centrarme respecto a la iniciativa, respecto a la OPLE de la reducción de siete a cinco consejeros, debemos de recordar que la Ley General de Procedimientos Electorales, regula la integración de las Oples, y digamos que para reformar la Constitución aquí, tenemos que apearnos a la ley general, y no podríamos reducirla localmente; es decir, nos tenemos que abocar a lo que nos dice la ley general, que son siete consejeros, y esto me lleva a otro tema, que creo que nos debe de avocar a este Congreso del Estado, que es la defensa del federalismo.

Hay una iniciativa de Morena a nivel federal, que busca la desaparición de las Oples, es decir, busca que las elecciones locales sean organizadas por el Instituto Nacional Electoral, si bien, la desconfianza de los Oples ha sido una constante por parte de la oposición, creemos que no podemos retroceder en cuestiones ganadas democráticamente, que el Estado regule sus elecciones, el hecho de centralizar, y lo digo abiertamente, el INE tampoco es como la institución más confiable, ya ha sido criticada por todos los partidos, y hemos visto y podemos decirlo.

Entonces, yo sí creo que si nosotros defendemos el federalismo e intentamos de aquí levantar la voz, para decir que no solamente no requerimos que se eliminen las Oples, sino que, requerimos que nos regresen aquellas atribuciones de regular nosotros la elecciones, porque ya vimos que esta iniciativa es centralizar la elecciones por parte del INE, no funcionó, vemos a un INE distante a las elecciones locales, ajeno a mucho de lo que pasa en las elecciones, entonces simplemente recordar eso.

Y también, pues hay otra reforma que también está proponiendo Morena, que es la reducción del 50% del presupuesto a partidos políticos en años no electorales, a lo que nosotros, la postura del PAN creo que es correcto, pero creo que también ser más agresivos en esa materia, ir por el 100, se está abriendo otra vez de parte de esta iniciativa, la posibilidad de que los militantes financien a los partidos, y seguramente será muy discutido, pero creo que si ya nos vamos a meter al tema de la reforma, las Oples, creo que lo correcto es defender el federalismo, entonces simplemente hacer la sobre observación, y de nuevo felicitarlo por la inclusión del tema de acciones afirmativas en equidad de género”.

A su vez, el diputado Castelo Montaña le agradeció las observaciones, y le felicitó por estar bien informado; y si la intención es homologar con la legislación federal, esto viene contemplada en la exposición de motivos, y aclaró que hay un error respecto a los ayuntamientos, ya que con la nueva reforma será con la votación de las dos terceras partes.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Montes Piña antes de dar lectura a su iniciativa, dijo:

“Quiero iniciar como un preámbulo a la exposición y a la presentación de la iniciativa, pues que, decirles que en primero que nada, en pleno respeto a la individualidad y a las propias condiciones y características que acompañan la representatividad, que cada uno de ustedes diputadas y diputados ostentan, en pleno respeto a ello, es que nos atrevemos hacer el siguiente exhorto.

Aunque somos, en lo personal tan partidario de los exhortos como tal, que ha sido una constante que nuestra Legislatura, muy independientemente de ello consideramos en nuestro grupo parlamentario, que era necesario manifestarnos en relación al presente, debido a que es necesario que hagamos uso de nuestra habilidad y de nuestro pleno interés por construir las iniciativas, por generar las condiciones, que permitan a esta Sexagésima Segunda Legislatura, realizar trabajos enfocados exclusivamente al interés generalizado de los sonorenses, y los mexicanos, muy por un encima de lo que pudiéramos construir en el pleno derecho que tenemos.

Representado algunas siglas partidistas en esta Legislatura, creo que nuestra obligación va mucho más allá de ello, estamos en un momento histórico de nuestra nación, el compromiso de construir la nueva historia de nuestro país, no es exclusivo de unos partidos en coalición, debe ser una temática y un compromiso de todas las fracciones que conformamos esta Legislatura, creo que en ese sentido podemos iniciar la exposición.

Acto seguido, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir atento exhorto para que a más tardar el día 25 de marzo del año en curso, se tenga una primera reunión de trabajo y dialogo para que los coordinadores de los grupos parlamentarios y las representaciones parlamentarias, realicen el primero de muchos diálogos para emprender una agenda legislativa común para beneficio de nuestro Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Colosio Muñoz, para decir textualmente:

“Los principales teóricos del derecho parlamentario, y del derecho procesal legislativo en nuestro país, como Silvano Otozi, Miguel Ángel Camposeco y Bernardo Bátiz, entre otros,

recomiendan que en el desarrollo de los trabajos de los órganos legislativos, se observen siempre los principios básicos de organización, cumplimiento normativo y de técnica legislativa, para garantizar así los resultados y el producto del desempeño de los diputados, de las Comisiones dictaminadoras y de los grupos parlamentarios en su conjunto.

Es decir, nuestros trabajos institucionales debemos sujetarlos sin duda alguna a un criterio de planificación estratégica, que no únicamente refleja el sentido de la pluralidad política que caracteriza a esta Legislatura, sino que también recoja el objetivo fundamental de crear o reformar el orden jurídico estatal apegados a las nuevas unidades, y complejidades socioeconómicas de nuestro Estado.

En tal sentido, es necesario responder a los ciudadanos con el mayor sentido de compromiso, de responsabilidad social, para construir la vida pública, y recuperar la vigencia plena de los derechos sociales de las personas, es tiempo de cumplir con generosidad a los sonorenses.

Los sonorenses aguardan con la esperanza y entusiasmo los mejores resultados en materia al combate a la corrupción, y erradicar la impunidad de los funcionarios y los gobernantes sin distinción de partido. La legítima aspiración de implementar mejores políticas públicas para disminuir la desigualdad, abatir el desempleo, reducir la inseguridad, ampliar los servicios de salud, educación y lograr el desarrollo y el bienestar en los 72 municipios de nuestro Estado, y eso está en nuestras manos.

Sin embargo, advierto con preocupación, que ha seis meses del inicio de esta Legislatura, estamos sumergidos en la dispersión, y en la improvisación sistemática de nuestras actividades legislativas; algo está fallando, algo no está bien aquí, es momento de a ser un alto en el camino para reflexionar, como un ejercicio de autocrítica, que hemos hecho, que estamos haciendo, y que buscamos hacer en este y en los siguientes periodos de sesiones.

Desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, tenemos un innegable e injustificado déficit legislativo, los datos estadísticos son implacables, del 16 de septiembre de 2018, que iniciamos nuestras funciones, se han presentado solo 16 iniciativas de ley, y 50 propuestas de decreto, pero en cambio hemos aprobado 94 exhortos cuyos resultados son evidentemente inadecuados, creo yo, navegamos en rumbo y sin destino cierto.

Aquí quisiera pedirle de favor, bueno ya lo tenemos en pantalla me ganaron, sobre los datos que estoy comentando, y dice lo siguiente como es bien sabido los exhortos no tienen fuerza vinculante para ninguna autoridad, ni cumplimiento obligatorio para nadie, en ese sentido considero inamisible continuar sin una agenda de trabajo institucional para articular las ideas, compromisos o propuestas de cada uno de nosotros, los 33 diputados, y de cada grupo parlamentario; es necesario reconocer con seriedad y franqueza, que involuntariamente estamos construyendo una Legislatura exhortista, por decirlo menos.

Cómo justificar, por ejemplo, que dos grupos parlamentarios hayan presentado a esta fecha cero iniciativas, otros solamente una, y otros únicamente dos, en cambio y aquí quiero recalcar, una sola diputada sin constituir el grupo parlamentario, tenga el mérito personal de promover el máximo de cuatro iniciativas; de ahí es pertinente analizar los costos del tiempo hora mujer, del tiempo hora hombre, el gasto presupuestal, la producción y la eficacia

legislativa, el beneficio social y nuestro desempeño para corregir el rumbo histórico de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Considero indispensable acreditar que no obstante nuestras diferencias políticas o pragmáticas en la pluralidad, y en la diversidad ideológicas, los partidos podemos construir concesos para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros representados.

El pluripartidismo no es bajo ninguna circunstancia, impedimento, ni obstáculo, para elaborar el desarrollo económico, ni social de Sonora, por el contrario, no olvidemos compañeras y compañeros diputados, que somos el eslabón más importante entre los ciudadanos y la instituciones, para profundizar los equilibrios en la transparencia, en la rendición de cuentas, en el manejo responsable y honesto de los bienes públicos.

A nosotros corresponde afianzar los contrapesos entre sociedad y gobierno, pero sobre todo limitar los excesos e impedir los abusos del poder en cualquier nivel de gobierno en la entidad, en ese sentido me permito proponer sin mayor dilación a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proceda a solicitar cada uno de los diputados, de manera individual, y a cada grupo parlamentario, sin exclusión, aquellas propuestas normativas para previo su estudio y valoración jurídica presupuestal, configurar la agenda de trabajo común, correspondiente a cada periodo de sesiones ordinarias del año en curso, permitiéndome precisar a título personal lo siguiente.

Esta es mi propuesta temática de la agenda legislativa, que le resumo en seis puntos que podrá crecer y crecer durante los próximos años, y dice: primero y muy importante, que aquí quiero hacer énfasis en el primer punto, la presentación de mi primera iniciativa, que si la Cricp, los líderes de los grupos parlamentarios, así lo deciden hoy, podrá pasar al Pleno el próximo jueves, y que tiene que ver con el tema de la actualización de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en materia de coordinación y fiscalización presupuestal.

2.- Adecuación normativa de los órganos autónomos, y entidades y órganos descentralizados, en resumen, para actualizar su estructura de gobierno interno y manejo presupuestal, de acuerdo a los nuevos principios de auditoría gubernamental.

3.- Revisión del régimen de responsabilidades penales de los servidores públicos, previsto por el código penal para el Estado, en que consiste revisar y homologar los tipos penales vigentes en materia de delitos de corrupción, abuso de poder, enriquecimiento inexplicable, extinción de dominio, asociación delictuosa, complicidad, delitos contra el interés público y la economía estatal, sanciones privativas de libertad, entre otros.

4.- Modernización y simplificación de los mecanismos de democracia directa y consulta pública, previstos por la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, inaplicada a la fecha.

5.- Evaluación, y fortalecimiento de institutos órganos o autoridades responsables del combate a la corrupción.

6.- Reestructuración orgánica y administrativa del Congreso, para redefinir la competencia por materia, integración, y el régimen de atribuciones de las Comisiones dictaminadoras, así como la renovación de los principales puestos directivos de acuerdo a un programa de acuerdos laborales concluyentes”.

Acto seguido, la diputada Del Rio Sánchez dijo que entiende que se está discutiendo el trámite de urgente y obvia, pero no entiende el propósito de este Acuerdo, por tanto, solicitó se turnara a Comisión, pues le genera dudas. Aclaró que si deben tener una agenda común, y parte de este trabajo se hace en las juntas de coordinación política, junto a los coordinadores y representantes parlamentarios, éstos sin voto, pero con voz, entonces no entiende si esto es tener una agenda común, o las limita, lo cual, dijo, le preocuparía, pues debe tenerse una agenda por Sonora, y reflexionar acerca de qué temas los unen en Comisiones. Por último, reiteró que este Acuerdo limita también el tener una visión del Estado, por lo que deben apostarle a las coincidencias, y a los acuerdos, pues de aquí salen las leyes y las reformas, por tanto, pidió que el debate se diera en la Comisión que corresponda.

En ese tenor, el diputado Montes Piña le respondió:

“Creo diputada María Dolores, que al contrario, en la misma reflexión que hace usted, explica exactamente la motivación de este exhorto, es precisamente los puntos que usted señala, y en la exposición lo dejamos claro, el pleno respeto a la iniciativa, al derecho de iniciativa de cada diputado, e incluso, a los temas concretos de cada fracción parlamentaria o representación partidista.

O sea, queda claro, ahí está en la exposición, y dice precisamente pues, ¿por qué proponerlo así? Hemos visto que de repente nos enfrascamos en algunas discusiones, a veces innecesarias, no siempre, y lo recalco, a veces innecesarias con temas que son definitivamente del interés de todo el Estado, y ahí es cuando no logramos un consenso, cuando no hemos logrado sacar aquel exhorto, aquella iniciativa de un grupo parlamentario, o diputado en concreto, que sube a este estrado, que sube a este Pleno, y que no logramos pasarlo porque tal vez de momento, no interpretamos o no nos damos el tiempo suficiente para el análisis previo a las sesiones.

Y detenemos el trabajo de algún legislador o de algún grupo parlamentario, que va enfocado, inspirado en el beneficio social, y hemos visto como se detienen, cuando debiera ser un avance pues, ahora por supuesto que el respeto va por delante y la motivación lo dice claro, quedó bien contemplado, no se trata de imponer, ni de limitar, al contrario se trata de construir juntos lo que mejor le convenga a Sonora, y que en consenso este Pleno pueda apoyar independientemente de quien venga, de donde venga una iniciativa, que redunde en beneficio generalizado para la sociedad de Sonora y de México.

La motivación más bien es clara diputada María Dolores, y compañeras y compañeros, es que demos el paso con madurez, y con mucha responsabilidad a lo que debió haber sido desde un origen de esta Legislatura, a la construcción de acuerdos más allá de las diferencias que deben de existir, porque es normal, es normal que entre nosotros los individuos no pensemos igual, es lo que enriquece en relaciones humanas, que las mismas instituciones políticas, se conformen de valores, se conformen de, como decirlo, bueno, que si cuerpo institucional se fundamente en aspectos diferentes a cada uno entre sí.

Es decir, a cada uno de los partidos, eso es lo mejor, porque ahí es entonces, en esa pluralidad es donde se puede lograr representar a la totalidad de nuestra sociedad, eso está claro, y es precisamente la individualidad de cada uno de nosotros donde podemos construir aquellos acuerdos que abracen al universo social, ahí está la clave pues, nada más en eso.

Vamos a construir, basado en las coincidencias, los mejores acuerdos que eviten enfrascarnos tal vez en discusiones que no logren sacar una muy buena iniciativa del algún diputado o de algún grupo parlamentario, que solo porque pensó diferente, o porque fundamenta sus principios diferentes a mi institución política, nada más, buscar como coincidir, buscar como reforzar, como fortalecer el trabajo legislativo de todos y cada uno de nosotros.

Ese es el propósito, y recuerden que son solamente cuando nos una el mismo interés, que es la transformación de nuestra sociedad en aras de construir un mejor Sonora, un mejor México, es entonces cuando podremos transitar al éxito en esta Legislatura, es lo único que motiva.

Espero no haberme ido demasiado, diputada y haber dejado claro, que al final de cuenta en su exposición me deja claro, que entendió la intención, nada más que buscaba la confirmación de su decir, y es exactamente como lo interpreta la intención de esto, no limitar, no quitar, nunca jamás haríamos eso, al contrario, respeto a todos y cada uno de ustedes”.

En réplica, la diputada Del Rio Sánchez respondió que esta iniciativa debe discutirse en Comisión, pues la dinámica del Congreso es el debate, la presentación, y el trabajo de acuerdos, entonces, no entiende para que llegar a un acuerdo que sea sobre la dinámica misma del Congreso.

A su vez, el diputado Urbina Lucero dijo:

“Estamos discutiendo la urgente y obvia, y quisiera centrarme en, digamos, en la excesiva obviedad de lo que estamos discutiendo, es decir, creo que todos los puntos de Acuerdo, este es el más obvio, este es el más obvio de todos los que hemos presentado, ¿y por qué es tan obvio? Porque hemos de recordar, que tenemos la obligación por ley, por ley, en el artículo 170, de la ley orgánica, que es la que nos rige, y me permito darle lectura dice *"la agenda*

legislativa común del Poder Legislativo, será acordada dentro de los 30 días hábiles posteriores al inicio de cada Legislatura"; es decir, ya estamos en falta ¿no?

Tan obvio es, que ya deberíamos estar cumpliendo con la ley, entonces ahí estamos exhortando a nosotros mismos para cumplir lo que nos obliga la ley, creo que es exceso de obviedad, y podrá actualizarse cada dos periodos; y un párrafo después dice "*la agenda legislativa común se elabora sin perjuicio del derecho contenido en el artículo 53*", entonces no limita el tener una agenda legislativa común, no limita a que este Congreso o cualquier diputado pueda presentar cualquier iniciativa, simplemente dice en esta Legislatura estos son los temas que le importan a todos los diputados, los ponemos en el centro, y se genera un calendario de priorización en la discusión de estas leyes.

Creo que si se integró en la ley, es porque era un herramienta que deberíamos de usar este Congreso para lo que decía bien el diputado Colosio, pues dirigir bien las armas en este Congreso, dirigirlas hacia los temas prioritarios que interesan en un círculo de prioridades a todas las bancadas, entonces yo si diría, pues es obvio, yo no pediría que se fuera a Comisión, porque lamentablemente que se vaya a Comisión, es mandar a Comisión algo que es sumamente obvio que se apruebe.

Yo lo que diría es, ahorita en la discusión en lo general, modificáramos el punto de Acuerdo para no dejarlo tan genérico, porque habla, tendremos una primera reunión, lo que diría, pongámonos una fecha límite, auto pongámosla, si lo queremos decir así, para cumplir con el artículo que la ley nos obligaba a los 30 días hábiles primero de la Legislatura, independientemente que estamos en falla, hay que reconocerlo con la autocritica que bien a lo mejor, lo decía el diputado Colosio, es una autocritica que debemos de tener todos, del tema del funcionamiento, siempre tenemos que tener una constante autocritica, si estamos funcionando o no estamos funcionando, que si son mucho puntos de acuerdos o no.

La verdad yo creo que si los puntos de Acuerdo son válidos, es un ejercicio y una herramienta que debemos de utilizar, cada quien sabrá lo que impulse y lo que aprobamos en cada uno de ellos, repito, aquí hay que considerar también en una autocritica es que nos falló, definitivamente creo que hay una responsabilidad de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, ¿por qué? porque ella es la que regula la administración de este Congreso, y en esa Comisión creo que se debió de haber atendido, a cumplir con este artículo y llevarnos a todos los diputados a cumplir con la agenda común legislativa.

Yo quisiera saber qué pasó, ¿por qué no lo tenemos en la agenda? Obviamente creo que es un tema, lo repito, de una obviedad extrema, se aprobará, yo lo que pediría inclusive que lo aprobemos, que esto se vaya llevando a Comisiones, es contaminar las mismas Comisiones mismas; es preferible, y retomo las palabras de la diputada Dolores, ver que está en Comisión y calendarizarlo, ponerlo en un mapa, creo que es la intención que tiene el diputado Montes Piña, creo que estamos discutiendo todos bajo un efecto de lo que sabemos que prioritario, es decir, pongamos a trabajar en un tema prioritario, creo que las formas son equivocadas, se lo comparto Montes Piña, creo que esto pudo haber sido una circular, un oficio o de manera verbal, no creo hacer el ridículo de exhortarnos a nosotros mismos, pero ya que está puesto en el punto del orden del día, pues yo lo que pediría es que aprobémoslo y modifiquemos el calendario, que no sea tan informal de decir, tenemos una primera reunión de muchas, sino

digamos, hagamos un calendario muy claro y muy conciso de cuándo se va a traer la agenda común legislativa por parte de este Congreso”.

Seguidamente, la diputada Uribe Peña dijo:

“Diputado Jesús Alonso Montes Piña, coincido con usted plenamente en la necesidad de identificar áreas de oportunidad a nuestro trabajo legislativo, defendiendo una agenda común, entre los coordinadores de las bancadas, y representaciones parlamentarias en suma de los integrantes de esta Soberanía.

Recientemente nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, acaba de cumplir los primeros 100 días de su gobierno, y ha demostrado una visión muy clara, en busca de hacer prevalecer el estado de derecho, en la lógica de que por encima de la ley nadie, y al margen de la ley nada.

Es nuestro deber como representantes de los ciudadanos, incorporar este estilo de hacer las cosas a nuestro Estado, mediante una expedición de normas que permitan la legalidad, armonía y la prosperidad en Sonora.

En efecto, en Sonora hay enormes retos que solo podemos enfrentar todos unidos, haciendo equipo con los ciudadanos, y con las autoridades estatales y municipales, en concordancia con los lineamientos que nos llegan desde la federación.

Me quiero sumar a su exhortación impulsando la idea de que construyamos juntos mediante trabajo y dialogo de coordinadores de grupos parlamentarios y representaciones parlamentarias, para emprender una agenda legislativa común, y que logremos mayores niveles de bienestar en todos los sonorenses”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue rechazado el trámite de urgente y obvia, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Uribe Peña, Camarena Moncada, Real Ramírez, López Noriega, Urbina Lucero, Montes Piña, Navarrete Aguirre, Calderón Fuentes, Espinoza Mendivil, Rivera Aguilar y Ortega Quintos; y por virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en cumplimiento al artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Asentado el trámite, el diputado Urbina Lucero agregó que esta iniciativa se perderá en la Comisión, como muchos otros Acuerdos, por lo que pide que la Comisión de Régimen Interno retome el tema, y no se pierda más tiempo, y sugirió como fecha el 25 de marzo

próximo para sacar la agenda común legislativa, con independencia de si es a través de este Acuerdo presentado hoy, o no.

En ese tenor, el diputado Montes Piña respondió que el resultado de esta votación les motiva a aplicar la ley, tal como lo señaló el diputado Urbina Lucero; la agenda legislativa lejos de representar una rivalidad y una medición de fuerzas, que espera no haya sido éste el motivo por el cual algunos votaron en contra del Acuerdo, pero igual sería un incongruente si se manifiesta por quienes no votaron a favor, pues valora el respeto a la individualidad, algo que puso por delante en su iniciativa. Agradeció a los diputados de Acción Nacional que coincidieron en la urgencia de atender lo que mandada la ley orgánica, pero por la obvia construcción de consensos que permitan acuerdos con interés común, son bienvenidos los comentarios, y es claro que habrán de retomar la iniciativa, y solo espera que no quede congelada en la Comisión, y pidió no seguir anteponiendo intereses de grupos parlamentarios frente a los intereses generalizados de Sonora.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Ejecutivo y a los 72 Ayuntamientos del Estado, para que promuevan una campaña por los medios que consideren pertinentes en la que se destaque la no violencia en la educación de los hijos e hijas”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

“Generalmente cuando hay la orden del día y uno revisa los temas y su contenido, pues espera ver el comportamiento también de la Legislatura, ahorita dimos un debate donde hay argumentos donde se podrían haber vertido, sin embargo, las dinámicas las va escogiendo uno.

Este punto particularmente, me quedé hasta el final, al límite de que la presidente procede para ver si había una otra voz, y viendo que no la iba a ver alcé la mano, es un tema para nosotros debe de serlo, de diputado Rodolfo, de agenda de todos los días y de una profundidad enorme.

Cuando se trata del derecho superior de la niñez, y que hablas de violencia, no podemos ser ajenos a ellos, que las tres redes de contención que tiene el niño y que las marca el diputado promovente que es la casa, la familia, la escuela con sus maestros y la comunidad escolar, y el espacio abierto que son las canchas, las plazas, los estadios, la calle, el llano, dependiendo de donde vengamos, todas tienen debilidades.

En escuela para padres, que es un esfuerzo enorme que no solo el que se hace por forjar al niño en esas tres áreas, por forjar a la mujer y al hombre del futuro, en escuela para padres te manejan las tres contenciones, te dicen y no es muy difícil de entender, que si un niño en su primera infancia, y en su infancia, no tiene un hogar, o una familia que lo atienda como lo expone el promovente, es un niño que va a ir débil a la segunda red, a la escuela, y ahí participamos nosotros, los maestros y la comunidad escolar.

Si el niño que llega a la escuela, llega violentado a la escuela, y si por mala fortuna le toca una escuela o una escuela debilitada socialmente, porque tiene la plantilla incompleta, o porque viene de una área sensible de violencia intrafamiliar en el barrio en el que está, o porque el maestro simplemente no prepara, no se prepara para atender esa gran diversidad, o por lo que estamos viviendo ahorita, que acabo de atender a una maestra, cansada laboralmente, emocionalmente, y reconociendo que ya le es imposible, pues mantener estabilidad emocional para atender bien a los niños, esa es la segunda red.

Y la tercera red, la más difícil es la que vemos de los niños, que no están en su casa y que no están en la escuela, y los veo limpiando vidrios con su carita choreada, descalzos o pantalón raídos o sin vestimenta, y los ves en el pueblo arriba de alguna bestia, algún animal, o en la calle, simplemente haciendo grupos para defenderse de la vida, haciendo pandillas pequeñas de grupos que van y paran a la delincuencia.

El tema aquí es la violencia, y los que tenemos la fortuna de ser padres, todos podemos hacer un autoanálisis de lo que tu presentas, diputado promovente, diputado Rodolfo, si usamos o no esa nalgada, los que venimos de familia nuclear, por lo menos en la casa, a los ocho, no cintareaban para podernos educar, para podernos forjar.

Yo recuerdo que a la escuela me llevaron de la mano, agarrado con un cinto en la derecha, mi padre, y no me arrepiento pues de ello, eran muchos, dormíamos en tapete, o sea, todo eso que conocemos del campo o del medio rural, que seguramente en la ciudad también lo vivieron, pero en aquel entonces había menos medios, o menos formas para educarnos o para forjarnos, y se utilizaban esos medios.

Hoy creo que el mundo laboral y la ocupación del papá, de la mamá, de la mamá sola, del papá solo, pues se hace muy difícil la estabilidad emocional para aguantar también ese ritmo de afecto dentro de un hogar y de una escuela, y de la calle; lo que hagamos por los niños, lo que hagamos por los niños es defender una familia, es defender una sociedad.

Yo la verdad estoy muy sensible al tema, porque por un lado vemos que la inseguridad crece de lo poquito que no hemos resuelto en los 100 días, tratando en los 100 días, tiene que ver con el tema de inseguridad, y tiene que ver con el tema de violencia, significa que todos esos padres que se dedican a ello o las mujeres que se dedican a ello, pues tienen hijos que andan por ahí en algún lado también forjando su propia personalidad, y esa la puede hacer el medio mejor que nadie.

Entonces, yo estoy y estamos como grupo parlamentario a favor de que exista siempre, permanentemente, esa campaña institucional, que siempre estemos atentos de las rutas, de los caminos, de las veredas por dónde anda la niñez y la juventud, y que podamos entrar atentos lógicamente de su reclamo.

No hay cosa peor que equivocarse en una llamada de atención o en un castigo mal dado a los niños, recuerdo y lo debe de decir por lo que dice el promovente, pues que a uno de ellos yo si se la di, y ahorita que ya son grandes, mayores de 18 años, se me queda viendo Fermincito y me dice: "*apa, le atinó*" como en los pueblos, "*le atino acá, la nalgada que me dio*", y yo me di ese momento para decir se la merece, y se la di pues, pero a los otros no se las di, nunca se las he dado.

Depende mucho de la comunicación vaya, y yo traigo muchas huellas en donde he fallado, no soy ningún santo, pero si la comunicación, carta, palabras, apenas ayer y por eso me animé hablar, yo tenía un momento muy difícil para lo que es la estabilidad de algunos de tu familia, y dices tú, no será que me dediqué mucho tiempo estar atendiendo al pueblo, abierto a la población y a la política, que a veces perdemos por no estar ahí cerca mucho tiempo, y yo me reclamaba.

Por fortuna todo está bien, y hoy que lo promueve este tema mi querido diputado Rodolfo, lo que podamos hacer por su estabilidad emocional, física, por su cariño, por el afecto, cada niño, cada niña, ayudarle a los maestros y ayudarles a los que atienden los clubes en las canchas y en las vecindades que tenemos. Estamos a favor de su iniciativa”.

A su vez, la diputada presidente agradeció al diputado Trujillo Fuentes por hacer concientizar en cada participación; mientras que la diputada Camarena Moncada felicitó al diputado Lizárraga Arellano por esta iniciativa tan sensible; y se unieron como grupo parlamentario, porque es increíble el alza de violencia que hay en los hogares contra los niños, y no pueden cerrar los ojos, ni quedarse callados, al contrario, deben ser la voz de los niños sin voz. Por último, externó que tocó las fibras de corazón y del alma, al pensar en cada niño en ese video.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por

unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez dijo que ya han tocado el tema del fondo minero, y ha habido distintas propuestas, pero la intención de presentar esta iniciativa, a pesar de no saber aún cual será el destino de ese fondo, es poner un tema relevante sobre esto mismo, y que sea la Comisión la encargada de evaluarlo y de sumarlo a un proyecto mayor, sabedora de que hay diputados interesados en el tema.

Acto seguido, dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo para el efecto de que esta Legislatura estatal, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Derechos.

Finalizada su lectura, agregó:

“Yo quiero compartir antes de terminar, que aquí como decíamos, hemos discutido el tema del fondo minero, desafortunadamente será enviado a las Comisiones, es urgente que la Comisión logre traer aquí al Pleno los acuerdos que se tomen ahí para hacerlos llegar, sabemos de que puede haber una disposición federal distinta, independientemente de eso, creo que hay que revisar que en el fondo hubo dos temas que no se tomaron en cuenta, que desde mi punto debieron de haber estado desde el principio, es el tema del salud, porque cuando algo no aparece exactamente, y se presta a interpretaciones, puede ser utilizado para eso o para otra cosa.

Y tampoco viene tal cual el tema de la remediación de lo que sucede con esos municipios, que hoy albergan a la minería o que viven, son colindantes de los otros municipios, y aquí yo reconozco el esfuerzo del diputado Fermín Trujillo en el tema del Río Sonora, el diputado Carlos Navarrete, en el énfasis también de Cananea, pero si quiero decirles, que esta es otra reflexión; el recurso a que se va aplicar y la propuesta es muy sencilla y es modificar precisamente una ley de derechos, y entonces que está ahí y que está vigente.

Yo, por último, si quiero hacer una reflexión también con todo respeto, cuando estuvo en días pasados el presidente de la República aquí en su visita a Sonora, no mencionó nada sobre este tema, no menciona nada sobre el Río Sonora, no mencionó nada sobre la atención a la víctimas, y no mencionó nada de las repercusiones que tiene en un momento dado la minería en los municipios.

Y si lo quiero dejar asentado porque efectivamente hay un beneficio económico en los municipios y en el Estado, y por eso mismo es que como lo dijimos en otra sesión hay que defender el recurso, si Sonora es el que más envía recurso a la nación, por el tema del fondo minero, es justo que regrese y es justo que se atienda el tema de salud y la remediación ambiental.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre dijo:

“Antes que nada, quiero felicitar a la diputada María Dolores del Río, por esta iniciativa que tiene a bien, para que el fondo minero se siga ejerciendo más que nada, en el Estado de Sonora, porque como lo decía yo en el exhorto anterior, no son nomás los 27 municipios mineros los que serían beneficiados, sino los municipios aledaños que se encuentran a un lado, y claro que si mencionamos también lo de la salud, que eso es lo que queremos, que se invierta en el fondo minero en lo que es la salud, la educación para nuestros hijos, que tengamos mejores universidades, que nuestros hijos estén preparados.

Y obviamente les decía yo, que para eso cada Estado tiene sus representados, cada Estado decide que va hacer con su Estado, tenemos un gobernador les decía yo, tenemos 33 diputados locales, tenemos siete diputados federales, y tenemos dos senadores, que son lo que tenemos la obligación de velar por los intereses de todos los ciudadanos del Estado de Sonora.

El fondo minero fue creado para obras de infraestructura en los municipios mineros, pero también fue creado para buscar los beneficios por la alta contaminación que ejerce cada mina en nuestro Estado, y es ahí donde yo les digo que en Sonora tenemos más de 5,000 concesiones mineras, que verdaderamente les he dicho que eso es más que muerte, riqueza para unos cuantos, y pobreza para todo el Estado de Sonora.

La contaminación está día con día en Cananea, la vivimos todos los días, tenemos la corrientes de aguas sucias, con aguas sulfatadas de ácido, que corren por nuestro ríos, ahí en Cananea, se sigue contaminando y no hay regularización de equipo, de aparatos para la medición de la contaminación, tenemos represas que yo les decía en el 2014, cuando fue el derrame de los 40 mil metros, 40 mil metros cúbicos que vertieron sobre el río de Sonora, se formó una Comisión especial de diputados federales, donde tenemos 10 represas, que ellos mismo lo dijeron, que no cuentan con las normatividades que tienen que detener para poder seguir ejerciendo ese trabajo dentro de la mina.

Lamentablemente eso trae más que muerte, como les digo porque en la contaminación solamente se filtra hacia los mantos acuíferos de nuestras aguas, de las cuales tomamos y consumimos, y eso es lo que nos debe de interesar aquí en la 62 Legislatura, les decía yo somos los representados, lo que representamos cada distrito, y tenemos la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos, no de los intereses de algún partido político, porque a finales de cuentas, los que nos pagan es el pueblo, y cada uno de ustedes les paga el pueblo, y nuestra obligación es defenderlo.

Y por eso yo sigo diciendo que el fondo minero tiene que dar, y tiene que permanecer en los municipios mineros para el desarrollo de cada uno de ellos, pero sobre todo, para reforestar

todos los daños que causan la minas, de tantos arboles de cortan, más de 30 mil árboles al año cortan, triste y lamentable que no haya una autoridad que les haya puesto freno, en el aquel tiempo hay una sierra "La Elenita" que se llama en Cananea, que posiblemente sea una reserva nacional que tenemos que investigarlo bien, para que esa sierra se conserve para bien del medio ambiente que tenemos en Cananea, y para la salud de nuestros hijos.

Hoy tenemos grandes cánceres, que doctores dicen que no saben de dónde vienen, claro que si saben, y saben que vienen también de tanta contaminación que tenemos, de tanto derrames de cianuro, de tanto derrames de agua sulfatadas del ácido que se usa contantemente en las minas, para buscar sacar el cobre por medio de cátodos, a través de la electricidad y que avientan una lluvia ácida constantemente al pueblo de Sonora, y eso es donde tenemos que reflexionar.

Estamos aquí para defender el Estado de Sonora, para defender a nuestros municipios, y sobre todo, serles fieles a nuestros representados, a los que nos dieron la oportunidad de estar en este lugar.

Yo la avalo compañera diputada en su iniciativa, creo que hoy somos más, porque estamos conscientes que queremos un cambio, pero un cambio desde a fondo de raíz, de que queremos que nuestros municipios tengan progreso, y que nuestros hijos tengan una mejor salud, y que tenga una mejor educación, vamos por el cambio con el fondo minero en nuestros distritos”.

Seguidamente, el diputado Real Ramírez hizo uso de la voz, para decir:

“Celebro que coincidamos con la diputada ponente con este tema, y en alusión a lo que comenta sobre que es un tema muy platicado, creo que no es tan platicado, sino hasta que se resuelva para el tema de los municipios, este tema lo celebro con el énfasis que lo propone, pero además con el detalle con el que trabajaron la iniciativa, obviamente nos gustaría trabajar en el tema y es perspectiva, y ojalá que el Congreso de la Unión, los diputados federales, le dieran seriedad a este tema y le entraran a este nivel de detalle.

Quisiera resaltar dos cosas con el tema del fondo minero, y el tema que propone la diputada, que es el tema obviamente el de salud se defiende solo, pero el caso del medio ambiente, es un tema muy, muy preocupante para nosotros, ya hemos carecido, ya hay catástrofe, ya hay crisis, como el tema multicitado del Río Sonora, que muy bien decía del diputado Trujillo, pero no necesitan ser un científico para darte cuenta que hay problemas de salud en la zona, cuando vas llegando a Nacoziari, cuando vas ingresando a Cananea, ves ahí los desechos tóxicos por doquier.

No hay un lugar para confinar, especializado, por lo menos que yo haya visto, a lo mejor estoy desinformado, es evidente que hay personas enfermas de silicosis, de cáncer, con enfermedades pulmonares, y desgraciadamente, y de los mismos habitantes de la zona lo toleran, se les hace normal, viven con eso ¿porque? porque reciben un ingreso de ahí mismo de la mina, a lo mejor si lo critico, si lo grillo, pues a lo mejor se llevan la mina, el sustento de mi papá, de mi abuelo, y posiblemente el de mis hijos.

Pero si el ciudadano, si el trabajador de la mina lo tolera, no debería de tolerarlo la autoridad, es por eso que debemos de poner a esta iniciativa los dientes necesarios, la firmeza necesaria para la relevancia que tiene el tema del medio ambiente, particularmente en la zonas mineras, que es a lo que refiere la iniciativa, repito, si no lo dice, si no lo propone la ciudadanía, y no incluso la autoridad municipal, que si lo haga la ley, que si lo diga la ley, y si no nos hacen caso los diputados federales, porque esta es una iniciativa que debería de entrar el Congreso de la Unión, nosotros hagamos lo pertinente para que en el Estado de Sonora, no toleremos el grave daño al medio ambiente con este tipo de empresas que lo ven con bastante soltura del asunto.

Y el otro tema que quisiera resaltar, es el tema de la planeación, el tema de la planeación de los municipios que entiendo que hay bastantes carencias, pero hay cero planeación al respecto, llega un presidente municipal, tiene sus cinco, sus 10, sus siete millones de pesos, y hace la obra que prometió, o pavimenta la calle que prometió mientras fue candidato; es decir, no le interesa que emprendió el ex alcalde, ni mucho menos dos o tres alcaldes anterior, para tomar la estafeta y continuar con su programa.

Si lo hacemos entre los mismos partidos, con más razón si es un partido de otros color, pues se queda a truncada la obra, y empiezo yo con una obra que posiblemente también quede trunca, es importante legislar en materia de planeación urbana, para que haya objetivos de infraestructura más allá de un trienio, de un sexenio, de 20, de 30, 40 años, y que los presidentes municipales administren y velen por el correcto plan, que entiendo que el diputado Eduardo Urbina, algo trae ahí en materia de desarrollo urbano, de planeación y los Implan que hay ciudades que ya tienen su Implan, pero creo que deberíamos de actuar, en conciencia.

Yo entiendo cuando critican el tema del fondo minero que se va para obras innecesarias, yo no coincido cuando dice que se van a llevar el fondo minero de los Estados por corrupción, sobre todo sin probarlo, sobre todo cuando lo ven de una manera laxa, y dicen pues hay mucha corrupción, pero eso yo creo que el presidente y su replicadores, lo único que quieren es un pretexto para centralizar el recurso y repartirlo como dádivas de cantidades pequeñas a la gente para tenerlos controlados con un sistema de padrones.

Ojalá que me callen la boca, ojalá que yo estuviera equivocado, ojalá que comprueben los actos de corrupción, pero quitando el tema de la corrupción, yo si coincido cuando dicen que el tema del fondo minero se ha ido a otras obras que no son las prioritarias, y creo que obedece a la lógica que ya comenté, es decir, pues no hay planeación, no hay planeación en los presidentes municipales, no hay planeación, el gobierno del Estado.

Y creo que todos deberíamos de legislar en esas dos materias, en el tema del medio ambiente, muy profunda, muy firme, muy severo, y en el tema de planeación de largo plazo, en el tema de urbanismo, y con lo que comenta la diputada, coincido perfectamente con ella, en el aspecto en el que el presidente de la República, en su venida, y en el mitin que tuvo político, partidista, pues en el tema que nos interesa a nosotros, pues le valimos ¿no?

No mencionó los temas más relevantes, los temas que salen en las primeras planas de los periódicos, los temas que nos duelen a nosotros, el bolsillo, los niños, las madres de familia,

claro que nos descuidó, y nos tiene descuidados con muchísimos temas desde que no nos asignó obra pública, el presidente ahora en diciembre inaudito para Sonora, pero no nomas el presidente nos descuidó, también la gobernadora; yo no vi ningún discurso de la gobernadora solicitándole ni firme, ni ligero, ni con cortesía, ni de ninguna manera los temas que más nos duelen a nosotros.

La gobernadora es nuestra defensora, debería de serlo por lo menos, lo he dicho aquí, es la que tiene la bocina más grande, es la que ve más de cerca a los titulares de las dependencias federales, es la que está en las reuniones de los gobernadores de todo el país, y no hemos visto como otros gobernadores defender las causas de nosotros, y si ahorita fue el fondo minero o las estancias infantiles, o la obra pública, que será mañana si no nos defendemos”.

Seguidamente, el diputado Chaira Ortíz, también hizo uso de la voz, para decir:

“En cuanto a proyecto de Decreto, que presenta la compañera diputada María Dolores del Río Sánchez del Partido Movimiento Ciudadano, donde propone el proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Derechos, para que se reformen las fracciones I y IV y se adiciona un último párrafo al artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, para quedar de la siguiente forma: la fracción I, la construcción, remodelación y equipamiento de centros de salud y escolares, así como de espacios públicos urbanos.

En la fracción IV, el resarcimiento de cualquier daño ocasionado al medio ambiente, derivado de la extracción de minerales, obras que preserven obras naturales, como por ejemplo la protección, restauración, rescate o rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres, y para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, y la distribución de los recursos que deberán de ser destinados a los rubros y objetivos precisados anteriormente.

Su aplicación y distribución no deberá de ser menor del 15% por cada uno de los objetivos descritos en las fracciones enumeradas de la primera a la quinta del presente artículo, con la salvedad de atender y asignar los recursos que de forma prioritaria y urgente, cuando por lo menos se presuma estar en presencia una contingencia ambiental, que pueda poner en riesgo y peligro la integridad de vidas humanas, animales y uno o varios ecosistemas.

Lo resaltado es lo que adiciona, considero que en está ocasión en la propuesta de proyecto de decreto que hace está defendiendo los intereses económicos de las empresas mineras, que tan irresponsablemente han desempeñado sus tareas en nuestro Estado, concretamente del Grupo México, pues pretende con los recursos del fondo minero, que se derivan de la recaudación de derechos federales, que ella misma señala en la exposición de motivos, para que, serán destinados, extrañamente propone que se reforme la fracción I del artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, para que además de centros escolares, se construyan, remodelen y equipen centros de salud.

Y en la fracción IV del referido numeral, propone el resarcimiento de cualquier daño ocasionado al medio ambiente, derivado de la extracción de minerales, comento que me parece extraño porque esas tareas deben de exigirse precisamente a las empresas mineras por los saldos negativos en materia ecológica, en ríos y arroyos, además de afectar seriamente la

salud en personas de las comunidades, hasta que las ha llegado a los impactos de su criminal actuar, no conformes con las adiciones con las fracciones I y IV, propone adicionar un párrafo donde asigne recursos no menores al 15% por cada uno de los objetivos descritos en el artículo 271.

Creo yo que aquí en el caso, el gran culpable del daño ecológico como todos sabemos el daño al medio ambiente que es totalmente irreparable, incluso aquí lo tenemos, ya lo he comentado yo, aquí mismo en Hermosillo, ya está la contaminación, entonces porque no se han exigido un 100% a la compañía minera, y ha sido el Grupo México el culpable de tanta contaminación que habido, no nomás en Sonora, en algunos Estados de la República, por eso tienen al dueño de grupo minero como uno de los hombres más ricos del mundo, entonces como es posible que desde el mismo fondo minero, que son recursos federales que tienen que pagar el Grupo México, ahora de ahí mismo se vayan a destinar de esos mismos recursos, entonces aquí debería de ser el Grupo México, exigir, exigirle que el grupo México culpa con lo que nunca ha cumplido.

Por ejemplo, ahí tenemos el Río Sonora, cuando prometió las plantas potabilizadoras de agua ¿dónde están? los centros de salud ¿dónde quedaron? O sea, toda la gran contaminación que existe en el Río de Sonora y parte que la tenemos aquí a puertas en Hermosillo, el grupo México no ha aportado ningún dinero para poder arreglar esa contaminación, entonces creo yo que si debemos ser más exigentes con el Grupo México, para que pague todos los daños que ha ocasionado al medio ambiente, y a la población en cuanto a salud también, eso sí, yo digo que si debemos de exigir por este lado”.

En respuesta, la diputada Del Rio Sánchez, dijo:

“Solamente para aclarar la intención de la iniciativa, por ningún motivo queremos exculpar a nadie en relación a la responsabilidad que se tiene en el momento en que están al frente de una mina por ejemplo, no es esa la intención, la intención es que el fondo minero tuvo como objetivo resarcir, porque eso era, resarcir a los habitantes de los municipios que en donde estaban establecidas las minas, donde estaba la producción minera, nos parece en el análisis que falta ser explícito en dos temas, el de salud y el que tiene que ver con el del medio ambiente.

Eso es lo que pretendemos, y yo coincido también quiero aprovecharlo para decirlo, lo que decía el diputado Gildardo hace un momento, yo coincido, alguien necesita levantar la voz por Sonora, y yo creo que si no lo hace en su momento la Ejecutivo estatal, lo podemos hacer los legisladores, para eso estamos aquí, para defender lo que creemos le corresponde a Sonora, y en este tema creo que le corresponde el dinero, le corresponde el recurso, le toca a los municipios y al Estado, decidir donde lo van aplicar.

Ya discutimos ese tema aunque no se aprobó, y ojalá la Comisión lo traiga rápido, porque siento que se están pasando los días compañeros integrantes de la Comisión de Minería, y antes de que se establezcan las nuevas reglas, debemos traer un posicionamiento fuerte aquí, para defender lo que le corresponde a los sonorenses, no hay intención, que cada quien se haga responsable de lo que le corresponde, pero el fondo minero lo que pagan por las minas

en Sonora, nos toca a los sonorenses, no a una licuadora, que luego vaya a usted saber a dónde se va”.

También el diputado Trujillo Fuentes hizo uso de la voz, y dijo:

“Compañeras y compañeros, es prudente decir que al final la iniciativa que se nos propone, es una iniciativa de decreto que se enviará al Congreso de la Unión, para que haya, la Cámara baja, la Cámara de Diputados, 500 diputadas y diputados revisen lo que haya referente al fondo minero, que tiene que ver con una iniciativa que entró por correspondencia y que envió la ciudadana gobernadora.

Hice alusión a ello en el debate anterior sobre el fondo minero, es esta iniciativa que promueve hoy nuestra diputada María Dolores del Río, son puntos de Acuerdo que al final se han hecho exhortos por Acción Nacional, que lo hizo, y también lo hizo nuestro diputado Carlos Navarrete, presidente de la Comisión de Minería, que han bordado sobre el fondo minero, esta particularmente toca la Ley Federal de Derechos, toca desde donde se puede o no cambiar la ruta que va a tener los dineros del fondo minero.

De ahí la importancia que tiene, que aunque estamos violentados la práctica parlamentaria de que es una iniciativa que se enviará a la Comisión de Minería, para que ahí la debatamos, es muy importante que los que estamos en la Comisión escuchemos las voces estas que estamos escuchando hoy, porque luego el colegio que hacemos en la Comisión de Minería, no lleva todas la voces que aquí se expresan, y cada una tiene su punto de vista a partir de intereses y visiones que tiene.

De ahí la importancia que nos toleremos en las visiones que se están poniendo sobre la discusión de la iniciativa que propone nuestra diputada. Aclarado lo anterior, yo voy a llevar otros dos elementos, en su gira por Baja California Sur, hace poquito nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, no aceptó la apertura de la explotación de una mina de oro en Baja California Sur y sus motivaciones fueron porque al final en Baja California Sur, que es una franja estrecha de tierra la que se habita ahí, que se puede explotar, le pegaría muy fuerte dijo al turismo, turismo que deja una divisa importantísima a la economía mexicana.

Fíjense bien eso, es muy importante, no abrimos una mina de oro, porque el turismo promueve más o mueve más la economía y genera más empleos, ese es un tema referencial que quiero poner en la discusión que voy a, o en mi participación que voy a usar, y ayer apenas en la noche nuestra gobernadora en un programa muy visto aquí en Sonora, puso la otra cara que nuestra promovente hoy dice, dijo en la agenda de Sonora, en un debate de los 100 días, la salud de los sonorenses es prioridad, dijo nuestra gobernadora y venía del evento de los 100 días de nuestro presidente, y le tocó escuchar la participación de los 100 días de nuestro presidente.

El pre informe o informe que dio, nuestra gobernadora dijo que le preocupaba mucho el seguro popular y que la acreditación de más de 260 centros de salud, clínicas y hospitales que no se habían hecho a tiempo, y que ponía en razón de ello quitarse la acreditación, y por tanto en esos centros no poder ofertar la atención a salud, dijo ella, más la reconstrucción de

más de 50 centros de salud rural, que están en proceso en Sonora, hacen que la agenda de salud sea una prioridad.

Y compañeras y compañeros este Congreso no puede estar esperando a ver dónde sale un problema como Magdalena, donde sale un problema como el de Cumpas, o si el Río de Sonora se detona otra vez en la salud, para que el Congreso se luzca en un debate, estoy segurísimo que eso no nos va a llevar absolutamente a nada, y será pírica el debate y la lucha que algún diputado quiera hacer sobre el respecto.

A, pero en la visión de este Congreso, si somos capaces nosotros de convencer a los diputados de nuestro Congreso de la Unión, para que en las bases que contienen pues la parte jurídica y normativa sobre el fondo minero, podemos incluir que también se atienda la salud, estemos dando un paso gigantesco como sonorenses y como Legislatura, de decirle allá a los mexicanos que en Sonora tenemos una agenda de salud preocupante, que si no la atendemos va a tronar.

Hay que decirlo con todas sus letras, salud está tomada de hilos muy delgados y han brotado varias cosas a pesar del 80% de las ambulancias que no hay que dejar de reconocerlo, y que pronto las queremos al 100, a pesar de los 56 centros de salud que se están rehabilitando, a pesar de los esfuerzos del centro de atención telefónica, hoy que negar, no hay que negar, que la minería como actividad tiene varios focos de atención preocupantes en Sonora y que tienen que llegarle al Ejecutivo del Estado, y al Ejecutivo federal antes de que algo más grave suceda.

Más allá del debate, que significa en este planteamiento compañeras y compañeros en la posición de nosotros cuando digo que nuestro presidente dice no a una mina, es que aquí nos podemos ir por la *finta*, si nos vamos con la *finta* de la riqueza de Sonora, por la explotación minera, y si nos vamos por la riqueza del fondo minero, que ahí es donde ha estado la frialdad y no le metemos la parte sensible de la atención real a donde se explota la minería, y que tiene que ver entre otras con la salud y con el medio ambiente, estamos a perder un impulso enorme, estamos a punto de perder el fondo minero, y que se lleve a una visión federal distinta, distinta totalmente.

Las tandas mineras no tienen nada que ver con lo que estamos discutiendo aquí, absolutamente nada, pero además hay que decirlo, los 8 mil millones de pesos que entraron al fondo minero, si nosotros no les hemos tenido la visión, nuestra generación ya hace cuatro años, va para cinco, esos 8 mil millones hubieran estado en las minas y en los empresarios, y pareciera que nos queremos regresar a que los presidentes y el pueblo, estén detrás de los empresarios para buscarles pelotitas, para buscarles medicinas, para buscarles el transporte al enfermo.

No compañeros, el fondo minero es una grandeza que esta Legislatura no se puede dar el lujo de perderlo, no podemos darnos el lujo de perder el fondo minero, es un dinero extraordinario que transforma la región a la que llega el municipio que llega, pero si quiero hacer y sumarme a la crítica, quiero sumarme a la crítica positiva, que nadie se asuste de nuestra molestia, de nuestro coraje, de nuestro reclamo, ni en el Río de Sonora, ni en ningún lugar que explote la minería.

El empresario tiene que entender que nuestra molestia es legítima, que nuestro coraje es legítimo, es la única manera de que nos escuchen, y la verdad que la iniciativa que se nos propone, que yo espero que no sea la última porque estamos construyendo otra, aún sin embargo a nuestro presidente de la Comisión de Minería, si no tenemos la capacidad de construir la tercera iniciativa que estamos construyendo, y hay que analizar esas dos que están ahí, hay mucho que aprobarse hasta ahí llegamos.

Pero todavía nosotros tenemos otra visión, que tiene que ver con que haya un desastre aquí en Sonora, y con que los dineros que sacan de la minería, no se haya dirigido un peso de ese fondo minero, se han dirigido del presupuesto con un esfuerzo del Ejecutivo y de este Congreso, pero no se ha ejercido un solo peso del fondo minero para una zona que está en desastre ecológico, y que parece increíble.

Es el momento también compañeras y compañeros, de que enviemos una iniciativa que permita que en casos como estos haya dinero también y un porcentaje que vaya, y de a las zonas de afectaciones extraordinarias como esto que pasó en el Río de Sonora, pero igual hay que ser magnánimos en esto, si mañana hay que reunir para salvaguardar las dos iniciativas, y no tuvimos la capacidad de construir la tercera, vámonos por las que ya están, pero al final todos juntos podamos defender el tema del fondo minero para los municipios y para los pobladores.

No nos enredemos en lo otro, porque vamos a caer en hacer política muy adelantada, lo que nos debe de interesar es que no haya contaminación en las aguas que bebemos, yo lo dije y con esto cierro, hay de aquel funcionario que le haya mentido al pueblo diciendo que las aguas no están contaminadas, todas las autoridades competentes han dicho "*el agua es asequible, no tiene contaminantes*"; pues cuidado porque ha habido muertes que no siendo profesionales no podemos tener ahorita un reclamo que sería injusto, pero si por alguna razón en el futuro inmediato alguien muere por ello, pues que lamentable situación vamos a vivir de lo que serían nuestras autoridades y lo que somos nosotros como poderes.

Hay que reclamarle pues a la autoridad competente que todo lo que se vive, todo lo que se come, todo lo que vivimos en nuestros pueblos y ciudades, debe ser algo bien recibido por el cuerpo, sobra con lo que ya tenemos de muertes naturales, como para agregarle que por generar riqueza va a seguir muriendo gente inocente, entonces yo estoy a favor, estamos a favor, el diputado Francisco Javier, y un servidor, de en su momento dar el debate en la Comisión de lo que hoy presenta nuestra diputada María Dolores del Río".

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre:

"Definitivamente, quiero decirle compañero Fermín, que la Comisión de Minería, ya está trabajando fuertemente para sacar adelante tanto el exhorto que metió un servidor, como una iniciativa que presentó la señora gobernadora, para beneficio también de que el fondo minero se amplíe para obras de infraestructura para nuestro Estado de Sonora.

Quiero decirle que tiene mucha razón en lo que habla de la contaminación de las aguas, y prueba de ello es la que hoy tomamos más agua que viene en botellitas, que la que viene de

la llave, desgraciadamente les decía pues que tenemos que ver de dónde vienen tantas enfermedades, y ese era el punto que quería aclararle.

Diputada, nuevamente yo la felicito de veras, y creo esto va ser entender a más legisladores de que somos sonorenses y que tenemos que defender a Sonora con lo que tengamos, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es una persona sensible, yo lo conozco de hace muchos años, y creo yo que si, como dijo el compañero, si no hablamos aquí pues definitivamente se nos va ir el fondo minero.

Tenemos que hablar lo que tenemos que dejar para nuestro Estado, tenemos que hablar cuáles son los problemas graves que tenemos en nuestro Estado, que es la salud, que tiene mucha razón usted en decir la salud, hoy tenemos en Cananea dos máquinas de hemodiálisis, que lamentablemente no alcanza para las enfermedades de los riñones de la gente por la contaminación de los metales pesados que tenemos en la sangre.

Un servidor pidió hace algunos años un análisis clínico, donde yo pedía que me hicieran un estudio de metales pesados, créanme que nadie me lo quiso hacer, lamentablemente hay mucha gente que está mezclada, y es ahí donde tenemos que preocuparnos en esta 62 Legislatura.

Compañeros, porque hablamos de la cuarta transformación y hablamos de un cambio, y cuando hablamos de la cuarta transformación, hablamos de que tenemos que sumarnos todos por el bien de nuestras familias, se acabaron las campañas políticas, tenemos que unificarnos en un solo sentir, yo creo que si no agarramos de la mano todos los diputados y ahorita lo veía yo tristemente, el día que decidamos no aprobar ninguna iniciativa a ningún diputado ¿quiénes vamos a salir adelante compañeros? ¿Qué diputados vamos a salir adelante con nuestras iniciativas que cuesta mucho trabajo hacer?

Cada uno de ustedes hace iniciativas, si nosotros no nos paramos para no aprobar sus iniciativas, y si no se para el otro, y si no se para el otro, en que Congreso vamos a estar, yo creo que es tiempo de que analicemos lo que estemos haciendo, porque ganamos muy bien, y ganamos muy bien, y tenemos darle resultados a nuestra gente, entonces en ese sentido los invito a que nos sumemos a trabajar por el bien de Sonora, por el bien de nuestro distrito, y por el bien de los ciudadanos”.

Acto seguido, el diputado Castelo Montaña expuso:

“Desde la semana pasada en la conferencias matutinas y de hecho en el último mes, en las conferencias matutinas de Andrés Manuel, los reporteros, los periodistas, le han estado preguntado principalmente el asunto de la reducción de los programas sociales y la desaparición de algunos de ellos, este día le preguntaron de los comedores comunitarios, y el contestó pues que son parte de la estafa maestra, pudiéramos decir pues que en donde está el esquema de anticorrupción que trae, pero que no quite los programas, pero desafortunadamente la mayor parte como este del minero también está dentro del esquema de corrupción.

Pero aquí podemos pasarnos discutiendo como decía *charly*, como decía ahorita Urbina, como decía la diputada María Dolores e incluso el diputado Fermín, pero si los exhortos que coincidamos no van acompañados de una gestión, pues ahí van a quedar. El día de ayer platicaba con un diputado federal sobre el tema de los agricultores del Valle del Yaqui, y en ese momento, en el tema del diésel, del crédito y de los fertilizantes, que la regla de operación pues muchas veces no se puede modificar, pero si se puede adicionar programas.

Y le hablé al secretario de Sagarpa de aquí del Estado, y lo puse ahí en conferencia con el diputado de federal, y el diputado federal le dijo que efectivamente que se podía crear un programa para sacar adelante ese asunto de los agricultores del Estado de Sonora, para poder reducir los costos de producción que nos afectan a los productores.

Entonces, aquí también si no lo acompañamos de una gestión por más de acuerdo que estemos aquí, si vemos que algo es alcanzable, pues necesitamos acompañarlo con la gestión, ya sea un exhorto federal, o aquí en el Estado porque si no, en el caso del fondo minero, obviamente que estamos de acuerdo que lo que es de los sonorenses debemos de reclamarlo, y que la riqueza vuelva, regrese a las comunidades de donde salió, como el caso de la unión ganadera, que no le regresa la riqueza a los del sur de Sonora, que ese tema lo comentamos diputada.

Yo creo que aquí tenemos que proponer son esquemas de conjunto de todo el Congreso por unanimidad, un esquema de cómo nos regresen el recurso, como proponerles a la federación nos regrese el recurso, obviamente que en el marco de la honestidad, incluido como dice la cuarta transformación, esa es mi propuesta, que definamos, porque se pueden quedar en Comisiones como dice Urbina y María Dolores, definamos si la gestión es algo alcanzable, y en la experiencia que yo tengo como gestor, la gestión que es alcanzable y que sabemos que se puede, no termina hasta que nos digan que sí, entonces necesitamos acompañar ese tipo, es mi sugerencia más que propuesta”.

A su vez, el diputado Villaescusa Aguayo dijo:

“Básicamente, creo que es un tema que realmente nos debe de unir y realmente debemos de tener una gran coincidencia, yo celebro que la diputada María Dolores del Río, haya presentado esta iniciativa, y que esa iniciativa también vaya acorde con lo que presentó la señora gobernadora la semana pasada, cabe recordar y cabe mencionar que en dicha iniciativa también se contempla la inversión en salud, coincidimos plenamente diputada en que vayamos en ese sentido a la Cámara federal.

Creo que el punto central que nos debe de unir, y en el cual debemos de estar en un mismo sentido, es que están en juego 1,200 millones de pesos para este ejercicio fiscal 2019, para 25 municipios del Estado de Sonora, y que tienen impacto no nada más en el 46%, sino en todo el Estado por las obras interregionales que ya hemos mencionada.

Si podemos hablar de que hay errores, y que hay fallas en la producción minera y creo que debemos de empujar para que se apliquen todo el peso de la ley, más en temas de salud y después en temas de medio ambiente que van ligados, pero también creo que debemos de buscar un equilibrio en esta industria que genera 18 mil empleos, y más de 85 mil empleos

directos en el Estado de Sonora, y que representa más del 17% del producto interno bruto del Estado de Sonora.

Creo, compañeros y compañeras, que debemos de ser proactivos, yo propongo muy respetosamente, sin ser miembro de la Comisión de Minería, que vaya la Comisión, que nos adelantemos, que saquemos ese Acuerdo o que vaya a la Comisión de Minería, a la Cámara de Diputados a empujar, y a pelear este importante asunto que representa y que le impacta a todo el Estado de Sonora”.

Tocó el turno de participar al diputado Rivera Aguilar, y dijo:

“Espero que este ejercicio, en esta ronda de participaciones haya dejado muy claro que existen coincidencias, y le daremos seguimiento puntual, me permito felicitar a la diputada María Dolores del Río por esta iniciativa.

En la pasada sesión de la Comisión de Minería, se discutieron varios aspectos de lo que es el fondo minero entre comillas, que realmente se llamaba el fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros, y se discutieron varios aspectos, sobre todo varias preocupaciones; sin embargo, a mí me pareció muy pertinente retomar el artículo 271, y leer todas sus fracciones al pie de la letra, que al final de cuentas ese es el objeto de esta iniciativa, porque si existe una opacidad en el ejercicio de este recurso, sobre todo a referente a la obra que se ha realizado, y bien lo puntualizó la diputada en su presentación, que no está bien distribuido porcentajes y en obras que raramente estén ligadas el articulado pues, a las fracciones.

Y hemos mencionado varias veces que nuestra labor, muchas veces como diputados, no solamente es presentar iniciativas de ley, sino encontrar las leyes que si funcionan y perfeccionarlas, hacerlas valer; en este caso felicito a la diputada porque hace un par de anotaciones muy, muy pertinentes, y muy oportunas al articulado que ya existe, a las fracciones que ya existen del artículo 271, y si me permite sumarme a la iniciativa, se lo agradecería muchísimo.

Y volviendo al tema del principio, naranja, morado, azul, turquesa, rojo, verde, guinda, todos los colores estamos de acuerdo en que el tema del cuidado del medio ambiente debe ser prioritario, independientemente del fondo minero, independientemente del fondo para el desarrollo regional sustentable, el cuidado del medio ambiente, queda manifiesto aquí que es prioridad para esta Legislatura, entonces volviendo al punto de Acuerdo que no pasó, que era obvio, creo que es un buen punto de partida el cuidado del medio ambiente como un tema prioritario para la agenda legislativa de esta Sexagésima Segunda Legislatura”.

La última participación en este punto, fue en la voz de la diputada Gradías Ahumada, quien dijo:

“Yo nada más retomando algunas participaciones que se hicieron anteriormente, veíamos como y va muy enfocado a lo que va la práctica parlamentaria, veíamos como estábamos

exhortándonos a nosotros mismos, siendo como comentaba el diputado Urbina, pues eso probablemente se debió de haber ver visto mediante una circular, o algún documento, o alguna reunión donde se llegara a este Acuerdo, por eso en lo personal yo no voté por la urgente y obvia, porque siento que si estamos permitiendo este tipo de uso de la tribuna para hacer esos exhortos, o esos posicionamientos, o esas solicitudes, pues vamos a caer en lo que señalaba, y en la autocrítica que hizo el señor Colosio.

Ahora, ahorita estamos discutiendo un tema que sinceramente la decisión final o quienes tienen la facultad para hacerlo, pues son los diputados federales, pero no por ello considero que no sea importante, ni mucho menos, al contrario, yo creo que debemos de aprovechar ese énfasis que tienen todos ustedes diputados, y el interés que existe para que esto se solucione, y que sea de una manera en conjunto.

Ya lo vimos como el PAN hizo su posicionamiento, ya vimos como el PES hizo lo mismo, ahora Movimiento Ciudadano nos trae la propuesta enfocada en lo que es la contaminación y salud, vemos aquí el Panal como también está enfocado en que la empresa sea la responsable de todos estos daños que está ocasionando a la contaminación y medio ambiente, pero lo que si me hace mucho ruido es que se mencione que por parte del ejecutivo no se está haciendo nada, cuando todos aquí leímos, y vimos que se presentó una iniciativa y que ahorita se encuentra en la Comisión, y yo creo que así como está esa iniciativa, así está ese exhorto, así va estar lo de la señora María Dolores, y de verdad que pase de ser este discurso de decir no lo vamos a ver por el tema de partidos políticos, sino porque sea un beneficio para Sonora, de verdad yo digo que ya es necesario sentarnos, ponernos de acuerdo, ver que es lo primordial, o lo bueno que está ahorita en Comisión, sumar esfuerzos y mandar algo a la federación que realmente venga reforzado por todas las bancadas o los grupos parlamentarios”.

Finalmente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Minería, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Deporte.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas, para decir:

“Nada más para hacerle la felicitación, diputada Marcia, por su apego al deporte, nada más para mencionar que es una atribución que usted quiere hacer, una contribución que usted quiere hacer en esta petición, las convocatorias que se han venido manejando anteriormente durante todos estos años dentro del deporte, los que han estado inversos en esas

convocatorias, existen ese apego a darle el lugar que merecen las personas con discapacidad, o a las diferentes modalidades de discapacidad.

Sabemos bien que este tipo de convocatorias se apega dos rubros que es el la competencia, la competición y la convivencia, hablese de las diferentes categorías, incluir pide usted por lo menos una categoría del deporte adaptado, déjeme decirle que ya existen muchos deportes adaptados nada más que vienen en una partida distinta; está el baloncesto, la natación, el ciclismo, la equitación, el esgrima en sillas de ruedas, el fútbol, el goalball, y el atletismo en sus ámbitos pista y campo; y en el de pista se han destacado ya en nuestro país, en el lanzamiento de pelota, bala y disco, son alrededor de 22 deportes adaptados en los que ya se tiene memoria.

La felicito, ojalá que al mismo tiempo que se llamen desde las para escolares, las etapas de inter primarias, inter secundarias, inter preparatorias y de las de universidad sean al mismo tiempo, creo yo que ese es el rumbo que se le debe de dar a los dos personajes que deben de estar involucrados en esta competencia, solamente que aquí en nuestro Estado pues cuando se viene, cuando se lanza una convocatoria de este tipo, es mucha la participación, son muchos los integrantes para los diferentes deportes, y me ha tocado estar desde el área primaria, y lo voy a decir, en Guaymas fuimos quienes estuvimos cuando ejercía como maestra de educación física, tercer lugar en competición en fútbol, en nueve, diez años y créanme que nos vimos *atoraditos* un poco en cuanto en la convivencia, los hoteles no abastecen para todos, para la calidad de una convocatoria de este tipo, y ahí es donde puede ser uno de los problemas tal vez en lanzar un convocatoria para los dos, desde la convivencia, la organización y todo ese tipo de cosas, pero no creo que este fuera del alcance, pues de la intención que lleva esta iniciativa. La felicito”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que ya existe la Comisión Especial de Atención al Migrante, promovida el 12 de febrero del año en curso por la diputada Luján López; y la presente iniciativa estriba en la necesidad de haya en el Estado, de forma permanente, una Comisión para la atención del migrante. Seguidamente, dio lectura al proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 92.- ...

I.- a la XXXI.- ...

XXXII.- Anticorrupción;

XXXIII.- Comisión para la Atención a Migrantes; y

XXXIV.- Especiales aprobadas por el pleno del Congreso del Estado con tal carácter.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con el fin de cumplimentar la reforma a la fracción XXXIII del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que es materia del presente Decreto, la Comisión para la Atención a Migrantes quedará integrada de manera plural, de la siguiente manera:

PRESIDENTA	C. DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ
SECRETARIA	C. DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SECRETARIO	C. DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
SECRETARIO	C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA	C. DIP. LETICIA CALDERÓN FUENTES

TERCERO. - Se deja sin efectos el Acuerdo número 89, de fecha 12 de febrero de 2019”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Uribe Peña, Camarena Moncada, López Noriega, Martínez Espinoza, Calderón Fuentes, Navarrete Aguirre, Montes Piña, Ortega Quintos. Y por virtud de no reunir el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves, catorce de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Gaytán Sánchez María Alicia, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 14 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Huépac, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de las Actas de sesión, del 16 de septiembre de 2018 al 14 de enero del año en curso, para cumplir con el artículo 57 de la Ley de Gobierno y

Administración Municipal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, una modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 de dicho Ayuntamiento. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de los representantes de la Asamblea General de Posesionarios de la colonia “Nuevo Sonora” del municipio de Huatabampo, Sonora, con los que solicitan a este Poder Legislativo, se le informe al Gobierno del Estado de Sonora, que se abstenga de expedir títulos y/o constancias de asignación a personas que no acrediten tener la necesidad de un lote para fincar su vivienda. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen previo y Procedencia Legislativa”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios Municipales de los Ayuntamientos de Aconchi, Tubutama e Ímuris, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas Administraciones Municipales al 31 de diciembre de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Libro de Actas de las sesiones de dicho Órgano de Gobierno Municipal, correspondientes a las administraciones 2006-2009, 2009-2012 y 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, reconviene el trámite otorgado al folio 0735/62, y decide

turnarlo para su análisis y dictaminación, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda en forma unida.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Colosio Muñoz, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que esta es la primera que presenta en los seis meses que tiene vigente esta Legislatura. Dijo también que considera que se han presentado buenas propuestas, pero considera a ésta muy importante y trascendente para la vida del Congreso; pidió fuese escuchada con atención, porque está relacionada con lo sucedido el pasado 13 de agosto de 2018, cuando la anterior Legislatura les arrancó un pedazo del alma, pero con ésta, podrán recuperar un poco de la esencia que tiene el Congreso al fiscalizar puntualmente los recursos públicos, así como la honestidad, la transparencia, y la anticorrupción.

Acto seguido, dio lectura al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, resolviendo la presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión Anticorrupción.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Sonora. Finalizada su lectura, agregó:

“Hoy no hablo por mí, hablo a nombre de todas estas futuras ingenieras, futuras científicas, y de nuestras niñas talentosas en matemáticas, en ciencia y en tecnología; y vengo a pedir su apoyo, para que, en el marco de este mes, que celebramos el Día Internacional de la Mujer, nosotros pongamos nuestro granito de arena para continuar eliminando los estereotipos de géneros que existen en carreras asociadas por lo general con hombres.

Y algunos pudieran pensar que el tema no es por falta de oportunidades, que esto más bien es, a una decisión, a una vocación o algún gusto que tengan las personas, por eso también pienso que han de pensar, esto es cuestión de decisión porque no es por la falta de espacios, porque hoy en día la mujer puede estudiar la carrera que desee, y tal vez exista algo de razón en estos comentarios, porque si bien es cierto, hoy existe más apertura, existe más libertad, el sistema educativo es más parejo, las universidades son más accesibles, y hoy tenemos a más mujeres participando en puestos o en posiciones importantes de toma de decisiones.

Sin embargo, yo creo que todo esto no es suficiente, y les voy a dar dos ejemplos muy sencillos de ello. Si esto fuera solo una cuestión de decisión, no hubiéramos ocupado o necesitado estas reformas constitucionales para lograr la paridad en las candidaturas para alcaldías y diputaciones. Si el problema solo fuera por la falta de oportunidades, no hubiera sido necesario establecer estos mecanismos por ley, para que exista una rotación entre hombres y mujeres en las dependencias de gobierno o en los organismos autónomo de gobierno; y si el problema solo fuera de atreverse, como algunos creyeran, las Naciones Unidas no hubiera hecho esas recomendaciones a México.

Y habrá también quienes piense porque este premio no se lo damos a niños varones, y la verdad es que, los niños ya ganan todos estos premios, porque en estas competencias, compiten o tiene una representación a veces mayor que las niñas.

De lo que se trata aquí, como en otras reformas en materia de paridad de género, es de nivelar el terreno y hacer este tablero más equitativo, y por eso solicito de manera muy especial que esta iniciativa se vaya a las Comisiones de Educación, y de Ciencia y Tecnología, para juntos trabajar de una manera intensa y lograr su aprobación. Les pido que lo hagamos por las niñas de hoy, pero también por las niñas del futuro”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla a las Comisiones de Educación y Cultura y Ciencia y Tecnología, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda Federal, a efecto de que se incluya al Municipio de Pitiquito, Sonora, al Decreto de Estímulos Fiscales de la Región Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre del año 2018”.

Finalizada su lectura, agregó que cuando viajan al norte del Estado, y dan cuenta que todos los municipios de esa región son considerados zonas fronterizas, y con estímulos fiscales, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Sonoyta, Caborca, Altar, Sáric, el único municipio que se brincaron es Pitiquito, al igual que otros que también están cerco de éstos y dentro de la zona fronteriza; pero resalta a Pitiquito porque es un municipio con una vida económica importante, que de no resolverse este tema, se pone en riesgo, la economía y por decirlo drásticamente, la viabilidad como municipio en el futuro. Esto se le hizo llegar por parte de ciudadanos de ese lugar; y tomando en cuenta el tema del fondo

minero, si se aprueba, no será suficiente un exhorto, sino que tendrán que hacer una gestión fuerte para que sean contemplados por la federación con una visión desde lo local, pues cuando se toman las decisiones en lo general, a veces se pierde de vista la dinámica local.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Gaytán Sánchez para felicitarle por el exhorto, pidió le permitiera sumarse a él, y solicitó que el municipio de Fronteras sea tomado en cuenta para como participe de los estímulos fiscales, para beneficiar a los pequeños empresarios, las maquiladoras, y a los trabajadores de ese municipio.

A su vez, la diputada Gradías Ahumada dijo:

“Lo que está aquí argumentando la señora María Dolores, es una realidad que estamos viviendo aquí en el Estado, estamos viendo como nuestra economía está totalmente relacionada o vinculada con la actividad económica que existe en la frontera.

Y nada más para puntualizar, el 12 de febrero, su servidora presentó este mismo documento, o iba intencionado hacia lo mismo, nosotros decíamos mediante ese posicionamiento, que pedíamos al gobierno federal que ampliara la cobertura de estos estímulos fiscales, que estaban decretados para la frontera norte, y nosotros lo pedíamos para los 72 municipios, no nos fuimos por un municipio en lo particular, y ahorita les platico porqué.

Yo creo que ningún municipio está exento de esta vinculación económica que existe con la frontera, yo creo que es una situación que quizás también se esté replicando en algunos otros Estados, donde es aplicable este decreto presidencial. Pitiquito está en la misma situación que Bacoachi; Bacoachi está a 13 kilómetros fuera del rango del Decreto, y les platico que Bacoachi, fue lo que nos motivó a nosotros a hacer esta solicitud y hacer este posicionamiento de ampliar la cobertura.

Y como decía el presidente municipal, el impacto de quedar fuera de estos beneficios es muy negativo, ¿porque? porque la gente del pueblo va a ir a un lugar cercano, como Cananea, en este caso que está a 55 kilómetros, para adquirir esos insumos, y eso genera un golpe al comercio local, y también pone en desventaja a todas esas personas que no puedan trasladarse a ese municipio a hacer la compra de los mismos.

Y esta situación también está en Imuris y en Fronteras, la verdad es que Imuris es uno de los más afectados, porque Imuris colinda con Nogales, con Sáric y con Cananea, los tres sí son

beneficiados de este programa y de estímulo fiscal, y aquí nos encontramos con un municipio que está rodeado de los beneficios, pero a él no le tocó los mismos.

Fronteras también está cerca de Agua Prieta, y está a pocos kilómetros a su vez, de lo que es la frontera, entonces a lo que voy con todo esto, es que estos tres municipios dependen tanto económicamente, socialmente, culturalmente de la actividad que se lleve a cabo en la frontera, y no están incluidos, por eso nosotros hicimos esa petición de que se expandiera a todos los municipios de aquí de Sonora.

Acompañamos su propuesta, señora María Dolores, pero lo que si le pedimos por favor incluya estos tres municipios antes mencionados, que es Bacoachi, Fronteras y Sáric, y a su vez, lo que quiero yo rescatar aquí, es que yo creo que todos estamos abogando por los beneficios de las familias sonorenses, y en lo que se resuelve este trámite que hicimos para la totalidad de los municipios, yo creo que debemos de trabajar en conjunto para darle una solución también como Estado a dichos problemas”.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“El día que la promovente de la iniciativa de incluir a todo el Estado de Sonora, que fue nuestra diputada Nitzia, presentó su visión del porque Sonora debiera de ser incluido todo; ya había sucedido en el Senado de la República, en que una sonorenses, nuestra senadora había pedido lo mismo allá, y lo extendimos nosotros a partir de esa explicación que daba la diputada Nitzia, en ese entonces mencioné su servidor sobre la iniciativa, que siempre que tú presentas o dejas un programa como lo es esto, de la franja fronteriza, o zona fronteriza norte, que así le dio a llamar el gobierno federal, siempre vas a dejar un vecino incómodo, o sea un vecino que va sentir que debió de haber llegado su beneficio también a él.

Y esto se fue por agarrar exactamente todo el que colinda la franja fronteriza, y quedó esa franja, a la que yo me referí, que los diputados aquí están confirmando, todos los municipios que se están diciendo aquí, desde la promovente que hace la diputada Dolores del Río, Pitiquito, es correcto, aquí traigo las estadísticas de los kilómetros que tienen tanto Tubutama, que está diciéndolo aquí Alicia, Oquitoa, Atil, luego más acá Imuris, que me toca en el distrito, Bacoachi y Fronteras, todos ellos tienen la franja sobre la franja.

Entonces, me parece oportuno que sin dejar de pelear por el Estado de Sonora, para que se incluya todo como una política donde el Estado fronterizo, o los Estados fronterizos que colindan con la unión americana, sean beneficiados por este Decreto, que el presidente emitió, en tanto eso sucede, me parece muy prudente que agreguemos en el punto de Acuerdo en lo particular, que se sumen a Pitiquito, los anteriores municipios que ya dijeron las compañeras y compañeros, en donde un servidor también iba por Bacoachi, por Fronteras y por Imuris, o sea, estoy dando la razón también a la propuesta de Tubutama, Oquitoa, Atil y Pitiquito, que fue el que le dio inicio”.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, la diputada Del Rio Sánchez, respondió:

“La fundamentación más importante es, que efectivamente lo ideal, como decía la diputada Nitzia, fuera todo el Estado, que se hubiera considerado Sonora, igual que otros Estados de la frontera, en su totalidad; sin embargo, el estímulo fiscal se habló de zonas fronterizas, yo creo que aquí lo que debemos empujar todos, ante la Secretaría de Hacienda del gobierno federal, es esta lógica de los municipios que están muy cerca de los municipios que si están siendo beneficiados por los estímulos que iniciaron este año.

Y en ese sentido, me parece que los municipios mencionados aquí, entran por supuesto dentro de este esquema, debemos de tener una lucha, por así decirlo, en conjunto, porque un Estado como Sonora, de pronto vamos a tener municipios en la misma frontera, de primera y otros de segunda, y municipios que no van a poder sobrevivir, sobre todo económicamente, ante la situación de otros municipios a los que si les va a ir en mejores condiciones, y yo voy a recalcar el caso de Pitiquito, que fue el origen, me comentaban, hay tres gasolineras en Pitiquito, que bueno, la gente va a dejar de ir ahí, hay restaurantes, que la gente va a dejar de ir, hay ferreterías ahí, que la gente va a dejar de ir, cuando está prácticamente a un lado de Caborca, y nada más aclarando, Sáric si entró en la zona fronteriza, entonces creo que estamos en el mismo sentido, y no tengo ningún inconveniente, diputada presidente, de que estos municipios sean incluidos”.

Al ser aceptadas las propuestas presentadas por los diputados Gaytán Sánchez, Navarrete Aguirre, Gradías Ahumada y Trujillo Fuentes; y al no presentarse más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Soto Almada dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley para el Desarrollo y Fomento de la Agricultura Orgánica para el Estado de Sonora.

Finalizada su lectura, agregó que es importante tener una agricultura sustentable para lograr tener alimentos sin contaminantes, por lo que pudieran resultar en una mala salud; y citó el caso del Valle del Yaqui y Mayo, y dijo que deben ser responsables, y esta iniciativa es importante para las futuras generaciones, y el medio ambiente. Posteriormente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Montes Piña, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte conducente es como sigue:

**“M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

Artículo Único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

...

...

...
...
...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para los efectos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 19, materia de este Decreto, el Congreso de la Unión, en un lapso de 90 días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, deberá realizar las adecuaciones normativas necesarias para incluir en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y demás ordenamientos correspondientes las hipótesis delictivas a que se refiere el artículo 19.

Tercero. Entrando en vigor el presente Decreto, los delitos en materia de corrupción tratándose de aquellos correspondientes a enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, entrarán en vigor a partir del nombramiento que realice el Titular de la Fiscalía General de la República respecto de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Cuarto. La prisión preventiva oficiosa, deberá evaluarse para determinar la continuidad de su aplicación, a partir de los cinco años cumplidos de la vigencia de este Decreto.

En el lapso señalado en el párrafo anterior, se deberá evaluar conforme a los criterios del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la eficacia de esta medida cautelar, y la eficiencia del sistema penal acusatorio, mediante informes emitidos, por el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, tomando en cuenta a los poderes judiciales respectivos, así como a las fiscalías o procuradurías correspondientes, y organismos de protección de los derechos humanos, y que deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

1. Desempeño eficaz de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso;
2. Eficacia de las medidas cautelares aplicadas;
3. Creación y desempeño de instancias de atención integral de víctimas;
4. Implementación de sistemas de información criminal y de judicialización;
5. Resultado de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y

6. Los avances de la implementación de elementos críticos como la capacitación de los operadores de los poderes judiciales y del Ministerio Público, policía de investigación, policía preventiva, peritos, entre otros.

Los parámetros para la medición de la eficacia en la implementación de los elementos críticos serán dispuestos por la ley correspondiente.

Quinto. La aplicación de las normas relativas al artículo 19 en los supuestos delictivos materia del presente Decreto, se harán conforme a los dispuesto en el artículo 14 de la Constitución”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Urbina Lucero, para decir:

Solo para aclarar en la lectura, el presidente de la Comisión, se me mencionó, más sin embargo voté en contra de esta iniciativa en Comisiones, y quisiera poder argumentar porqué el de mi voto en la Comisión, y porque el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no acompañará esta reforma constitucional federal.

Para empezar, quiero un poquito exponer, ¿qué es la prisión preventiva? Y es muy importante tener la referencia, porque esta lleva existiendo muchos años, la prisión preventiva antes de la reforma del nuevo sistema de justicia penal, del 2008 para atrás, se utilizaba en aquellas clasificaciones de delitos graves, es decir, cuando un delito era considerado grave tenía acceso a prisión preventiva, eso hacía que prácticamente todo delito grave tuviera esta herramienta.

Después de la reforma del 2008, se cambia un poquito ese parámetro, se divorcia el delito grave de la prisión preventiva, y se utiliza solamente la prisión preventiva para casos extraordinarios, pero se genera un catálogo de prisión preventiva oficiosa. Es importante remarcar de donde viene la prisión preventiva oficiosa, hay que separarla primero de la prisión preventiva, no es lo mismo, prisión preventiva viene en la primera parte del párrafo del artículo 19 que ahorita dieron lectura, y lo leo muy claramente. *“El ministerio público solo podrá solicitar al juez prisión preventiva, cuando las otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia al imputado al juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso”*.

Es decir, la prisión preventiva normal, está regulada por la primera parte del párrafo, y ahí dice claramente que solamente será de manera excepcional cuando concorra en uno de estos supuestos, incluyendo el tema de la reincidencia, es decir, si un delincuente ya está siendo

procesado por un delito, y comete un acto de reincidencia, entra en el supuesto de prisión preventiva que puede solicitar el ministerio público.

Recordando en el Código Nacional de Procedimientos Penales, cuales son estas 14 medidas cautelares, entre ellas se encuentran desde el uso de brazalete con GPS, hasta digamos que una policía esté en resguardo en el domicilio del presunto delincuente, entre muchas otras, es decir, la prisión preventiva es la número 14, porque es la última, es el último escalón que debería de subir un ministerio público a la hora de solicitar.

Entonces, separando esto, viene la segunda parte del artículo 19, que es precisamente el tema de la prisión preventiva oficiosa, se agregan ciertos delitos desde su origen, esos delitos remarcan diferentes, como es el homicidio doloso, y hoy lo que venimos a probar es el aumento de ese catálogo, es decir agregamos una serie de delitos, como es el abuso, o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo a casa-habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, tratándose de delitos de enriquecimiento ilícito, y los que leyó el presidente de la Comisión.

En este sentido, si bien lo primero que tenemos que hacer es divorciar, recordar que está divorciado lo grave del delito de la prisión preventiva, parece que a veces estamos discutiendo si es grave o no grave, si el feminicidio debería de ser grave o no, estos delitos son graves; más sin embargo tienen que estar divorciado de la idea de la prisión preventiva oficiosa, y esa es la motivación que hoy nos da para votar en contra.

Claramente tenemos que revocar de que estamos hablando, y para eso me interesaría un poquito explicar a qué se refiere el tema de la prisión preventiva, todo inicia con la comisión de un delito, supongamos que Pedrito comete un delito, la policía lo identifica, lo detiene, y tiene un periodo para presentarse ante el juez al imputado, este presunta persona que cometió el delito tiene que ser presentado 48 horas frente al ministerio público de parte de la policía, luego el ministerio público extiende su tiempo para presentarlo ante el Juez, y decir si vincula a proceso o no.

Esto se hace a través de un llamado juez de control, que es parte de la nueva reforma de justicia penal, es decir, este juez de control decidirá si la detención de la persona fue apegada a derecho o no, se le leyó los derechos, no fue a través de un acto violento, y el juez va a calificar si la detención es legal o no legal, si la califica como legal, ahora el ministerio público podrá solicitar tres cosas, que es la vinculación a proceso, que es decir si hay suficientes elementos para irse a juicio.

El segundo son las medidas cautelares, estas 14 que hace referencia, incluyendo la prisión preventiva, y la fecha límite para realizar la investigación, y posteriormente el juez tiene que decidir en estas cuestiones, si vincula a proceso al acusado, si otorga una medida cautelar, y la fecha límite para concluir la investigación. Que es muy importante decirlo, esto, estamos hablando todavía de la prisión preventiva no oficiosa, ¿y porque es importante diferenciarlo? Porque nosotros pasar de la prisión preventiva a la prisión preventiva oficiosa de delitos, estamos dejando pasar un dato muy claro y muy contundente, el 96.5 de las veces que el ministerio público solicita la medida cautelar de la prisión preventiva al juez, el 96.5 el juez la otorga, es decir no estamos hablando de estos casos de que el efecto de la puerta giratoria

es por culpa de la falta de prisión preventiva oficiosa, eso es una falacia, es una mentira, porque la prisión preventiva si es otorgada cuando el ministerio público la solicita, no hay necesidad de declararlo oficioso porque el ministerio público está recibiendo una respuesta positiva de parte de los jueces, es un falso debate.

Y cabe aclarar que en el último año se tuvo un incremento del 34% en acceso a prisión preventiva, es decir el ministerio público cada vez está accediendo más a este tipo de ejercicios, está en crecimiento, ¿qué quiere decir? Que cambió el chip del ministerio público, el ministerio público lo que dice es, voy a acceder, entonces si cruzamos el aumento de las solicitudes, con el aumento en el otorgamiento de la prisión preventiva, podemos decir que no es culpa de los delitos, es un enfoque mal hecho, echarle la culpa que no hay prisión preventiva para los delincuentes.

Es importante porque estamos entonces discutiendo el aumento en el catálogo de prisión preventiva oficiosa, esta discusión es a raíz de un hartazgo social, de ahí viene, la gente está enojada, por la gran cantidad de delitos, 93% de delitos que se cometen tienen una tasa de impunidad de 93%, solamente siete de 100 siguen un proceso judicial, entonces la gente está enojada, la gente dice, “oye, si me están robando en mi casa, pues yo lo que necesito es que el delincuente se quede adentro”; y falsamente con este efecto y justificación del fenómeno de la puerta giratoria, estamos justificando esta reforma, pero estamos haciendo desde un mal enfoque, y el Partido Acción Nacional se ha pronunciado en contra por considerar que es populismo penal, le estamos dando a la gente una aspirina, cuando el sistema penal tiene cáncer, y eso no se vale.

Nosotros podríamos ahorita muy fácil sacar una reforma, y decir que cumplimos, pero no va a pasar eso, porque el tema de inseguridad, si debemos de recordar el homicidio doloso tiene el carácter desde ya, y desde hace unos años, de prisión preventiva oficiosa, del 2004 al 2017 tuvo un aumento del 16.95 al 20.51 en los delitos, y en las tasas de impunidad creció del 78% al 87% en el mismo periodo; es decir, no hay una correlación entre la prisión preventiva oficiosa y la comisión de delitos.

Está en falso debate al querer asimilar que con mayor prisión preventiva oficiosa se eliminaran los delitos, y esto lo comprueba; además en el 2017 México ocupó el quinto lugar a nivel internacional en el delito de trata de personas, es decir, no está ligado, y queda muy claramente.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice, y leo textual: “no se ha encontrado información empírica alguna, que demuestre que un incremento en el uso de prisión preventiva constituya a disminuir los niveles de delincuencia o de violencia”.

También México evalúa, remarca, que hay 14 Estados donde se cumple la relación de a más imputados con prisión preventiva oficiosa, menos víctimas, en el resto no hay una correlación, es decir, por más prisión preventiva que ejerzan los ministerios públicos, la delincuencia sigue subiendo, entonces no está casado ese tema. Aquí lo importante del tema es saber de qué estamos hablando, o sea cual es la motivación real al tema de fondo que tendríamos que avocarnos, y es claramente el tema de que estamos ocultando los vicios reales del sistema de justicia penal en México.

Y empiezo por el tema de los cuerpos de seguridad, debemos de recordar que aquí se discutió, inclusive en varias ocasiones el tema del IPH el Informe Policial Homologado, que es parte del primer respondiente, es decir, aquel policía que llega primero a la escena del crimen, y que tiene en su capacidad llenar un formato para iniciar el proceso de administración de justicia.

¿Qué pasa con eso? Que son los encargados la policía, pues realmente está en crisis, Sonora ocupa el segundo lugar con menos policías en México, solamente contamos con 0.4 policías por cada 1000 habitantes, cuando los estándares de la ONU marcan que debería de ser de 2.8, que distancia tan grande entre 0.4 y 2.8 que es lo que deberíamos de tener, entonces estamos hablando que ni siquiera hay suficientes policías para ir a las colonias a seguir a los delincuentes, eso amerita que es ahí uno de los focos principales, porque la delincuencia sigue reinando, por la falta de policías.

Y otro dato, de los policías que hay, el modelo óptimo de la función policial que emitió la Segob en el 2017, remarcó que el déficit de 50% en policías estatales solamente, 22% no cuenta con evaluación de control y confianza aprobado o vigente; 56% sin evaluación aprobatoria en competencias policiales, 62% sin evaluación aprobatoria del desempeño, 19% de policías en Sonora reprobados.

Hay crisis, hay pocos, y los pocos están mal capacitados, pero sobre todo, también hay que decir cuánto confiamos nosotros en ellos, el nivel de confianza según el Inegi, según la encuesta sobre seguridad pública dice que se confía solamente el 30% en la policía ministerial, 27% en la preventiva, y 26% en la de tránsito, es decir son pocos, están mal capacitados y el ciudadano no confía en ellos, y son los que inician el proceso judicial que llevará a la prisión preventiva oficiosa.

Aquí hay que hacer un paréntesis, yo les pregunto a ustedes, si ustedes se pondrían en manos de pocos policías mal capacitados y en los cuales el ciudadano no confía. Después del policía lo tiene que entregar al ministerio público, y aquí es importante ver cómo están los ministerios públicos en Sonora, según el índice global de impunidad 2018, que hace la Universidad Emérita de las Américas de Puebla, dice que Sonora tienen menos de la mitad de ministerios públicos en comparación a la media nacional; solamente tenemos 16 ministerios públicos por cada 100 mil habitantes, y a nivel nacional es de 32, es decir, tenemos en Sonora un rezago de ministerios públicos, no hay los suficientes.

Pero además de eso, también vamos viendo cuanto confiamos en ello, el día de ayer salió una encuesta sobre cuanto confiaba el ciudadano en sus autoridades, y el porcentaje es dramático, decía ¿cuánta corrupción cree que hay en una institución y en el ministerio público? El ciudadano calificó de 66% como que no confiaba en el ministerio público, que es al final de cuentas quien presentará las pruebas para hacer la prisión preventiva oficiosa.

Una vez que el policía lo entrega al ministerio público, el ministerio público lo tiene que presentar ante el juez, ¿cómo estamos en temas de jueces? Índice global de impunidad México 2018, el mismo informe que referencí ahorita sobre el ministerio público, México tiene cuatro veces menos jueces que el resto del mundo, mientras en México tenemos cuatro

jueces, a nivel internacional el promedio es de 16, cuatro veces menos tenemos un déficit de juez, yo pregunto si el juez tendrá tiempo entre todo su expediente, de discernir si cuenta con los elementos para otorgar la prisión preventiva oficiosa.

Es importante decir que Sonora todavía está peor, 3.31, o sea todavía estamos por debajo de la media, entonces cual es el tema, pocos policías, mal capacitados, con falta de confianza, falta de ministerios públicos con falta de confianza, falta de jueces con falta de confianza, entonces, estas son las personas que se encargarán de decir quien sí y quien no puede ir a la cárcel, y ahora lo importante es ver cómo está el sistema judicial evaluado, digamos, con estos parámetros, World Justice Project, México el 115 de 126 países en justicia penal, 115 de 126, estamos reprobadísimos, y el 73 en estado de derecho; y en Sonora como estamos, el 29 de 32 en respeto al estado de derecho, y el 19 de 32 en administración de justicia penal, también estamos reprobados.

Entonces, con esas calificaciones yo me diría, si nos atrevemos a darle la confianza de otorgar el aumento del catálogo. Sonora se coloca en la posición número seis en el grado de impunidad alta, según el índice global de impunidad, entonces estos parámetros nos dan que tenemos un sistema judicial tronado, quebrado, y hay que ver muy claramente el verdadero motivo de la impunidad en México y en Sonora, no se soluciona con esta reforma, no le pegamos al fondo de las cosas, además hay que aclarar que esta reforma es regresiva, atenta contra el artículo 1, y el diputado Fermín Trujillo lo decía en una sesión anterior, los derechos tienen que ser progresivos, nunca regresivos.

¿Qué implica esto? Esta reforma es completamente regresiva, quita los derechos a los ciudadanos, y aumenta una regresión de los derechos humanos a los ciudadanos al atentar contra el principio de progresividad. La ONU, que dice, el Congreso debería de estar dando pasos decididos en dirección opuesta, más que discutir la eventual extensión, tendría que estar planteando la eliminación de este tipo de reclusión.

Es importante, ya vimos la calidad del sistema judicial, pero hay un tema muy preocupante, ¿a quién afecta la prisión preventiva oficiosa? Según la encuesta nacional de población privada de la libertad, hecha por el Inegi, uno de cada tres personas que se encuentran en cárcel, no tiene sentencia, y si hacemos un *zoom* a esa persona de cada tres, que se encuentra en cárcel con prisión preventiva, podemos detectar que 44% son mujeres, es decir, de las personas que tienen prisión preventiva, el 44% son mujeres, son las afectadas por el sistema que se plantea aprobar, el 62.8% son jóvenes de 18 a 35 años, y el 67.8 solo estudiaron hasta la secundaria.

Eso es muy importante recalcarlo, es decir, estamos cargándole la mano del sistema, de la imposibilidad de tener un buen sistema de justicia penal a los grupos vulnerables, a las mujeres, a los jóvenes, y a las personas que no cuentan con la educación, a las personas que menos recursos tienen, esto es una omisión, a ellos son los que estamos afectando, porque no tienen la capacidad de pagar un abogado.

Entonces, las personas que todos conocemos como grupos vulnerables, no tiene la capacidad financiera de contratar un abogado, que le permita tener la asesoría suficiente para salir del supuesto de prisión preventiva oficiosa, pudo haber sido, pero vamos a hacerle un poquito

más de *zoom* del tema de las detenciones; 49.9 reportaron de estas personas que fueron detenidas y tienen prisión preventiva, el 50% dice que hubo violencia en el arresto, de las cuales el 47% son mujeres, ahora más, tortura, el 66.2 dijo haber sufrido tortura durante el traslado al ministerio público, díganme si no le pueden sacar una declaración de culpabilidad.

Ahora dato dramático, una de cada dos mujeres que no tienen sentencia y que están en cárcel, sufrieron violación durante el traslado al ministerio público, tortura-violación, la presentan ante el ministerio público y queremos que se defienda y decir que ella no cometió el delito, que posiblemente la encadene un año o un año y medio a prisión sin juicio; 24.7, uno de cada cuatro dijo haber recibido ofertas de beneficios a cambio de dinero, bienes, regalos o favores, un ministerio público que se corrompe, que te dice *"te voy a mandar a prisión preventiva oficiosa, si no te mochas"*, a ellos le estamos dando más catálogo y más margen de maniobra para corromper.

¿Qué dicen muchas instituciones? La Comisión Nacional de Derechos Humanos dice *"esto va en contra de la Corte Interamericana de derechos humanos por carecer de carácter excepcional"*; la ONU, *"en vez de ampliar el catálogo México debería abolir la prisión preventiva oficiosa"*; Amnistía Internacional, *"México tiene la obligación de frenar la iniciativa, es populismo punitivo"*; La Universidad de Derecho de Washington *"la demora judicial convierte a la prisión preventiva en una pena anticipada"*; La Corte Interamericana de Derechos Humanos *"la prisión preventiva es la medida más severa que se puede aplicar a un imputado de un delito"*.

Lo que estamos discutiendo aquí, es el apego al estado de derecho o no apego al estado de derecho, defender la prisión preventiva oficiosa es defender la afectación a los derechos humanos, defender que el debido proceso no sea llevado a cabo, que la presunción de inocencia sea olvidada, eso es lo que se pretende aprobar en este momento, necesitamos separarnos de este populismo penal, de esta salida fácil, y decirlo muy claramente, esto viene a aplicar un poquito el hecho de muchos casos.

Se recordarán aquella película del *"presunto culpable"*, ahí estaba en un documental, lo que es capaz de hacer la justicia con un ser humano; por ejemplo, México tiene el ejemplo y el reconocimiento de la persona con prisión preventiva en cárcel con mayor tiempo, 17 años, imagínense que el día de mañana se los llevan a la cárcel, a ustedes o a un familiar suyo, y les quitan 17 años de su vida, sin que un juez diga si fueron culpables o no, 17 años en el Estado de México, entonces he, ahí la pregunta, ¿que estamos haciendo?

Imagínense que son ustedes o un familiar suyo, que de repente va a perder un año o un año y medio de su vida, por un ministerio público corrupto, por un juez que por carga de trabajo no pudo leer el expediente, y simplemente le dio para adelante, imagínense perder un año o un año y medio de su vida en cárcel, o la de cualquier familiar.

Yo sé que es difícil experimentar en zapato ajeno, pero hay mucho inocente adentro de las cárceles, y hay que reconocerlo, y es difícil decirlo, porque seguramente también hay culpables, pero defender o debilitar el nuevo sistema de justicia penal, creo que no es el camino, creo que la vieja usanza nos estamos, como Poncio Pilatos, lavando las manos, y

creo que no debería de ser así, lo que tenemos que hacer, es cómo tener mayor cantidad de policías, mejor calidad de ministerios públicos, y combatir el déficit de jueces en el Estado.

Yo quisiera pedirles que reflexionaran, yo sé que es complicado, es una reforma constitucional, aquí lo hemos dicho muchas veces, es un tema que lo están viendo en México, y pareciera que somos un granito en la arena, pequeños, que, si nosotros decimos no, de todas maneras, va a pasar y va a aplicar, pero muchas veces esos granitos hacen los grandes cambios.

Decía Benito Juárez, que la democracia es el destino de la humanidad, la libertad su brazo indestructible. No destruyamos la libertad, el principio de libertad que es el principal que debería de describir el ciudadano, hoy podemos tomar una decisión madura, con sensibilidad, si nos quitamos las camisetas de PRI, Morena, inclusive a nivel federal hubo votaciones, incluyendo, y una autocrítica de mi partido, mi partido se dividió en votación, entre los que jalaban con aquellos gobernadores que se sienten muy cómodos con la prisión preventiva oficiosa, por el populismo penal; y entre los que creemos que no está a juicio o a debate el respeto a los derechos humanos”.

Y sin que se presentaren más participaciones en lo general, fue aprobado el Acuerdo, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Real Ramírez, Urbina Lucero, López Noriega, Trujillo Fuentes, Duarte Flores y Gaytán Sánchez. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Real Ramírez, Urbina Lucero, López Noriega, Trujillo Fuentes, Duarte Flores y Gaytán Sánchez, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Alcalá Alcaraz dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Anticorrupción, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar en sus términos, las renunciadas presentadas por los ciudadanos Leticia Elizabeth Cuesta Madrigal, Álvaro Bracamonte Sierra y Guillermo Alejandro Noriega Esparza, al cargo de integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Duarte Flores, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en relación al programa del gobierno estatal Movilidad y Vehículos Escolares Rurales, por sus siglas Moveer, el cual dice textualmente:

“La educación es un derecho humano consagrado en el artículo 3ro Constitucional, que implica la obligación del Estado de garantizar su acceso a todos los niños, niñas y jóvenes por igual, debiendo prestar más atención en aquellas comunidades marginadas, alejadas y con situación de pobreza.

Quienes integramos este Grupo, siempre hemos sostenido que ningún niño o niña en edad escolar deben encontrarse fuera de las aulas, porque se convierten en presa fácil de los grupos delictivos, de las adicciones, y difícilmente adquirirán las herramientas necesarias que les permitan alcanzar una calidad de vida, para ellos en lo futuro para sus familias.

Fue en el mes de noviembre de 2010, cuando nuestro Grupo Parlamentario de Nueva Alianza presentó iniciativa y pugnó por adicionar un articulado en la Ley de Educación Local, para que el Ejecutivo Estatal incluyera en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, los recursos suficientes que le permitieran atender la transportación escolar gratuita a favor de los educandos que habitaban en zonas rurales, alejadas de planteles escolares, garantizando así el acceso a los mismos, iniciativa que fue aprobada.

Posteriormente en junio de 2016, en el marco de la construcción de la nueva Ley de Educación Estatal al interior de este recinto legislativo, nuevamente nuestro Grupo Parlamentario tuteló la permanencia del articulado que garantizará el transporte escolar gratuito, quedando esto plasmado en los artículos 74, 78 y 79 de la ley vigente.

Hoy, nos sumamos con beneplácito en relación a las grandes acciones que ya ha anunciado el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, para garantizar el derecho humano de acceso a la educación de miles de niños que habitan en las poblaciones rurales del Estado de Sonora, a través del lanzamiento del proceso de licitación para la compra de 40 camiones escolares que serán otorgados a diferentes regiones del Estado, para ayudar a la movilidad de los estudiantes de sus casas a las escuelas y viceversa.

El transporte escolar es un instrumento de vital importancia, sobre todo en núcleos de población de pequeño tamaño demográfico, que no cuentan con instituciones educativas, dado que permite el traslado de alumnos desde su domicilio hasta los centros educativos de referencia.

Este tipo de transporte asegura que los estudiantes de medios rurales, puedan ejercer con igualdad de condiciones su derecho a la educación.

Para algunos, el autobús escolar es el único medio de transporte desde y hacia su escuela, lo cual genera que los estudiantes que no tienen acceso a él, tengan más dificultades para llegar a tiempo todos los días.

Es de reconocerse desde este recinto legislativo, el que la autoridad educativa tenga la disposición y la sensibilidad de generar estrategias en beneficio de los alumnos, y sobre todo impulsar el desarrollo profesional de los jóvenes estudiantes.

Estas acciones tienen una aportación significativa para las familias de las comunidades, pues sabemos que para las personas que viven en la zona rural, trasladarse implica un gasto extra, además, contribuye a que los jóvenes no abandonen la escuela, pues son parte fundamental en el desarrollo de las zonas rurales o dispersas de nuestro Estado.

Llevar a los alumnos a la escuela, forma parte de la vida cotidiana en las familias mexicanas, a pie, en automóvil particular, o utilizando el transporte público, o escolar que proporciona la autoridad competente.

Usar el transporte fomenta que nuestros hijos sean independientes, puntuales y organizados, favorece la socialización e integración, el transporte escolar ayuda a que los alumnos sean más sociables, lo que puede ayudarles a tener un mayor sentido de pertenencia, que los ayudará a desarrollarse mejor, además, que aprendan nuevas normas y tolerancia dentro del autobús, e inculque el orden y la disciplina.

Sabemos que impartir educación a todos los sonorenses, es una de las primeras obligaciones que tiene el Estado, pero también somos conscientes que no hay dinero que alcance para lograr el ideal de tener planteles que cubran la educación básica en la totalidad de las poblaciones existentes, es por eso que una de las demandas más añejas de los habitantes de las comunidades rurales en materia de educación, es precisamente la relacionada a los problemas de traslado de sus estudiantes para asistir a las escuelas más cercanas.

Con estas acciones se atienden añejas peticiones que nosotros hemos retomado en este espacio legislativo y que hoy vemos que ya se están haciendo realidad con la estrategia de Movilidad y Vehículos Escolares Rurales (MOVEER) con la que seis mil 500 alumnos de primaria, secundaria y preparatoria, podrán trasladarse de manera segura, puntual y eficiente a escuelas concentradoras en ocho regiones de Sonora, de los municipios del Río Sonora, Caborca, Costa de Hermosillo, Sierra Alta, sur, norte, y noroeste”.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Felicitar a mis compañeros por este posicionamiento tan importante para todo el Estado de Sonora, la verdad fue muy lamentable que el día 6 de marzo tuvieron que fallecer tres niños en un accidente carretero de Turicachi a Esqueda, Sonora, donde por falta de transporte, pues la gente tiene que llevarlos a una distancia bastante retirada a la escuela a Esqueda; y obviamente es doloroso que tengan que suceder ese tipo de accidentes, por no contar con un camión de transporte, principalmente los ejidos rurales, que son los menos beneficiados aquí en el Estado de Sonora.

Pero también al buscar los camiones, pues también buscar que tengan el apoyo, el recurso económico para que se puedan menear, porque me ha tocado ver que muchos presidentes municipales no apoyan a lo que son los ejidos, con el combustible que tienen que usar los camiones para trasladar a los pequeños niños de los ejidos a las escuelas de las ciudades más cercanas.

Yo verdaderamente me sumo a su posicionamiento, y pedirle también de la manera más atenta a la señora gobernadora, a nuestro presidente de la República, que cambiemos el tipo de transporte también para nuestro Estado de Sonora; en Estados Unidos siempre existen los lineamientos de cómo va a manejarse un camión, que lleva a los niños a las escuelas, y son pocos los accidentes que se cometen, por la seguridad que tienen los camiones, y eso se tendría que hacer un reglamento especial para todos esos niños, y beneficiarlos también en todo el Estado de Sonora”.

También la diputada Mancha Ornelas, expuso:

“Nada más para hacer una participación, el día lunes que estuvimos en la Secretaría de Educación, dando marcha a este proyecto de poner en marcha las unidades que requieren los alumnos en el Estado, para su mayor y facilidad de movilización, le comentaba al secretario, a manera de exhorto directo y personal, sin que pasara por el Congreso, le comentaba que ya existen camiones en las diferentes instituciones, y que están en pésimas condiciones, que deberíamos también empezar por esas áreas, que no las dejemos abandonadas, que estemos al pendiente, porque igual, yo estoy totalmente de acuerdo de que los lugares marginados, los lugares que están muy alejados, de fácil acceso para las comunidades donde están las escuelas, en los diferentes niveles, pues también hay escuelas en la zona aparentemente viable para pasar las rutas, los camiones.

Y créanme que ahí también se le hizo ver que carecen de un mantenimiento urgente, en donde los niños y jóvenes atraviesan comunidades a pie, atraviesan lugares en *raite*, y en muchas de las ocasiones no asisten, dependiendo del clima; entonces es importante también incluir, incluso en todas esas peticiones que está haciendo el secretario, a través del legislativo, que también incluya de una vez y darle seguimiento a los camiones que ya merecen ponerle atención en cuanto a su reparación”.

A su vez, la diputada Gradías Ahumada dijo:

“En lo personal me gusta mucho hablar de las cosas que sí se de ello, que me ha tocado vivir o padecer de ello, y nada más para compartirles, yo siendo de Cananea, siempre decía cuando estaba más joven, que en Cananea nadie nos pelaba por ser un pueblo chico, pero ahora que voy a Bacoachi, que voy a Fronteras, que voy a todos esos municipios todavía más pequeños, con menos población, pues imagínense que dirán ellos, que nadie los voltea a ver por allá.

Y les quiero compartir que estando en Bacoachi, nos platicaba el presidente municipal, como ellos tenían tiempo solicitando este camión, porque hay muchos estudiantes de Bacoachi que lo utilizan para trasladarse a Cananea, para ir a la Universidad, al Cbtis, a la secundaria por allá, y me tocó presenciar como papás, se organizaron, hay una mesa directiva y se organizaron de tal manera que sacaron ropa vieja de sus casas, y empezaron a venderla en la plaza, para ellos mismos sacar fondos para el mantenimiento, y para el chofer y para el diésel del mismo camión.

Y mencionaban algo de los hijos, y decían que en Cananea a estos muchachos de Bacoachi, se les conoce como los pingüinos, porque llegan a romper el hielo, porque estos muchachos se levantan desde las cinco de la mañana para poder agarrar el camión para llegar a tiempo a la escuela, y llegan en un horario que todavía ni los mismos habitantes de ahí de Cananea están ya en la escuela.

Y también habla de cómo eso, a mí me hizo valorar más el interés de estos jóvenes, por querer estudiar, porque también tienen que comer allá en Cananea, cualquier cosa, cualquier alimento que se encuentren, y llegan alrededor de las 4-5 de la tarde a Bacoachi, a hacer tareas y a dormirse temprano, porque al siguiente día se tienen que volver a levantar a la misma hora.

Y como están las condiciones ahorita, yo digo, imagínense, estos muchachos de verdad tienen ganas de estudiar, porque todo ese sacrificio y este esfuerzo que están haciendo, y sobre todo yo veo como estos jóvenes han destacado muchos más que los locales, de aquí de Cananea, y esto nos lo comentaba el que es el rector del Tecnológico de aquí de Cananea, y gracias a Dios, debido a todo esto que anduvimos ahí de metiches, casi, casi viendo, el Tecnológico de Cananea optó por darles unas becas alimenticias a todos estos estudiantes que van en este camión de Bacoachi a Cananea, entonces la verdad es algo que veo, que hace días me tocó hablar con ellos, que se los felices que están por tener este beneficio, y felicito enormemente al gobierno del Estado por este programa, porque sé que no nada más beneficia a estos jóvenes, sino les ayuda mucho en la cuestión económica a los padres de familia”.

La última participación en este punto, fue en la voz de la diputada Uribe Peña, para felicitarles por el posicionamiento, al ser una acción muy noble, tanto del gobierno, como de esta Asamblea que apoyará en su momento. En ese tenor, agregó que a ella le corresponde el Poblado Miguel Alemán, y le han pedido apoyo para la compra del diésel o con el sueldo del chofer el camión que traslada a los jóvenes. Citó el caso de unos niños del Ejido San Luis, que caminaban 10 kilómetros a pie, y les regaló bicicletas para que

se pudiesen trasladarse, por ese espíritu, como dijo la diputada Gradías Ahumada, que tienen de querer superarse.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el martes, diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Castro Valenzuela Ernestina, Luján López Miroslava, Palomarez Herrera Yumiko Yerania y Ortega Quintos Filemón, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 19 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintiuno minutos del diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Urbina Lucero, para decir:

“Simplemente para hacer un comentario previo a la votación, ya se votó, no hay ningún problema, simplemente quisiéramos de parte del Grupo Parlamentario del PAN, externar si bien modificar el punto de Acuerdo del orden del día, creemos que debemos de hacer un paréntesis, levantar la voz entorno a la situación que viven los medios de comunicación en Sonora y en el país.

El evento que pasó el viernes con el periodista Santiago Barroso en San Luis Rio Colorado, parámetro de la grave crisis que existe, esta crisis de medios la podemos ver en varios atentados ha sido un tema crucial en los últimos tiempos, y nos parece importante manifestar más allá de solicitar un minuto de silencio, creo que ha habido demasiado silencio, por lo menos de este Congreso.

Debemos de recordar de que estamos en falta para sacar la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional como ya lo habían anunciado dentro de este periodo, presentará su propuesta de esta ley, y lo que solicitamos de la manera más respetuosa a la Comisión de Régimen Interno, es de ser posible, que si no logramos sacar esta ley en este mismo periodo ordinario, se cita a un periodo extraordinario para discutir esta ley.

Repetimos, estamos en falta, creo que lo más importantes es entender que la falta de responsabilidad de nosotros de tener una ley local en esta materia, es una falta si bien, solamente ocho estados en el país la tienen; ya es mucho tiempo de estar en falta de esta ley, creemos que es vital, repito, nosotros presentaremos nuestra propuesta de ley, nos interesaría y ojalá que este Congreso nos uniéramos.

El trámite que nosotros hemos previsto para esta iniciativa, es primero hacerla una socialización con los medios, la cual nos encantaría que acompañara a todo el Congreso, creo que es un tema no de bancadas, no de grupos parlamentarios, es un tema que si lo sacamos de parte de los 33 diputados de todos los grupos parlamentarios una ley, que sea ley más progresistas en el país de protección a los periodistas, creemos que habremos de haber cumplido con esta faltante, sea del Estado, hay responsabilidad de la federación, pero no podemos levantar la voz si nosotros como Congreso del Estado hemos sido los primeros en fallar, entonces simplemente para solicitar al presidente de la Cricp, que ojalá que si no lo tenemos listo y socializado para este tema, se considera un periodo extraordinario a partir de mayo para tocar este tema”.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo, se tome la protesta correspondiente a los ciudadanos Eusebio Matus Bajeca y Agustina Suarez Méndez, como regidores étnicos propietario y suplente, respectivamente, ante el Ayuntamiento de Bácum, Sonora, toda vez que a la fecha no ha podido ser posible realizar las tomas de protesta referidas. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, con el que remiten Acta original en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77, 281 y 284, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altar, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acta original de sesión, en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77, que adiciona el Artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo número 84, mediante el cual se exhorta al titular de dicho Instituto, a realizar una serie de acciones relacionadas con las atribuciones del mismo. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 84, aprobado por la diputación permanente el día 24 de enero de 2019”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua para el Estado de Sonora, y de la Ley Estatal de Responsabilidades, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Agua.

Asentado el trámite, la diputada Martínez Espinoza dijo:

“En relación a este tema, la iniciativa que nos presenta el diputado Navarrete, yo quisiera hacer unas aportaciones. Sonora de acuerdo a los datos indicadores que tenemos, Sonora está arriba de la media nacional en cuanto a salarios; aproximadamente estamos hablando de 7,500 pesos.

Dentro de la propuesta del diputado, maneja 40 salarios mínimos; es decir, 7,073, es decir, que estaríamos arriba del promedio de la media nacional, esto es para la tarifa social, el 10% de la población en total son adultos mayores, el 55% de la población es susceptible a ganar menos de 40 salarios mínimos, el 55% de la población, el 79% de la población son asalariados.

Dentro de la población del Estado, tenemos aproximadamente tres millones 61 mil personas, la población en edad de trabajar es de 15 años, y más son 2300 personas de la población, económicamente activa, los datos nos arrojan 836 mil 360, los desocupados nos arrojan un dato de 53,013, los asalariados un dato de 1'078, 056, de los trabajadores de cuenta propia dice que son 227, 967, y sin pago otros, un dato de 42,511, los que no reciben ingresos son aproximadamente 42,511 es el dato que nos arrojan.

Es decir, que lo que prevé la ley, dice que los usuarios en el artículo 158, los usuarios de servicios públicos en materia de la presente ley tendrán los siguientes derechos: ser informado con anticipación de los cortes de servicios públicos programados excluyendo lo que se efectúan por falta reiterada de pago, la ley estipula que se dará aviso previo en el supuesto corte o suspensión del servicio exclusivo excluyendo por falta reiterada de pago.

Sin embargo, hay que precisar que la conducción de la presente iniciativa de reforma puede derivar en problemas de operatividad e insuficiencia de los organismos operadores de agua, dada que la población considerada en el supuesto de recibir un tarifa social como lo prevé la presente reforma es de casi un 64% de la población sonoreNSE, según datos de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social del marzo del 2019, lo cual repercute en un grave problema para la recaudación por consumo, y elevaría peligrosamente el pasivo de cada uno de los organismos operadores.

De igual forma, es importante mencionar que vivimos en un Estado con severas condiciones de abastecimiento del vital líquido, es por ello que el costo por el trasvase, servicio y distribución, va en medida de los requerimientos económicos que ocupan los organismos para prestar el servicio.

De ninguna manera me opongo al otorgamiento de apoyos a los sectores de la sociedad más vulnerable; sin embargo, el sentido de las actividades legislativas, deben ir en un grado de responsabilidad por la preservación de los recursos materiales, económicos y naturales del Estado, así como la suficiencia para la prestación de lo más vital para los sonorenses.

De aplicarse la presente iniciativa de reforma, el 36% de la población tendría prácticamente el encargo de pagar la prestación de los servicios de agua de todo el Estado.

En cuanto a las sanciones que se buscan prever en la Ley de Responsabilidades, se contraponen a las instrucciones operativas de los trabajadores de campo que realizan los servicios de corte y reconexión, dado que ellos solo reciben la instrucción, dejándolos fuera del proceso de selección para la suspensión del servicio, recibiendo las multas y sanciones aplicables previstas por el solo hecho de hacer el trabajo que les corresponde.

En este sentido, compañeros, yo creo que si tenemos que analizar muy bien la iniciativa que propone el diputado Navarrete, es muy cierto, todo el sector vulnerable que tenemos en el Estado y también tenemos que considerar la situación de los organismos operadores de agua, que cada vez es más difícil su operatividad porque todos ustedes saben que el trabajo de los organismos es un trabajo pues muy dinámico, donde lo fundamental es que todos nosotros los ciudadanos tengamos el vital líquido en nuestras casas en tiempo y forma, y es por ello que debemos de analizar esta iniciativa.

Hay un porcentaje también dentro de la ley estipulado, lo que se llama la tarifa social, si bien es cierto yo les comento en cuanto a la experiencia al organismo operador ese porcentaje que se tiene para la tarifa social, yo considero que no está bien aplicado porque no llegamos al porcentaje que se estipula la ley, porque desgraciadamente sabemos que es una práctica muy común el no pagar el servicio de agua, entonces yo creo que si tendríamos que analizar todo esto, y que estos apoyos de la tarifa social vayan encaminados a la gente que verdaderamente lo requiere”.

En ese tenor, el diputado Navarrete Aguirre respondió:

“Nomás decirle a nuestra diputada, que el salario mínimo vigente en la capital del Estado de Sonora es de 102.68 pesos, lo cual da un total de al mes serían 4,107 pesos y no 7,000 pesos como lo menciona; pero por otra parte lo que estamos buscando es que se sancione no a los que van a cortar el agua, sino que se sancione al que lo mando a cortar el agua, en ese sentido yo quiero hacer una semblanza de lo que está pasando en el municipio de Cananea.

El municipio de Cananea teníamos el agua gratuita por parte de la mina, por toda la contaminación que ejercía dentro del pueblo, y obviamente teníamos el agua gratuita para todos los cananenses, más sin embargo en tiempos electoreros se ha utilizado de no pagar el recibo, *te condono la deuda pero me das el voto*, y lamentablemente pues eso ha hecho lo que ella mencionó ahorita de que mucha gente no paga el agua, los vicios que se han venido criando dentro de Cananea.

Y por otra parte, quiero decirles que la, mucha gente está desempleada en Cananea, yo creo que en todo el Estado, pero vamos hablar de Cananea, Cananea está desempleando a mucha gente, y los que están empleados, pues cobran 1,200 pesos, y verdaderamente no les alcanza para pagar a veces el servicio ni del agua, es triste y lamentable que tengamos un salario tan bajo para los trabajadores, para las madres solteras que son las que les pagan 700 pesos por ir a limpiar los hoteles, por estar en un *Oxxo*, en todos los trabajos hay mínimo salario que no alcanza para pagar el agua.

Más sin embargo, el director del agua potable de Cananea va y corta el agua a personas que no tienen el recurso, pero antes de cortarla también en ocasiones te aparece en la computadora que vas a pagar la multa del agua sin haberse cortado el servicio; pero la otra que si se, es que el agua no la pueden cortar totalmente, pueden bajar la presión porque el agua es un líquido vital.

Yo si voy a pedir que el director de Cananea del agua potable pues le llamen la atención, porque van muchas madres solteras a pagar el agua cuando se las cortan y tristemente no les quieren ni hacer el convenio porque nada más llevan 500 pesos, les están quitando todo lo que cobran, yo creo que si hay una flexibilidad de pagar el recibo del agua, obviamente pues tiene que ver disponibilidad del funcionario, los funcionarios llegamos y parece que llegamos con la espada desenvainada sobre los ciudadanos y eso no puede ser, menos en el organismo del agua porque en Cananea el agua se la está llevando toda la mina, incluso ya no están poniendo otra tubería por allá en los cerros, por el Cuauhtémoc, por el ejido Cuauhtémoc, que en su momento lo vamos a sacar a la luz.

Que triste y lamentable que no podamos ver como tenemos que regular la situación del agua potable, el agua es primeramente para el consumo humano, antes de ser para la minería, porque la minería ocupa el cuarto lugar, primeramente, es para el consumo humano, lamentablemente en Cananea no tenemos agua en muchas ocasiones, y sin embargo, tenemos que seguir pagando lo mismo de agua.

Pero aparte de seguir pagando lo mismo le digo, nos la cortan en la computadora y nos aparece el corte, pero en la casa no se la cortan, no gastaron ni siquiera en ir a quitar un coplee, no gastaron en hacer un agujero para encontrar el registro, y sin embargo, lo está haciendo el director del agua potable de Cananea.

Yo si les pido que esta iniciativa le demos prioridad, es para beneficiar a gente con discapacidad, a los adultos mayores, a las madres solteras que tanto lo necesitan, nosotros no necesitamos porque nos pagan bien, pero yo los invito a que observemos allá afuera como le están pagando a la gente, 700 pesos no alcanza ni para comer, 800, 1000, 1100, ni aún 1500, entonces esa es la esencia de la iniciativa, es ayudar a la gente que menos tiene, a los discapacitados, a los adultos mayores, a las madres solteras, y obviamente, a los que tienen un salario muy bajo, que si se puede, si se puede condonar en tiempos electoreros el agua, pues se puede condonar también en los tiempos que no son electoreros, o sea, nada más es agua para mi molino mientras pasan las elecciones; no, yo creo que es un paso muy importante de buscar una solución al problema del agua.

Hace como unos tres años, en Quintana Roo se metió un amparo donde ese amparo les decía que tenían que pagar 90 pesos de agua bimestrales, lamentablemente en el Estado de Sonora, quiero pensar que en todos los municipios se pagan más de 300 pesos por el agua y al mes, no es bimestral, entonces yo los invito, compañeros, a que esta iniciativa le busquemos la esencia, tiene razón hay que analizarla, y hay que sumarle más si se puede subirle más, pero si hay que estar pendientes de que tenemos que ayudar a nuestra gente, y sobre todo a los que menos tienen”.

Seguidamente, el diputado Lizárraga Arellano, dijo:

“Me animé a opinar, porque quiero decirles que el 19 de noviembre del 2004 en Guaymas, Sonora, 30 señoras encabezadas por un servidor, cerramos la principal avenida del puerto, y era precisamente los altos cobros, la falta de servicio, fugas de aguas y fugas de drenajes; 15

años después seguimos igual en Guaymas, brotan los drenajes, las fugas de agua, y seguimos padeciendo del servicio del vital líquido.

Coincido con ambas partes, coincido con la diputada, y coincido también con el diputado que presenta esta iniciativa, porque se ha hecho ya por ley, lo ha hecho la gente, el que no me das el servicio del agua las 24 horas de día por todo el mes, por eso no te pago; entonces no pagas, y el organismo operador no tienen los recursos para la inversión y mejorar el servicio el cual estamos pidiendo que sea eficiente.

Daba el dato que la iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete, solamente ¿un 35 estaría pagando diputada? Entonces, si a ese 35 de la población que son solamente estaría pagando el servicio, le sumamos que el 50% no lo paga o el 60, entonces estaríamos hablando que solamente que el 40 de ese 35 o el 50 estaría pagando el servicio del agua.

Que gran problema para los ciudadanos en el Estado, y que gran problema para los municipios, coincido que la CEA en Guaymas ha sido por muchos años la caja chica para financiar campañas políticas de los candidatos que han estado en el poder, que han gobernado después de que son presidentes municipales, gobernadores, senadores, diputados locales, coincido totalmente, pero también coincido con la diputada.

Diputados, si necesitamos analizar bien a fondo y estoy contigo, y con la gente que padecemos este vital líquido, porque también la otra es, quiero decir, por ejemplo, que en aquel entonces el 2004, un servidor llevó a muchísima gente a la CEA antes se llamaba Coapaes en Guaymas, y que adeudos de 16 mil, 20 mil, 18 mil, 12 mil, seis mil pesos, con 200 pesos los liquidaba y quedaba en cero, y que se hacía un compromiso para que la gente pudiera estar pagando cada mes el servicio.

Pero que pasó, al año ya la gente esa que tuvo ese apoyo, ya tenía otra vez el adeudo de dos mil, tres mil pesos, porque no cumplió, y ya buscaban al líder del servicio del agua, Rodolfo Lizárraga en Guaymas, para que les volviera por 200 pesos a poner en cero el recibo, entonces también gran parte de esa situación la ciudadanía tiene que entenderlo.

Yo si hago un llamado a que pues, coincido con usted diputada, y coincido también con el diputado, y es responsabilidad nuestra que analicemos a fondo, que mejoremos el servicio del agua, que mejoremos las condiciones de la gente, que mejoremos el servicio de drenaje y de alcantarillado, porque también se cobra en el recibo, y que beneficiemos a esa gente, pero que lo hagamos de manera muy responsable, no buscar subsidios del gobierno del Estado, que no los tenemos, ni tampoco condonar deudas, ni condonar pagos, porque entonces, pones el otro ejemplo, el servicio del agua por más caro son 500 pesos si es comercial, por más barato son 180 pesos, si es doméstico.

Pero cuando te llega el recibo de la luz por 3,000 pesos, ¿como si lo pagas? Y no es vital el servicio de la luz, de la Comisión Federal de Electricidad, pero el servicio del agua si es vital, entonces hay que crear la cultura de que la gente si pague, pero, exigirle a los organismos operadores de agua que resuelvan el problema, que lo mejoren, y que la gente tenga mejores condiciones de servicio de ese vital líquido del que hoy estamos hablando”.

Posteriormente, el diputado Alcalá Alcaraz hizo uso de la voz, para decir:

“Solo abundando un poco en lo que ya se ha comentado, la verdad es que las cosas, yo veo muy bien la iniciativa del diputado Carlos Navarrete, pero también comparto lo que decía la diputada Rosy Martínez, y también lo que decía el diputado Lizárraga, con un poco, digo, con la experiencia vivida en lo personal, cuando fui director del organismo, me tocó ver precisamente los temas que como bien decía el diputado, muchas veces la gente no tiene el dinero para pagar el agua, esto se convierte en un problema para el organismo cuando es real, o sea se convierte en un problema social, pues derivó a lo mejor muchas veces de los bajos ingresos que tienen como familia, muchas veces por desempleo, muchas veces por discapacidad, muchas veces por adultos mayores y las pensiones no les alcanzan.

Y al final de cuentas, no existe un mecanismo que le de las herramientas necesarias a un organismo operador para poder establecer los lineamientos, diputado, que creo que es donde está la clave de a lo mejor establecer como si poderle ayudar a esa gente; si bien es cierto, ya existen los estudios socioeconómicos, los descuentos, muchas veces se dan también al libre albedrío, al criterio de la persona, al director comercial.

Muchas veces, hay que decirlo, se dan en tiempos electorales, aprietas, sueltas con miras de poder ganar la simpatía a la gente, y al final de cuentas, se convierte en ese tema, pero lo que sí es una realidad es que todos esas gentes que de repente no pagan el agua, como bien decía también la diputada Rosy, de lo que se factura por así decirlo en un organismo operador del agua al mes, paga solamente un porcentaje que siempre paga puntualmente, que viene siendo aproximadamente del 30 al 40%, en el mejor de los casos cuando hay mucha efectividad, el otro 60% no paga el agua, y aparte del 30 al 40% muchas veces se busca sus subsidios.

Eso hace que de repente los organismos que tenemos en todos los municipios pues se encuentran en la situaciones financieras que se tienen, ¿por qué? porque repito no hay los lineamientos, no hay las bases de como otorgar estas facilidades, estos estímulos, y al final de cuentas, yo creo que teníamos que abundar más diputado, que en eso quiero basar mi participación, en buscar bien como hacerle para que, complementarlo correctamente a lo mejor con parámetros, en base a estudios socioeconómicos para poder apoyar a la gente, porque en esa parte yo si estoy de acuerdo, y creo que todos los del Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo.

Hay mucha gente, que si bien es cierto como dice Rodolfo "*oye es que la luz*" no hay una cultura de pago del agua también hay que decirlo, pero también hay gente que realmente no puede hacerle frente a este servicio, y en ese sentido, muchas veces se recurre, cae en una visión, dejan de pagar el agua, eso hace que las carteras vencidas de los organismos se vayan.

Creo que en el caso de Obregón, se los platico, creo que son más de mil millones de pesos de cartera vencida que no se pueden pagar, mil millones que no puede recuperar el organismo, de gente que pues está en situaciones muy precarias, entonces yo creo que al final de cuentas eso es lo que tenemos que hacer, yo apoyo tu iniciativa diputado, yo creo que todos tenemos que trabajar, y te felicito porque al final de cuentas si ponemos bien las reglas de como poderle hacerle, así, estableciendo bien los parámetros, y con base estudio socioeconómicos,

yo creo que podemos dar una diferencia, y dejar que el problema el agua, porque también los descuentos se otorgan pues a líderes, a la gente que tiene mejor más colmillo, que llevan más grupo de gente, y van y se paran afuera de los organismos, y les dan unos descuentazos de agua a recibos de 20 mil pesos, se los dejan en mil pesos, etc.

Pero si damos las herramientas necesarias, creo que este puede ser un tema muy bueno como bien lo dijiste diputado, y creo que podemos ser la diferencia, y también por el lado de los organismos, le podemos dar las herramientas para que tengan una administración sana, para que puedan recaudar, y para que los ciudadanos tengan el servicio como lo deben de tener, que al final de cuentas es la responsabilidad de los funcionarios públicos dar un servicio de calidad, y pues dar las condiciones para que todos podamos tener el servicio, entonces es un equilibrio de ganar, ganar, la gente paga el agua, tarifas justas de acuerdo a las condiciones que ellos tienen en base a un estudio socioeconómico, y el organismo da el servicio como debe de dar, entonces yo creo que si, la verdad en Comisiones revisamos bien este tema, yo creo que es un tema que puede dar mucho y puede ser un tema muy puntual”.

A su vez, la diputada Gaytán Sánchez, dijo:

“Yo creo que este asunto del agua, yo creo es un asunto complicado, ¿por qué complicado? Porque muchas de las veces nos encontramos con presentes empresarias, y gente pudiente no paga el agua, no paga el agua porque tiene sus amigos y tiene sus conocidos, y les perdonan el pago de agua.

Hay embotelladoras que no pagan lo que deben de pagar del agua, y considero que *Charly*, le debes de agregar ahí a tu iniciativa, no que no pague la gente, sino que pague lo mínimo de acuerdo a lo que gana, porque estoy de acuerdo con lo que dice la compañera diputada Rosa Icela, si nos vamos a que nadie paga, pues de antemano sabemos que el 70% de la población son gente de escasos recursos, entonces que se haga un estudio socioeconómico, y que en base a lo que gana pague.

Pero también, que en base a los empresarios lo que gastan de agua, y a la residencia que tienen sus albercas, que tienen sus jardines, que también de acuerdo a eso paguen su agua, porque no es justo que todos paguen lo mismo, cuando no todos gastan la misma agua, entonces yo creo que si se debe hacer un estudio a fondo, donde se haga esa valoración, y que se vean las diferencias, hay quien tiene una casita de cartón y que no tiene un jardín, no tiene una maceta, no tiene nada, pero más sin embargo paga lo mismo que aquel que tiene una residencia que tiene unos jardines enormes y una alberca, entonces yo creo que ahí es donde está disparejo este asunto del agua”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Villaescusa Aguayo dio lectura a un resumen de su iniciativa con proyecto de Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Económico y Turismo.

Asentado el trámite, la diputada Uribe Peña, dio lectura a un documento, respecto a la iniciativa presentada, y dijo:

“Señor diputado, primero que nada felicitarle por su visión, la realidad es que en Sonora se necesita todo el apoyo posible para la generación de una economía más sana y establecer esquemas que permitan una mayor integración de sectores como el automotriz, el minero y el de manufacturas, ha demostrado ser la clave para lograr una mejor generación de empleos y un mayor crecimiento.

En Sonora hemos pasado por meses difíciles, con un estancamiento evidente en los últimos trimestres, al grado de que tenemos una caída de 0.4 por ciento en el año, de acuerdo con los datos del Inegi al tercer trimestre del año 2018.

Afortunadamente ese comportamiento de la economía, que está ligado a un mal desempeño del sector minero por baja en los precios de los metales y una menor demanda de la esperada, así como la indefinición de cuál será el nuevo proyecto de Ford Motor Company para su planta en Hermosillo, no ha contaminado otro indicador clave como es la generación de empleos, que de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social aportó en enero poco más de 10 mil 500 empleos formales y otros 5 mil 564 en febrero, para un total de 16 mil 140 nuevos empleos en lo que va de este año, necesitamos encontrar el camino para sostener e incluso mejorar esos resultados, pues estamos creciendo a una tasa muy baja de apenas 2.7%

Sin embargo es obvio que nuestra economía y nuestros empresarios ocupan de toda la ayuda posible y nosotros como diputados, estamos obligados a crear leyes que nos permitan facilitar las actividades económicas, la creación de cadenas de valor y encontrar el camino para que los sonorenses tengan mayor calidad de vida, mejores oportunidades de empleo y la perspectiva de mejorar en su economía, en sus aspiraciones e incluso como lo ha dicho nuestro presidente de la República que tengan la oportunidad de ser felices”.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, agregó:

“Nueva Alianza sostiene que el Estado de Sonora es un Estado mayoritariamente rural, que cuenta con 60 municipios, que de acuerdo a las tendencias y a los conceptos internacionales, y a la propuesta que hicimos de reforma a la Constitución Política del Estado de Sonora, debiéramos ya de considerarlos como municipios rurales.

Cuenta Sonora con seis ciudades medias y cuenta con seis ciudades grandes mayores de 100 mil, y que a partir de esa concepción de cómo se concentra la población en un Estado tan grande, tan disperso, orográficamente e hidrográficamente tan diverso y distinto, y difícil por el desierto, por la sierra, por los litorales, y entonces toda la ley que nosotros impulsemos para darle planeación u orden a los recursos, de como aterrizarlos de la mejor manera donde se distribuyan equitativamente en todas las regiones del Estado, son muy bien bienvenidas. Nosotros seguimos insistiendo que en esa parálisis que tenemos, y que nos hemos autocriticado de no aprobar algunas iniciativas que hemos presentado, reiteramos la

necesidad entre otras, que cada grupo parlamentario ha ido poniendo en la mesa, en la discusión, en el debate, esta de modificación a la Constitución de Sonora para poder ya definir cuáles son los municipios rurales de Sonora, pues van a tener impacto en muchas iniciativas de ley, como es el caso de la propuesta que nos hace el diputado Jorge Villaescusa de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveduría de Bienes y Servicios del Estado de Sonora.

A partir de esta visión, si nosotros tomamos la propia concepción del secretario de Economía, de que somos internacionalmente nacional e internacionalmente reconocidos por la dinámica de los principales sectores, como es la aeroespacial ¿dónde se encuentra la fábrica, o la parte de la maquila de la industria aeroespacial?

¿Dónde está? En las ciudades grandes, ¿dónde está la dinámica automotriz? En las ciudades grandes ¿dónde se encuentra la minería? En los municipios rurales y en ciudades medias, no en ciudades grandes, el eléctrico electrónico en ciudades grandes y en ciudades medias, y el turismo en todas, en las ciudades grandes, en las ciudades medias y en los municipios rurales que por cierto ahí también los municipios rurales llevan la peor parte de la planeación, porque no hay esto que se está queriendo impulsar con la ley que presenta nuestro promovente en esta ocasión, de ahí que llegado el momento del debate, del análisis de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveduría.

Nosotros estaremos atentos de ver que tenga un desarrollo regional, focalizado, distribuido y planeado, que no se concentre en una sola ciudad la proveduría si no que se pueda mapear, para que se beneficie Sonora, porque al final, el tema este de que todavía en tiempos de crisis nos estamos acomodando en lo federal, estatal, municipal, hay nueva visión del gobierno federal, hay nuevas oportunidades compañeras y compañeros, para definir de una mejor forma la planeación y el desarrollo, y la vida comunitaria, me parece que esta ley en su momento, apoyará mucho el orden y el entendimiento entre regiones y entre sonorenses”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolviendo la presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Real Ramírez, antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo un par de observaciones; la primera, que esta iniciativa, no necesariamente tiene origen en su grupo parlamentario, sino en un grupo de ciudadanos preocupados por el tema de la seguridad pública en sus hogares, en sus negocios, y recordó que a finales del año pasado, lo buscaron como a cualquier otro legislador, pero tenía esa misma preocupación, haciendo alusión a la legítima defensa, tema de su iniciativa, misma que en nueve o 10 estados ya se ha legislado,

y se le han quitado los *límites* a la legítima defensa en sus códigos penales; entonces es decir, para los legisladores esto tiene una alta connotación ciudadana de empresarios y ciudadanos preocupados por los altos índices de inseguridad y de impunidad en el Estado que han crecido exponencialmente.

Acto seguido, dio lectura al proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora. Finalizada ésta, agregó:

“Antes de despedirme, nomás quisiera ser énfasis que aunque lo rubricamos los integrantes del Partido Acción Nacional, esto obedece obviamente al alza desproporcionada de robos a casa habitación, que todo parece indicar que es a lo que más adolecemos los sonorenses más allá de la media nacional.

Vale la pena puntualizar algo más, con esta iniciativa no tengo el interés ninguno de los integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, ni de proponer que la gente se arme, ni de promover que la gente se agarre a balazos en su casa, ni que la gente adquiera un arma, ni nada por el estilo, lo que estamos proponiendo es que si existe un acto en el que tú te tienes que defender al interior de tu casa, por algún otro medio, la ley esté a tu favor, y se presuma la legítima defensa dentro de los límites de tu predio, y que no tengas que ser tú el que tenga que defenderse, y tenga que comprobar que actuó conforme a la ley, que sea el ministerio público quien determine si te excediste en el uso de la legítima defensa.

Por otro lado, también promovemos como ya lo comenté, la situación de proporcionalidad, si una persona ingresa a las tres, a las cuatro de la mañana con lujo de violencia a tu casa, y entra con un arma blanca o con un bate, o con otra arma, tu no vas a pensar en ese momento sino proteger a tu familia, tu integridad, tu vida y la de tu patrimonio, y no vas estar pensado si la fuerza que utilizas, si las armas que utilizas son proporcionales o equivalentes a las del agresor.

Son esos los cambios que proponemos nosotros al código penal, pidiéndole a los compañeros que integran la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que le den celeridad al punto, no es cosa menor, y evitemos, por favor, ver que esto es una iniciativa que viene de un partido o de otro, es un tema ciudadano, es un tema lógico al que adolecemos todos, y cada uno de los ciudadanos, y que hoy en día no nos cuesta nada encontrarnos una manta, una lona afuera de un parque, o en una casa donde diga que los vecinos están organizados para defenderse porque la autoridad no ha podido defenderlos de los ladrones de esa zona”.

Seguidamente, el diputado Díaz Brown Ramsburgh, agregó que ante un tema tan importante, solo les resta felicitar al Grupo Parlamentario del PAN, y decirles que cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI, y se suman a la iniciativa. En ese tenor, solicitó que se

sumara a ésta, una que ya está en Comisión con el mismo sentido, y que fue presentada el pasado 5 de diciembre de 2017 por la anterior Legislatura.

También el diputado Colosio Muñoz les felicitó por su iniciativa, y como presidente de la Comisión de Seguridad Pública, pidió que también fuese turnada a ésta.

A su vez, el diputado Lizárraga Arellano también les felicitó pues en su campaña, los ciudadanos le hicieron esta propuesta, pues han sufrido robos, asaltos, y se han defendido, para que después resulten ser los culpables cuando en realidad fueron agredidos en su propia casa; pero no le gustó que sea el ministerio público el que decida si fue o no en defensa propia, porque éstos siempre se venden al mejor postor, y lo dice por todas las denuncias que ha escuchado, y le han hecho llegar, pues hay que decir que el que tiene más lana, el que paga, es el que manda, y si los ministerios públicos decidirán si hubo o no defensa propia, entonces, valió madre.

Ante el interés mostrado, la presidencia informó a la Asamblea que la iniciativa será turnada a Comisión, donde será discutida.

Acto seguido, el diputado Real Ramírez, dijo:

“Les agradezco mucho las observaciones del diputado Díaz Brown, y el diputado Colosio, con todo gusto lo sumamos, y les agradezco que se sumen a esta iniciativa, y además, vamos, que esta sea una iniciativa de todo el Congreso, y no un grupo parlamentario, me parecería excelente porque eso le da celeridad.

Al diputado Colosio le tomo la palabra, con todo gusto le propondría que se vaya a las dos Comisiones, sin embargo, si le quiero agradecer al diputado Colosio, que nos ayude a darle celeridad a este tema, y que no por estar en dos Comisiones a veces estamos muy ocupados, que le demos celeridad al tema, pues es decir, que se va involucrar más diputados, y que esto no se preste a que haya más burocracia, es todo y adelante con el tema.

Nomás para explicarle al diputado Rodolfo quien le ha asignado otra frase célebre a esta Legislatura, exacto darle una explicación muy breve, mira que sucede ahorita diputado es si alguien se introduce a tu casa, y tú te defiendes con un sartén o con un arma de fuego, o con otra cosa, y esta persona lo agredes físicamente, es muy probable que tienen a ti preso y que tengas que tu comprobar que tú te defendiste legítimamente, tú tienes que comprobar que

golpearon la puerta, que quebraron un cristal, que sacaron un aire acondicionado para introducirse a la fuerza, sin autorización, y sin invitación a tu casa.

Qué estamos proponiendo ahora, que sea de facto, tu eres inocente, si golpeas a una persona, si actúas físicamente, incluso, algo muy doloroso, si le privas de la vida a una persona, tú eres inocente porque lo hiciste en los linderos de tu hogar, y ahí se aplicó la legítima defensa, como exclusión de un delito, a menos que el ministerio público dicte que te excediste.

Es decir, si entra una persona con un cuchillo, y tú le metiste 17 balazos, pues entonces el ministerio público emprenderá acciones, y expondrá un caso de exceso de legítima defensa, pero ya la carga de la prueba, la responsabilidad no será tuya de comprobar, de actuar conforme a la ley, sino ahora eres inocente hasta que un juez, o un ministerio público, te compruebe lo contrario, ese es el espíritu, aunque te quiero decir, igual que el diputado Colosio, y al resto de los compañeros, que es una iniciativa como todas perfectible y abonable para muchos de los casos que ustedes traen de sus campañas, y sus experiencias y sus asesores”.

Finalmente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa, para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública, en forma unida.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, antes de dar lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Duarte Flores, dijo:

“Nueva Alianza acude a la cita este día prometido antes de que la Comisión de Minería se pudiera reunir para revisar las iniciativas que han entrado a este Pleno referente a la Ley Federal de Derechos, tanto la que presentó la ciudadana gobernadora licenciada Claudia Pavlovich Arellano, la iniciativa que presentó nuestra diputada María Dolores del Río Sánchez, el punto de Acuerdo que presentó en su tiempo la bancada de Acción Nacional, y la iniciativa con punto de Acuerdo que presentó también nuestro presidente de la Comisión de Minería, el diputado Carlos Navarrete.

Prometimos nosotros hacer una, porque tenemos especial interés en esta Ley Federal de Derechos, que tiene que ver con el común llamado reconocido fondo minero que ahorita nos dicen que está vivo, primera buena señal, no está totalmente definido, hay luces en el túnel que indican que es posible que por diferentes vías, que se están empujando en el país, se pueda reflexionar referente al fondo minero, ya que este no nació para dar créditos a los pobladores de los lugares, sino que nació originalmente para crear infraestructura, y para remediar los efectos de la devastación que provocan en el medio ambiente.

A raíz de esta visión es que el diputado Francisco Javier Duarte Flores y un servidor, hemos decidido, por mi conducto, presentar también una iniciativa para enviarla al Honorable Congreso de la Unión en la que buscamos nosotros que sea un proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y hemos agregado, si es que se dieron el tiempo de leerlo, y si no, ahí va a estar en los monitores.

Hemos agregado a nuestra exposición de motivos, además de lo que ya conocemos, nació en el 2004, que tiene una distribución porcentual del 62.5 para el municipio que explota mineralmente, el 37.5 para el Estado, el 10 que se quedan en la federación, las inclusiones que se refieren a los proyectos y objetivos que busca el fondo minero, hemos hablado también de que Sonora está entre los cuatro Estados más productores del país, y que junto con Chihuahua, Durango y Zacatecas producimos el 80% de la minería total del país.

Cuatro Estados somos los productores más grandes del país en extracción minera, y particularmente hemos dicho que Sonora produce el 33% del valor de la minería nacional, hemos repetido muchas veces, pero hay que decirlo hasta no agotar esto, decirlo, esto ha beneficiado durante cuatro años entre el 14 y el 17 con más de 8,000 millones de pesos, más de 6,000 millones han ido a dar a lo que debiera de ser infraestructura social básica de los municipios productores, que es donde está la posición del gobierno federal de decir que los recursos federales no han sido aplicados de manera correcta, y que hay presunción de corrupción o desviación en la aportación o ejecución de los recursos del fondo minero.

Hemos dicho también, compañeras y compañeros, que se benefician 228 municipios del país, que Sonora beneficia a 22 y hasta 25 con los recursos que le tocan al Estado, no solo los que los producen, sino que hay un porcentaje muy importante que se queda el Estado con el que es el 37.5, y el Estado decide en que municipio lo va aplicar, y en qué obras de infraestructura lo va aplicar, es aquí donde Nueva Alianza, además de lo que ya hizo la gobernadora, nuestra diputada María Dolores, el Grupo Parlamentario del Acción Nacional, y el diputado Carlos Navarrete, hace un alto en el camino y expone lo siguiente “no vamos en contra de los municipios extractores de minerales, todos ellos se quedarán en nuestra visión con el 62.5%; aún sin embargo del dinero que se le queda al Estado, que es el 37.5 del total de los fondos que envían a Sonora, le estamos pidiendo al gobierno del Estado que con prioridad ejecute esos dineros, que no lo haga donde lo decide el Estado, sino que lo haga a partir de esos dos mapas que estamos poniendo nosotros, donde Sonora orográficamente tiene dos sierras madres que lo atraviesan, e hidrográficamente tiene cinco grandes regiones que la Conagua las identifica, que es donde van y dan todos los ríos y todos los arroyos principales del Estado, lo que obliga a que Sonora esté habitado a los márgenes de las cuencas, y lo que provoca también que toda explotación minera, necesariamente los escurrimientos por las lluvias, o por los repesos que abren las mineras, necesariamente hay escurrimientos a los afluentes de los ríos que atraviesan el Estado de Sonora.

De ahí que nuestra propuesta sea, que de los primeros que va a tener el Estado, si defendemos y sostenemos el fondo minero, le dé prioridad nuestra gobernadora a esos recursos para aplicarlos en zonas de afectación donde ya haya pasado algún hecho, como es el recordado multicitado redame de 40 mil metros cúbicos de lixiviado de cobre, de sulfato de cobre que se vertieron a los ríos Bacanuchi y Sonora, afectando a toda la región, pero que además, compañeras y compañeros, en los cuatro años, y en esos más de 8,000 millones de pesos, no hay un solo peso que se haya aplicado a la región Río Sonora del fondo minero.

Es injusto que en la propia reglamentación no se esté cuidando en el que los recursos que vienen del fondo minero no se atiendan consecuencias de la explotación de esta actividad; y una segunda visión, que los municipios que no son de extracción minera y que forman

corredores, zonas o distritos mineros, puedan formar polígonos de atención, de tal suerte que de los recursos estatales podamos estar atendiendo la zona rural, y las ciudades medias que están en las rutas por donde se filtran las aguas, que es donde contaminan las aguas, el medio ambiente y, lógicamente, perjudican la salud de los habitantes”.

Acto seguido, dio lectura al punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Finalizada la lectura de la iniciativa, agregó:

“Ya se han hecho propuestas para modificar el 275 y el 271, nosotros vamos a favor de la propuesta del 271 que presentó nuestra diputada María Dolores del Río Sánchez; estamos haciendo una adición a la propuesta que hizo nuestra gobernadora, que no se quede en los porcentajes duros, sino que haya una distribución con carácter prioritario en razón de los dineros que llegan el Estado de Sonora.

Qué significa esto y lo digamos como es, hay dineros del fondo minero aquí en Sonora que aterrizan a algún municipio que no tiene nada que ver pues con la explotación del recurso de la extracción de los minerales, lo agarras el recurso, y lo puedes aplicar porque así están las reglas, difícilmente vamos a poder vencer la posición del gobierno federal en su fuerza que tiene, si no rescatamos la parte original que tiene el gobierno federal que presentó el su decreto.

Acuérdense que ya el gobierno federal había dicho que iba a ver polígonos, no iba a ver tandas mineras, iba a ver los corredores geográficos que afectan la explotación minera por la orografía que tiene el Estado de Sonora, a ellos se están sumando todos los Estados que tienen una condición orográfica e hidrológica como la tiene Sonora; están pegando de gritos literalmente para poder tener recursos a la vera de los ríos, de los municipios y las localidades por las que pasan por los contaminantes.

Yo les agradecería en lo que esté de su parte, primero que se debata, que se vaya lógicamente a la Comisión respectiva, pero también que nos ayude, no puedo aceptar en lo personal después de dos Legislaturas, que una zona afectada y que se conoció internacionalmente como es el Río Sonora, no tenga un solo peso del fondo minero.

Los dineros que hay en el Río Sonora es porque Banámichi tiene mina, es porque Baviácora tiene un incipiente minería, y es porque Arizpe va abrir la primera mina, pero el resto de los

municipios Huépac, San Felipe, que algún momento fue minero, Aconchi que no es minero, Ures que no es minero, y sus localidades al lado del Río Sonora, no recibimos dinero del fondo minero; Cananea recibe los dineros que ya hemos mencionado, que son cientos, triplica el presupuesto que se le aprueba, pero nosotros no vamos a lastimar lo que se va a destinar para el municipio extractor, no nos vamos a pelear con el municipio extractor, en donde se saca el mineral se conservan los dineros, pero si le pedimos tolerancia, amplitud de miras para que lo que le toca al gobierno, se agarren recursos que puedan beneficiar a estas zonas y distritos mineros.

A su vez, el diputado Real Ramírez dijo:

“Yo me quiero sumar a la iniciativa del diputado, y yo creo que porque va en la misma lógica que hemos mencionado los diputados del Partido Acción Nacional, desde el inicio de esta Legislatura, que es el desarrollo municipal, deberíamos de ser los diputados más municipalistas de la historia, porque somos nosotros mayoría de oposición, y eso le ayudaría a conseguirle más recursos, más reformas, más apoyos, más normatividad, mejorar los indicadores que fortalezcan el apoyo a los municipios.

Cada vez los municipios de Sonora son más pobres, y es natural un éxodo desde hace algunas décadas, desde el área rural a las áreas urbanas; y eso hace que si le aplicas los indicadores y los criterios nacionales, con los que se distribuyen los recursos, y las leyes de coordinación fiscal, pues haya menos gente, y le va a tocar menos recursos, y la gente que vive, que tiene la vocación del campo, y no quiere venirse, como la mayoría a las ciudades, pues vivan en una gran pobreza, entonces, estoy muy de acuerdo con este tema, deberíamos este y otras iniciativas, que promuevan el desarrollo de más municipios, pues ahí siempre va a estar el Partido Acción Nacional apoyando al diputado ponente.

En el caso del fondo minero, pues obviamente hemos ido en la defensa cuando algún diputado o alguna diputada promueve el tema de la defensa de los recursos del fondo minero, y no estoy en desacuerdo, siempre hemos dicho nosotros que queremos que no se vaya al gobierno federal, y que no se centralice con otros fines de entregarlo directamente a la gente, ya lo hemos obtenido.

Pero todo lo demás es platicable, creo que si se mantiene el espíritu para el que fue creado, la Ley de Derechos a nivel federal, en el contexto de la reforma energética, de apoyar a los municipios con infraestructura, pues todo lo demás es más que platicable; el tema de los porcentajes creo que vale la pena platicarlo, las normas como se distribuyen a los municipios, también es platicable, es vigilable la transparencia, y hay que ponerle mano dura a la aplicación del recurso, eso estamos de acuerdo.

Pero lo que no estamos de acuerdo, es que se centralice todo, nunca vamos a estar de acuerdo en eso, porque va con la lógica antifederalista, y va en una lógica centralista, y que es un tema que ya pasamos unas dos o tres décadas en este país, es decir, es más que lógico lo que propone el diputado, y creo que la diputada Dolores del Río ya lo había comentado en algún momento, pero también obedece a la primera iniciativa que el gobierno federal emprende, a través de los diputados de Morena en el Congreso de la Unión, pero que después modifica.

Al principio habían dicho *"oye, pues ahora va a ser a una zona, a una cuenca, a una región, no va a ser a un solo municipio"*; va, suena muy lógico, pues son varios los perjudicados por la misma lógica hidrológica, económica de la región, por la misma vocación, vaya, socioeconómica, pero luego cuando decidieron y le dijeron *"no, pues ahora vamos a concentrarlo para darlo a tandas"*, es cuando la oposición levantamos la voz, es en ese momento, pero todo lo demás, es decir, adicionarle, perfeccionar la iniciativa que le da recursos a los municipios para que haya más municipios con recursos, con vigilancia, con transparencia, con una planeación en temas de medio ambiente, de salud, estamos más que de acuerdo; pero yo creo que cada iniciativa que le vamos proponiendo al tema de recursos a los municipios, siempre y cuando no sea quitárselos, siempre vamos a estar a favor".

También el diputado Rivera Aguilar hizo uso de la voz y comentó lo siguiente:

“Quisiera felicitar al diputado Fermín Trujillo y respetuosamente sumarme a la iniciativa que presenta el día de hoy. Ya lo hemos mencionado anteriormente y ha sido un tema en el que todos coincidimos, la defensa del fondo minero que no me cansaré de recordar, el título oficial, que es el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Ahorita hizo una alusión el diputado Real a la lógica de ciertas modificaciones que se planteaban en torno al fondo minero, y quiero hacer hincapié en ese tema de la lógica.

Sonora se considera un Estado minero, aporta el 33% de la actividad minera de todo el país, sumado con Zacatecas, Durango y Chihuahua, suma el 80%, si leemos el título del fondo, Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, Sonora es un Estado minero, porque vamos a privar al resto de los municipios que no tienen actividad minera, pero que pertenecen a un Estado minero, de ese recurso, en ese sentido felicito al diputado Fermín, pues me parece muy pertinente su iniciativa, va en el camino lógico de la interpretación de la ley, y respetuosamente solicito sumarme, y cuente con todo mi apoyo”.

Acto seguido, el diputado Chaira Ortíz, dijo:

“En relación a la iniciativa presentada por los integrantes del Partido Nueva Alianza, me permito expresar lo siguiente: después de la integración del fondo minero, en el año 2014, el cual pretende elevar la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas de extracción minera, con obras de infraestructura social, su utilización dejaba bastantes dudas, dada la discrecionalidad con el que se utilizaba ese fondo por el comité técnico dictaminador, lo que igualmente sucedía en otras regiones mineras de nuestro país, por lo que el gobierno federal cambia para bien las reglas de su uso.

De ahí que el gobierno del Estado se opone mediante controversia constitucional, y por otra parte, algunos diputados de esta Legislatura pretenden modificar la Ley Federal de Derechos, pero insisto, comparto totalmente la intención del gobierno federal de darle certeza a la utilización del citado fondo minero, y de ninguna manera estoy de acuerdo en que se adicione al artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, para que el 37.5% de los recursos del fondo, que se destinen a las entidades federativas, deban aplicarse dando prioridad a aquellos

municipios que sin tener actividad minera en su territorio, presenten afectaciones medio ambientales o de salud.

El resarcir esos daños, indiscutiblemente corresponde a las empresas que se dedican a la explotación minera, quienes incluso deben ser demandadas judicialmente por los excesivos daños y lesiones que producen, por la falta de aplicación en los protocolos operativos, que sus actividades exigen.

Que quede bien claro, a la mayoría de los integrantes de esta Legislatura, nos preocupan los sonorenses afectados por la actividad minera, pero quienes les produzca lesiones y daños, deben de pagar por ello, por eso el caso del Grupo México.

Aparte de esto, la minería sustentable no existe, y las empresas mineras más grandes de México no pagan los daños ambientales que producen, que equivalen a 40% de la riqueza mineral que deja a sus dueños, esto lo aseguró el investigador Jean Carlos Delgado Ramos, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien sostuvo que no pagan precisamente el daño ambiental que ocasionan, ahí tenemos por ejemplo que en México, la riqueza los de los cuatro hombres más ricos del país, los cuatro son inversionistas mineras, equivalen al 10% del producto interno bruto.

Yo veo así muy contradictorio que el destino de los recursos del fondo minero, de los cuales ocasionan daños, la mayor parte de las empresas mineras, no estén dando esos recursos, que es obligación de las empresas mineras resarcir ese gran daño ambiental que han hecho, como en el caso del Río Sonora, que hasta ahorita no se ha hecho nada por remediar, y todavía quieren que dejen de pagar los grandes empresarios mineros, recursos que ellos mismos ocasionan los daños al medio ambiente, no sé qué va a pasar más adelante con las futuras generaciones, porque ahí tenemos el caso del agua contaminada del Río de Sonora, está fuera de lo normal esta situación”.

Posteriormente, el diputado Villaescusa Aguayo agregó:

“Felicitamos al diputado Fermín Trujillo por la iniciativa que presentó, y también a la diputada María Dolores del Río, y también al diputado Gildardo Real, creo que lo que en este Congreso en lo que de veras nos debíamos de enfocar, y en lo que nos debíamos de preocupar son en esos 25 municipios, que pudieran representar contando con el recurso que se dispersa, inter municipalmente con el 46% de la población, ese es realmente el tema en el cual debemos estar sumados en la reflexión, y sumados en la acción para defender este recurso, que muy bien sirve a todos estos municipios.

Que si se adiciona para que vaya una mayor cantidad a salud, que si se adiciona para que vaya otra cantidad a educación, que si se adiciona para que vaya otra determinada cantidad a medio ambiente, que si se adiciona para que vaya a contribuir a mejorar y a incentivar la economía, creo que esos son los puntos que nos podemos, y nos debemos de poner de acuerdo, que si es un porcentaje mayor o menor, que si vamos a aplicar mayor transparencia y mecanismos que garanticen transparencia en la aplicación de este recurso, creo que todos estamos de acuerdo.

Lo que sí es, no podemos dejar de alzar la voz, y decir con toda claridad que debemos de defender este recurso, que debemos de defender todos este recurso, para poder quedarnos con este recurso, lo han manifestado aquí en varias ocasiones, tenemos que defender el desarrollo regional, son alrededor de 50 municipios los que están en riesgo de estar decreciendo, si no apoyamos este tipo de iniciativas, este tipo de fondos, vamos a impactar negativamente en el desarrollo de un Estado uniforme y próspero”.

De nuevo, hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez:

“Entiendo lo que dice el diputado Chaira, y yo creo que no podemos perder de vista dos cosas que él ha tocado, independientemente que coincido completamente en defender el fondo minero, lo que nos corresponde para Sonora.

Tiene razón cuando dice que el recurso que ya se invirtió del fondo minero, no se ve reflejado en una transformación de fondo en los municipios que lo ejercieron, en eso tiene razón, si me equivoco, pues que alguien me diga *"no, mira, entras a Cananea y ves la carretera terminada, ves las calles"*, pero la verdad es que siendo honestos, no se ve la transformación de los municipios, y yo creo que esto implica una mayor transparencia y exigencia del recurso.

También es cierto que las empresas mineras deberían de apoyar, no solamente con el pago de impuestos, sino con las afectaciones directas que la actividad tiene en los municipios donde la lleva a cabo, y los municipios aledaños, pero como lo he compartido en otras ocasiones, si hay presunción de malos manejos de este fondo, pues se debería de castigar a quien no lo hicieron adecuadamente, o investigar para ver si esa presunción es real; pero con esta idea, eliminar el fondo para Sonora, eliminar las posibilidades que da para un municipio, el contar con más recursos, me parece un retroceso.

Creo que al final de cuentas, si todos entendemos las dos visiones que se han planteado aquí, podríamos llegar a un acuerdo en donde todos los diputados pudiéramos empujar la defensa del fondo, pero también la transparencia, y la ejecución adecuada de esos recursos en los municipios, que realmente se vea la transformación de los municipios que hoy tienen a las mineras en ellos”.

De nuevo intervino el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

“Si fuésemos duros realmente en la posición, debiera no haber explotación minera, debiéramos, empezando por el presidente, lo que asumió allá en Baja California Sur, ya no depender de la minería, porque finalmente la minería hemos dicho, mata, destruye el medio ambiente, por eso el nacimiento del fondo minero, nace para regresarle riqueza a eso que tu estas matando o destruyendo.

Es decir, no es posible que yo te de riqueza Germán Larrea, para ser el quinto hombre más rico, no sé si del mundo o de México, y vivas fuera del país, y tu tengas las mineras o los grupos, el Grupo México, una serie de minas en Sonora, donde estas perforando, destruyendo, maltratando el medio ambiente, pero lentamente, sin darnos cuenta, porque ese

es el uso y el abuso del poder, y ojalá y no nos lleve este debate ahí, hay una repercusión en la salud de los habitantes, inevitablemente, por ello la actividad minera paga mejor a quien va como ingeniero a esa explotación, cuando lo saben que no van a vivir, o que su media o la media de vida de esos trabajadores es distinta al resto, y por necesidad van.

Pero me quiero quedar, si pudiéramos vivir sin la minería, yo sería el primero el decir, que bueno que no exista la minería, se acaba de ir del Ejido, por lo menos yo me peleo por las partes aquellas, se acaba de ir un grupo de ahí de nuestros pueblos, ya con todo y sus tremendas maquinarias, no sé si porque no encontraron, o porque el ejido mostró la posición de decir, nos preocupa lo que leemos, lo que vemos, lo que sentimos; aun sin embargo, el gobierno federal y lo de los Estados requieren la explotación minera, requieren esa producción de riqueza.

México no puede en este momento darse el lujo sin tener la explotación minera y la generación de riqueza y de empleos que tenemos, no podemos darnos ese lujo. Entonces, para no confundirnos, lo que yo estoy proponiendo no tiene nada que ver con el derrame, lo puse de ejemplo, porque Sonora tiene 13 regiones y distritos mineros, y el del Río Sonora-Cananea, no es más que uno, y eso que pasó en Cananea puede pasar en cualquiera de estos distritos mineros.

Nos hagamos, ahorita es el río, mañana es otro, y el fideicomiso que puso el Grupo México no tuvo que ver nada con los más de 8 mil millones del fondo minero, los 2 mil millones fueron por el acontecimiento del 6 de agosto del 2014, que curiosamente, digo yo, nació el fondo minero junto con el desastre, el mismo año en que se construye con una visión de altura de sonorenses, se construye el fondo minero, se provoca el derrame de la presa que almacenaba todos estos 40 mil metros cúbicos de lixiviado de sulfato de cobre.

Por tanto, porque no le ayudamos al presidente de la República, y nos ayudamos todos nosotros, sin complicaciones, dije al inicio, es el presidente el que está ahorita revisando con su equipo, encontrando un precepto legal que dice, que no nació el fondo minero para darle dinero a los habitantes de los lugares donde se explota las mineras, las tandas mineras, acuérdense de este servidor, envilecerán a quienes reciba la tanda minera, serán créditos que no se pagarán, y tendremos además de dispersión, gente que la van a mal acostumbrar, porque todo lo estamos convirtiendo a que te doy dinero, aunque no me presentes trabajo, ni comprobación.

Un pobre, óiganlo bien, alguien que nació descalzo, no puede venir aquí a pedir que le den dinero, un pobre lo que tiene que pedir y exigir, son oportunidades, no que le estén dando dinero, a nadie, hay ejemplos de abuso ahorita ya, de cómo se está abusando de la pensión de los adultos mayores por los hijos, las hijas, los yernos, las nueras, ya viendo cómo se hacen de dineros, para saciar su vida o para mantener su vida cotidiana.

Yo no quiero, y no voy a meter aquí la religión, la verdad insisto, nosotros ocupamos oportunidades, nuestros ejidatarios y comuneros requieren oportunidades, no requieren dineros a la palabra, que les resuelvan con créditos a la palabra las actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias, apícolas, forestales, de carpintería etc., pero yo veo una tendencia muy peligrosa, detengámoslo a tiempo.

Yo sostengo que puede ser muy generoso, además quien me tuviera que estar aquí rebatiendo esta idea de Nueva Alianza, debiera ser el gobierno del Estado, lo que está proponiendo Nueva Alianza es, de los 37.5 que el Estado recibe, el Estado se ve obligado a aplicar recursos en municipios de cuencas hidrológicas que tienen que ver con explotación minera arriba, a esos que les escurre el agua, y que les afecta y les contamina, antes dije, y vuelvo a repetir, antes de que muera alguien, comprobado, por la explotación minera, y que esto se nos complique mucho más. Yo creo que es un camino prudente el que estamos proponiendo, y ya daremos el debate en la Comisión de Minería, por todas las participaciones”.

Finalmente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Minería, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada López Noriega, antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, agradeció la presencia en el Salón de Plenos de la Asociación Colonias Unidas Contra el Cáncer, y a su presidente, pero en especial, a Adriana Javier Sáenz, quien superó el cáncer de mama, y el día de hoy le hizo metástasis en el cerebro con tres tumores no operables; y les reconoció su trabajo con otras mujeres que han sufrido esta enfermedad, unas que la han superado, y otras, desgraciadamente no.

Seguidamente, dio lectura al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora. Finalizada su lectura, pidió al diputado Ortega Quintos, presidente de la Comisión de Salud, agilizar el análisis de ésta iniciativa, y lograr tener el equipo médico que se requiere en el Hospital Oncológico, y evitar que muchas mujeres hagan un viaje tan difícil por sus condiciones de salud, a la Ciudad de México, para su estudio.

En respuesta, el diputado Ortega Quintos, dijo:

“En mi experiencia como médico por más de 30 años en instituciones de salud, he visto que cuando más se hacen las detecciones, más casos nuevos aparecen, ¿qué quiere decir esto? Que entre más estemos educados, en cuestión de la prevención y promoción de la salud, vamos a darle más énfasis a esta situación.

Anteriormente, hace aproximadamente unos 10 años, los casos de cáncer cervico-uterino, eran lo que tenían la primera causa de mortalidad, ahora ya cambió, actualmente el cáncer de

mama, en base a que se está intensificando la detección, está siendo la primera causa de mortalidad a nivel nacional.

Trabajamos nosotros en forma muy intensa con las diferentes secretarías y direcciones de salud aquí en el Estado, desde que empezamos la Legislatura para acá, les platico mi experiencia anterior como médico, o sea yo estuve de director en dos hospitales, y mientras la población no esté bien educada y consciente de que se tienen que hacer las detecciones periódicamente, vamos a seguir con este tipo de situaciones, encontrando casos muy avanzados.

Entre los casos se detecten a la mayor brevedad, pueden ser tratados y curados, pero si los encontramos ya en periodos muy avanzados, es muy difícil que se traten y se curen las pacientes, por eso la mortalidad tan alta que tienen. Trabajamos muy intensamente con el secretario de Salud y todo su equipo, y con el director del Isssteson, no nada más en el análisis presupuestal para el presente año, sino también en los programas prioritarios para intensificar las acciones de educación para la salud, en cuanto a la promoción y a la detección de las enfermedades, no nada más de estas, sino de todas las enfermedades, como es la hipertensión, diabetes, etc., etc., que traen también complicaciones y muerte, no nada más en adultos sino también en niños.

Felicito a los compañeros que presentan la iniciativa y me sumo como presidente de la Comisión a la misma, y le daremos la prioridad y la celeridad que requiere para sacarlo adelante. El costo-beneficio el realizar un estudio como el que está proponiendo, haciendo una aclaración, que no es Hospital de Oncología, es el Centro Oncológico Estatal, haciendo la instalación del tomógrafo para realizar las detecciones con positrón, el costo-beneficio es muy alto, pero tendríamos que hacerlo en diferentes regiones del Estado, no nada más aquí en Hermosillo, porque las personas tendrían que viajar desde la zona sur, o desde la zona norte el Estado para hacérselos aquí.

La propuesta de un servidor es que se ampliara en otros sitios el Estado o regiones, en la instalación del tomógrafo con positrón, y la detección del cáncer mamario con tomografía con positrón”.

En ese tenor, la diputada López Noriega respondió:

“Yo creo que el costo-beneficio es vida, y yo creo que es importante las vivencias que ellas tienen, en cuanto a los traslados que tienen que hacer de aquí a la Ciudad de México, sobre todo porque ese *scan* detecta en un 95% de eficiencia la reincidencia en muchos de los casos del cáncer.

De lo que la misma asociación nos ha compartido a nosotros, y que uno es portavoz de ellos, y que yo les agradezco que me hayan permitido a mi comentarles a ustedes estos casos, lo que ellos viven, lo que ellos padecen, la situación tan difícil, la alegría que amerita el poder librarte de una enfermedad tan grave, pero también la tristeza que se llena la familia cuando reincide, y aquí no tenemos ese equipo, y en muchos estados del país si cuentan con él, ni en clínicas privadas existe en Sonora, entonces yo creo que el costo si es muy alto, pero amerita que pudiéramos hacer ese ejercicio presupuestal, y que iniciáramos haciéndolo dentro de la

Comisión de Salud, porque el compromiso con ellas, que viven esta situación, con las mujeres que viven el cáncer, es que lo pudiéramos hacer en el presupuesto regular para el año que entra, si podemos hacerlo antes, pues estamos causando mucho beneficio a muchas mujeres que padecen ahorita esa enfermedad, y usted lo dijo, es el principal cáncer en las mujeres”.

A manera de aclaración, el diputado Ortega Quintos agregó que con independencia de lo que cueste, la salud y la vida no tienen precio, por eso propuso que no sólo en Hermosillo se contara con este equipo, sino en diferentes partes del Estado, sería magnífico, porque las personas tendrían más acceso a poder realizarse el estudio.

Finalmente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Calderón Fuentes, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de eliminar la tarifa DAC de consumo de energía eléctrica de la CFE, que la facturación por este servicio sea mensual y que el subsidio otorgado se extienda durante todo el año”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Del Río Sánchez, Díaz Brown Ramsburgh, Alcalá Alcaraz, Gradías Ahumada, Martínez Espinoza, Villaescusa Aguayo, Rivera Aguilar, Trujillo Fuentes, Duarte Flores, Montes Piña, Calderón Fuentes, Camarena Moncada, Espinoza Mendivil, Navarrete Aguirre, Ortega Quintos, Salido Rivera, Uribe Peña, Real Ramírez, López Noriega, y Urbina Lucero; y por virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes, la presidencia resolvió turnar la iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Asentado el trámite, el diputado Montes Piña, dijo:

“No puedo dejar de resaltar lo que aquí ha venido ocurriendo con todas las iniciativas que tienen que ver con un sentido meramente social, buscando atender indistintamente a todos los sectores de nuestra sociedad, y que vemos constantemente la negativa de la fracción de Morena en pro de las necesidades, exigencias y demandas de los sonorenses, por presumir afectar tal vez, las políticas federales.

Vivimos una experiencia de una discusión muy acalorada con el tema del apoyo a los agricultores, y después a los mineros, y hoy uno de las exigencias más sentidas de los ciudadanos sonorenses, es precisamente el tema de las tarifas del cobro por el uso de la energía eléctrica; estamos en un Estado con un clima extremoso en todas sus estaciones, sea frío o sea calor, sea invierno o verano, y que nos impacta a todas las familias, no es una cuestión de estatus social-económico, político, es una situación de vida de las familias sonorenses.

La encrucijada que vive una familia con un nivel económico promedio para pagar los altos costos de la energía eléctrica, es verdaderamente lamentable ver que no se apoyen iniciativas con este alto sentido social, como a las que hice mención, y como la que hoy tuvimos a consideración nosotros en este Pleno, puesto por nuestra compañera Leticia Calderón; casi, casi, y si me equivoco corríjanme, casi estoy seguro que desconocen los kilowatts que marca cada una de las tarifas de consumo, desde la 1A hasta la 1F, que es precisamente lo que pone en cuestión y consideración la iniciativa de nuestra compañera, casi, casi puedo asegurar que desconocen que es el DAC al que se opusieron el día de hoy.

Exactamente, es un honor estar con Obrador, porque va precisamente a atender a los sectores más desprotegidos, a los sectores que más ha golpeado el viejo antiguo sistema que gobernó a nuestro país, por eso es un honor estar con Obrador, pero no por estar sistemáticamente en contra de quienes creen ustedes que ofende a López Obrador; ofensa contra López Obrador debe ser estar en contra del pobre, en contra del pueblo, eso sí es ofender a López Obrador, y estar con López Obrador es estar con los pobres, estar con la sociedad, no con los intereses de ningún partido, llámese el partido como se llame, eso sí es lamentable, eso no es un honor, no es un honor estar con un partido, es un honor estar con un líder que pugnó y luchó por llegar a la presidencia de la República para defender a los que menos tienen, para defender al pueblo, ese sí es un honor”.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre dijo:

“Otra vez nuevamente voy a decir, que triste y lamentable la situación que se vive en el Congreso del Estado, es una vergüenza compañeros, López Obrador dijo: *"para Morena siempre los pobres"*; los pobres estaban por medio, y decíamos que el PRI y el PAN hacían cosas en contra del pueblo, yo caminé con Andrés Manuel López Obrador, y escuché siempre sus discursos, y siempre estuvo en contra de todo lo que hacían los priistas y los panistas, de que no querían que el pobre se beneficiara.

Y es precisamente lo que hoy compañeros, con mucha tristeza, de la coalición *"Juntos Haremos Historia"*, que vamos a hacer historia, pero quien sabe de cual, porque

lamentablemente, no estamos pensando en el pueblo, estamos pensando en los intereses políticos, en los intereses de un partido.

Hoy, otra iniciativa muy buena, muy favorable para todo el pueblo, que está aquí atrás de nosotros, que se benefician, ellos votaron por nosotros, que triste que vengamos a cobrar tantísimo dinero para no devolverle al pueblo lo que tiene que merecerse, y se burla todavía compañera, pero eso es lamentable y es una tristeza, que los diputados no entiendan que somos servidores públicos, y venimos a servir a la sociedad, no venimos a servirnos, venimos a ayudar a nuestra gente en lo que más se pueda.

Claro, cuando éramos oposición decíamos que queríamos que el PRI nos devolviera lo que nos habían quitado, no queríamos gasolinazos, queríamos que la reforma educativa no se aprobara, y queríamos muchas cosas, pero hoy estamos peor, porque hoy si entendemos lo que es la cuarta transformación, y hoy si estamos de acuerdo en que queremos un cambio para todos, no para unos cuantos, ni para los mismos que se están metiendo en el partido de la porquería que había antes, de la corrupción de los panistas que siempre se estuvieron metiendo.

Que triste y lamentable, con respeto compañeros, con respeto a ustedes, porque yo sé que ustedes están trabajando, pero aquí hay corrupción de atrás y siguen imponiendo, lamentablemente se están echando a perder las iniciativas, que son, aquí somos la cuarta transformación compañera, le hemos aprobado todas sus iniciativas, todas sus iniciativas, aun en aquellas que usted no ha estado de acuerdo.

Lamentablemente compañeros, si no nos ponemos de acuerdo yo siento que este Congreso, tenemos seis coordinadores del Congreso, por favor coordinadores, si no se ponen de acuerdo, nosotros no vamos a avanzar en ninguna iniciativa, ninguna iniciativa se va a aprobar, que triste y lamentable que no tengamos pensamiento para pensar que es lo que queremos.

Yo si voy a defender al pueblo, y no me importa que no me paguen, y no me importa que me expulsen, y no me importa nada, voy a defender al pueblo porque eso es lo que hacía con López Obrador, y por eso, por defender al pueblo muchos no nos quieren, nos trataban de locos cuando caminábamos con Andrés Manuel López Obrador, que bueno que se sumaron a la ola, y que bueno que llegaron, pero lleguen para servir al pueblo, no para beneficiarse unos cuantos y se sigan enriqueciendo igual que todos”.

Acto seguido, la diputada Calderón Fuentes, dijo:

“La verdad, francamente me da mucha tristeza, ver que mis compañeros de la coalición se estén riendo, francamente no se están riendo de mí, ni tampoco del diputado que acaba de hablar ahorita, porque la verdad es una cosa tremenda lo que está pasando aquí, que estemos en contra de todo lo que estamos haciendo para el bien de la ciudadanía, nosotros somos la voz de nuestros representados, ellos nos dieron la confianza, por eso estamos aquí.

Pero estoy viendo que aquí es conflicto de colores, desgraciadamente no ven al pueblo, pero eso es bueno, es bueno saberlo, porque aquí Andrés Manuel se está enterando de todo esto, y que bueno que lo está haciendo.

Morena, desgraciadamente son de la coalición que dicen ser, que estar con la ciudadanía, que están con los pobres, la verdad me da hasta coraje que quisiera que estuvieran aquí nuestra ciudadanía que es la que está perjudicándose, aquí nosotros somos el gobierno, ellos son los ciudadanos, que tanto nos están pidiendo, nos están pidiendo su apoyo, pero Morena parece que no escucha, parece que no entiende, y la ciudadanía se está dando cuenta, toda la ciudadanía, y que bueno que lo están haciendo ustedes, ustedes que dicen que están con el pueblo, que están con los pobres, ahí está el resultado, y síganse riendo, porque el que se ríe al último, ríe mejor, créanlo”.

El diputado Matrecitos Flores, intervino para decir que cuando los acuerdos transitan, se platican; y no se vienen y se lanzan sin siquiera consultarlo; y hay algunos diputados que abanderados, envueltos en la bandera de la cuarta transformación han traicionado al movimiento del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero son alfiles de la gobernadora.

Al respecto, el diputado Espinoza Mendivil respondió que le consterna el no ponerse de acuerdo; en lo personal envió una petición para reunirse en una previa antes, pero no fue atendida. En ese tenor, dijo que el pueblo los eligió como sus representantes para apoyarles en la búsqueda de una mejor calidad de vida, y es una tristeza y una desesperación, el no poder darle lo que éste ha pedido, por tanto, no los culpen por tener buena voluntad.

En réplica al comentario vertido por el diputado Matrecitos Flores, el diputado Montes Piña, dijo:

“Alfiles de la gobernadora”; fíjense que les voy a comentar algo, el día de hoy, ahorita a las 2:30 tengo mi primera reunión con la gobernadora, desde septiembre que entramos, es la primera vez que me voy a reunir con la señora gobernadora, cuando ustedes no salen de allá, Morena, o sea ¿qué les pasa? En todo caso, ¿quiénes son alfiles de la señora gobernadora? Y ¿saben qué? Aun así, no tienen idea como me da gusto, a mi, poder llegar a los consensos, a los acuerdos, para seguir las instrucciones de Andrés Manuel López Obrador, que nos encargó mucho la vez que estuvimos reunidos los 33 diputados con la señora gobernadora, que fuéramos, a nosotros, a los de la coalición nos encargó mucho, que fuéramos constructores de puentes, de diálogo que generaran gobernabilidad.

Yo le creí a Andrés Manuel, yo sí le creí a Andrés Manuel cuando dijo, que era nuestra obligación como mayoría, tener una mayoría responsable de ella, y construir gobernabilidad

que beneficiara al pueblo de Sonora, yo si le creí, y bueno, confirmo, ahí está la agenda, si pueden checar lo de la señora gobernadora, es la primera vez que me va a atender, no había tenido necesidad, porque en Encuentro Social no estamos para hacer alianzas con ningún grupo partidista político, nuestra alianza es con la ciudadanía, con los sonorenses.

Si ser alfil, significa construir para que le vaya bien a los sectores más desprotegidos, a los sectores más pobres del Estado de Sonora, sí señores, entonces si acepto ese epíteto que nos acaban de indilgar, digo epíteto, es sobre nombre, eh, por si no saben, pero también tengo que decir, que veo lastimosamente en lo que se está convirtiendo en Sonora la 4T, están cambiando las siglas, parece una T4, ¿porque? Por la agenda de odio, de rencor, que muchas veces les he criticado, y que de frente se los dije, no podemos transitar con éxito si llevamos de frente una agenda de odio, somos responsablemente quienes representamos a amplios sectores de la sociedad en esta bancada.

Si he visto con mucha decepción lo que ahorita señalaba la compañera Leticia, que cuando nos paramos nosotros a esta sala, a este Pleno, sus dejos de burla, sus comentarios soeces, los tonos que solo reflejan mucho, mucho rencor, que lástima, que lastima que no vayan por delante el interés común que nos debe de unir, que es el interés de los sonorenses.

Somos así de frente, el alfil que representa a las familias sonorenses, eso sí somos, responsables en el voto que tenemos si tienen razón, esa es la gran diferencia de nosotros los diputados de Encuentro Social, somos muy responsables con el voto que emitimos, y con el comentario que emitimos, yo no sé si en verdad el hecho de estar en un conflicto encarnecido, en aras de defender siglas políticas, crean ustedes que les va a traer dividendos a futuro, no lo creo; lo único que nos puede ayudar a construir es la pacificación, es la generación de ideas que produzcan acuerdos, y que esos acuerdos se vean cristalizados en el respeto de nuestras decisiones.

Creo que hemos caído en el absurdo que tanto se nos criticó, y nos pidieron que no cayéramos, enfrascarnos en discusiones estériles, que solo generan beneficio a otras bancadas, que regocijados han de estar al ver lo que aquí está ocurriendo en este momento.

Yo felicito a todos los que han sabido construir junto con nosotros, a todos estos diputados que están acá a nuestra izquierda, que han sabido construir junto con nosotros los grandes acuerdos para beneficiar a pueblo sonorense, a todos, a la bancada del PRI, de Acción Nacional, de Nueva Alianza, del PT, los que se han sumado, compañero del Verde, la compañera Lola, que sin mirar ningún interés partidista, discutiendo los puntos en contra de Acuerdo, porque de eso se trata, ese es el chiste.

No podemos pensar igual, pero tampoco puedo criticar y satanizar al que no piense igual que yo, respetable las opiniones de todos, valorable la opinión adversa a la mía, porque me ayuda a construir los mejores criterios para tomar decisiones más acertadas, y no presumo de lo que carezco, lo estoy escuchando muy bien, tengo la suficiente inteligencia para saber, y reconocer la ignorancia de quien se esconde en el anonimato para criticar y decir, y llamar ignorante a quien piensa, y exige lo que tú no piensas y tú no exiges.

Lamentable tu posición, desesperante su posición, es hoy por hoy el pueblo y la coalición lo que está en juego, y la han puesto en duda ustedes por su actitud soberbia e intransigente al no querer aceptar las opiniones y pensamientos diferentes a los suyos, por defender a ultranza un proyecto que en su momento puede dañar a los que menos tienen, a los sonorenses más desprotegidos eternamente por un sistema político, que sumió al país en la corrupción, y que ahora ustedes no dejan transitar para construir una nueva ruta, en aras de la cuarta transformación”.

De nuevo, hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre:

“Independientemente de lo que pasó ya ahorita, todos vamos a hacer iniciativas compañeros, y si nosotros no nos paramos, no se van a aprobar las de ustedes, hay que entrar en el razonamiento, hay que pensar que es lo mejor para los sonorenses, algunos se ríen de la coalición "juntos haremos historia", al principio dijimos que éramos mayoría, y que el Congreso era de Morena, y que era de la coalición "*Juntos Haremos Historia*".

Que triste que hoy estemos divididos, que triste que nuestras iniciativas para beneficio de nuestros distritos no se tengan que aprobar, por lo que ustedes quieran, como dijo mi compañero, no vamos a hablar mal de nadie, la situación es que su risa burlona solamente me refleja que existe Dios y existe el diablo.

Acaba de decir nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el 21 de octubre, donde estuvimos en el Palacio de Gobierno, que estuvimos allá adentro todos los diputados locales, y nos invitó a trabajar eg unidad con la Gobernadora, nos invitó a trabajar sin pelearnos, nos invitó a trabajar por un proyecto nuevo, a donde nos sumábamos todos para trabajar, yo invite a mis compañeros priistas, a los compañeros panistas, a los compañeros de Nueva Alianza a trabajar en unidad, para fortalecer el pueblo.

Les decía yo que teníamos tres años de trabajo, y que ya van seis meses, y yo quisiera saber que iniciativas hemos hecho, o que hemos concluido para que el pueblo tenga algo de nosotros.

Hace unos cuantos días, el sábado pasado, estuvo ahí mi compañero, gran amigo Colosio, donde Andrés Manuel López Obrador, volvió a repetir las mismas palabras, volvió a repetir que teníamos que trabajar en unidad con la gobernadora, y si ustedes no quieren trabajar en unidad, pues díganse al licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La cuarta transformación no es de pelea, la cuarta transformación es de cambio, es de ideas, de cómo vamos a construir nuestro país, que le vamos aportar de propuestas a nuestro Estado para salir adelante. Me tocó ver la iniciativa de nuestro compañero Alcalá cuando propuso lo de los carros chuecos, que tenían que legalizarse, cuando son puños de mexicanos, de sonorenses que se van a beneficiar.

Cuando Alfonso Durazo, hoy secretario de Seguridad, me tocó estar cuando él lo dijo, que si las iniciativas del PRI eran buenas, teníamos que aprobarlas, y que si las iniciativas de cualquier partido, sin importar el color eran buenas, teníamos que aprobarlas; hoy solamente buscamos que se quite todo aquello que tanto ha afectado a los mexicanos, posiblemente, les

digo, a la mejor ahorita no nos sentimos afectados, pero aun allá afuera hay mucha hambre, hay mucha necesidad, y si llevamos una despensa a la gente, no es nuestra obligación como diputados, se las llevamos porque sabemos que las necesitan, y si llevamos un apoyo económico, también lo llevamos porque lo necesitan.

Yo creo que la cuarta transformación, y los vuelvo a invitar, a que juntos hagamos historia, pero que construyamos juntos el futuro, yo estoy de acuerdo que si la iniciativa está en contra de la gente, en contra del pueblo, estoy a favor de que no la aprobemos, pero toda iniciativa que venga a beneficiar a los sonorenses, hagamos historia compañeros, este es nuestro tiempo, no van a volver a repetir de ser diputados; que no nos engañen que van a repetir, van a repetir si el pueblo los quiere, si el pueblo los vuelve a elegir.

Hoy tuvieron una gran oportunidad, no la desaprovechen, vamos buscando el rumbo, y vamos buscando los espacios, y si Andrés Manuel López Obrador dijo que trabajáramos en unidad con la gobernadora, así vamos a trabajar en unidad para sacar adelante al Estado de Sonora, yo creo que sacamos más estando en paz, que estando peleando.

Pidió López Obrador amor al prójimo el sábado pasado, yo creo que eso es apoyar a López Obrador, y lo he apoyado con todo eh, a pesar de que muchos me han querido sacar, yo lo he apoyado con todo a Andrés López Obrador desde que inició su proyecto hasta el día de hoy, y conozco sus pensamientos, y conozco lo que quería del pueblo, y eso es a lo que yo los invito, a unirnos, a unificarnos, a fortalecer el Congreso del Estado.

Demostremos que tenemos capacidad, demostremos que somos diputados, demostrémosle a la gente del pueblo, que pusieron a sus mejores representados, pero no para venimos a sentar, para defender al pueblo, hay que defender al Estado de Sonora de tanta contaminación, de tanta falta de empleo, de tanta pobreza, de eso hay que defender al Estado de Sonora. Yo los invito a la unidad y al fortalecimiento de este Congreso, y aunque se ría compañero, eso es lo mejor que le puede pasar a los sonorenses, unirnos para poder sacar nuestras mejores propuestas para que Sonora tenga un cambio verdadero”.

En ese tenor, el diputado Lizárraga Arellano dijo:

“Yo me sumé en la votación con Morena, y me siento agredido en los comentarios; primero, quiero decirle a los 21 diputados, incluido yo, que si estamos aquí en este Congreso, es gracias a Andrés Manuel López Obrador, es gracias a las siglas de Morena, porque reconozco que por PT solo no hubiese llegado aquí a este lugar en el que estoy sentado; reconozco que Andrés Manuel López Obrador me trajo a este lugar, reconozco que los 18 mil votos que me dio Morena me hizo llegar a este lugar, y reconozco la capacidad que tiene nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, para sacar adelante a este país, en todos los temas, seguridad pública, salud, educación y ayudar a los que menos tienen.

Así lo ha dicho él desde el 2006, 2012, 2018, lo dijo, primero los pobres, vamos con ellos. Sé que Andrés Manuel López Obrador tiene un programa para beneficiar a la gente con los altos cobros de la Comisión Federal de Electricidad, entonces, porque estarle mandando exhortos para decirle cómo haga las cosas, si sabemos que tiene la capacidad para llevar adelante a este país, porque tenemos que ir a decirle *"presidente, queremos el Congreso del*

Estado de Sonora quiere que hagas las cosas de esta manera, en este tema de la Comisión Federal de Electricidad".

¿Porque? Yo estoy trabando en unidad con la gobernadora del Estado, y lo digo públicamente, y que mal que se haya ido el coordinador porque tenía cita con la gobernadora ahorita a las 2:30, yo quiero decirle que yo he estado cuatro veces con la gobernadora, dos en su casa, una en palacio de gobierno, y otra en la reunión donde vino Andrés Manuel, y le he hecho caso a López Obrador, he trabajado con mucho respeto hacia la gobernadora y lo voy a seguir haciendo, he trabajado con mucho respeto hacia la gobernadora, y lo voy a seguir haciendo, he trabajado con todos los funcionarios del gobierno del Estado, con mucho respeto, y lo voy a seguir haciendo.

Y he trabajado con mucho respeto con todos los coordinadores de la bancada cuando fui coordinador, y hoy que soy solamente diputado local, también con mucho respeto. Dicen que la ropa sucia se lava en casa, pero desafortunadamente ya la ropa la aventaron a la banqueta y a la calle, y la están lavando ahí, pues entonces es preciso que se nos clarifique a los 21 diputados que aquí estamos, que tenemos que reconocer la capacidad que tiene nuestro máximo líder, que se llama Andrés Manuel López Obrador, y que hoy es presidente de la República Mexicana, para que lo dejemos que el implemente los programas que tiene, si no es de ahorita, lo viene pregonando desde el 2006, hay que darle la confianza, yo no voy a exhortar a Andrés Manuel en ningún tema, porque se perfectamente que las cosas las va a hacer bien, y a él le doy mi lealtad y mi confianza, y ojo, en política, quien no tiene lealtad y confianza, está perdido".

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Platt Salazar dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario de Morena, en relación a los 100 días de gobierno del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el cual dice textualmente:

“Los primeros días de cada nuevo gobierno reflejan generalmente el estilo, las prioridades y las pautas que se habrán de seguir en el futuro.

Una especie de vitrina se abre ante nosotros, al transcurrir las primeras jornadas de gobierno y definiciones del actual gobierno.

Desde el pasado primero de diciembre, esta rendija nos ha permitido vislumbrar los retos y escollos con los que habremos de enfrentarnos de cara a la transformación del país y rumbo a la erradicación de sus herencias de pobreza, desigualdad, corrupción e inseguridad.

Los primeros 100 días de la administración federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, han sido los más vertiginosos en la historia reciente del país. El ritmo de sus acciones y decisiones de gobierno, son la mejor expresión del deseo de cambio y rumbo profundo por la que la sociedad mexicana sufragó en las anteriores elecciones.

Han sido cien días de gobierno que han alterado para bien la inercia y letargo burocrático, las complicidades al amparo del poder y el extravío de futuro que México experimentaba desde hace décadas. La bandera del combate a la corrupción y el empoderamiento del pueblo son el motor de lo que se ha denominada la Cuarta Transformación.

Nada ha sido más pernicioso en nuestra vida pública que la corrupción y sus efectos en toda la agenda de la nación. Corrupción que abate el ánimo del mexicano que edifica, atrofia a las instituciones haciéndolas parasitarias del poder y descarrila la vitalidad social que transforma al país.

Estos primeros cien días de gobierno, han demostrado que es posible frenar a la corrupción y su acompañante la impunidad. Junto a ello, la reorientación del gasto de gobierno a favor de los más necesitados, viene a confirmar el carácter justiciero y redistributivo de la administración de nuestro presidente.

Nuestros jóvenes, adultos mayores y mujeres trabajadoras ya están siendo beneficiados por esta nueva reingeniería de gobierno que a partir de la reorientación presupuestal y con base en un firme pulso humanista, pone en sus manos el apoyo quienes más lo necesitan para trascender y progresar.

A la par de lo anterior, han sido cien días de un gobierno con un alto respaldo popular y que es producto de la esperanza que la propuesta de MORENA he despertado en los sectores más desprotegidos y olvidados.

Ello conlleva para nuestro gobierno una alta legitimidad con la que puede llevar a cabo los cambios necesarios, trastocando los intereses de los grupos económicos y políticos de siempre y enriquecidos perversamente en otros gobiernos.

En cien días, el gobierno de la república ha dejado en claro su vocación por un nuevo pacto social. Un nuevo pacto social en el que la brecha entre ricos y pobres y entre poderosos y marginados no tiene cabida.

La apuesta del gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador es a favor de un renacer de la soberanía nacional, la democracia social, las oportunidades para todos, la paz y la reconciliación general. Han sido cien días en el que se ha frenado el exceso con que se conducía la vieja clase política.

Cien días de una nueva forma de comunicarse con el pueblo. Cien días implementando una nueva cultura de la participación ciudadana en la toma de decisiones de los grandes problemas y áreas de oportunidad del país. Cien días en los que se está recuperando la confianza en sus gobernantes como los servidores públicos que son y no como los privilegiados que eran. Cien días en los que se ha sacudido la conciencia del pueblo y este empieza a creer que es posible recuperar al país de todos. Cien días en que nos hemos dado cuenta el lastimoso estado que los anteriores gobiernos de corte neoliberal y entreguista habían dejado a la deriva a la nación.

Y si, son 100 días y serán 2 mil 190 días en total, es decir, sólo 6 años los que Andrés Manuel López Obrador estará al frente del Gobierno de México, compromiso que hoy firmó para

acallar las voces de la oposición que lo acusan que con la Reforma de Revocación de Mandato buscaría la reelección.

Lo que está haciendo el Presidente de la República es cumplir con el mandato ciudadano que le fue conferido por los mexicanos, no se sorprendan, ¡está cumpliendo con las medidas que propuso en campaña.

Sepamos estar a la altura de la transformación que estamos presenciando y participemos con nuestra convicción y esfuerzo en esta gran obra que es responsabilidad de todos y todas.

Quizás cien días son poco tiempo para erradicar todos los problemas de un país, pero son suficientes para motivarnos ante lo mucho que se ha logrado, prueba de ellos es el combate frontal a la corrupción, como ha quedado demostrado en la guerra contra el huachicol, la aprobación de la Guardia Nacional para pacificar el país y, sobre todo, el buen ritmo de la economía que indica que se va por el camino correcto.

Sigamos construyendo el México que es posible renovar de la mano de un gobierno honesto, eficaz e incluyente y de una sociedad activa, comprometida y solidaria.

Hagamos del balance de los primeros cien días de gobierno, un ejercicio optimista y una promesa de cambio que el país mucho nos agradecerá y nuestros hijos mucho nos reconocerán por haber estado a la altura del momento histórico que nos toca vivir”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cincuenta y tres minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 21 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con dieciocho minutos del veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escritos de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la

información trimestral de las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con los que hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, que en sesión de ese órgano de gobierno municipal celebrada el 14 de marzo de 2019, el ciudadano Carlos Sosa Castañeda, Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, solicitó licencia temporal para ausentarse de su cargo por los días 14, 15, 16 y 17 de marzo del año en curso. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada presidenta, antes de dar lectura a la iniciativa presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, invitó a la Asamblea a enriquecerla y mandar un mensaje fuerte, poderoso, pero sobre todo, inequívoco de que en Sonora son acción aprobando lo que ya está en la Constitución federal, en los tratados internacionales, y en las leyes de igualdad de la mujer y del hombre; sin embargo, dijo, en los hechos han quedado debiendo. Por último, agregó que esta iniciativa está publicada en la gaceta parlamentaria, por tanto, solo leerá un extracto de lo más importe de la exposición de motivos; y pidió el apoyo de nuevo para hacer historia desde Sonora.

Acto seguido, dio lectura al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, y de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión para la Igualdad de Género.

Asentado el trámite, el diputado Castelo Montaña felicitó al grupo parlamentario del PAN por esta iniciativa que coincide y fortalece la que presentó el pasado 12 de marzo, en relación al empoderamiento de la mujer en los puestos gubernamentales de gobierno del Estado y municipales.

En ese tenor, la diputada López Noriega le respondió que se trata de trabajar con la igualdad en la participación en los altos niveles de decisión del Estado de Sonora, en los tres poderes, en la administración pública del Estado; y aceptó que ésta se incorporara a la suya, y dar juntos un ejemplo a nivel nacional.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Segunda de Hacienda.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Palomarez Herrera, dio lectura a su iniciativa, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con el Poder Legislativo, realicen foros de recepción de propuestas en materia de vivienda amigable con el medio ambiente”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Chaira Ortiz, dio lectura a su posicionamiento en relación al Día Internacional del Agua, el cual dice textualmente:

“En este día, ante esta máxima Tribuna Parlamentaria Sonorense, me dirijo a Ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores, así como Ciudadanía, Medios de Comunicación, para expresar la importancia de este vital líquido para la Humanidad, es decir, EL AGUA.

Podemos preguntarnos: ¿Para qué sirven los Días Internacionales?, esta postura, lo define las Naciones Unidas, debido a que es la constante opinión en las redes sociales como en la vida cotidiana. ¿Por qué tantos Días Internacionales? ¿Para qué sirven?

La respuesta nos la da el órgano más representativo de la ONU, la Asamblea General de los Países que la integran, y de la cual México es parte; estas Resoluciones se realizan para Sensibilizar, concientizar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes.

Buena prueba de la importancia de los Días Internacionales llega a través de los cientos de miles de visitas que reciben las páginas de internet dedicadas a conmemoración de temas que reciben en las redes sociales.

Sirven de termómetro para conocer cuál es el interés de un asunto que despierta en una determinada región. Para ello, basta con observar cómo la popularidad de cada Día Internacional varía por regiones e idiomas. Por ejemplo, en América Latina y España los días que más atención atraen todos los años son los dedicados a Nelson Mandela, 18 de julio, la Mujer, 8 de marzo, Y EL AGUA, EL 22 DE MARZO.

En 2010, las Naciones Unidas reconocieron que “el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.” Por derecho humano al agua se entiende el derecho de toda persona, sin discriminación, a disponer de agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico, y comprende el agua para el consumo, el saneamiento, la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. El objetivo es "No dejar a nadie atrás". Se trata de una adaptación de la promesa central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: todo el mundo debe beneficiarse del progreso del desarrollo sostenible.

Como lo establece en el artículo publicado el día de ayer 20 de marzo del 2019 en el que se establece. Que la falta de acceso al agua potable mata anualmente a 780,000 (setecientos ochenta mil personas en el mundo, y más de 2'000,000,000 (dos mil millones) de habitantes del orbe carecen de acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento, y subraya el desafío que supondrá en los próximos años conjugar la disminución de este recurso vital con la explosión de la demanda.

La demanda global de agua aumentara entre 20 y 30% en 2050 respecto al nivel actual, debido al crecimiento demográfico, el desarrollo económico y la evolución de los modos de consumo, según el informe anual de ONU-Agua y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

El informe alerta que si continúa la degradación ambiental y las presiones insostenibles sobre los recursos hídricos, también para el 2050 estará en peligro 45% del PIB mundial y 40% de la producción mundial de cereales.

“Las poblaciones pobres y marginadas se verán afectadas de manera desproporcionada, lo que agravará aún más las desigualdades”, indico Gilbert Houngbo, Presidente de ONU-Agua y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

México dispone aproximadamente del 0.1% del total de agua dulce disponible a nivel mundial, lo que determina que un porcentaje importante del territorio esté catalogado como zona semidesértica.

En la mayor parte del territorio Nacional, precisamente es semidesértico con crisis de cada año de obtener el vital líquido, y ello, implica enormes sacrificios en las Poblaciones, para que llegue a sus hogares, escuelas, lugares de trabajo.

A nivel Nacional existen 653 acuíferos para la administración de aguas subterráneas. Los cuales aportan el 39 % del volumen para usos consuntivos, es decir agotadores

Un fenómeno distintivo del desarrollo de México en el siglo XX fue la urbanización y el rápido crecimiento de las ciudades. Debido a que la expansión de las actividades industriales y de los servicios tiende a concentrar la población en espacios reducidos, los movimientos migratorios de población se dirigen hacia las ciudades y dan lugar a su multiplicación y acelerado crecimiento

La población del País se estima a partir de recorridos y enumeraciones a nivel nacional, denominados censos y conteos de población y vivienda, efectuados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y mediante proyecciones de población realizadas con base en los expresados censos y conteos por el Consejo Nacional de Población. De 1950 a 2015, la población del país se cuadruplicó y pasó de ser mayoritariamente rural a predominantemente urbana.

Las sequias han producido pérdidas económicas por miles de millones de dólares. De 2011 a 2013 México se vio severamente afectado por una sequía que cubrió el 90% del territorio.

La evaluación de la sequía es imprescindible para evitar mayores daños y controlar los riesgos. La CONAGUA identifica 106 municipios con una alta vulnerabilidad de sequía, que se localizan en la región Noroeste, Centro y vertiente del Pacífico del País comprendiendo los Estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Ciudad de México y Guerrero.

Con este dato duro, es claro que la necesidad de que juntos Sociedad y Gobierno, caminen hacia medidas preventivas de cómo, para que y cuando, hay que establecer políticas públicas de prevención, cuidado, del medio ambiente para que con ello se fortalezca el suelo, medio ambiente, biodiversidad, que juega un papel fundamental en la retención del agua, y en consecuencia la vida orgánica de seres vivos.

En este sentido, en el caso de usos de suelos, existe un desmedido descontrol de su uso, ya sea agrícola, ganadero, minero, de desarrollo urbano, que ha implicado no respetar los ecosistemas, que luego se traducen en escases del agua, o su contaminación en perjuicio de la salud de la Población, como lo fue y lo sigue siendo en el Río Sonora, como un hecho de trascendencia nacional.

En Sonora, no es absolutamente la excepción, sino al contrario, como bien sabemos, vivimos en un Estado prácticamente desértico, que por décadas no se ha entendido que la explotación del principal recurso natural del agua YA NO ES RENOVABLE.

El agua, desde que cae al suelo inicia su escurrimiento y recorrido por ríos, arroyos, subcuencas, cuencas, después a las redes de agua potable, lagunas de oxidación, para su tratamiento como aguas residuales, y solo la vemos pasar, o se percibe por su olor desagradable, solo así dura un instante la preocupación, luego se nos pasa en no hacer algo ante la grave situación de no cuidar esa importante fuente de vida.

Como consecuencia de ello, surge la duda sobre la calidad del agua, misma que en su mayoría no se atiende como debería de ser, ya que según la Comisión Nacional del Agua, advierte que la contaminación se integra por los componentes químicos con sus efectos, y que son los siguientes:

FORMULAS:

DBO5: Demanda Bioquímica de Oxígeno Indica la materia orgánica biodegradable Ocasionada por descargas de aguas residuales municipales.

DQO: Demanda Química de Oxígeno Indica la materia orgánica Ocasionada por descargas de aguas residuales en general

SST: Sólidos Suspendidos Totales Indica los sólidos y materia orgánica en suspensión Ocasionada por descargas residuales, desechos agrícolas y erosión

CF: Coliformes Fecales Indica bacterias del tracto intestinal humano Ocasionada por descargas domésticas principalmente

Como Humanidad, tenemos el reto de contribuir con todos los esfuerzos posibles, desde el espacio público o privado que se tenga la voz, pueda escucharse que tenemos que cuidar el agua, que prácticamente significa el desarrollo sustentable en la Ciudad y el Campo.

Toda Persona debe de contar con el derecho al acceso al agua en primer lugar para consumo personal y doméstico, sin importar condición social, económica, cultural, étnica, genero, o racial.

Así también, debe de implementarse reales políticas públicas, que coadyuven a rescatar el cuidado del Agua, así como su administración desde lo público, mediante normas que se actualicen.

En este caso, existe a nivel Nacional una consulta por parte de la Comisión Nacional del Agua, para tomar el pulso en este importante tema, en virtud de que el Agua, se ha utilizado por décadas como un uso muy particular, cuando es un recurso de la Nación, donde debe de prevalecer más de uso e interés público que privado.

En virtud de que el agua como recurso natural, es de la Nación, conforme al segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución General de la República Mexicana, que dice:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales... con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Por tanto, de los resultados de los foros de consulta, serán aterrizados gradualmente a nivel federal, en virtud de que existen temas en la agenda nacional, de urgencia que se están atendiendo, por el presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Es parte pues, de esta nueva etapa de nuestro País, el de impulsar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas, que fortalezca la caída, cosecha del agua, así como su tratamiento, y uso, en beneficio del desarrollo, en este caso de Sonora.

En conclusión, que sirva este modesto posicionamiento, para que desde nuestros Municipios y como Estado, sumemos a este tema del Agua, porque la realidad cuando venga la sequía, a partir del mes de mayo que se empieza a sentir, es cuando nos recordara la naturaleza, que estamos y que debemos trabajar para mejorar el cuidado del agua en Sonora”.

Acto seguido, la presidencia concedió el uso de la voz a la diputada Camarena Moncada, quien dio lectura a un pronunciamiento por el Día mundial de las personas con Síndrome de Down, el cual dice textualmente:

“Hoy, 21 de marzo, es un día que la ONU ha dedicado a las personas con Síndrome de Down en todo el mundo, para que conozcamos mejor, y nos sensibilicemos sobre su condición particular, su dignidad y su libertad individual.

Con este motivo me dirijo a la Asamblea para hacer un respetuoso pronunciamiento acerca de las personas con esta afección que no distingue países, ni condición social, y que por su condición muchas veces son sujetos de discriminación en muy diversos ámbitos: en la educación, en el acceso a servicios de salud, en lo laboral, en lo social, e incluso al interior de la propia familia.

Creo que toda esa discriminación, como todas las discriminaciones sociales, es producto de la ignorancia, y por eso es oportuno saber que el Síndrome de Down no es una enfermedad, sino el producto de una alteración genética que provoca distintos grados de discapacidad intelectual, y rasgos físicos particulares.

Se estima que, a nivel mundial, el síndrome se presenta en uno de cada 700 nacimientos. Para el caso de México, no existe aún un registro público verdaderamente confiable, pero se estima que los números de incidencia son similares, 1 de cada 700 nacimientos, para una población actual de alrededor de 250 mil personas.

En el escenario estatal en esta materia, por datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que se han difundido en medios de comunicación locales, se sabe que en 2018 nacieron aproximadamente 12 400 niños con Síndrome de Down en Sonora.

Compañeras y compañeros diputados, estos números nos hablan de una gran población de personas con esta condición, y que está muy expuesta a la exclusión y a la discriminación.

En general, las personas con discapacidad también tienen muchos talentos, muchas habilidades y capacidades que ponen al servicio de sus familias y a la sociedad. Su contribución a la sociedad está sobradamente probada.

El lema de la ONU para el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down 2019 es "*No dejar nadie atrás*", y por ello, desde esta honorable tribuna, les convoco, compañeras y compañeros, a ser actores de cambio en esta materia, en favor de la población con esta condición en nuestro estado, y a que, desde nuestra función como legisladores, redoblemos esfuerzos que contribuyan a su mayor integración social, a través de una mayor integración laboral, por ejemplo.

Promovamos mayores facilidades para la plena inclusión de las personas con síndrome de Down en el plano educativo, y todo aquello que, desde el ámbito legislativo y también social, contribuya a promover la no discriminación hacia ellas y ellos, y que gocen de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás”.

En ese tenor, el diputado Lizárraga Arellano, expuso:

“Felicidades diputada Marcia, porque es el mismo tema el que yo tengo en este momento, con su permiso presidenta.

Hoy se conmemora el Día mundial del síndrome de Down, que nos dice que la inclusión y la igualdad la hacemos todas y todos, y que debemos de respetar a todas las personas para que se desarrollen a plenitud para que disfruten la vida sin estigma y prejuicios, para que rían, para que trabajen, para que amen.

Hoy nos enseñan que las niñas, niños, jóvenes y adultos con síndrome de Down pueden integrarse a la sociedad, ser productivos, estudiar y vivir solos, y que no es una enfermedad, sino una alteración cromosómica, es la presencia de un cromosoma extra, mejor conocido

como *trisomía 21*, entonces se trata de educación, de aprender y comprender para respetar a todas las personas.

Aprendamos a vivir en amor a todas y todos, que nadie quede excluido en Sonora, que se les atiendan correctamente y cada día mejoremos los servicios, que se les de trabajo, que tengan salarios dignos, pues solo queda apoyarlos sin trabas; mi compromiso completo ha sido apoyarlos con equino terapias en Guaymas, en mi distrito, a solicitud de padres y madres de escasos recursos, las niñas y los niños bajan felices de los caballos, y eso me llena de satisfacción y mucho gusto de poder poner mi granito de arena, y reconocer el esfuerzo de los familiares que en amor y con mucho esfuerzo hacen lo imposible para apoyar a sus hijos e hijas con síndrome de Down, son personas excepcionales, maravillosas”.

También el diputado Navarrete Aguirre hizo uso de la voz, y dijo:

“Me permito hacer el uso de la palabra, para no dejar pasar este día tan importante para todos los mexicanos.

Hoy 21 de marzo conmemoramos el natalicio de Benito Pablo Juárez García, un gran hombre de raíces humildes, de origen zapoteca, el mejor presidente de México, con un pensamiento innovador, implementando acciones para transformar a nuestro país.

Promulgó las leyes que nos llevaron a la Constitución de 1857, la educación laica y gratuita se la debemos a este gran hombre, fue un gran defensor de los derechos de las mujeres, estableció la libertad de culto, separando al Estado de la iglesia, promovió una reforma agraria, y los derechos humanos con el principio de su apotegma, *“Entre los individuos, como entre las naciones, el derecho al respeto ajeno es la paz”*.

También dictó leyes para sentar las bases de la libertad de prensa, estos solamente son unos ejemplos de lo que logró en su época y que sigue vigente en la nuestra, así como otras acciones en beneficio de la sociedad. Como bien dice nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, a él le debemos mucho de lo que somos hoy como nación, y que en su gobierno él quedará en la historia como un buen presidente. Quiero terminar con esta frase del mejor presidente de México *“con el pueblo todo, sin el pueblo nada”*.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cuarenta y tres minutos, y citó a una próxima a celebrarse el martes, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Calderón Fuentes Leticia y Luján López Miroslava, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 26 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veinticuatro minutos del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito los ciudadanos Arnulfo Castellanos Moreno y Miguel Castellanos Moreno, profesores de tiempo completo de la Universidad de Sonora, mediante

el cual solicitan a este Poder Legislativo, una respuesta por escrito en relación a la propuesta de Anteproyecto de Ley Orgánica para la Universidad de Sonora, que presentaron el 12 de noviembre de 1999. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite este Poder Legislativo para conocimiento y, en su caso, adhesión, Acuerdo mediante el cual dicho Congreso hace un llamado a las Legislaturas de las Entidades Federativas, que tienen actividad extractiva minera, a que formulen gestiones jurídicas que resulten pertinentes a efecto de que se preserve el esquema jurídico de funcionamiento de “El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable” existente hasta el año 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Minería”.

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite este Poder Legislativo para conocimiento y, en su caso, adhesión, Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil de la federación, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se revise y reivindique la fórmula de distribución para la asignación del subsidio FORTASEG y el resultado de su aplicación, ya que el mismo elimina a los Municipios de Hidalgo del Parral, Delicias, Camargo y Meoqui, así como dos terceras partes de los beneficios, a nivel nacional a razón de 200 de 300 municipios, bajo criterios subjetivos y carentes de rigor metodológico. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite este Poder Legislativo para conocimiento y, en su caso, adhesión, Acuerdo mediante el cual se hace un atento, pero energético y urgente llamado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se respete la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019. La

diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, con los que remiten Acta original en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las Leyes número 77, 281 y 284, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito de los Secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Durango, con los que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, modifique la “Ley del Sistema de Horario que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos”, y el “Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos”, con el fin de que se excluya al Estado de Durango de la aplicación del horario de verano, así mismo se exhorta a las Legislaturas locales de manera respetuosa, para que si así lo consideran se adhieran al presente punto de acuerdo en beneficio de sus respectivos Estados. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa de dicho órgano de gobierno municipal con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y para la Igualdad de Género”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con dispuesto en los artículos 143 A de la Constitución Política del Estado de Sonora y 18, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, resuelve emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Sonora convoca a las instituciones de educación superior y de investigación en el Estado, así como a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que propongan a 2 y 1 candidatos a integrar a la Comisión de Selección, respectivamente, mismos que durarán en su encargo desde su designación y hasta el día 07 de junio de 2020, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Las propuestas deberán presentarse ante la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, sito en calles Allende y Tehuantepec, planta baja edificio del Poder Legislativo, Colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora, del día 28 de marzo al 10 de abril de 2019, de las 8:00 a las 20:00 horas, previa publicación de la presente convocatoria en la página electrónica del Congreso del Estado de Sonora y en un periódico de amplia circulación en el Estado.

SEGUNDA. - Los requisitos para registrarse como candidatos para ser integrantes de Comisión de Selección son:

I.- Ser ciudadana o ciudadano sonorenses en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

III.- Contar con credencial para votar con fotografía;

IV.- No haber desempeñado el cargo Gobernador (a) del Estado, Senador (a), Diputado (a) Federal o Local, Secretario (a) de Despacho o Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora; y

V.- Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

TERCERA. - En los escritos en los cuales se realicen las propuestas para ser miembros de la Comisión de Selección, deberá anexarse la siguiente documentación:

a).- Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, con documentos comprobatorios, y currículum versión para publicar (sin datos personales) (original ambos).

b).- Copias simples de acta de nacimiento y credencial con fotografía para votar, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.

c).- Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. (original)

d) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original)

e).- Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles. (original)

f).- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber sido Gobernador (a) del Estado, Senador (a), Diputado (a) Federal o Local, Secretario (a) de Despacho o Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora. (original)

g).- Carta de residencia que acredite una antigüedad mínima de dos años viviendo en el Estado, para aquellos ciudadanos que no son nacidos en el Estado, pero adquieren la calidad de ciudadano sonorenses por haber residido en el Estado por más de dos años. (original)

h).- Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que: “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el alguno de los cargos de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (original)

i).- Documentos que respalden que han destacado por sus contribuciones en materia de fiscalización, de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. (original)

Dichos documentos deberán firmados en su margen de derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato.

Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Anticorrupción de este Congreso del Estado, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

CUARTA.- Agotada la etapa de recepción, la Comisión Anticorrupción, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la base segunda de la presente convocatoria. La falta de algunos de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse su registro como aspirante.

QUINTA.- Concluida la verificación señalada en el bases cuarta, el listado de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, será publicado en la página electrónica del Congreso del Estado.

SEXTA.- La Comisión Anticorrupción acordará con posterioridad al cierre del registro que señala la base primera de esta Convocatoria, la metodología para evaluar a las personas propuestas.

SÉPTIMA.- La Comisión Anticorrupción, atendiendo la metodología señalada en la base anterior, hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos, ante el Pleno del Poder Legislativo, a más tardar el día 30 de abril de 2019. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Pleno.

En caso de que se rechacen algún o algunos candidatos propuestos, se nombrará el resto y las Comisión Anticorrupción, deberá hacer una nueva propuesta al Pleno del Congreso del Estado, hasta completar los tres integrantes de la Comisión de Selección.

OCTAVA.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Anticorrupción de este Poder Legislativo, con sujeción a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sonora y en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Matrecitos Flores, para decir:

“El Grupo Parlamentario de Morena, solicita adicionar lo siguiente: se propone adicionar las fracciones VI y VII a la base segunda, y los incisos J y K a la base tercera de la convocatoria para que quedara como sigue: Base segunda. - VI. - No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la fecha de aprobación de la presente convocatoria. VII.- No haber sido candidato a ningún cargo de elección popular por algún partido político durante los dos procesos electorales anteriores a la fecha de aprobación de la presente convocatoria. Base tercera. - J) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ni haber desempeñado un cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años. K) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido candidato a ningún cargo popular por algún partido político durante los dos procesos electorales anteriores a la fecha de aprobación de la presente convocatoria.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, el diputado Díaz Brown Ramsburgh pidió fuese leída de nuevo la propuesta, aunque en lo personal no ve problema en aceptarla. Leída de nuevo, el diputado Urbina Lucero, agregó:

“Dos comentarios, 1.- Recuerdo mucho, viene a mi mente la discusión que tuvimos sobre agregar mayores requisitos para el tema del fiscal, y una posición de Morena fue la de que no se podía porque la ley no nos permitía ir más allá, entonces me da gusto que ya hayan abierto sus mentes, de que podemos sumar algunos requisitos.

Me parece muy importante poner un límite en el tema partidista, creo, concuerdo plenamente en el fondo, y quisiera proponer si le parece bien a mis compañeros, agregar una fracción que limite también aquellas personas que hayan sido parte de gobiernos, funcionarios emanados de un partido, ¿por qué? porque también es importante que no necesariamente todos militan, pero hay muchos que tiene una clara vinculación con los partidos sin militar en ellos, sin haber sido candidatos, y que aspiran y manchan la posibilidad de un grupo de ciudadanos que verdaderamente independientes, autónomos podrían acceder a ellos, entonces simplemente comentar que estamos a favor del tema de limitar el tema de los partidos, y agregar la posibilidad de que se agreguen también a los que fueron funcionarios de algún partido”.

Acto seguido, la presidencia preguntó al diputado Díaz Brown Ramsburgh si aceptaba las propuestas presentadas, respondiendo en forma afirmativa, pues ven el beneficio de que esta convocatoria vaya de común acuerdo, y genere confianza a todos. Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, con las modificaciones propuestas, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Mancha Ornelas, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, resuelve comisionar a la Diputada Rosa María Mancha Ornelas, para que en nombre y representación de este Poder Legislativo, acuda al Municipio de Bácum, Sonora, a realizar la toma de protesta del ciudadano Eusebio Matuz Bajeca, como Regidor Étnico Propietario y de la ciudadana Agustina Suarez Méndez como Regidora Étnica Suplente, ambos del Ayuntamiento de dicho Municipio. **SEGUNDO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve notificar el contenido del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Bácum, Sonora, a efecto de que proporcione las facilidades para la toma de protesta de los regidores étnicos referidos en el punto anterior”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 81 de la

Ley de Tránsito del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública.

Asentado el trámite, el diputado Real Ramírez, dijo:

“Muchas gracias por la oportunidad de poder expresarme a favor de la iniciativa del diputado Matrecitos, quien está proponiendo entre su justificación que está bastante enriquecedora, el consumo de alcohol mientras uno conduce, ese es el punto.

Se generó un debate en la LX Legislatura al respecto sobre los grados permitidos para el conductor, y se generó un debate mayúsculo, porque hubo precisamente de parte de la Canirac y de otros personajes que se dedican a la vida nocturna, y a la venta de alcohol, y que se veían afectados por esta medida en aquel entonces; estoy muy a favor de lo que propone, de hacerle un ajuste, de subir los grados de alcohol y adecuándolo a la mayoría de los Estados.

Esto, como bien lo dijo el diputado Matrecitos, no tiene una lógica, o no tiene un objetivo de promover el consumo de alcohol, sino el de evitar el hostigamiento por parte de los policías municipales y estatales, y cualquier elemento que te persiga en la noche, yo estoy más legitimado para apoyarte que cualquiera, mi diputado Matrecitos, porque yo aprobé esa iniciativa en la LX legislatura, y hubo un gran debate, y yo lo aprobé, no nomás la diputada Perla Suzuki en aquel momento como la citaste en algunas ocasiones, sino la totalidad de la Legislatura, el 100% de los diputados de todos los partidos políticos, bajo un intenso análisis.

Te prometo que fue un trabajo de mínimo seis u ocho meses de estar trabajando técnicamente con ese aspecto, y si se escuchó las dos versiones, era una iniciativa en aquel momento que promovían incluso algunas personas que fueron accidentados, que fueron víctimas de algunos accidentes ocasionados por personas que ingerían alcohol mientras conducían.

Yo tengo amigos incluso han perdido la vida al respecto, y me duele muchísimo, es decir una iniciativa que en aquel momento no nomás entró la carga técnica, sino la carga emocional, es decir la apoyamos con muchísima pasión porque, según nosotros en aquel momento íbamos a disminuir el número de accidentes, ese era el objetivo.

No es hacerle la guerra ni a la Canirac, ni a los restauranteros, ni a los propietarios de los bares, ni a ninguna otra persona con el objetivo de comerciar alcohol, creo que esto se prestó precisamente en el sentido contrario, en promover otro tipo de economía, la economía de los policías, la economía del que le pide al policía que le extorsione.

Yo creo que existen muy buenos elementos de policía, yo creo que hay elementos de policía de carrera, de vocación, con vocación de servicio pero también hay otros que no, y son aquellos que en la noche, un jueves, un viernes, un sábado nos persiguen, nos acosan, nos cazan, porque esa es la palabra que cabe, nos cazan atrás de los restaurant, quien sale a las 12, 1 de la mañana, y te paran sin ninguna justificación; además, nada más porque te ves sospechoso, y una persona que trae otro tipo de objetivo como un servidor que puede ir a

dejar a su hija de 16 años que tiene una quinceañera, pero porque vienes en la noche conduciendo ya te paran y a nosotros se nos hace tan común eso.

Y no es común que nos estén parando por nada, pero se nos hace muy común, y hostigan al ciudadano diariamente porque nos vemos sospechosos a las 12, 1 de la mañana, o a las 11 de la noche, no sé, nada más con el objetivo de conseguir un recurso, yo creo que vamos en sentido correcto en darle para atrás en aquella medida porque, nomás se prestó a ese tipo de situaciones que bien lo cita.

Al tema de buscar el hostigamiento, sobre todo, hay un punto importante, mira, cuando un ciudadano le dices .4; o .2; o .8; el que va conduciendo, el que consume alcohol en un restaurant, o en su casa, o en la casa de un compadre, no sabemos que significa .8, o .4, o .2, no sabemos si es uno, dos, tres, o cuatro cervezas, y estamos en estado de indefensión, porque lo que te dice el elemento de policía pues estas obligado a creerlo, sobre todo con el método científico que usa el policía de la manita, sobre todo con eso, o hay otros puntos que en el policía te pone el alcoholímetro al ciudadano, cuando el policía no es un elemento certificado para operar ese aparato, debe ser un médico, pero eso no lo sabe el ciudadano y el policía abusa de eso.

Creo que es un entorno bastante propicio para la corrupción policíaca, creo que debemos de ir en el camino que plantea el diputado Matrecitos, de adecuar los grados a como en el resto del país se debe de llevar, que tampoco estoy ahorita preparado para dar el debate, si debe de ser .8, o debe de ser punto nada, ¿por qué? porque yo no soy la persona preparada, pero entiendo que alguien ya hizo ciencia al respecto porque hay algunos estados y municipios que ya llevan eso, porque si se tratara de prohibir el alcohol pues vamos poniéndole cero, que no se permita una sola gota de alcohol y ya.

Obviamente, lo que queremos nosotros con la ley, lo que buscamos, el espíritu en aquel momento de la ley, era generar conciencia en la gente, de que no condujera pero no se hizo la otra parte, se pone la parte punitiva, la parte coercitiva, la parte de la sanción y el castigo, pero no la de la promoción y no lo de la prevención, que parece ser que no es una vocación de nosotros; se los prometo que no es un objetivo de que la gente ingiera más alcohol, sino que el policía no abuse más.

Yo en lo personal no ingiero alcohol mientras conduzco, nunca lo he hecho y no porque le tengo miedo a un policía, sino porque le tengo miedo a mis cuatro hijos que son bastante severos conmigo al respecto; felicito al diputado Matrecitos, y creo que es de hombre responsable darle vuelta atrás a medidas que tomamos con alguna intención en algún momento, y que no funcionaron en el espíritu para el que fue creado”.

Seguidamente, el diputado Alcalá Alcaráz, dijo:

“También quiero felicitarle diputado Matrecitos, tuve la oportunidad de platicar con el de esta iniciativa, y en la mañana platicaba con mis compañeros de grupo parlamentario, y les comentaba retomando un poco lo que decía el diputado Gildardo Real al final, que efectivamente digo pues como diputados no somos expertos Gildardo, el decir exactamente cuáles son los parámetros y muchas veces yo creo que los mismos cuerpos policiacos a los

cuales también reconozco muchas veces su labor, porque es un hilo muy delgado pues hacer cumplir lo que son las leyes de tránsito, y obviamente la ciudadanía, sin embargo estoy de acuerdo contigo diputado, y estamos de acuerdo contigo los diputados del grupo parlamentario del PRI.

Pero si comentábamos una situación, si ahorita ya teníamos un parámetro que es el .40 y estamos proponiendo llevarlo al .80, si nos gustaría que en la discusión que se diera dentro de la Comisión para poder aprobar esta iniciativa, ver la posibilidad que ese hueco que actualmente va a quedar de ser aprobada, del .40 al .80, o sea, buscar tipo de amonestaciones que no sean sanciones económicas, que fueran de algún otro tipo, simplemente a lo mejor como advertencias como para llevar un expediente de los conductores en estado punible, que ese parámetro de .40, o .80, sirviera para a lo mejor poder hacer un llamado de atención, y que quede como una primera llamada de atención hacia esos conductores, tratando de ser responsables con la sociedad, y también aprobando lo que bien decían ahorita, tratando de evitar la corrupción.

Pero si ya tenemos un parámetro y tomamos lo que en otros estados también están practicando, a lo mejor puede aprovechar ese hueco que queda del .40 al .80, y poner algún tipo de control por así decirlo; y también apoyando a la sociedad sin ser nosotros los justicieros por así decirlo, pero si tratando de seguir llevando un control en lo que respecta a la conducción punible.

Me tocó en Cajeme también como secretario, y como regidor en algún momento parte de lo que comentabas, que muchas veces esto se ha prestado también tanto para la corrupción, pero también como medida recaudatoria, con los famosos alcoholímetros, e inclusive la multa aquí en Hermosillo, creo que es el doble de lo cara que es en ciudad Obregón, entonces en Cajeme, entonces esto se presta a muchas cosas y el alto costo de la misma busca los conductores y los mismos cuerpos policíacos, pues se da, da pie precisamente a la corrupción, y en aquel entonces a lo que quería decir, buscamos mecanismos como el trabajo comunitario para poder pagar la sanción, pláticas en alcohólicos anónimos que también en otros municipios del Estado existen.

Entonces, todo este mecanismo, diputado, al cual te refieres, sin duda alguna puede ser de grandes beneficios si lo llevamos por un buen camino, y para volver a cerrar, yo si quiera que en el tema de la Comisión a la que se turne, ver esa posibilidad como propuesta, no es el momento pero que pudieran tomar en consideración que del parámetro que se tiene ahorita a la modificación que estas proponiendo, el poder tener una amonestación que no sea económica, que no repercuta en la sociedad, pero que si sea a lo mejor para poder formar un expediente a los conductores”.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre, a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, les permitieran sumarse a la iniciativa, y acabar con la corrupción que existe dentro de la policía, tal como se mencionó anteriormente, aceptando también, que hay elementos muy valiosos dentro de la seguridad pública, pero elementos muy corruptos que se prestan a multar hasta por 8 mil pesos, y hasta les quitan sus carros, lo

cual dijo, es una injusticia, porque en USA, se consume cerveza en la comida, y pueden transitar con un cierto grado de alcohol.

Seguidamente, el diputado Matrecitos Flores agradeció las participaciones, e informó que se llevarán a cabo foros con la participación de diferentes sectores que se quieran expresar para fortalecer la iniciativa, y en Comisiones, obviamente, se tomará la propuesta presentada por los diputados Alcalá Alcaraz, y Real Ramírez, y lograr tener una buena reforma a la ley.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Díaz Brown Ramsburgh, dio lectura a un resumen de su iniciativa con proyecto de Ley que Regula la Imagen Oficial de los Poderes del Estado de Sonora, sus Entes Públicos, y los Municipios, toda vez que ésta ha sido publicada en la gaceta parlamentaria, resolviendo la presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a las autoridades federales correspondientes a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Procuraduría Agraria; así como, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, a fin de que intervengan y busquen acuerdos que permitan liberar la zona de la reserva y biosfera del Pinacate, sin que esto afecte los derechos de los demandantes, pero también impidiendo un daño y afectación mayor a los sectores involucrados”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que

se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Urbina Lucero dio lectura a un resumen de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Duarte Flores, dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Trujillo Fuentes, con punto de: “**ACUERDO: UNICO:** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el marco de la discusión y aprobación de la reforma al artículo 3° Constitucional, derivada de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, se incorpore en el párrafo segundo lo siguiente: “La Federación, Entidades Federativas y Municipios impartirán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Mancha Ornelas dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a efecto de que, en coordinación con los titulares estatales y

municipales del deporte, realice un proyecto nacional en materia deportiva que garantice una distribución equitativa de los recursos asignados en dicha materia”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir textualmente:

“Como pudieron ver en el video, en el informe de los primeros 100 días del gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, expresó que uno de sus grandes aciertos en el gobierno, fue la designación de Ana Gabriela Guevara como titular de la Conade, y estoy de acuerdo con nuestro presidente.

La compañera solicita con el exhorto, que se realice un proyecto nacional en materia deportiva, que garantice una distribución equitativa de los recursos asignados en dicha materia, lo cual aplaudimos; pero primeramente debemos esperar a que el presidente presente el Plan Nacional de Desarrollo, el cual están elaborando.

Muchos de ustedes acudieron hace días a la reunión que se celebró con esa finalidad, están recabando propuestas para que sea un plan en el que se escuchen todas las voces de todos los sectores, de todos los Estados de nuestro país, y lo celebro y felicitamos a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, después de la elaboración de este plan, podremos ver el proyecto que se deberá seguir en materia deportiva, lo cual hasta el momento se ha llevado a cabo con excelencia y con venia del presidente de la República.

Además, la asignación de recursos se realizó con el Congreso de la Unión, cuando se aprobó el presupuesto de egresos en la federación, para el ejercicio fiscal 2019, los cuales se ejercerán con transparencia y honestidad, y estoy seguro, porque la titular de la Conade es una mujer honrada, y sigue la instrucción del presidente, de trabajar apegado a valores éticos y morales, con honradez, con transparencia, rendición de cuentas, y sobre todo, en favor de los mexicanos”.

También hizo uso de la voz la diputada Uribe Peña:

“A propósito del exhorto que acaba de presentar mi compañera del Grupo Parlamentario de Morena, hay que decir que resulta ilógico y errado, estimada diputada, no quisiera entender que usted está criticando a nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, ¿o que acaso pretende dañar su imagen o solo llevarle la contraria?

Y es que hay que tener en cuenta que apenas hace unos días fue que se cumplieron los primeros 100 días de su gobierno, un gobierno de cambio, de éxito para los mexicanos, y fue justo en esta tribuna donde se evidenció, con el testimonio de nuestra compañera diputada Diana Platt lo anterior, o ¿no fue así?

Y que es el propio presidente que con la fuerza de su voto nos trajo a usted y a mí a esta Legislatura, ha dicho textualmente que ha sido un acierto designar a Ana Gabriela Guevara, como titular de la Conade; pese a ello, hoy con mucha, muchísima decepción leo y escucho que su posición se reduce única y exclusivamente a minimizar lo anterior.

Veo que con este tipo de exhortos se pretende frenar el cambio, ya que se olvida de donde viene, pero sobre todo hacia dónde va, veo que no se ha entendido que los exhortos a las autoridades federales no son los que nos traerán el cambio verdadero, esto en principio, por los mismos.

No existen en la vida jurídica para el gobierno federal, no hay una *vinculatoriedad* que obligue a atender las causas, al contrario, lo que acontece en nuestra entidad sonorensis, conforme a lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del *gobierno* Legislativo, donde se dispone los servidores públicos del gobierno del Estado, de los ayuntamientos, se encuentran obligados a emitir una respuesta por escrito fundada y motivada, cuando son exhortados por este Poder Legislativo.

Señoras y señores, se pretende cuestionar la distribución equitativa de los recursos asignados al deporte, pero olvidan que quien es garantía de ello, como titular del Poder Ejecutivo federal, es nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, ¿cree usted que él no lo tiene presente? ¿Sabe usted que el presupuesto para la Conade, fue propuesta por el mismo presidente? Entonces, está cuestionando como es que nuestro presidente distribuye los recursos federales entre sus dependencias y entre los mexicanos.

Si a ustedes se le olvida, aquí se lo recuerdo, él es garantía de cambio verdadero, de equidad y de proporcionalidad en el ejercicio de los recursos, más aún es garantía de honestidad, para ser más claros, digamos que él dio esa instrucción a sus titulares en el gobierno federal, y al igual que en el deporte, también así lo hizo en el tema de la seguridad.

Es que para que se entienda, si al escrito cambiamos la palabra deporte por seguridad, y modificamos a los titulares de las dependencias, llegaríamos exactamente al mismo sitio, a nada. De nada sirve venir semana tras semana y empeñarnos en hacer exhortos para dependencias federales, si no hay idea de que sucede en las comunidades de nuestro Estado.

En Sonora tenemos una crisis precisamente en materia de seguridad, a mí me toca ver por mi comunidad, lo que escucho día a día es la demanda de seguridad urgente, con mano dura. ¿No le parece de mayor urgencia este asunto, que la distribución de recursos para el deporte? Pregunte a las familias de los muertos, con todo respeto, caídos en Cajeme, Guaymas y Hermosillo, a los del fin de semana en Caborca, o mejor aún, pregunte a los periodistas si temen ejercer su profesión, pero aquí prefieren venir a cuestionar nuestro presidente.

¿Usted pretende cuestionar sus principios? Lo lamento mucho, pero en esta ocasión es evidente que falló el tino, y lo voy a repetir, falló el tino. La invito cordialmente a que hagamos política de resultados, no hace falta llamar solo la atención de un funcionario federal, se lo aseguro, nosotros integramos una coalición, hagamos uso de ella, hacia el interior, demostremos que no somos más de los mismos, con todo el gusto del mundo, y aquí

en presencia de mis compañeros, me comprometo a llevarla personalmente a la Conade, a hacer compromisos reales, espero rectifique, y también quisiera poder recibir la misma atención de su parte para que juntas y juntos, todos seamos factor de cambio verdadero”.

En respuesta, la diputada Mancha Ornelas, dijo:

“Primeramente para hacer una aclaración, no sé si estén enterados, quiero pensar que sí, porque todos los que integramos la Comisión de Deporte, ¿verdad diputado? sabemos que hay carencias, en ningún momento pasó por mi cabeza, y lo dije al inicio cuando empecé a leer el exhorto, yo confío plenamente en Andrés Manuel López Obrador, lo sé a ciencia cierta, soy lineal con él, estoy comulgando con su misma ideología, por eso estoy aquí, no confundamos, cuando no tenemos los datos reales es muy fácil confundirnos, tenemos que estar de base en donde realmente están ocurriendo las cosas, vamos así decirlo.

Ana Gabriela Guevara, merece todo el respeto, así como nuestro presidente, únicamente se le está solicitando a través del exhorto que tome en consideración a todos los municipios, y a todos los Estados, para poder contribuir de alguna manera, nosotros como Legislativo, los directores de deporte, y lo digo en materia de conocimiento, porque yo estuve tres años en el municipio de Empalme, como directora del Deporte, y jamás conocí al titular de la Conade, y no porque me hiciera falta con que trasladarme, créame, ni las ganas tampoco, simplemente había titulares en el deporte a nivel nacional que no les interesa un solo cacahuete, jamás les ha interesado realmente repartir equitativamente los recursos que para ello están asignados.

En materia de deporte, es una materia que nosotros tenemos que tener, enfáticamente interesados todos, porque es un medio de prevención, lo decía ahorita la diputada, que, si nos ponemos a comparar en materia de seguridad y en materia de deporte, claro que distan, la importancia que tiene una y otra, pero ahorita estamos hablando en materia de deporte, por eso es que yo pido que no se confundan.

Cuando hablemos de otros temas, como el agua, como la salud, podemos relacionarlas en cuanto sea en beneficio para la misma sociedad, pero no podemos relacionarlas para hacer una comparación, porque todas son de igual importancia; aquí tenemos un deterioro, no quise ser más amplia, estuvieron pasando ahí unas láminas ahorita, donde se ven la cantidad de escuelas públicas, y la cantidad de escuelas privadas que tienen canchas, que tienen gimnasios, que tienen estadios y que al sector privado les ha costado, en algunos casos si ha sido apoyado, pero no en todos.

Pero vayamos a las escuelas federales, a las escuelas estatales, en las que si entra un proyecto por ahí, por iniciativa del director o el supervisor, es cuando se les hacen las canchas, se les hacen los tejabanos, se les construyen los edificios para que ellos puedan practicar un deporte. Es lamentable porque cuando no se tiene el dato fijo de lo que se quiere con un exhorto o con una iniciativa, podemos contribuir de manera equivocada, aquí compañeros, a mí no se me olvida que somos coalición, a quienes se les ha olvidado es a otros.

Pero claro, ahora les dolió, ¿porque? porque está la señora Ana Gabriela Guevara, pero créanme que no es el punto a lo que yo iba, a lo que yo voy es simplemente contribuir para

que cada uno de los lugares donde se practique el deporte sean reconstruidos, sea construida la infraestructura deportiva, sea contribuir con todo el material deportivo que necesitan cada uno de los deportes, que se pague entrenadores en los lugares que haga falta para poder contribuir con el levantamiento de los nuevos valores deportivos, para poder quitar ese rezago que tenemos en materia de seguridad, es una forma buena para poder prevenir la inseguridad.

Si nosotros quitamos a nuestros jóvenes de las calles, donde se andan drogando, donde andan en el ocio, donde se andan alcoholizando, y les tenemos los lugares específicos donde ellos vaya a practicar algún deporte, vamos a restar la inseguridad, la inseguridad nos está rebasando, pero ese no es el motivo ahorita, el motivo es que nos tomen en cuenta a todos, nivel nacional, nivel estado, nivel municipal, y hasta las áreas urbanas.

Con esto nada más para cerrar, porque es un exhorto, quiero que se den una vuelta, yo creo que muchos de ustedes han ido a los lugares de la zona rural, donde les cuesta cada peso que se invierte en comprar un balón, un bate, un guante, una red, una malla, cualquier cosa que se requiera en el deporte, ¿y saben a quién les cuesta eso? A los padres de familia, a los que le están apostando que sus hijos no caigan en las garras del vicio, ahí es donde debemos de llegar, no estarnos criticando unos a otros aquí. La iniciativa tiene un propósito, ayudar a la comunidad, aquí, aunque nos hagamos pedazos entre nosotros, y no tenemos una directriz hacia las comunidades, de nada sirve que se suban aquí”.

En réplica, la diputada Uribe Peña, dijo que entendía a donde va porque sabe que hay mucho rezago; la invitó a tenerle confianza a la comisionada, y prepararle un proyecto con todos esos espacios que están en el olvido, y presentarlo para que sea atendida como se merece, pero sabe que Ana Gabriela Guevara pondrá en alto la Conade, pues hará lo que otros no han hecho, pues ha puesto en alto a Sonora, y lo sigue haciéndolo, con esfuerzo y dedicación.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes hizo uso de la voz, para decir:

“Hay una peligrosa tendencia al desprestigio de la iniciativa con punto de Acuerdo, que permite exhortar a una autoridad, a algún órgano autónomo, alguna instancia de gobierno, y esa tendencia al desprestigio del punto de Acuerdo es muy peligrosa para la dinámica parlamentaria.

Una sociedad que esté bien equilibrada debiera de tener muy pocas iniciativas de ley, muy pocos decretos y muy pocos exhortos, significa que hay un entramado comunitario, y una felicidad del pueblo en todos los sentidos, donde todo se desarrolla normalmente, una sociedad alterada, tiene un Congreso alterado de muchas iniciativas, y nosotros aplaudimos

creyentes de que somos muy buenos, porque construimos iniciativas de ley y creamos nuevas leyes, yo no creo en ello.

Una buena iniciativa es aquella que permite atender un problema de coyuntura cotidiano, que le va a dar la reorientación a la sociedad, y la verdad, en la diversidad que estamos viendo, este día por lo pronto, he escuchado dos muy buenas iniciativas y con muy buenos argumentos en lo personal, que permiten reorientar una iniciativa de hace años, por alguien que promueve y dice *"ya no es lo que aquello que se pensó, hoy esto es lo que creo es lo correcto"*, y presenta una iniciativa un diputado y sin haber hablado, calladamente nosotros dijimos: *"es una buena iniciativa"*.

Y luego, otra iniciativa de ley que, por años, los que hemos andado en política, decíamos como ordenar esa parte de la comunicación oficial de los gobiernos, porque llegan, pintan, ponen, quitan, cada quien quiere borrar el pasado y poner su huella, eso tampoco es bueno para la sociedad.

Quiero primero defender la iniciativa de punto de Acuerdo y los exhortos, eh? Revisen cualquier Legislatura, revisen el Senado de la República, anualmente se hace un corte, y siempre verán ustedes que las iniciativas con punto de Acuerdo son las que más proliferan, ¿porque? Porque está bien entonces el entramado de las leyes, y solo hay que exigirle a la autoridad el cumplimiento y el apego, a lo que ya dicen las leyes.

En lo personal, a nosotros como una minoría, nos ha ido extraordinariamente bien con los exhortos, parte de lo que vive el medio rural ahorita es gracias a exhortos, porque si quiero construir leyes para el medio rural, si en la ciudad es difícil, imagínense ustedes construir iniciativas de ley para ordenar todo ese medio, sería muy difícil, aun sin embargo, ahorita hay ambulancias gracias a exhortos, hay médicos gracias a exhortos, hay más becas, gracias a exhortos, hay más de todo, porque nosotros hemos agarrado el medio rural, y luego vamos con la autoridad a decirle *"se te está olvidando, se te está olvidando el apego a la ley, y te vengo a recordar que tienes que darle también a aquellos"*, esa es la primer parte.

La segunda parte, de donde venga, del color que sea, el sonorenses que esté encumbrado y en el gobierno federal, debe de ser bien aprovechado por las instancias y por los gobiernos y por el pueblo, si no hubiese sido por el tan analizado personaje que es Manlio Fabio Beltrones, en su propia biografía, como chorrearon dineros para Sonora, gracias a su punto estratégico en la República, y fue un político controvertido, es un político controvertido, pero quien puede negarle la posibilidad de engarzar a Sonora, a su fuerza, para tener dineros en Sonora, es muy difícil encumbrar a sonorenses, hoy tenemos a dos, particularmente del lado de ustedes, no son del lado de nosotros, yo a los dos les vuelvo a reiterar, me encantaría que en términos de seguridad pública hubiese un apoyo distintivo para Sonora, por la posición estratégica que tiene Alfonso Durazo Montaña.

Que lamentable sería que nosotros empezáramos a cuestionarle o a pedirle, que por la equidad descuide a Cajeme, a Guaymas, Empalme o a otras zonas, y criticamos cuando no entraba en las regiones estratégicas Obregón, que traiga muchos beneficios Alfonso Durazo Montaña, y que crezca Alfonso Durazo Montaña, por algo está allá en México.

Lo mismo sucede con Ana Gabriela Guevara, si nosotros le amarramos las manos a Ana Gabriela Guevara, no habrá más recursos para Sonora, si le pedimos equidad entre Sonora y el resto de los Estados a la sonorenses, van a decir que nosotros que faltos de visión somos; dejen que Ana Gabriela Guevara corra también, dejémosla y ayudémosle, que traiga recursos para el deporte, si el contenido y ahí va la posición de Nueva Alianza, de este exhorto, no tuviera ese apartado A, B y C, como cualquier otro exhorto hay que apoyarlo, pero si el contenido del exhorto es limitar el margen de maniobra del funcionario federal, a favor de tu Estado, no podemos ir, no debemos ir, y sabe la diputada promovente, mi cariño, mi afecto, mi reconocimiento, pero en el contenido le amarramos las manos a ella, de ahí que la visión de defensa al exhorto, y lógicamente de aprovechar nosotros a todos los sonorenses que nos puedan ayudar en todas las actividades que tiene Sonora”.

La diputada Mancha Ornelas respondió que no pensaba participar de nuevo dado las posturas, pero debe aclarar que no está en contra de la investidura, ni del cargo de Ana Gabriela Guevara; se trata de exponer una situación que a veces no se ve desde lejos, y los que están acá, deben hacerlo notar; entiende la capacidad de quienes son titulares en las dependencias, pero después se presentan las quejas, y ellos preguntan por qué nunca se les informó de algo; y pasa el tiempo y se siguen viendo los rezagos, a pesar de que se ha tenido derrama económica en el Estado, y han visto crecimiento, pero falta; y con base en ese faltante, y en ese rezago, es su intervención, la cual esperaba, haya sido clara respecto de la iniciativa y dirección del exhorto.

Posteriormente, el diputado Salido Rivera, dijo:

“Mi posición es que no hay urgente y obvia en este exhorto; como deportista, ahora en mi calidad de diputado y presidente de la Comisión del Deporte, quiero comentar lo siguiente, si es muy importante la inversión en el deporte, pero desde que estoy como diputado me han preocupado más estos temas, pero mucho más las leyes que regulan toda la materia, por no ser abogado, que revisara las leyes del deporte y la inversión o distribución de los recursos, y me informen que este tema del exhorto se contradice con la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La ley la aplica en forma concurrente el presidente de la República por conducto de Conade, las autoridades del deporte de los Estados e incluso los actores social y privado. En el exhorto a la titular de Conade se le pide que realice un proyecto nacional de materia deportiva, pero la Ley General de Cultura Física y Deporte, artículo 9, primeramente establece que el Ejecutivo federal, a través de Conade, procurará establecer el plan nacional a su cargo, los objetivos, alcances, límites del desarrollo del sector, ya después del plan nacional del presidente, el mismo artículo de la ley general ya regula el proyecto nacional de materia deportiva, esta facultad de Conade en coordinación de la SEP, y diagnósticos en todas las autoridades mencionadas, federal, estatal y municipios en el país, con reglas establecidas y

definidas y estrategias de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos políticos de la participación del sector privado, plan de inversión. etc.

Sin extenderme más, lo que propone en el exhorto y en la forma en que se solicita, contradice lo establecido en la ley general, por lo tanto, no solo apoyo mi postura de que no es urgente ni obvia resolución, sino que hay que discutir en Comisión este exhorto. No me incluyeron en la lista, pues si no me consideran un atleta de alto rendimiento, pues lo comprenderé, pero según yo, y muchas personas representé al Estado, a México a nivel mundial y gané títulos mundiales”.

En réplica, la diputada Mancha Ornelas le respondió que su nombre no estaba en la lista, porque el documento al final dice *entre muchos más*, y que se sabe que se irían sumando con el apoyo de la Conade y de la Codeson; por otra parte, le reconoció su desempeño, y así como su nombre fue omitido, el de otros, también lo fueron.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue rechazado el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa el trámite de Comisión, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Mancha Ornelas, Platt Salazar, Chaira Ortíz, Gaytán Sánchez, Soto Almada, Luján López, Castelo Montaña, Matrecitos Flores, Ortega Torres, y Palomarez Herrera. Y por virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Deporte.

Asentado el trámite, el diputado Ortega Quintos, dijo:

“En el Partido del Trabajo hemos leído y escuchado el presente exhorto, nos parece que el mismo está fuera de contexto, en base a lo siguiente, la misma maestra lo comentaba, la protección de la salud y el fomento del deporte son por ley, obligación de la federación, del Estado y de los municipios.

Ya lo dijo claramente nuestro presidente López Obrador, *"hay que dejar la politiquería"*, queremos dejar muy claro que nosotros apoyamos sin lugar a duda la gestión de la comisionada Ana Gabriela Guevara al frente de la Conade, y les recuerdo nuevamente lo que dijo nuestro presidente, que fue un gran acierto su nombramiento al frente del deporte mexicano.

Ana Gabriela es una de las personas que mejor sabe de las necesidades del deporte, nadie mejor que ella conoce de las carencias en esta materia, ella fue producto de la cultura del esfuerzo, y en su ascenso a base de trabajo y preparación conoció todos los problemas del deporte mexicano.

Los diputados de la bancada del Partido de Trabajo coincidimos que Ana Gabriela, es una de las mejores personas para conducir a los deportistas a los triunfos que tanto enorgullecen a México, y por supuesto, no se va a olvidar de nuestro Estado, de su Estado natal, porque en su futuro inmediato está el coadyuvar en un mejor porvenir para los sonorenses.

Ahora bien, comento también que el tema presupuestal es un tema que se aprobó en la Cámara de Diputados, en donde su partido y el nuestro votamos a favor del presupuesto de egresos, así que tengamos claro que ese no es un tema de la comisionada, sino de los partidos que representamos dicha Cámara; por otra parte, se habla de una ejecución presupuestal equitativa para que en especial los recursos lleguen a la población más vulnerable, esa es la premisa del gobierno federal, atender a los más necesitados, atender a los más pobres, a los que menos tienen, entonces, considero innecesario su planteamiento.

Está comprobado que la prioridad del nuevo gobierno federal y estatal es justamente esa, se señala en el exhorto que se realice una oportuna inversión en infraestructura deportiva; los recuerdo nuevamente que está sujeta al presupuesto de egresos de la federación, que votamos conjuntamente en la Cámara de Diputados, se habla también de garantizar la correcta capacitación y remuneración a los entrenadores, fisioterapeutas, es lo mismo, se realizan esas acciones de capacitación en función de lo previsto, en base al presupuesto que ordenó el legislativo federal y estatal, y no en función de la propuesta del exhorto.

Ahora bien, para lograr todo esto, se propone que la comisionada nacional del deporte en conjunto con sus homólogos de las entidades federativas y de los municipios, realicen un proyecto nacional en materia deportiva para garantizar la distribución equitativa de los recursos en la materia.

Tengan bien claro que no habrá necesidad de eso, porque ella, Ana Gabriela Guevara, lo tiene bien presente. El artículo 73, fracción 29-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece como facultad del Congreso de la Unión, se dice lo siguiente, *“Artículo 29-J: para legislar en materia de cultura física y deporte, con objeto de cumplir lo previsto en el artículo cuarto de la Constitución, estableciendo la concurrencia ante la federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de sus autores, social y privado”*.

Al leerlo, se podrá concretar que el deporte es una facultad concurrente entre la federación, los Estados y municipios, de ahí que su propuesta invade competencia entre los tres órdenes de gobierno, porque cada orden ejerce sus presupuestos de manera autónoma, no vemos en su propuesta nada novedoso, mucho menos algo procedente jurídicamente, pero lo que sí vemos es un afán de cuestionar la acción de la Conade.

Yo les diría que no vayamos tan lejos queriendo primero realizar acciones para una coordinación nacional de deporte, mejor empecemos coordinado los municipios que gobernamos, son muchos y son importantes, y esos ayuntamientos también tienen derechos y obligaciones constitucionales en materia deportiva.

¿Ya ordenamos a nuestros municipios? Pregunto, ya traemos acciones relevantes en materia deportiva en los municipios que gobernamos, contémosla, y después de eso, vengamos a proponer estrategias nacionales del deporte, que como lo dije, no corresponde a este Congreso.

No nos dejemos llevar por los impulsos de una política fácil, no caigamos en la tentación de atacar por atacar, con un velo de bondad aparente, los ciudadanos se dan cuenta de las acciones y reitero, primero hay que trabajar en los municipios que gobernamos, le garantizamos que Ana Gabriela Guevara sabe lo que tiene que hacer, y lo sabe porque lo ha vivido, los sonorenses apoyan a Ana Gabriela Guevara, y en su función no distraiga su atención con esos exhortos, que no tienen más que un trasfondo político sin sustento”.

En respuesta, la diputada Mancha Ornelas, dijo:

“Miren, no nos jalemos de los pelos, ni nos rasguemos las vestiduras, aquí es tan fácil, yo creo que cabe dentro, así como todos hacen sus exhortos al gobierno de la República, y terminan frustrados y enojados, aquí no hay un trasfondo, yo en materia de deporte, creo que conozco más que usted, soy maestra de educación física, y he estado inmersa en el deporte desde los años 70.

Y créame que para poder venir yo a pararme ahí al pódium, hemos hecho inauguraciones deportivas en todos los esquemas, futbol, beisbol, desde las diferentes categorías, estoy hablando con un soporte, que a la mejor ahorita alcancé a escuchar, de que la salud no le compete, que es otro organismo, de que los más vulnerables, estamos hablando el tema del deporte, tengamos esa capacidad de no salirnos, de quedarnos en lo micro, y no salir con esas aristas, en donde va seguridad, donde va el tema de la salud, donde va el tema de la educación, claro que embonan todos a un solo sistema, pero tenemos que tener esa visión, vaya, y créame diputado Filemón, a la mejor no sienten la misma capacidad con la que yo siento el deporte.

He batallado muchísimo todos estos años con boxeadores, que hemos tenido que sacar de las garras de los vicios, de ir a sacarlos de los lugares donde están trabajando por 400 pesos, para poderle invertir y exhortar, y también exhortamos en su debido tiempo a la Codeson, para que le invirtiera en ese momento a esos jóvenes, que ya se fueron a trabajar porque no tenían otra forma de vivir, y de ahí está Israel Márquez Tadeo, que lo conoces también “siri”, que a ti te consta, y te lo platiqué, hay personas, personajes, hay mucha necesidad, esa es la recta por la que yo voy.

No nos equivoquemos, la politiquería se queda debajo de los curules, las respuestas que debemos de darle a la gente es allá afuera, y para eso necesitamos estar juntos, dejemos a un lado esa política barata, dejemos a un lado las satisfacciones políticas personales, dejemos a un lado todo lo que nos envuelve para poder trascender en un escaño político, dejemos a un lado toda esa pobreza, a la que se ha estado enfrentando toda la nación, todo el Estado y todos los municipios, vayamos juntos en esto, y si no lo logramos, créanme, no pasa nada, estamos en un país que no pasa nada”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los ayuntamientos del Estado, para que emitan la aprobación o rechazo de la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, aprobada el 17 de abril de 2018 por este Poder Soberano”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con cuatro minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves, veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Castro Valenzuela Ernestina, Espinoza Mendivil Lázaro, y Montes Piña Jesús Alonso, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 28 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Platt Salazar, secretaria, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito la ciudadana María Teresa Silva López, Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder

Legislativo, de la problemática que atraviesa con el Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita la intervención de este Congreso del Estado. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que responde al Acuerdo de este Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que exista una real coordinación entre Instituciones de seguridad, empleo y trabajo e Instituciones educativas en la Entidad, para bajar los índices delictivos y realizar acciones y programas tendientes a fomentar en sociedad sonorenses, la realización de detenciones ciudadanas en el marco de la Constitución General de la República. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de ciudadano José Daniel Ulloa Llamas, dirigido al titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el que presenta denuncia en contra del Contralor Municipal de Empalme, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escritos de la Presidente Municipal y de la Secretario de los Ayuntamientos de San Pedro de la Cueva y Átil, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Sonora.

Finalizada la lectura, la presidencia se dirigió a una persona del público para decirle que sería atendida por los diputados Montes Piña y Navarrete Aguirre, y decretó cinco minutos de receso.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, informó del quórum reglamentario, dándose por reanuda la sesión.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, el diputado Urbina Lucero, dijo:

“Quisiera externar el beneplácito del Grupo Parlamentario del PAN, por la presentación de esta iniciativa, creo importante recalcar que es un tema de coyuntura, y que le da la bienvenida a cualquier iniciativa que vaya entorno a solucionar este grave problema.

Nosotros lo hemos dicho muy claro en el PAN, es un tema que nos preocupa e inclusive, nosotros lo que hemos hecho es presentar una iniciativa, sino de manera formal, la hemos socializado, seguramente a muchos de ustedes les llegó una versión de una iniciativa que estamos trabajando, y que definitivamente creo y cabe constatar, que el esfuerzo y la suma de esfuerzos siempre va ser mejor que los esfuerzos individuales, eso estoy completamente de acuerdo.

Estamos teniendo un problema que radica el asesinato en lo que va del año de seis periodistas en el país, lamentablemente en Sonora, ya hay caso en específico de alerta, y me parece muy importante entrarle al tema ¿cuál es mi preocupación? Mi preocupación se da a raíz de leer la iniciativa que se publica hace dos días en la gaceta parlamentaria; esta iniciativa lamentablemente la encontramos con altos grados de deficiencia, y creo que falta al respeto a la seriedad del tema.

Y me explico, la iniciativa que leyó ahorita, y la iniciativa que se presentó en la gaceta y que luego fue modificada, fuera de todo norma, porque no podemos modificar la gaceta, lo que se publica en gaceta no se debería de modificar, y ya se nos está haciendo costumbre pedir modificaciones, pero en cualquiera de los casos modificación o no, lo más grave en este asunto es que es una iniciativa que en palabras llanas se pirateó, y que es la preocupación, las palabras la exposición de motivos, el articulado, es de una iniciativa que se presentó en el 2016 en este Congreso de parte de un integrante del Grupo Parlamentario del PAN, y como se puede ver esto, es que de entrada, sí, aquí está lo que está publicado, solamente lo que está en naranja, es el párrafo inicial, y el párrafo final de una iniciativa que ya se presentó y con errores gravísimos, gravísimos, con artículos duplicados, con referencias a una procuraduría que no existe porque ya es Fiscalía, con datos viejos, que solamente refieren datos de 2015.

Nos olvidamos lo que pasó en el 2015 al 2018, y creo que es una falta de respeto ¿por qué? Porque el gremio merece respeto, y merece que si vamos a presentar una iniciativa aquí, sea analizada, sea trabajada, y no sea simplemente para decir que si cumplió con el objetivo de darles una iniciativa al gremio, a los periodistas.

Hoy no se cumplió, hoy simplemente lo que se hizo de parte de la coordinadora de Morena es presentar una iniciativa recalentada, una falta de respeto para este Pleno, para nosotros como diputados. Yo no sé si fue usted, diputada; yo no sé si fueron los asesores, pero esas palabras, esa exposición de motivos lo que se dice ahí no tenía entrecomillados, y es sencillo Dolores, no se preocupe diputada.

Le explico, la iniciativa fue presentada en el 2016 por la diputada Celida López, y lo que se está haciendo es volver a presentar la misma iniciativa simplemente cambiándola en la persona en que la firma, eso no está bien, creo que no habla de un trabajo serio de este Congreso, y solamente lo que pido, si vamos a borrar temas, tomémoslos con seriedad, no se vale banalizar los temas, y menos el tema de la violencia contra los periodistas”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza, antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dijo que ésta busca lograr el reconocimiento pleno de los derechos de hombres y de las mujeres de la tribu Comcáac de la comunidad Seri, y de políticas públicas tendientes a mejorar la situación económica de esta tribu.

Seguidamente, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que convoque a una reunión urgente entre integrantes de la etnia comcáac del estado de Sonora y el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ingeniero Raúl Elenes Angulo, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, y el Dr. Pablo Arenas Fuentes, Director General de Inapesca, con el objeto de ratificar el reconocimiento de los derechos de la comunidad originaria y establecer medidas urgentes para solventar sus necesidades”.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas para decir:

“Nada más para hacer el uso de la voz en cuanto a este tema. Después de escuchar lo expuesto por la compañera diputada Rosa Icela Martínez, en la iniciativa que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, una semblanza de manera genérica en relación a la cultura, la actividad económica, política, social, y el entorno ecológico del pueblo indígena denominado los Comcaac, los que todos conocemos como los Seris, me viene a la mente efectivamente la importancia que revisen que nuestros gobiernos ratifiquen el reconocimiento de los derechos que gozan la comunidades originarias de todos los pueblos étnicos en Sonora y México.

Pero creo que más importante sería que dicho reconocimiento fuera total por parte del gobierno del Estado de Sonora, y de este Poder Legislativo en lo particular; reconocer a los pueblos y comunidades indígenas, su derecho gozar de una persona jurídica propia, un derecho de esta magnitud contemplado como un derecho humano en convenios internacionales de los que México forma parte, por lo que nuestra carta magna federal, y nuestra Constitución política local, deben participar y garantizar dicho derecho.

Lo importante aquí sería de mayor relevancia, que se dejara de ver con un sentimiento paternalista, clientelar a nuestros pueblos étnicos y no se vean visualizados como objetos de asistencia social, que se respete sus derechos humanos y constitucionales al ser reconocidos como cualquier persona, y eso lo podemos hacer en instancia, debemos reconocerle el derecho a su personalidad jurídica, que sean sujetos a derecho público, que de una vez por todas sean ellos mismo quienes forjen su destino, sin tutelaje de ninguna especie, eso implica que no tendrán que recurrir a otro órgano del Estado para hacer cumplir su determinaciones, adicional al hecho de que el Estado se encuentre obligado a administrarle recursos económicos para que puedan hacer efectivos sus derechos”.

Seguidamente, el diputado Espinoza Mendívil, expuso:

“Antes que nada, quiero felicitarla diputada por este exhorto, muy bueno. Las comunidades pesqueras de los Seris sufren muchas problemáticas que no son conocidas por la sociedad, porque no conocemos la condiciones como viven; yo me reuní con ellos, junto con nuestra compañera del PT, María Magdalena Uribe, y miramos algunas necesidades que las tenemos muy bien anotadas; tienen difíciles accesos, batallan mucho con el agua, que pensar de infraestructura, pavimento eso no existe.

No tienen reconocidos sus derechos pesqueros que tiene toda vida siendo, a pesar de que tienen un decreto presidencial que dan la exclusividad pescar en sus zonas; el gobierno federal no ha realizado acciones para ordenar la actividad pesquera del seri, y otorgarle de nueva cuenta los permisos de pesca que antes tenían, son necesarios estos permisos para que puedan participar en los distintos programas pesqueros que maneja el gobierno federal y del Estado, y no tienen permiso, no eres sujeto pesquero para la autoridad, es parte primordial para esta mesa de trabajo, esto lo manifiesto por las autoridades que están siendo exhortadas, busquen mecanismos para poder ayudar a esta población, así como a cualquier otra.

Por otro lado, el Estado también tiene que ser vinculante, por lo que la Sagarhpa del Estado, tiene que estar contenida en este exhorto, y los municipios que tiene relación con estas comunidades indígenas, las autoridades federales, estatales, municipales, tienen que atender a este sector, y cuando lo hagan tienen que venir con ideas y propuestas de solución, por eso

le digo, amiga, diputada Rosa Icela, y se lo digo a todos, los seris que se dedican a esta actividad a la pesca, tienen todo el apoyo de un servidor y de la Comisión de Pesca y Acuicultura de este Congreso, todo el apoyo de mi parte, ayudarles a las gestiones, y a levantar la voz por ustedes y así es esta comunidades. De verdad viven en una época que yo creo que no ha pasado el tiempo por ellos, ahorita voy a participar, me gustaría participar en lo particular ya que llegue el momento”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Espinoza Mendívil para proponer que en el Acuerdo se exhortara también al secretario de la Sagarhpa estatal, al subsecretario de Pesca, al Instituto de Acuicultura, y a los municipios que tienen relación con los seris, como Hermosillo y Pitiquito; y se adicionara un párrafo que diga *“solicitamos que dicha mesa de trabajo se realice antes del 15 de mayo, para poder concretar soluciones los antes posible”*.

Ante la pregunta por parte de la presidencia, la diputada Martínez Espinoza respondió que con gusto incluye en el Acuerdo su propuesta; y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Luján López dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Estatal, a la Comisión Estatal del Agua y a los Organismos Operados de los Municipios, a que juntos elaboremos una agenda o convocatoria para la elaboración de proyectos en materia de uso eficiente y reaprovechamiento de agua en los hogares sonorenses”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Me permito exponer un breve resumen del tema en comento dentro del dictamen; se tomaron en consideración las tres iniciativas propuestas, y se presenta las siguientes reformas a la Ley Federal del Derechos, el artículo 271, se incluye equipamiento y remodelación de los centros de salud dentro de los destinos para los que pueden utilizarse los recursos del fondo minero.

En el artículo 275, se cambia, Distrito Federal y sus demarcaciones, por alcaldías de la Ciudad de México; se sustituye a la Sedatu, por la Secretaria de Economía tal y como lo pretende hacer el gobierno federal.

La distribución del fondo quedaría de la siguiente manera; 10% para el gobierno federal, 10% para la Secretaría de Economía, y el 80% para el Desarrollo Regional Sustentable del Estado y municipios mineros, el cual se distribuirá en un 66.5% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en lo que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, y el 37.5% restante a la entidad federativa correspondiente, para que se ejerza en los municipios que se comprenden, regiones y distritos mineros, dando prioridad aquellos municipios que sin tener actividades mineras en su territorio presenten, cualquier tipo de afectación directa o indirectamente.

Asimismo, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo federal y a la Subsecretaría de Minería Federal, para que en la emisión de los nuevos lineamientos, para la ejecución de los recursos del fondo para el desarrollo regional sustentable del Estado y municipios, se contemple que dicho recursos se sigan aplicando para la infraestructura social, así con mayor amplitud en sectores que permitan apoyar la integración de las comunidades, pero sin perder el objetivo principal del fondo minero, que es mejorar la infraestructura productiva y social de los municipios mineros”.

Acto seguido, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Minería, con punto de:

“A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el

Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en los siguientes términos:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE:

DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
FEDERAL DE DERECHOS**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 271, fracción I y 275 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 271.- ...

I. La construcción, remodelación y equipamiento de centros de salud y escolares, así como de espacios públicos urbanos;

II a la V. ...

Artículo 275.- Los Estados y la Ciudad de México participarán en los ingresos de los derechos sobre minería a que se refiere el artículo 263 de esta Ley, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para los efectos del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, no se incluirá en la recaudación federal participable, la recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley, y se destinará en un 80 por ciento al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios mineros, el cual se distribuirá en un 62.5 por ciento a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales y el 37.5 por ciento restante a la entidad federativa correspondiente para que se ejerza en los municipios que comprendan regiones y distritos mineros, dando prioridad a aquellos municipios que sin tener actividades mineras en su territorio, presenten cualquier tipo de afectación directa o indirectamente, a fin de que se apliquen en términos de lo dispuesto por el artículo 271 de esta Ley; en un 10% a la Secretaría de Economía y en un 10% al Gobierno Federal para desempeñar las funciones encomendadas en el presente Capítulo.

La distribución de estos recursos entre los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y entre las entidades federativas correspondientes, se determinará con base en el porcentaje del valor de la actividad extractiva del municipio o alcaldía de la Ciudad de México correspondiente, respecto del valor total de la actividad extractiva en el territorio nacional, de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elabore la Secretaría de Economía en el año que corresponda.

Para aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se conformará en cada entidad federativa un Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, el cual estará integrado por un representante de la

Administración Pública Federal, en este caso, por parte del titular de la Secretaría de Economía a cargo del Comité; un representante del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México; un representante del o de los municipios o demarcaciones en donde se localicen las actividades mineras; en los casos en donde éstas se realicen en comunidades indígenas o agrarias, un representante de dichas comunidades, así como un representante de las empresas mineras relevantes con actividades en la demarcación.

Los ingresos que obtenga el Gobierno Federal derivado de la aplicación de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley, se destinarán a programas de infraestructura, equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades. Asimismo, podrán destinarse dichos recursos a la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, mismas que serán determinadas conforme a los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría de Economía; así como, para proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.

Con periodicidad trimestral, las entidades federativas y la Ciudad de México deberán publicar, entre otros medios, a través de su página oficial de Internet, y entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a los montos que reciban, el ejercicio y destino del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, desagregándola en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente artículo será aplicable al Ejercicio Fiscal 2019 y a los subsecuentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente Ley y que regulen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros o el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.”

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Subsecretaría de Minería Federal, para que en la emisión de los nuevos lineamientos para la ejecución de los Recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios se contemple que dichos recursos se sigan aplicando para la infraestructura social, así como con mayor amplitud en sectores que permitan apoyar la integración de las comunidades, pero sin perder el objetivo principal del “Fondo Minero”, que es mejorar la infraestructura productiva y social de los Municipios mineros”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión

dictaminadora, y fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Castro Valenzuela, Chaira Ortíz, Gaytán Sánchez, Mancha Ornelas, Matrecitos Flores, Platt Salazar, Ortega Torres y Palomarez Herrera. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Castro Valenzuela, Castelo Montaña, Chaira Ortíz, Gaytán Sánchez, Mancha Ornelas, Matrecitos Flores, Platt Salazar, Ortega Torres, Castelo Montaña, y Palomarez Herrera, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada, antes de dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, agradeció el apoyo a éste, y debido a que no hay condiciones para su lectura, solicitó la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura, siendo aprobado, por unanimidad, en votación económica.

“DECRETO

QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 205, fracción IV, 206, primer párrafo, 207, fracción III, 208, párrafo primero y 209; se adicionan una fracción VI y un segundo párrafo al artículo 206 y una fracción V al artículo 208 y se deroga la fracción II del artículo 205, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 205.- ...

I.- ...

II.- Se deroga.

III.- ...

IV.- Treinta y tres jóvenes que fungirán como parlamentarios juveniles, con sus respectivos suplentes, y serán nombrados cada año, en el segundo periodo de sesiones ordinarias de cada legislatura, por un comité de selección integrado por cinco personas. Este Comité de Selección concluirá sus funciones una vez que el Congreso apruebe a los treinta y tres parlamentarios juveniles.

...

ARTÍCULO 206.- El Presidente de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del Congreso del Estado, será el responsable de proponer al Congreso del Estado el Comité Seleccionador, debiendo incluir:

I a la V.- ...

VI.- Una persona con experiencia en el tema de Ciencia y Tecnología.

Los jóvenes que hayan integrado el Parlamento Juvenil, podrán ser llamados para ser parte del comité seleccionador para posteriores parlamentos, con la finalidad de considerar la opinión y experiencia desarrollada por los mismos, esto a efecto de enriquecer y fortalecer la figura en cuestión.

ARTÍCULO 207.- ...

I y II.- ...

III.- Sesionar en el pleno del Congreso del Estado una vez al año, en la fecha señalada en la convocatoria.

ARTÍCULO 208.- La convocatoria para la integración del Parlamento Juvenil del Estado será emitida por el Congreso, por conducto de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, en coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud, dentro de los dos meses del segundo periodo de sesiones ordinarias de cada legislatura, debiéndose publicar en la página electrónica del Congreso del Estado y en medios de comunicación, y deberá contener al menos:

I a la IV.- ...

V.- La edad para integrar el Parlamento Juvenil del Estado, oscilará entre los 12 y 24 años de edad.

ARTÍCULO 209.- Los acuerdos que se aprueben en la sesión del Parlamento Juvenil del Estado se tomarán por mayoría absoluta de sus integrantes. En la sesión se levantará el acta correspondiente y será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En la sesión del Parlamento Juvenil del Estado se elegirá por mayoría absoluta de sus integrantes la mesa directiva que fungirá para esa sesión, así como el orden del día correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor el día 1º de enero de 2020, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Acto seguido, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

Asentado el trámite, la diputada Mancha Ornelas hizo uso de la voz para decir que en el cuerpo del Decreto, donde dice *“los jóvenes del parlamento juvenil podrían ser llamados, para ser parte del comité seleccionador para posteriores parlamentos con la finalidad de considerar la opinión y experiencia desarrollada por los mismos, esto a efecto de enriquecer y fortalecer la figura en cuestión”*, y en la Comisión dictaminadora, se acordó que en ese proceso se iba a considerar la participación de los *integrantes* o los *participantes* para ser parte de ese comité evaluador, y esto debía ser agregado.

En ese tenor, la presidencia respondió que el Decreto ya fue votado.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la presidencia procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de abril, y pidió a la Asamblea presentaren sus propuestas, siendo la única en la voz del diputado Montes Piña, a los diputados Del Rio Sánchez, Navarrete Aguirre, Villaescusa Aguayo, Lizárraga Arellano, y Calderón Fuentes, como presidenta, vicepresidente, secretarios, y suplente, respectivamente.

Puesto a consideración de la Asamblea la terna, fue aprobada, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Platt Salazar, Palomarez Herrera, Ortega Torres, Luján López, Matrecitos Flores, Mancha Ornelas, Gaytán Sánchez, y Urbina Lucero, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO:	DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
SECRETARIO:	DIP. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
SUPLENTE:	DIP. LETICIA CALDERÓN FUENTES

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y tres minutos, y citó a una próxima a celebrarse el martes, dos de abril de dos mil diecinueve, a las once horas.

Acto seguido, la diputada Luján López dijo que ellos Grupo Parlamentario de Morena, no están representados en la mesa directiva, y aún más, el diputado Navarrete Aguirre quien quedó como vicepresidente, no tenía conocimiento de la conformación de ésta, por tanto, no están de acuerdo porque no fueron tomados en cuenta, y la coordinadora Castro Valenzuela tuvo que retirarse por motivos de salud. En ese tenor, la presidencia respondió que la coordinadora de Morena si fue consultada, y la mesa directiva ya fue votada.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Salido Rivera Orlando, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

03 de septiembre de 2020. Folio 2737.

Escrito del comisario general de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal, Estatal y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que se coordinen y establezcan medidas y acciones urgentes y contundentes que coinciden en un plan de pacificación para evitar que se siga atentando contra la paz y la seguridad de los habitantes del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

03 de septiembre de 2020. Folio 2738.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual autoriza abogados para oír y recibir todo tipo de notificaciones respecto a la denuncia que interpuso ante este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2094-62, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

07 de septiembre de 2020. Folio 2739.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el remite a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2021, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

08 de septiembre de 2020. Folio 2740.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite, a solicitud de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal de dicho órgano de gobierno municipal, exhorto a este Poder Legislativo, para que invite al Gobierno del Estado a cubrir

los adeudos que tienen en sus dependencias con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ese Municipio, para poder dar respuesta y hacer frente a la solicitud de este Poder Legislativo, de no cobrar el agua a pequeños negocios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

08 de septiembre de 2020. Folio 2741.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, exhorta al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, a efecto de que, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 50 y 64 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, convoque de manera urgente a los integrantes de ese ayuntamiento a una sesión de dicho órgano de gobierno municipal, reanudando las actividades esenciales de ese cuerpo colegiado en atención, seguimiento, planeación y ejecución de los programas y apoyos que resulten necesarios en beneficio de la ciudadanía cajemense, para atender la grave situación sanitaria y de seguridad pública. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de Sonora de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa comparezco ante esta Soberanía, para someter a su consideración, Iniciativa con punto de Acuerdo con el propósito de exhortar a diversas autoridades para que informen, atiendan y resuelvan los problemas que les plantee la Tribu Yaqui, fundando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Tribu Yaqui, no pertenece a mi distrito electoral, sin embargo, en este pleno somos la voz de todas y todos los sonorenses incluyendo las comunidades indígenas de nuestra entidad.

En este orden, diversas autoridades de la tribu Yaqui se han acercado al suscrito en su casa de enlace en Guaymas, de manera verbal y por escrito para que hable por ellas y ellos en esta tribuna, y solicite a las autoridades de los tres órdenes de gobierno los informen, atiendan y les den solución a los problemas que les planteen.

En específico sobre la aplicación de recursos públicos destinados para la Tribu Yaqui, presupuestados para el año 2019 y las obras contempladas en el presupuesto de 2020, pues reclaman que no cuentan con la información de los mismos y eso para los petitionarios no es transparencia de parte de las autoridades en el manejo de los recursos públicos.

En este pleno tenemos claro que es inadmisibile la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos. Las autoridades deben ser transparentes y poner a disposición toda la información a los gobernados, maxime si es una comunidad que necesita que se le apoye para su desarrollo por las condiciones de marginación y atraso en la que se les tenía como las comunidades indígenas.

Sin duda, es fundamental que los tres órdenes de gobierno sean transparentes en el manejo de los recursos públicos y los den a conocer a la Tribu Yaqui, en un ejercicio de gobierno abierto. Con opacidad en el manejo de los recursos no va existir un verdadero desarrollo en favor de las comunidades indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, doy lectura a la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que informe a la Tribu Yaqui, de manera desglosada, los recursos públicos destinados a su comunidad en los ejercicios presupuestales de 2019 y 2020, los atiendan y den solución a la problemática que les planteen.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que informe a la Tribu Yaqui, de manera desglosada, los recursos públicos destinados a su comunidad durante los ejercicios presupuestales de 2019 y 2020, los atiendan y den solución a la problemática que les planteen.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a las y los Presidentes Municipales de Guaymas, Bácum, Cajeme y San Ignacio Río Muerto, Sonora, para que informen a la Tribu Yaqui, de manera desglosada, los recursos públicos destinados a su comunidad en los ejercicios presupuestales de 2019 y 2020, los atiendan y den solución a la problemática que les planteen.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 10 de septiembre del 2020.

C.DIP. Rodolfo Lizárraga Arellano
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Sonora

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, María Dolores del Río Sánchez en mi carácter de Diputada, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA SOBERANÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL TRANSPORTE DEL ESTADO, Y AL DELEGADO REGIONAL DEL TRANSPORTE DE NOGALES, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE APLIQUEN LA TARIFA ESTUDIANTIL PREVISTA EN LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN I, INCISO C, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA LEY, Y SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO FUNDAMENTAL ESTUDIANTIL DE CONTAR CON UN TRANSPORTE PÚBLICO Y GRATUITO PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2020-2021**, en el siguiente tenor:

PARTE EXPOSITIVA

De fecha 01 de julio del año en curso, fue recibida en esta soberanía, oficio suscrito por el joven estudiante nogalense Kevin Román Pineda Gómez, en representación de la comunidad estudiantil de la Universidad de Sonora UNISON campus Nogales, Instituto Tecnológico de Nogales, y Universidad Binacional, del cual se desprende una demanda ciudadana, en relación con la tarifa estudiantil prevista en la Ley de Transporte del Estado, y que en la ciudad de Nogales, Sonora, desde el momento de su creación, los estudiantes nogaleses no han gozado de ese derecho fundamental estudiantil de un transporte público y gratuito. En ese tenor, y por considerar una demanda ciudadana válida y genuina

de la comunidad estudiantil de Nogales, Sonora, hago mía tal solicitud, exponiendo los argumentos de la petición del estudiante Pineda Gómez, que señalan en su parte considerativa lo siguiente:

“Solicito se lleve a cabo un exhorto tanto a la Gobernadora del estado de Sonora, Lic. Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, como al Director General de Transporte del Estado de Sonora, Lic. Carlos Oswaldo Morales Buelna, por el incumplimiento de hacer cumplir la Constitución del Estado y la Ley De Transporte para el Estado de Sonora en los siguientes términos:

De lo dispuesto en el Artículo 89, Fracción I, Inciso C, 102, Fracciones III y XVIII, 108, Fracciones II, IX y XXI, así como para sancionar y regularizar las infracciones expuestas en el Artículo 146 Sección A, Fracciones IV y XX, Sección B Fracción IX, de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

Hago especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 89, Fracción I Inciso C, el cual citamos de forma íntegra a continuación:

“Artículo 89.- El Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora deberá actualizar las tarifas del transporte público, de acuerdo a lo siguiente:

I. Con apego a lo establecido en el Artículo 90 de esta Ley, para las tarifas aplicables al servicio de transporte público urbano:

a. [...]

b. [...]

c. Específicamente para los estudiantes de instituciones educativas reconocidas por la Secretaría de Educación y Cultura cuyos programas de estudio sean escolarizados y de acuerdo a los lineamientos que establezca el Consejo Ciudadano, para los dos primeros viajes diarios y durante los periodos de clases establecidos en el calendario oficial de la Secretaría de Educación y Cultura excepto sábados y domingos, se deberá establecerse una tarifa especial extraordinaria con un descuento del 100%; lo anterior en beneficio de estudiantes de todas las ciudades en las que se preste el servicio público de transporte urbano; por lo que deberá considerarse lo anterior en los procedimientos técnicos que establece el artículo 90.”

Mismo que establece y garantiza por ley un derecho estudiantil fundamental para el correcto y amplio desempeño académico: el acceso a la educación, y la gratuidad de la misma.

Como estudiantes, y en especial los menores de 18 años, vivimos una realidad

donde la educación pública en México carece de uno de sus fundamentos legales de mayor trascendencia: la gratuidad. Situación que no se cristaliza por los constantes y elevados costos educativos que los estudiantes nogalenses debemos satisfacer, por conceptos tales como adquisición de material académico, pago de exámenes, inscripción semestral, compra de uniformes, y, sobre todo: transporte público para trasladarnos a los centros educativos.

Siendo así, que desde el día 23 de Diciembre de 2013, fecha en que se publicó el Decreto 83 en el Boletín Oficial No. 51, Sección I; mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación, el 24 de Diciembre de 2013, se estableció de manera oficial el derecho estudiantil a **dos pasajes gratuitos diarios excepto sábados y domingos durante los periodos de clases establecidos en el calendario oficial de la SEC.**

Este decreto, a través de sus Artículos Transitorios, estableció un periodo **máximo** de 210 días naturales contados a partir de la fecha de publicación durante el cual, el Ejecutivo estatal debiera establecer y ejecutar los programas de modernización tecnológica que sean necesarios para garantizar el correcto cumplimiento de lo descrito en el Artículo 89, Fracción I, Inciso C., mismos que citamos a continuación:

“TRANSITORIOS DEL DECRETO 83

ARTÍCULO PRIMERO. - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Para la aplicación de la Tarifa Especial Extraordinaria que describe el Artículo 89, fracción I, inciso c; en aquellas ciudades cuyos servicios de transporte público urbano no cuenten con los sistemas tecnológicos adecuados para el control en el otorgamiento de este beneficio a los estudiantes; el Ejecutivo Estatal deberá establecer los programas de modernización tecnológica que sean necesarios en un plazo no mayor a 210 días naturales a partir de la publicación de la presente Ley; con la finalidad de que todos los estudiantes en el Estado de Sonora accedan al beneficio de esta Tarifa Especial Extraordinaria. [...]*”

De lo anterior, se colige que las disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, garantizan a partir del día lunes 21 de Julio de 2014, para todos los estudiantes sonorenses, el derecho a 2 pasajes gratuitos diarios en el transporte público en los términos de su Artículo 89 Fracción I, Inciso C de la Ley de Transporte para el estado de Sonora.

Seis ciclos escolares han transcurrido desde entonces, y se habrá completado un plazo vencido de 2,226 días naturales, desde el día en que por ley se garantiza el cumplimiento efectivo de este derecho, hasta el día en que dé inicio el próximo ciclo escolar 2020-2021, el próximo 24 de agosto de 2020, sin que el ejecutivo haya cumplido con su deber legal de hacer cumplir la ley.

Seis años han pasado en que la vasta comunidad estudiantil de Nogales, conformada por más de 115 mil jóvenes y niños de 6 a 24 años, ha sufrido las graves consecuencias del depravado incumplimiento de la ley y de las lamentables omisiones de la autoridad competente en la materia.

Incuantificable es la tremenda suma de recursos económicos de los cuales la comunidad estudiantil nogalense ha sido despojada ilegalmente desde 2014. Severa e inaceptable es la devastadora omisión de las autoridades que juraron cumplir y hacer cumplir las leyes en nuestro estado.

La educación es un derecho, y junto con ella, debe garantizarse el acceso a la misma. Tanto así que, quienes conformaron al Gobierno de Sonora en 2013, se dieron cuenta de la suma importancia de garantizar el fácil acceso físico y presencial a la educación, y pensando en los cientos de miles de estudiantes de nuestro estado, establecieron en nuestras leyes este derecho, con el fin de garantizar un mejor acceso a los servicios educativos que nuestros jóvenes requieren.

Sonora, un estado donde sólo el 50% de los jóvenes ingresa a la universidad, y menos del 30% concluye sus estudios universitarios, sin duda requiere la implementación de medidas serias para garantizar la educación y a su vez, incrementar las posibilidades de la juventud para escapar de la pobreza. Una de esas medidas, es la gratuidad de la movilidad, un factor decisivo en la capacidad de un individuo para prosperar.

La comunidad estudiantil de Nogales se esfuerza día con día para aprender, adquirir experiencia y satisfacer las expectativas y requerimientos de los programas educativos que forjan a los sonorenses del mañana.”

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director General del Transporte del Estado y al Delegado Regional del Transporte de Nogales, todos del Gobierno del Estado de Sonora, para que apliquen la tarifa estudiantil prevista en la Ley de Transporte del Estado de Sonora, establecida en el artículo 89 fracción I, inciso c, en beneficio de los estudiantes de la ciudad de Nogales, Sonora, a efecto de que se realicen todas las acciones y diligencias necesarias para cumplir con la Ley y se garantice el cumplimiento efectivo del derecho fundamental estudiantil de contar con un transporte público y gratuito para el ciclo escolar 2020-2021.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere la

presente iniciativa como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutida y decidida, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 10 de septiembre de 2020.

MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
DIPUTADA

COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FORMA UNIDA.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ
LETICIA CALDERÓN FUENTES
MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ
FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ
LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ
YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
GRICELDA LORENA SOTO ALMADA
MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos, diputados integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, en forma unida, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen, por la Presidencia de este Poder Legislativo, escrito presentado por la diputada Rosa Icela Martínez Espinoza, con el cual presenta **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La iniciativa materia del presente dictamen fue presentada en la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, sustentándose en los siguientes motivos:

“La dignidad, hace referencia al valor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. No se trata de una cualidad otorgada por nadie, sino consustancial al ser humano. No depende de ningún tipo de condicionamiento ni de diferencias étnicas, de sexo, de condición social o cualquier otro tipo.”¹

A nivel internacional, es a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando se reconoce jurídicamente que la dignidad, es inherente a todas las personas y constituye la base de los derechos fundamentales, por lo que se ha convertido en el valor básico que fundamenta la construcción de los derechos de la persona como sujeto libre y partícipe de una sociedad.

Es en el artículo 1º de esta Declaración, donde se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.²

De acuerdo con el criterio de la Suprema Corte de Justicia mexicana, la dignidad humana es el valor constitucional supremo del ordenamiento legal.

En nuestro país, fue a partir de la reforma constitucional de 2011, cuando expresamente se introduce dicho término, en el último párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

*“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra **la dignidad humana** y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”
(énfasis añadido)*

No obstante lo anterior, debemos de reconocer que, en nuestra sociedad, aún existen prácticas discriminatorias, vejaciones y delitos que atentan contra los Derechos Humanos, porque agreden deliberadamente la dignidad de las personas y lastiman sus derechos a construir su vida en paz, armonía y libertad.

Existe una frase popular que dice, quien pierde la dignidad, lo pierde todo.

Sin entrar al debate filosófico, ético, político o jurídico de la misma, lo cierto es que, en nuestro país, así como en nuestro Estado, existe la obligación constitucional de todas las autoridades, para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan, respeten, protejan y

¹ es.wikipedia.org/wiki/Dignidad#cite_note-1

² https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos

garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Y es precisamente en esto, donde queremos avocarnos con la presente iniciativa.

Para nadie resulta un secreto que, en los últimos años y en diversos municipios del Estado, se han suscitado hechos lamentables, en los cuales, personas que se encontraban privadas de su libertad en separos municipales y bajo detenciones administrativas, perdieron su vida.

Año 2018.

Municipio	Número de Decesos	Tipo de lesión o agresión
<i>Navojoa, Sonora.</i>	<i>1 persona muerta</i>	<i>Ahorcamiento</i>
<i>General Plutarco Elías Calles, Sonora</i>	<i>1 persona muerta</i>	<i>Traumatismo craneo encefálico severo derivado de agresión por otro detenido.</i>
<i>Hermosillo, Sonora</i>	<i>3 personas muertas (Comandancia Centro y Comandancia Norte en Hermosillo, Son.)</i>	<i>2.- Ahorcamientos 1.- Estrangulamiento por otro detenido.</i>
<i>Caborca</i>	<i>1 persona muerta</i>	<i>Ahorcamiento.</i>

Dichos acontecimientos, han generado suspicacia sobre las condiciones en las cuales se encuentran los separos ubicados en las comandancias municipales, así como la debida actuación de los integrantes de los cuerpos de seguridad municipal, encargados del resguardo de las personas ahí retenidas.

De lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, atenta a su facultad Constitucional, ha emitido sendas recomendaciones, de donde se destaca lo siguiente:

- *Se ha acreditado la existencia, en la mayoría de los casos, de que existió un deficiente desempeño de la función pública de los servidores públicos encargados de la vigilancia de las personas internas en dichos centros de detención.*
- *Carencia de planchas para dormir, colchonetas;*
- *Malas condiciones de mantenimiento e higiene en celdas y en los servicios sanitarios, o inexistencia de los mismos, así como fauna nociva y olores fétidos.*
- *No existe un área para recibir visitas del defensor o su familia.*

- *No se cuenta con servicio médico, medicamentos, ni material para la atención médica.*
- *No existen instalaciones para ingreso de personas con discapacidad, adultos mayores o mujeres.*
- *Carecen de protocolos para atender incidencias de violencia al interior de las cárceles y tampoco tienen protocolos de actuación para el trabajo del personal.*
- *Carecen de teléfonos públicos.*
- *No se cuenta con reglamento interno y/o manual de procedimientos, entre otros hallazgos más.*

En general, podemos deducir que en dichos inmuebles no se cuenta con atención y vigilancia permanente, que no se cumplen con las normas mínimas de seguridad e higiene, que no cuentan con ventilación, iluminación, sanitarios, lavabos, suministro de agua, circuitos cerrados de videograbación, alimentos, etc.

En ese sentido, lo que se busca con esta iniciativa, es prevenir, impedir y sancionar la violación de derechos humanos durante una detención o arresto administrativo.

- *Se busca desde la perspectiva de género,*
- *Se busca tomando en cuenta las instalaciones donde se efectúa la detención,*
- *Las condiciones de higiene de los centros de detención,*
- *El monitoreo constante de los detenidos,*
- *La capacitación del personal encargado del resguardo de los detenidos,*
- *Y los registros personales de cada detenido, entre otros elementos que deberán tomarse en cuenta.*

Se busca pues, con esta propuesta, el establecer acciones tendientes a que esos hechos no se vuelvan a repetir.

Como mujer, no me queda duda que tengo la obligación de legislar en favor de nuestro género, por ello, como se menciona, con la presente iniciativa debemos de atajar esa desigualdad y trato indigno que sufren quienes son detenidas administrativamente.

Existe una gran desigualdad en el tratamiento que se les da a las mujeres en las detenciones administrativas.

Las mujeres somos objeto de discriminación en las celdas municipales de muchas maneras, tanto por nuestra condición de género, como por el hecho de que constituimos por lo regular, una minoría en este tipo de detenciones.

No obstante, nadie estamos exento de ello.

Por eso, resulta importante que, en las comandancias municipales, existan protocolos de actuación para los encargados de seguridad pública adscritos a los separos.

Lo anterior, con la finalidad de evitar que existan acciones que vulneren la dignidad de las mujeres, ya que se ha podido constatar, que en diversas ocasiones en que una mujer ha sido detenida, sufre humillaciones o vejaciones, al ser expuestas delante de otros detenidos del género opuesto.

Debe de existir una separación estricta de los hombres, ya que dada las condiciones de desigualdad que prevalecen en nuestro país, somos más susceptibles a sufrir violencia emocional.

Tampoco debemos dejar de lado que, por el simple hecho de ser mujer, se tienen necesidades específicas que raramente se cumplen en los centros de detención.

Por ello, deben de existir celdas acordes para atajar este fenómeno de discriminación que se presenta.

Para lograr este cometido, sin duda que se hace necesario del apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como de la participación de la sociedad en general.

*Tomando en cuenta lo anterior, con fecha 22 de agosto del presente año, la suscrita, en compañía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organizó un foro público denominado “**DERECHOS HUMANOS: Principios y mejoras de las prácticas, sobre la detención administrativa de las personas**”.*

A dicho foro, asistieron representantes de los diversos ayuntamientos del Estado, representantes de organizaciones de Derechos Humanos, abogados, estudiantes, sociedad civil, servidores públicos en general y específicamente servidores públicos encargados de las detenciones administrativas.

En dicho foro, se pudo contar con una nutrida asistencia, pero sobre todo, con una nutrida participación de los invitados donde se retomaron experiencias de los terribles acontecimientos, pero también, se pusieron sobre la mesa diversas alternativas que pudieran enriquecer la presente iniciativa y que sin duda, fueron tomados en cuenta.

En lo que coincidimos todos es en que debemos fijar con mucha claridad y contundencia las reglas que deben seguirse, los protocolos necesarios y la reglamentación que se requiera para proteger los derechos de las personas detenidas por faltas administrativas.

Definición de este tipo de detenciones.

*Se entiende por **detención administrativa** el arresto y detención de personas por el Estado sin que medie juicio, normalmente aduciéndose motivos de seguridad.*

*A diferencia del encarcelamiento, que se impone tras una condena en un juicio, la detención administrativa es **un mecanismo adoptado antes de la existencia de un juicio**.*

El razonamiento en que se basa la detención administrativa está vinculado a la convicción o especulación en torno a la posibilidad de que el sospechoso pudiese constituir una amenaza.

Está concebida como una medida preventiva, por contraposición a las medidas punitivas adoptadas tras los procesos judiciales.³

*El Arresto Administrativo en el contexto del municipio en el derecho local mexicano, viene a ser la **BREVE** reclusión o privación de la libertad, prevista en la normativa de policía, impuesta con base en pruebas o evidencias que acrediten la infracción a disposiciones específicas de policía.*

*Más que imponer una pena, el arresto administrativo por infracciones de policía, **tiene el propósito de mantener el orden público o de restablecerlo cuando se ha alterado.***

Así lo consideramos cuando se arresta a los rijosos durante el desarrollo de un espectáculo público, o al ebrio que escandaliza en la vía pública, por ejemplo.

Importa hacer hincapié en que el arresto administrativo no debe imponerse en contravención de los derechos humanos garantizados en la Constitución:

- *Garantía de audiencia,*
- *El que no pueda ser obligado a declarar,*
- *La prohibición de toda incomunicación, intimidación o tortura,*
- *Y desde luego, el arresto administrativo por más de 36 horas,*

Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas⁴

Diversas organizaciones internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han llevado a cabo estudios y análisis respecto de las detenciones y los derechos que deben ser tutelados.

³Detención y Arresto administrativo (2017, 03). Arresto Administrativo mexico.leyderecho.org Retrieved 08, 2019, from <https://mexico.leyderecho.org/arresto-administrativo/>

⁴ Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

*Las conclusiones categóricas a las que han llegado nos indican que **DEBE RESPETARSE** el derecho fundamental que tienen todas las personas privadas de libertad a ser tratadas humanamente, y a que se respete y garantice su dignidad, su vida y su integridad física, psicológica y moral.*

*Para ello se acordaron **PRINCIPIOS GENERALES** que estamos obligados a analizar y en su caso incorporarlos expresamente a la normatividad aplicable, los cuales me permito mencionarlos:*

TRATO HUMANO

Toda persona privada de libertad con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Se les protegerá contra todo tipo de amenazas y actos de tortura, ejecución, desaparición forzada, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, castigos corporales, castigos colectivos, intervención forzada o tratamiento coercitivo, métodos que tengan como finalidad anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental de la persona.

IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN

Bajo ninguna circunstancia se discriminará a las personas privadas de libertad por motivos de su raza, origen étnico, nacionalidad, color, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad física, mental o sensorial, género, orientación sexual, o cualquiera otra condición social.

LIBERTAD PERSONAL

Por regla general, la privación de libertad de una persona deberá aplicarse durante el tiempo mínimo necesario.

La privación de libertad de menores deberá aplicarse como último recurso, por el periodo mínimo necesario, y deberá limitarse a casos estrictamente excepcionales.

EXCEPCIONALIDAD DE LA PRIVACIÓN PREVENTIVA DE LA LIBERTAD

Se deberá asegurar por la ley que en los procedimientos judiciales o administrativos se garantice la libertad personal como regla general, y se aplique como excepción la privación preventiva de la libertad, conforme se establece en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

MEDIDAS ALTERNATIVAS O SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Se deberán incorporar, por disposición de la ley, una serie de medidas alternativas o sustitutivas a la privación de libertad, en cuya aplicación se deberán tomar en cuenta los estándares internacionales sobre derechos humanos en esta materia.

Estos principios generales abordan la situación de manera muy general los casos de la privación de la libertad.

Con respecto a los procedimientos mínimos de las personas en custodia o detención surgen los siguientes elementos:

INGRESO

Las autoridades responsables de los establecimientos de privación de libertad no permitirán el ingreso de ninguna persona para efectos de reclusión o internamiento, salvo si está autorizada por una orden de remisión o de privación de libertad, emitida por autoridad judicial, administrativa, médica u otra autoridad competente, conforme a los requisitos establecidos por la ley.

REGISTRO

Los datos de las personas ingresadas a los lugares de privación de libertad deberán ser consignados en un registro oficial, el cual será accesible a la persona privada de libertad, a su representante y a las autoridades competentes.

EXAMEN MÉDICO

Toda persona privada de libertad tendrá derecho a que se le practique un examen médico o psicológico, imparcial y confidencial, practicado por personal de salud idóneo

La información médica o psicológica será incorporada en el registro oficial respectivo, y cuando sea necesario, en razón de la gravedad del resultado, será trasladada de manera inmediata a la autoridad competente.

TRASLADOS

Los traslados de las personas privadas de libertad deberán ser autorizados y supervisados por autoridades competentes.

SALUD

Las personas privadas de libertad tendrán derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social.

ALIMENTACIÓN

Las personas privadas de libertad tendrán derecho a recibir una alimentación que responda, en cantidad, calidad y condiciones de higiene, a una nutrición adecuada y suficiente

AGUA POTABLE

Toda persona privada de libertad tendrá acceso en todo momento a agua potable suficiente y adecuada para su consumo.

ALBERGUE

Las personas privadas de libertad deberán disponer de espacio suficiente, exposición diaria a la luz natural, ventilación y calefacción apropiadas, según las condiciones climáticas del lugar de privación de libertad.

CONDICIONES DE HIGIENE

Las personas privadas de libertad tendrán acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, que aseguren su privacidad y dignidad.

MEDIDAS CONTRA EL HACINAMIENTO

La autoridad competente definirá la cantidad de plazas disponibles de cada lugar de privación de libertad conforme a los estándares vigentes.

SEPARACIÓN DE CATEGORÍAS

Las personas privadas de libertad pertenecientes a diversas categorías deberán ser alojadas en diferentes lugares de privación de libertad o en distintas secciones dentro de dichos establecimientos, según su sexo, edad o la razón de su privación de libertad.

PERSONAL DE LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El personal deberá ser seleccionado cuidadosamente, teniendo en cuenta su integridad ética y moral, sensibilidad a la diversidad cultural y a las cuestiones de género, capacidad profesional, adecuación personal a la función, y sentido de responsabilidad.

REGISTROS CORPORALES, INSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y OTRAS MEDIDAS

Los registros corporales, la inspección de instalaciones y las medidas de organización de los lugares de privación de libertad, cuando sean procedentes de conformidad con la ley, deberán obedecer a los criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, se adoptarán medidas apropiadas y eficaces para prevenir todo tipo de violencia entre las personas privadas de libertad, y entre éstas y el personal de los establecimientos.

CRITERIOS PARA EL USO DE LA FUERZA Y DE ARMAS

El personal de los lugares de privación de libertad no empleará la fuerza y otros medios coercitivos, salvo excepcionalmente, de manera proporcionada, en casos de gravedad, urgencia y necesidad.

Estos lineamientos, si bien pueden aplicar a la compurgación de una pena corporal de privación de la libertad, sirven de base para establecer la normatividad que hoy requerimos en el Estado de Sonora ante las detenciones o arrestos administrativos.

La finalidad y el objetivo principal es cuidar que no se repitan hechos en los que se pone en riesgo la integridad física de las personas.

Que se respete la vida y todos los derechos de cualquier individuo ante un arresto administrativo.

No podemos soslayar que, como estado firmante de la Convención Americana de Derechos Humanos, estamos obligados a respetar los Derechos Humanos y comprometidos a adoptar las medidas legislativas o de otra índole que fueran necesarias para hacer efectivos tales derechos.

Derivado de todo lo anterior y dadas las circunstancias, se considera pertinente el establecer por Ley, que los municipios tendrán la obligación de elaborar un reglamento que regule el funcionamiento de los separos preventivos, en los cuales se deberá de establecer cómo mínimo, los derechos y obligaciones de los detenidos, arrestados y personas que acudan a dichos separos.

De igual manera, que dicho reglamento determine claramente las facultades y limitaciones que tendrán los servidores públicos encargados de los separos administrativos.

En el mismo sentido, se deberá de establecer las reglas mínimas para los funcionamientos de dichos establecimientos.

Para lograr tal objetivo, se propone en la presente iniciativa que, para la elaboración de dichos reglamentos, se tome en cuenta la opinión y visto bueno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cómo área especializada en la atención de estos derechos.

Sabemos que para lograr las condiciones óptimas que se requieren para el adecuado funcionamiento de los separos administrativos, se requiere de una gran inversión de recursos públicos los cuales pudieran afectar las finanzas y planes municipales.

No obstante ello, por tratarse de un tema de derechos humanos, los municipios deberán de llevar a cabo una adecuada planeación, para que, de manera gradual, puedan ir logrando las mejoras que se requieren para lograr los mejores resultados.

Para ello, deberán de adicionar anualmente en su presupuesto de egresos, los recursos suficientes para atender las demandas que aquí se señalan.”

Expuesto lo anterior, estas Comisiones proceden a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Como bien se menciona en la parte expositiva de la iniciativa de mérito en el último párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

De manera congruente con esa premisa de nuestra Carta Magna, al inicio del primer párrafo del artículo 1o de la Constitución Política del Estado de Sonora, queda establecido que *“Los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En el Estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca”*.

Posteriormente, en el párrafo segundo de ese mismo artículo primero de la Constitución Local, se ordena que *“Las autoridades, los funcionarios y empleados del Estado y Municipios tienen la ineludible obligación de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, las garantías y las prerrogativas que esta Constitución Local concede”*.

Tenemos entonces que en nuestro País y en nuestro Estado, el respeto a los derechos humanos, incluyendo el relacionado con la Dignidad Humana, están por encima de cualquier ordenamiento de nivel Federal, Estatal y Municipal, siendo obligación de las servidores públicos de los tres órdenes de gobierno cumplir las obligaciones que se desprenden de cualquiera de las normatividades mencionadas, siempre y cuando no sean contrarias a los derechos humanos reconocidos en favor de todas las personas dentro de las leyes constitutivas de la Federación y de nuestra Entidad.

QUINTA.- En el libro “Constitución y Sanciones Administrativas: Hacia una Garantía de Seguridad Jurídica Eficaz. Anteproyecto de reforma de los artículos 21 y 22 Constitucionales” de la autoría del ex Senador Jesús Galván Muñoz, obra que forma parte del acervo bibliográfico de la Universidad Autónoma de México (UNAM), se expone que “...*Las garantías específicas más relevantes del artículo 21 que se encuentran dentro del género en comento (Seguridad Jurídica) consisten en: a) que la imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial; b) que compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía; c) que la autoridad administrativa está limitada a la multa o arresto hasta por treinta y seis horas, debiendo, además, tomar en consideración la condición de jornalero, obrero o trabajador infractor, y d) que la persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato...*”.

Lo anterior, deja claro que el artículo 21 constitucional hace una diferencia entre la imposición de las sanciones de tipo penal y aquellas que son de corte administrativo y que le corresponde imponerlas a la autoridad administrativa, que de acuerdo al jurista español Fernando Garrido Falla, en su obra “Tratado de Derecho Administrativo” nos dice que la sanción administrativa, a diferencia de la penal, no es un castigo sino un medio represivo que se pone en marcha precisamente porque la obligación que emana de la norma administrativa no se ha cumplido.

No debemos perder de vista que la sanción penal se impone a aquellas personas que realizan conductas que ocasionan grandes daños y perjuicios victimizando a personas específicas y a la sociedad en su conjunto, las cuales se encuentran tipificadas como delitos en la legislación penal; mientras que las infracciones a las normas administrativas constituyen conductas producto de un comportamiento que la sociedad considera inadecuado, pero que no necesariamente suponen o conducen a conductas delictivas.

Ciertamente, las conductas que son incorrectas administrativamente, generalmente son cometidas por personas que no tienen respeto por la sociedad, pero fácilmente pueden ser cometidas también por personas que no tengan intención de hacer daño

a alguien o a algo, es decir, también puedes ser realizadas sin fines delictivos por cualquier ciudadano con un modo honesto de vivir. Por ello, si en el ámbito de las sanciones penales se busca garantizar el debido respeto a los derechos humanos de los privados de su libertad, eso debe garantizarse aún con mayor fortaleza en la esfera de las sanciones administrativas, pues la intención final de éstas no es la imposición de un castigo privativo de libertad como parte del castigo a una conducta que ha dañado bienes o personas, sino una sanción correctiva a una indebida acción de consecuencias menores, a fin de garantizar una conducta correcta en sociedad.

En ese orden de ideas, la iniciativa que se pone a nuestra consideración, pretende imponer medidas mínimas para garantizar los derechos humanos de las personas que son sancionadas en los separos preventivos de las autoridades administrativas, obligando a los ayuntamientos a que elaboren y, previo conocimiento y opinión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitan un reglamento en materia de separos administrativos en los que se establezcan los derechos y obligaciones de los detenidos, arrestados y personas que acudan a los separos preventivos; la regulación de la administración y funcionamiento de dichas instalaciones; así como establecer de manera precisa las facultades y restricciones de los servidores públicos adscritos a esas instalaciones. Además de que en dichas instalaciones se cuente con una ventilación adecuada, cámaras de video vigilancia, monitoreo constante, un debido registro de ingresos y salidas, asistencia médica, alimentación oportuna, colchones dignos para pernoctar y sanitarios higiénicos.

En las apuntadas condiciones, los diputados que integramos estas Comisiones Dictaminadoras consideramos que la presente iniciativa es positiva y recomendamos su aprobación al Pleno de este Poder Legislativo, toda vez que con su entrada en vigor contaremos con mejores elementos para que en los separos administrativos se garantice el respeto a las personas que ahí se encuentren y se eviten los acontecimientos lamentables que han sucedido en esos lugares, que han llegado incluso a privar de la vida a personas ajenas a la vida delictiva, cuyo más grande error fue cometer una falta administrativa, derivando en verdaderas desgracias que han enlutado a toda la sociedad.

Finalmente, es pertinente señalar que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 79, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Sonora, mediante oficio número 3712-I/19, de fecha 04 de noviembre de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo tuvo a bien solicitar al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, la remisión a esta Soberanía, del dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa en cuestión. Al efecto, mediante oficio número SH-0431/2020, de fecha 18 de febrero de 2020, el titular de la Secretaría de Hacienda señala lo siguiente al respecto: “...*Por lo que hace al folio identificado con el número 1688 referente al Proyecto de Decreto que reforma el artículo 210 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y adiciona los artículos 347 Bis 1 y 347 Bis 2 a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual principalmente se establece que los municipios deberán elaborar un reglamento especializado de separos preventivos, en estricta observancia a los derechos humanos, con perspectiva de género, propiciando la capacitación constante del personal ahí adscrito, estableciendo condiciones de seguridad, para los que ingresen, generando las condiciones mínimas de higiene entre otros aspectos. Al respecto se observa que la misma pudiera tener un impacto en las finanzas municipales, sin embargo, al ser los municipios libres en su administración y fianzas en ese sentido, no se estima que contenga impacto presupuestal que ponga en riesgo el Balance Presupuestario Sostenible del Gobierno del Estado.*”

Por lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA Y A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 210 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 210.- Los Ayuntamientos expedirán dentro de sus respectivas jurisdicciones y con sujeción a la presente Ley, los Bandos de Policía y Gobierno, las circulares y las demás

disposiciones de observancia general en materia de seguridad pública.

A la par de lo anterior, deberán de elaborar, con independencia de la denominación que se le proporcione, un reglamento especializado de separos preventivos, mismo que deberá ser dado a conocer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para recabar su opinión antes de ser publicado.

Dicho reglamento deberá de realizarse en estricta observancia del respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género, propiciando la capacitación constante del personal ahí adscrito, estableciendo condiciones de seguridad para los que ingresen, generando las condiciones mínimas de higiene, entre otros aspectos.

Además de cumplir con lo establecido en este Capítulo, el reglamento deberá de contener por lo menos:

- I.- Los derechos y obligaciones de los detenidos, arrestados y personas que acudan a los separos preventivos;
- II. La regulación de la administración y funcionamiento de los separos preventivos de las Direcciones de Seguridad Pública correspondientes;
- III. Establecer de manera precisa las facultades y restricciones de los servidores públicos adscritos a los separos preventivos.

No obstante lo anterior, en las instalaciones de los separos preventivos se deberá de propiciar contar como mínimo con una ventilación adecuada, cámaras de video vigilancia, monitoreo constante, un debido registro de ingresos y salidas, asistencia médica, alimentación oportuna, colchones dignos para pernoctar y sanitarios higiénicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan los artículos 347 Bis 1 y 347 Bis 2 a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 347 Bis 1.- Los Ayuntamientos deberán de elaborar, con independencia de la denominación que se le proporcione, un reglamento especializado de separos preventivos, mismo que deberá ser dado a conocer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para recabar su opinión antes de ser publicado.

Dicho reglamento deberá realizarse en estricta observancia del respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género, propiciando la capacitación constante del personal ahí adscrito, estableciendo condiciones de seguridad para los que ingresen, generando las condiciones mínimas de higiene, entre otros aspectos.

Además de cumplir con lo establecido en este Capítulo, el reglamento deberá de contener por lo menos:

- I.- Los derechos y obligaciones de los detenidos, arrestados y personas que acudan a los separos preventivos;

II.- La regulación de la administración y funcionamiento de los separos preventivos de las Direcciones de Seguridad Pública correspondientes;

III.- Establecer de manera precisa las facultades y restricciones de los servidores públicos adscritos a los separos preventivos.

ARTÍCULO 344 Bis 2.- En relación con las disposiciones contenidas en el artículo anterior, así como en lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, los integrantes del Ayuntamiento deberán analizar trimestralmente el seguimiento y avance de las medidas implementadas, para lo cual, se anotará en el orden del día de la sesión que corresponda.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor a los 180 días siguientes de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente reforma, los ayuntamientos del Estado procuraran celebrar convenios de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 20 de febrero de 2020.

C. DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO

C. DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ

C. DIP. LETICIA CALDERÓN FUENTES

C. DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA

C. DIP. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ

C. DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ

C. DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA

C. DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

C. DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ

C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.